BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 11
de abril de 2007

Año CXV
Número 31.132

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

121 GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Esteban Carlos BULJEVICH, argentino, nacido el 16/4/1967, soltero, abogado, Documento Nacional de Identidad número 18.211.854, Montevideo 945, 10º piso, departamento "B", Capital Federal y Ezequiel José ORTIZ BERNÉ, argentino, 2/2/1973, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad 23.093.021, domiciliado en Cerviño 3920 piso 4º, departamento "A", Capital Federal.- 2) Acto Constitutivo: escritura 139 del 20/03/2007, Escribano Horacio Oyhanarte, registro 590 de Capital Federal.- 3) Denominación: 121 GROUP S.A. 4) Sede social: Emma de la Barra 353, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 5) Objeto: creación y/o administración de agencia de modelos nacionales o internacionales; representación comercial y publicitaria; gestión de relaciones públicas; contratación, representación y/o formación profesional de modelos publicitarios; organización de desfiles de moda de alta costura, concursos de belleza o afines, presentación y promoción de todo tipo de productos comerciales e industriales vinculados a la moda; marketing y/o producción de publicidad gráfica, televisiva, cinematográfica, radial, y demás alternativas de difusión mediática; producción, creación, intermediación y difusión comercial de campañas de publicidad; asimismo en todas aquellas acciones destinadas a la presentación o promoción individual o masiva de personas, bienes y/o servicios de cualquier naturaleza; creación, desarrollo y/o administración de escuelas, institutos, organización y dictado de cursos, seminarios, y demás actividad conexas al objeto social para la consecución directa o indirecta de los fines societarios.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Directorio: De 1 a 10 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles, designando igual o menor número de suplentes. Autoridades: Directorio: Presidente: Esteban Carlos Buljevich; Director Suplente: Pablo Gabriel Eviner, ambos con domicilio especial en Emma de la Barra 353, 7º piso, Capital Federal.- 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura.- 11) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- Escribano Horacio Oyhanarte, autorizado en virtud a la escritura 139 de fecha 20/03/2007 pasada ante mi, titular del Registro Notarial 590.

Escribano - Horacio A. Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/03/2007. Número: 070322135477/C. Matrícula Profesional Nº: 1626.

e. 11/04/2007 Nº 59.842 v. 11/04/2007

BAHIA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

EXPTE. 183.173. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-03-2007, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 4.481.666. Artículo Octavo: Adecuando número de miembros del directorio, mínimo 1 y máximo 10 con mandato por 3 ejercicios y Artículo Noveno: Adecuando la garantía de los Directores a la suma de $ 10.000.- Guillermo Diego Jacob, Presidente con domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150, 9º piso - C.A.B.A., según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08-08-2005 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del directorio; Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti, Escribano del Registro Notarial Nº 2022, Nº Matrícula 3267, Fecha 29 de Marzo de 2007, Nº de Acta 074, Libro Nº 35 .

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 29/3/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 35.

e. 11/04/2007 Nº 85.938 v. 11/04/2007

BLUE MARKENTING SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION por Escrituras Públicas de fechas: 7/12/06 y 28/3/07, SOCIOS: Carlos Martín Cortés, DNI: 22799731, nacido el 21-6-72, argentino, divorciado, empresario, domicilio: Gobernador Arana 2387, Casa 5, Boulogne, Pcia. Buenos Aires, Fernando Gonzalo Galceran, DNI: 24498344 nacido el 13-3-75, argentino, soltero, empresario, domicilio: Héroes de Malvinas 3837, Lanús Este, Pcia. Buenos Aires y María Graciela Cortés, DNI: 27286338, nacida el 1-6-79, argentina, soltera, licenciada en administración, domicilio: Lafinur 2991, piso 14º "D", Cap. Fed. DENOMINACION: BLUE MARKETING SOLUTIONS S.A. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Producción, Comercialización, Importación y Exportación de servicios de computación, y de todo tipo de bienes relacionados con esta actividad. Procesamiento, sistematización e interpretación de datos y estadísticas; por medios mecánicos o electrónicos; análisis de sistemas, programación de computadoras, desarrollo de software a medida, asesoramiento general y técnico, venta de hardware, equipos e insumos, mantenimiento mecánico y de software, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes. Alojamiento en páginas de Internet. Instalación, mantenimiento, reparación y refacción de redes, líneas y canales de comunicación, y de todos aquellos elementos necesarios y/o accesorios para realizar las actividades antes detalladas. Asesoramientos, auditorías, verificaciones, controles, supervisiones, inspecciones, relevamientos, análisis, evaluaciones, estudios e investigaciones; administración, dirección, organización, promoción y capacitación en cualquiera de sus sectores, de productos, de actividades, de administración y de personal, inclusive en los aspectos técnicos e institucionales, presentarse en licitaciones, realización de cursos de capacitación. Marketing y publicidad de estos productos y servicios o por medio de éstos, pudiendo proceder a la promoción de ventas, creación y análisis de programas y sistemas publicitarios, a través de cualquier tipo de recurso, en cualquier ámbito, por cualquier medio de difusión existente o a crearse en lo sucesivo. Creación y análisis de programas y sistemas publicitarios y de comercialización. Organización de espectáculos, exposiciones y todo tipo de eventos destinados a promoción, publicidad y difusión de productos y servicios vinculados con cualquier actividad. Producción de programas radiales y televisivos. Producción, publicación, comercialización, importación, exportación, edición, difusión y distribución de material gráfico, fílmico e interactivo y de todos aquellos productos relacionados con las actividades anteriores. CAPITAL: $ 12.000 en 1200 acciones de $ 1 cada una. PLAZO: 99 años. DIRECTORIO: Presidente: Carlos Martín Cortés, Vicepresidente: Fernando Gonzalo Galceran. Domicilios especiales en los consignados arriba. Prescinde de Sindicatura. SEDE: Sucre 2437, 7º piso, Cap. Fed. CIERRE EJERCICIO: 30/9. Autorizado en Escritura del 28/3/07. Escr. Teresa Grieco.

Nora Lambruschini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 45. Folio: 442.

e. 11/04/2007 Nº 85.732 v. 11/04/2007

BOSQUES ALTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 30-3-07. Escritura Nº 130. SOCIOS: Gloria Elsa FAIERMAN, nacida el 1/5/45, DNI. 4996526, CUIL. 27-04996526-0; Mariana Inés FAIERMAN, nacida el 14/8/85, DNI. 31763701, CUIT. 27-31763701-8, ambas argentinas, solteras, comerciantes, con domicilio real y especial en Gallo 1435, Piso 1, Departamento D, Cap. Fed. DENOMINACION: BOSQUES ALTOS S.A. DURACION: 99 años. OBJETO: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. CAPITAL: $ 12.000. DIRECTORIO: Presidente: Mariana Inés Faierman. Director Suplente: Gloria Elsa Faierman. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. DOMICILIO LEGAL: Vera 440, Planta Baja "A", Cap. Fed. ANALIA SOLEDAD MALDONADO autorizada por escritura número 130 de fecha 30/03/07 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 103.

e. 11/04/2007 Nº 59.826 v. 11/04/2007

CARTULINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 30/09/2005 reformó el artículo 9 del Estatuto, quedó redactado: "Cada Director deberá integrar, en la forma y condiciones establecidas por el órgano de contralor, la suma de $ 10.000.- en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato". EL DIRECTORIO Mabel Noemí Bermúdez Abogada designada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-09-2005.

Abogada – Mabel Noemí Bermúdez

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 27. Folio: 167.

e. 11/04/2007 Nº 85.796 v. 11/04/2007

CEREALES SANTA CATALINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 15 del 05/03/07 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi a suscribir el presente y comparecen do Anibal Daniel Basualdo, argentino, 20/01/66, DNI 17732151, soltero, comerciante, Wernicke 382, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; y doña Maria Cristina Rosello, argentina, 21/06/62, DNI 18575242, casada, Avenida Rolon 1986, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. CEREALES SANTA CATALINA SA.; 99 años. Objeto: a) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredora, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. b) PRODUCCION Y DISTRIBUCION: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, licitación, exportación, importación, consignación, depósito, acopio, intermediación, representación y comercialización general bajo cualquier modalidad de granos, cereales, forrajes, oleaginosos, legumbres, hortalizas, vegetales, comestibles, materia prima, mercadería y productos del agro en general, frutos del país y derivados de agricultura, ganadería y explotación agrícola-forestal, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. c) MANDATARIA Y TRANSPORTE: El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, franquicias y transporte de mercadería mencionado en el ítem anterior. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general - Capital $ 30000. Cierre Ejercicio: 31/08. Presidente: Anibal Daniel BASUALDO; Director Suplente: Maria Cristina ROSELLO; ambos domicilio especial en sede social Sarmiento 767 piso 2 departamento F Capital Federal.

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 012.

e. 11/04/2007 Nº 85.762 v. 11/04/2007

COMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 37, folio 106, del 30/3/2007, registro notarial 103 CABA, se transcribió acta de asamblea 31 del 6/2/2007 que modifica el artículo noveno del Estatuto Social: se prescinde de la Sindicatura (rectifica el acta de asamblea 30). Jorge MARTINO, Presidente de COMA SA, según acta de asamblea y directorio del 30/6/2006.

Certificación emitida por: Mirta Cristina Milone. Nº Registro: 103. Nº Matrícula: 3381. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 094. Libro Nº: 90.

e. 11/04/2007 Nº 5721 v. 11/04/2007

CONSULAR LATINOCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 137, del 3/04/2007, folio 356, Registro 1396 Capital Federal, se constituyó "CONSULAR LATINO- CONSULT S.A." Socios: "CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.". C.U.I.T. Nº 30-51928324-3, Avda. Julio A. Roca 619, 6º, Cap. Fed. inscripción: Nº 11832, libro 29 de Soc. por Acciones, el 5-10-2005 y "LATINOCONSULT S.A.". C.U.I.T. Nº 30-53747464-1, Suipacha 1067-Piso 3º Cap. Fed., inscripción: Nº 1537, fº 238, libro 80, tomo A., de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 27-08-74.- Denominación: "CONSULAR LATINO- CONSULT S.A." Duración: 99 años Objeto: a) Prestación de servicios a entidades públicas o privadas, de Consultoría y Construcción, ambas en todas sus ramas y divisiones, estudios, anteproyectos, proyectos, pliegos de licitación, ingeniería de detalle, asistencia técnica, supervisión, dirección, inspección y ejecución de obras y toda otra actividad que esté vinculada directa o indirectamente con consultoría y construcción. b) Importación y exportación, de bienes para el logro del objeto.- Capital Social: $ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1- valor nominal c/una, 1 voto por acción- Directorio: 4 titulares y 2 suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria, mandato: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/ año.- Sede Social: Av. Julio A. Roca 610 - Piso 6, Cap. Fed..- Directorio Presidente: Jorge Luis Pinto, C.U.I.T. 20-08339193-7, domicilio especial Coronel Díaz 2089 3º Piso Dpto. "C"; Vicepresidente Luis Eleodoro Rocha, C.U.I.T. 20-05623232-0, domicilio especial Arroyo 863 Piso 7 Depto. "B"; Director Titular: Jorge Osvaldo Donnini, C.U.I.T. 20-08569476-7. domicilio especial Avda. Julio A. Roca 610 6º Piso; Director Titular Jorge Alfredo Lombardi, C.U.I.T. 20-04372974-9, domicilio especial Suipacha 1067 3º Piso; Director Suplente Guido Jose Ambrosi, C.U.I.T. 23-11372006-9 domici-lio especial Avda. Julio A. Roca 610 6º Piso; y Director Suplente Cristian Mattana Besozzi, 23-17737520-9 domicilio especial Suipacha 1067 3º Piso, todos de Cap. Fed. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/04/2007. Número: 070404158202/0. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 11/04/2007 Nº 59.946 v. 11/04/2007

DOCOV

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 74 de fecha 09/04/07. Socios: Ricardo Hugo Benavent, DNI 11.492.834, CUIL 20-11492834-9, argentino, viudo, comerciante, 31/05/55, con domicilio real y especial en calle Tte. Luís Fuentes Nº 27, Ciudad de Salta, Provincia de Salta y Nicolás Benavent, DNI 29.370.289, CUIL 20-29370289-7, argentino, soltero, comerciante, 09/02/82, con domicilio real y especial en la calle Albarracin Nº 354, Departamento "C", San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: a) Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación, sea por mayor y por menor de todo tipo de pastas frescas, panificados tortas, masas, productos de repostería, heladería, confitería, pastelería. b) La prestación de servicios de restaurant, cafetería, bar, catering y lunch.- La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de alimentos, envasados o no, derivados de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros, bebidas con o sin alcohol, en forma natural o procesados, como cualquier otro producto derivado directa o indirectamente del rubro de la rama gastronómica.- Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: el Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Nicolás Benavent y Director Suplente: Ricardo Hugo Benavent. Domicilio Legal: Avenida las Heras Nº 3231, Piso 13º departamento "C", Capital Federal.- Autorizado a publicar edictos por escritura Nº 74 de fecha 09/04/07. Escribana Laura Mónica Canosa, Registro Notarial 2163.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 11/04/2007 Nº 85.956 v. 11/04/2007

DOL - FUNG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Kwang Young LEE, DNI 92.752.199, coreano, casado, nacido 10/12/53, empresario, domiciliado en avenida Avellaneda 3044 de CABA. Constituyendo domicilio especial en la sede social; In Hyun KIM, DNI 16.939.192, naturalizado argentino, nacido el 23/07/59, casado, empresario, domiciliado en Av. La Plata 1460 piso 6º CABA. Constituyendo domicilio especial en la sede social; Sung Chul YOON, DNI Nº 92.861.127, coreano, casado, nacido 19/10/60, comerciante, domiciliado en avenida Avellaneda 3447 CABA. Constituyendo domicilio especial en la sede social. LIM Duk Kun, DNI Nº 92.762.917, coreano, nacido 10/08/65, casado, comerciante, domiciliado en San Juan 2350 CABA, constituyendo domicilio especial en la sede social. 2) ESCRITURA PUBLICA Nº 151 del 22/03/07, folio 341 del Registro Notarial 1902. 3) Sede: Nicolás Avellaneda 3044 PB C.A.B.A. 4) Denominación: DOL - FUNG S.A. 5) Noventa y nueve años (99) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 6) Objeto: Explotación de inmuebles públicos o privados destinados a actividades deportivas o ha brindar servicios accesorios a los establecimientos o predios, licitados, alquilados o comprados; desarrollo, proyección, diseño y ejecución de obras destinadas a brindar infraestructura a los predios; compra, venta, alquiler, de muebles e inmuebles. En los casos en que se desarrollen actividades constructivas estas serán desarrolladas por profesionales matriculados y habilitados al desarrollo y ejecución de dichas tareas por las autoridades competentes en la materia. 7) CAPITAL: VEINTE MIL PESOS ($ 20.000). 8) La administración y representación legal social estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. 9) Se prescinde de la Sindicatura según artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550. 10) Cierre de Ejercicio 31/12 de cada año. 11) Presidente: Kwang Young LEE, Vicepresidente: In Hyun KIM, Suplente: Sung Chul YOON. AUTORIZACION de publicación: Pereira Gerardo DNI 92450207 por Estatuto 22/03/07.

Abogado – Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 11/04/2007 Nº 85.789 v. 11/04/2007

EALPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 29/3/07 se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 30/6 de cada año. Se reformó el artículo 13º. Firmado Eduardo Marcelo Quinterno, autorizado por escritura Nº 124 del 30/3/07 ante el registro Nº 5 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 04

e. 11/04/2007 Nº 85.767 v. 11/04/2007

EIDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 18-1-6, aumento el Capital Social por capitalización de aportes irrevocables en efectivo por $ 1.070.627,86, absorbiendo parte de perdidas acumulativas de la cuenta resultados no asignados en $ 366.127,86; pasando de $ 12.000 a $ 716.500 resolviendo la reducción voluntaria. Activo antes de la reducción: $ 7.378.527,12 Pasivo antes de la reducción: $ 6.655.326,74 Activo despues de la reducción: $ 7.378.527,12 Pasivo despues de la reducción: $ 6.655.326,74 Valuación del Patrimonio Neto antes y despues de la reducción: $ 723.200,38. Reclamos Montevideo 711 piso 4º - 8º C.A.B.A. Reformando el artículo 4º por Asamblea Extraordinaria del 29-1-7. Capital $ 716.500. Cristina Lopez Seoane, autorizada Asamblea del 29-1-7

María Cristina Lopez Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 11/04/2007 Nº 85.838 v. 11/04/2007

ESTANCIA LA LLOVIZNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 29/3/07 se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 30/6 de cada año. Se reformó el artículo 13º. Firmado Eduardo Marcelo Quinterno, autorizado por escritura Nº 123 del 30/3/07 ante el registro Nº 5 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 132. Libro Nº: 04.

e. 11/04/2007 Nº 85.769 v. 11/04/2007

F.F. INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/12/2006 se resolvió la escisión parcial de FADETE S.A. y la constitución de la sociedad escisionaria F.F. Inmobiliaria S.A. Socios: Francisco Federico Jachimowicz, argentino, nacido el 4 de octubre de 1919, libreta de enrolamiento 4.109.075, casado, empresario, con domicilio especial en la calle Alsina 1184 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Jorge Román Fuchs, nacido el 25 de marzo de 1937, libreta de enrolamiento 4.400.844, casado, ingeniero, con domicilio especial y real en Alsina 1184 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Alsina 1184, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada, unida, agrupada, o consorciada a terceros a la realización de actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, pudiendo en definitiva realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización, incluso las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y pre-horizontalidad y operatorias llamadas cesiones o ventas de "Tiempo Compartido" u organización y administración de clubes de campos o "Country Clubs". Capital social: $ 20.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por uno a seis titulares, por máximo tres ejercicios. Representación legal: Presidente. Fiscalización: prescinde. Cierre de ejercicio social: 31/08 de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Federico Jachimowicz; Vicepresidente: Jorge Román Fuchs. Eduardo José Esteban, autorizado por escritura número 356 de fecha 28 de diciembre de 2006, obrante al folio 1201 del Libro de Actuación Notarial de la Escribana María Mazzoni, Matrícula 2675.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/04/2007. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 11/04/2007 Nº 85.737 v. 11/04/2007

FAYSER SOLUCIONES IMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Antonio Torre, 71 años, italiano, viudo, comerciante, DNI: 93.166.819, Leandro N. Alem 3013 San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Edgardo Gabriel Radici, 42 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 16.800.454, Nuestra Señora de la Merced 4596 Caseros, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "FAYSER SOLUCIONES IMPRESAS S.A.". Duración: 99 años: Objeto: Imprenta: Mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado, de libros o papel y el corte de los cantos, y toda actividad conexa, relacionada y vinculada al ramo de la imprenta. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Héctor Ricardo Torre, Director Suplente: Edgardo Gabriel Radici; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tte. Gral. Eustoguio Frias 444, 2º piso, departamento '11', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura. Nº 95 del 27/3/07 Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/04/2007 Nº 85.837 v. 11/04/2007

FINCA DEL ALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/3/07. Socios: Fernando Vicente Antonio ALFONSO, argentino, nacido el 10/1/26, LE 4466407, casado, comerciante, Beruti 3551,6º

piso departamento E, CABA; y Fernando Daniel ALFONSO, argentino, nacido el 21/10/54, DNI 11451054, casado, Espejo 415, piso 7, ciudad y provincia de Mendoza. Duración: 50 años desde su inscripción. Domicilio: Berutti 3551, 6º piso, departamento B, Cap. Fed. Objeto: a) VITIVINÍCULTURA: La siembra, cosecha, producción, explotación, elaboración y comercialización en todas sus formas de viñedos de todo tipo, líquidos para el uso industrial y/o personal, bebidas de todo tipo; b) GANADERA: La explotación agropecuaria en todas sus ramas, la cría de ganado, su reproducción y crianza en sus diversas calidades y razas; instalación de tambos; acopio y guarda en depósito y consignación de toda clase de granos, cereales y oleaginosos. Compra, venta y consignación de hacienda, sus productos o subproductos y toda clase de granos.-c) AGRÍCOLA: La explotación de la tierra en todas sus formas y a través de todas las etapas desde la siembra hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. d)) IMPORTACION Y EXPORTACION de los insumos necesarios para su actividad y de su producción. Capital: $ 30000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representacion Legal: Presidente y vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Fernando Daniel Alfonso y Suplente: Fernando Vicente Antonio Alfonso, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado escritura Nº 112, del 16/3/07, reg 504.

Escribano – Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2007. Número: 070403154995/6. Matrícula Profesional Nº: 3862.

e. 11/04/2007 Nº 85.825 v. 11/04/2007

FORAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación 82380 del 19/2/07 deberá leerse. ARTICULO TERCERO: COMERCIAL: Mediante la compra, venta y comercialización de frutos del país o del exterior, por mayor o menor, logística y transporte, productos elaborados y semielaborados relacionados a la actividad antes descripta. Abogada autorizada por acta 1 del 10/10/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/04/2007 Nº 85.955 v. 11/04/2007

FORTISIMA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 30/3/07. SOCIOS: (Argentinos, casados, empresarios): Tomás Alberto BARBIERI, 26/12/52, DNI 10.259.369, domicilio real/especial Giovanelli 2770, Olavarría, Prov. Bs. As, (PRESIDENTE); Marta Susana BARBIERI, 15/3/57, DNI 12.752.434, domicilio real/especial Av. Gral. San Martín 1450, Choele Choel, Prov. Río Negro, (DIRECTORA SUPLENTE); y María Ester BARBIERI, 23/12/50, DNI 5.614.152, domicilio real/especial Barrio Almirante Brown, Casa 52, Hinojo, Ptdo. de Olavarría, Prov. Bs. As, (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Juan Hipólito Vieytes 1875, Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 30.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/7. (AUTORIZADA escritura 110, 30/3/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003224484.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 39.

e. 11/04/2007 Nº 85.799 v. 11/04/2007

GANADERA SETENTA Y CUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/2/06, los accionistas de "GANADERA SETENTA Y CUATRO S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de $ 12.000.- a $ 1.722.013.- . reformando el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 1.722.013.- Por Acta de Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/9/06 se formalizó la designación de los miembros del Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Santiago Nelson, Director Suplente: Juan Patricio Nelson; ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2650, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 139 del 27/2/07, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Guyot, Registro 54 de la Capital Federal.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/04/2007 Nº 85.834 v. 11/04/2007

GECOFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 83 del 30-3-07 F185 Registro 1284 Cap. Fed. Socios Juan Carlos RAMOS, nacido 3.10-48, D.N.I. 7374090, domiciliado en Avenida Medrano 47, piso 7, Departamento "A", Capital Federal y Carlos Eduardo PEREZ, nacido el 22-3-54, DNI 11129987, domiciliado Saavedra 353, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Capital Social $ 12000. Duración 99 años. Cierre Ejercicio 31-3. Sede Social Viamonte 1526, piso 3, departamento B, Capital Federal, ambos argentinos, casados, comerciantes. Objeto La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Servicios relativos a comportamiento de mercados cambiarios, de valores, de capitales, materias primas, etcétera; asistencia y asesoramiento en negocios financieros, comerciales y de marketing; relevamientos, análisis y diseño de organizaciones, sistemas, circuitos y procesos; relevamiento y documentación de métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y de recursos humanos; definición y descripción de estructuras, funciones y responsabilidades de organizaciones; desarrollo e implementación de sistemas informáticos y de información; evaluación y preparación de proyectos de inversión de propuestas de reestructuración de pasivos, de empresas y/u organizaciones, b) administrar y gerencias todo tipo de activos mobiliarios, inmobiliarios, financieros, títulos públicos, privados, cartuladores, de crédito o deuda, fideicomisos y cualquier otro tipo de bienes o derechos; c) adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior.-Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente Juan Carlos Ramos. Director Suplente Carlos Eduardo perez quienes fijan domicilio especial en Viamonte 1526, piso 3, departamento B, Capital Federal. Duracion 2 años. Felipe Alberto Di santis autorizado por escriura 83 del 30-3-07 F 185 Registro 1284 de Cap.Fed.

Autorizado – Felipe A. Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 36.

e. 11/04/2007 Nº 85.784 v. 11/04/2007

GLOBAL EXCHANGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 234 del 28/3/2007, Folio 1228 del Registro Notarial 200 de Cap. Fed. se transcribió Acta de Asamblea Gral. Ext. del 23/3/2005 que resolvió: a) Establecer la fiscalización social a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por tres ejercicios pudiendo ser reelecto, quien representará la fiscalización ante el directorio; b) Designar un síndico suplente; c) Reformar el artículo noveno del Estatuto Social; y d) Designar Síndico Titular al Dr. Rodolfo D. VENEGAS y como Síndico Suplente al Dr. Daniel FEIERMAN quienes aceptaron los cargos. Escribano Mauro Riatti, adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal D.N.I 24.212.555 Matrícula Profesional 4722, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1219 piso quinto de Capital Federal, autorizado por instrumento privado de fecha 28 de Marzo de 2007.

Escribano – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/04/2007. Número: 070404156388/A. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 11/04/2007 Nº 58.100 v. 11/04/2007

HOTELERIA Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) María Marta Fraschetti, 13/01/72, casada, argentina, contadora, Lascano 5145 CABA, DNI 22534152, Guillermo Méndez, 16/10/58, casado, argentino, empresario, Sánchez de Loria 421 CABA, DNI 12639545. 2) Escrituras Nº 1003 y Nº 196 del 20/12/06 y 21/03/07. 3) HOTELERÍA Y NEGOCIOS S.A. 4) Florida 944 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: FINANCIERA: Mediante compra venta de títulos y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales o personales; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la ley 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. –ADMINISTRADORA DE HOTELES: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, equipamiento y explotación de hoteles para turismo nacional e internacional, considerados tales aquellos que reúnan las características edilicias y posean las instalaciones y comodidades señaladas por las leyes, legislación y reglamentación nacional, provincial o municipal presente o futura, sean éstas en el ámbito de la ciudad autónoma de Buenos Aires como en cualquier punto de la República Argentina. Podrá asimismo desenvolver el comercio y explotación de la industria hotelera en todas sus fases, sea teniendo los hoteles en propiedad, o en sociedades por acciones, o en concesión, o en locación, como locadora o locataria, como financiadora o administradora, o de acuerdo a cualquier otra forma jurídica nominada o innominada, y abarcando todos los aspectos de la industria y comercio hotelero, sea que éstos estén reunidos o que se desenvuelvan aislada o independientemente, tales como restaurantes, bares, spa, garages, locales de comercio, oficinas, entretenimientos y las actividades inherentes a ellos y a quioscos, a locales de reunión, de espectáculos públicos, de deportes y demás, afines o compatibles con la hotelería. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) $ 18.900 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. Presidente: María Marta Fraschetti, Director suplente: Lucas Adrián Michelini, argentino, DNI 26518782, ambos con domicilio especial en Florida 944, CABA. 9) A cargo del presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Mercedes Carolina Saunders D.N.I. Nº 22.401.088. Autorizada según acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30-10-2006 transcripta al libro de Actas de Asambleas Nº 1 Rúbrica Nº 13.737-04 Folios 6 a 9.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2007. Número: 280740. Tomo: 0238. Folio: 082.

e. 11/04/2007 Nº 59.799 v. 11/04/2007

IKÉ ASISTENCIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por vista de IGJ. Rectificatorio de fecha 10 de abril de 2007 de aviso de fecha 4 de abril de 2007, Factura Nº 0076-00005544. Encabezado **donde dice:** "IKE ASISTENCIA ARGENTINA S.A." **debe decir:** con acento "IKÉ ASISTENCIA ARGENTINA S.A." Analia Wanda Medel, abogada, Tomo 93, Folio 515 matrícula el C.P.A.C.F, en carácter de autorizado conforme Escritura Pública Nº 220, Folio 772, del 30/03/07.

Abogada – Analía Wanda Medel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/4/2007. Tomo: 93. Folio: 515.

e. 11/04/2007 Nº 5595 v. 11/04/2007

INMOBILIARIA BALAM DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 30-3-2007. Socios: Eben Pierce LENDERKING, inglés, nac. 11-12-1966, Pasaporte de Gran Bretaña 93106257; y Tanja Astrid Dagny TIBALDI, sueca, nac. 21-10-1964, Pasaporte de Suecia 56103035, ambos casados, comerciantes, domiciliados en Montevideo 711 Piso 4º, oficina "8" de C.A.B.A. SEDE SOCIAL: Rivadavia 789, 7º Piso, C.A.B.A. DURACION: 99 años desde su inscripción. CAPITAL: $ 12.000. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero Compra, Venta, Locación, reciclaje y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, comerciales, industriales, y/o rurales, públicos o privados, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, countries, barrios cerrados y demás modalidades aceptadas en plaza, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, y su administración; y proceder a su adquisición y enajenación conforme a las leyes en vigor. Administración: Presidente: José Ramón SANTAMARINA; y Director Suplente: Eben Pierce LENDERKING que aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Rivadavia 789 7º Piso, C.A.B.A. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: El Presidente. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Por escritura de constitución del 30-3-2007, y autoriza al Esc. Enrique Santiago Sanguinetti a esta publicación.-

Escribano – Enrique S. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/04/2007. Número: 070404156327/B. Matrícula Profesional Nº: 3354.

e. 11/04/2007 Nº 85.783 v. 11/04/2007

INNOVACIONES EN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 99 de fecha 03/04/2007. Socios: Valeria Paula CASTROMAN, argentina, 24/03/76, comerciante, soltera, D.N.I. 25.332.798, C.U.I.T Nº 27-25332798-2, domiciliada en forma real y especial en la Avenida Lope de Vega Nº 1805, Piso 4º, Departamento "A", Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y Adrián Aníbal PORRO, argentino, 08/10/58 comerciante, divorciado, D.N.I. 12.965.789, C.U.I.T. Nº 20-12965789-9, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Rivadavia Nº 10172 Piso 10º, Departamento "C" Capital Federal. Plazo de duración: 10 AÑOS. Objeto: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con la atención de pacientes e internados y la respectiva administración de los establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relaciones con el arte de curar ya sea en forma directa o indirecta y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: el Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Valeria Paula CASTROMAN y Director Suplente: Adrián Aníbal PORRO. Domicilio Legal: Paraná

Nº 552, Piso 7º, Departamento 72, Capital Federal.- Autorizado a publicar edicto por la escritura Nº 99 de fecha 03/04/07. Escribana Sandra Marcela GARCIA, Registro Notarial 531.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 11/04/2007 Nº 85.954 v. 11/04/2007

ITRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 83 del 27/3/07 Fº 316 Registro 1325, C.A.B.A. Socios: Federico Damián Perez Sabater, argentino, nacido el 23/5/74, casado, ingeniero, CUIL 20-23932096-2, DNI 23.932.096, domiciliado en Arenales 3675 piso 4 depto. B, C.A.B.A.; Ezequiel Schulman, argentino, nacido el 23/12/77, soltero, analista de sistemas, CUIL 20-26329675-4, DNI 26.329.675, domiciliado en Deheza 1671 piso 17 depto. D, C.A.B.A.; y Julio Jacobo Kriger, argentino, nacido el 6/10/75, casado, licenciado en ciencias de la computación, CUIL 20-24867305-3, DNI 24.867.305, domiciliado en Loyola 670 piso 4 depto. 18, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Mediante la prestación de todo tipo de asesoramiento profesional, cultural, técnico y/o científico al Estado como su proveedor, a terceros con fines lucrativos, incluyendo peritajes y auditorias, selección de personal, garantizando y/o gestionando su elaboración directa por profesionales idóneas y/o matriculados en los temas de que cada asesoramiento se trate; asimismo la entidad ejercerá con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, fideicomisos u otro tipo de negocios fiduciarios en la medida en que los mandatos y las leyes lo permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, despachos de aduanas, intermediaciones, distribuciones, corretajes, alquileres, consignaciones y comisiones; la prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios, con el dictado de cursos de apoyo; y b) Importadora y exportadora. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por un año. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Presidente: Ezequiel Schulman. Director suplente: Julio Jacobo Kriger. Domicilio especial de los directores: Avenida de Mayo Número 1370 piso 7 Oficina 192, C.A.B.A. Sede social: Avenida de Mayo 1370 piso 7 Oficina 192, C.A.B.A. Raquel Maria Luján Scandroli, autorizada por Esc. 83 del 27/3/07 Fº 316 Registro 1325, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Umaschi. Nº Registro: 977. Nº Matrícula: 2701. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 22.

e. 11/04/2007 Nº 85.815 v. 11/04/2007

IZEL NETWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 28/03/2007, se constituyó "IZEL NETWORKS S.A.". Socios: Matías NOVARO HUEYO, argentino, nacido el 07/11/1975, DNI 25.021.430, casado, empleado; domiciliado en Copérnico 2390, 5º piso de Capital Federal; Lorena CUTLER, argentina, nacida el 20/09/1971, DNI 22.430.695, licenciada en administración, domiciliada en Seguí 3984, 5º piso, departamento 16 de Capital Federal. Objeto: SERVICIOS: La conexión y enlace de redes nacionales e internacionales de telecomunicaciones incluida la red Internet; desarrollo de programas y sistemas de computación, su implementación y puesta en marcha; brindar asesoramiento en todo lo referente a sistemas de comunicación y consultoría empresaria. COMERCIALES: La compra, venta, alquiler, leasing, consignación, distribución, importación y exportación de equipos de computación, de telefonía satelital y de comunicaciones en general; la compra y venta de datos.- Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 12.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede social: Avenida Paseo Colón 524, piso 3, oficina 3 de Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: Matias Novaro Hueyo. Director Suplente: Lorena Cutler. Los directores constituyen domicilio especial en esta ciudad, en la Avenida Paseo Colón 524, tercer piso, oficina 3, Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 28/3/2007, al folio 81 del Registro 50 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 66.

e. 11/04/2007 Nº 59.824 v. 11/04/2007

KASKIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto de fecha 14 de Marzo de 2007, la Sede Social es Libertad 1133 piso 3º, C.A.B.A. Fdo. Nicanor Moreno Crotto autorizado por Acta de Directorio de fecha 4/01/2007.

Abogado - Nicanor Moreno Crotto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha:4/4/2007 . Tomo:74 . Folio: 552.

e. 11/04/2007 Nº 85.807 v. 11/04/2007

LA INDIA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/12/06 se resolvió: 1) designar presidente a Oscar Alberto Subarroca y director suplente a Roberto Eduardo Subarroca, ambos con domicilio especial en Avenida San Juan 1115 C.A.B.A.; 2) Reformar artículo 9º: garantía directores $ 10.000.- Graciela Sara Ruales autorizada por Acta de Asamblea del 28/12/2006.

Abogada - Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 38 . Folio: 144.

e. 11/04/2007 Nº 85.779 v. 11/04/2007

LA LOMITA

S.A.I.C.C. Y F.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/02/2006 se resolvió el aumento del capital social de $12.000 a $538.359 y la modificación de los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: 'ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos quinientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve, representado por 538.359 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea'. 'ARTICULO OCTAVO: En garantía del buen desempeño de su mandato, cada Director titular otorgará una suma equivalente a $10.000 o aquel importe mínimo que determine el organismo de contralor correspondiente o su equivalente en moneda extranjera, en bonos, títulos públicos o sumas de dinero depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, o bien en las formas o mecanismos autorizados por el organismo de contralor correspondiente. La garantía será otorgada al asumir funciones y deberá permanecer vigente hasta tres años después de la aprobación de su gestión, fecha en la cual será reintegrada la garantía otorgada'. Rafael La Porta Drago, Tomo 3, Folio 660, ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 17/02/2006. El Autorizado".

Abogado/Autorizado - Rafael La Porta Drago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 3. Folio: 660.

e. 11/04/2007 Nº 5574 v. 11/04/2007

LA LUZ FINANZAS CORPORATIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria. del 5/10/05, los accionistas de "LA LUZ FINANZAS CORPORATIVAS S.A." resolvieron formalizar la renovación de autoridades, quedando designados miembros del Directorio: Presidente: Cesar Augusto Deymonnaz, Director Titular: Alejandra Hepp, Director Suplente: Patricia. Claudia Parise: Adecuar la Garantía de los Directores, fijándola en $10.000.-: Aumentar el Capital de $12.000.- a $44.000.- y reformar los artículos 4º y 8º así: 4º) Capital: $44.000.- 8º) Administración: mínimo 1, máximo 5, Representación: presidente. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 5/10/06. Alejandra Hepp renunció a su cargo de Directora Titular; Por Acta de Directorio del 6/10/06, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Cesar Augusto Deymonnaz, Director Suplente: Patricia Claudia Parise: ambos con domicilio especial en República de la India 3107, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 5 del 7/3/07, Escribano Julio José Repetto, Registro 1489 de Capital Federal.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/04/2007 Nº 85.832 v. 11/04/2007

LABORATORIOS PHOENIX

S.A.I.C. Y F.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/12/2006 se AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL de la suma de $ 4.537.042 a la suma de $ 4.551.380, por una valor nominal de $14.338; REFORMANDOSE el artículo 4º del estatuto social, que así queda redactado: Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de $ 4.551.380 representado por $ 4.551.380 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal cada una".- Por Asamblea General Ordinaria del 6/11/2006 se aprobó que el nuevo Directorio esté conformado por seis Directores titulares y dos suplentes con mandato por un año eligiendo a Carlos Alberto Sielecki, domiciliado en Montevideo 1639 Capital Federal como Presidente; a Carlos José Söros, domiciliado en Díaz Velez 384, La Lucila, Pvcia. de Buenos Aires, como Vicepresidente. Directores Titulares: Daniel Eduardo Sielecki, domiciliado en Montevideo 1639, Capital Federal; Hugo Nestor Galluzzo, domiciliado en Suipacha 963, PB. Capital Federal; Juan Alberto Etcheverrito, domiciliado en Maipu 535, 9º piso, Capital Federal y Carlos Colmen Parisier, domiciliado en Maipu 1252, piso 20º Capital Federal.- Directores Suplentes: Jorge Ezequiel Mayorga, domiciliado en Cerrito 1294, piso 14º Capital Federal, y Mario Alberto Sigal, domiciliado en Cordoba 1233, 9º piso, Capital Federal.- Sindico Titular: Eduardo David Rosenfeldt, domiciliado en 11 de Septiembre 2682, piso 11º Capital Federal, y Sindico Suplente Mario Alcides Pezzia, domiciliado en General Urquiza 1062, Capital Federal.- Luis Ramón Botto, autorizado en Esc. Pub. 138 del 20.03.07.-

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 85.

e. 11/04/2007 Nº 59.821 v. 11/04/2007

LION CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/03/2007 pasada a Escritura Publica Nº 174 de fecha 29/3/2007 se dispuso el cambio de denominación y reforma del articulo primero PRIMERO: La sociedad se denomina "SANTANDER RIO SERVICIOS S.A "Continuadora antes denominada LION CONSULTING S.A ... - Pedro Antonio Lujan Autorizado por Escritura Publica Nº 174 del 29/3/2007 al folio 1385 del registro 444 ante el escribano Eduardo m Rueda matricula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 3/4/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 44.

e. 11/04/2007 Nº 58.235 v. 11/04/2007

LOTUS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guilles Michel Mondel, 6/2/51, frances, soltero, pasaporte numero 06A153296, Ingeniero, 111 Rue de Paris 94220, Charenton Le POnt, Francia, Evelyn Elizabeth Reyes Vanegas, salvadoreña, 17/10/61, soltera, Licenciada en Administracion de Empresas, pasaporte salvadoreño B501002, 75 Avenida Sur Numero 216, Colonia Escalon, San Salvador. 2) Escritura del 28/3/07. 3) LOTUS INTERNACIONAL S.A. 4) 25 de Mayo 555, piso 1, Cap. Fed. 5) Prestacion de servicios de consultoria, asesoramiento, evaluacion, elaboracion e implementacion tecnica de proyectos de inversion en el pais y en el extranjero, administracion, originacion, desarrollo y gestion de negocios e inversiones, por cuenta propia o de terceros, pudiendo gestionar y/o contratar con terceros el uso de nombres, marcas, patentes, licencias, sublicencias formulas, inventos patentables o no, procedimientos secretos e informacion tecnica. Tomar u otorgar representaciones y/o licencias de distribucion de las empresas del pais o del extranjero. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.12000 en acciones de $.1. 8) De 1 a 7 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Dino Montuschi, Directores Titulares: Gilles Michel Mondel y Alejandro Pueyrredon, Director Suplente: Oscar Cigana, quienes fijan domicilio especial en Uruguay 654, piso 5, Oficina 507, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 28/3/07, N.92, F.277.-

Abogada: Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 11/04/2007 Nº 85.774 v. 11/04/2007

MEGATOP

SOCIEDAD ANONIMA

(ANTES ROLTOP SA) En aviso publicado en fecha 30-3-07, según recibo Nº 007600085237 se consignó erróneamente como Asamblea Ordinaria, siendo lo correcto Extraordinaria; Firmado Dra. Claudia Singerman, autorizada en Asamblea General Extraordinaria del 9-3-07.-

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 11/04/2007 Nº 85.729 v. 11/04/2007

MIND & MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 20/2/07: Factura 55857 del 15/2/07. Por Esc. 110 del 23/3/07 Fº 277 Registro 1088 C.A.B.A., y atento la observación formulada por la IGJ en el trámite de constitución: 1. Se reformó el objeto social, quedando redactado así: "Asesoramiento y consultoria: Asesoramiento Integral para la organización de empresas, en relación al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; pudiendo realizar tareas de procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. La sociedad no realizará actividades inherentes a la normativa de incumbencia profesional de las Leyes números 23.187 y 20.488. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante". 2. Se modificó el artículo tercero del Estatuto Social. Maria del Carmen Solis, autorizada por Esc. 39 del 30/1/07 Fº 103, Registro 1088 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 28/3/2007. Nº Acta: 29. Libro Nº: 12.

e. 11/04/2007 Nº 5720 v. 11/04/2007

MT INTERNATIONAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: LEONARDO ANIBAL MARCILIO, 10/08/1958, DNI: 12.572.855, Av. Santa Fe 3041

piso 12º departamento "A" C.A.B.A., casado y EDUARDO ERNESTO TORRADO, 18/06/56, DNI: 11.786.945, Arenales 370 Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires, Soltero, ambos Empresarios y argentinos. 2) Estatuto: 30/03/07. 3) MT INTERNATIONAL GROUP SA 4) Plazo: 99 años. 5) objeto: A) Importación y Exportación B) Servicios de despachos aduaneros y agente de transporte aduanero para consolidación y desconsolidación, despacho y recepción de cargas aéreas, marítimas, fluviales o terrestres. C) Toda actividad conexa y complementria vinculadas al objeto. D) Mandatos, Representación, consignación, comisión. Las tareas que requieran la intervención de profesionales matriculados se haran por medio de ellas. 6) Capital: $50.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3: ejercicios Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: LEONARDO ANIBAL MARCILIO, Director Suplente: EDUARDO ERNESTO TORRADO, ambos domicilio especial en sede. 10) Cierre 31/01. 11) Sede: Av. Belgrano 1107 2º PISO DEPARTAMENTO "A", C.A.B.A. Anibal Leandro Nuñez autorizado escritura 133 Folio 331 del 30/03/2007, Registro 2056

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 30/3/2007. Nº Acta: 059 . Libro Nº: 31.

e. 11/04/2007 Nº 85.770 v. 11/04/2007

MUSEO DE LA CARNE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario Factura "B" 0076-00082526 del 15/2/07 se modifica objeto social el queda asi: TERCERO: Explotacion comercial de negocios del ramo de restaurantes. bares y casas de comidas tematicos. y la comercializacion de productos y objetos que se relacionen con la tematica de la actividad. Autorizada por Escritura n* 14 del 9/2/07, Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora, Tº105 Fº201 C.P.C.E.C.A.B.A.

Contadora - Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/4/2007. Número: 420433. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 11/04/2007 Nº 85.790 v. 11/04/2007

PILAGA

SOCIEDAD ANONIMA
GANADERA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 77 inc. 4º y artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01.04.07 y con fundamento en el Balance Especial de Transformación cerrado al 01.03.07, Pilaga Sociedad Anónima Ganadera resolvió: (i) su transformación en sociedad de responsabilidad limitada pasando a denominarse Pilagá S.R.L (se deja constancia que no hubo accionistas recedentes); y (ii) la aprobación del siguiente Contrato Social: 1. Denominación: Pilagá S.R.L. 2. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por sí, por terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos, en la República Argentina o en el exterior, de las siguientes actividades: A) Agricultura y Ganadería: Explotación de la agricultura y ganadería en campos propios, arrendados o ajenos. Producción, procesamiento industrial y comercialización de ganado, semillas, plantas, cereales, hortalizas y aceites, vegetales y animales. En general, producción, compra, venta elaboración, consignación, importación, exportación, industrialización, acopio y transporte de productos, sub-productos y derivados de la agricultura y la ganadería. Asesoramiento en todas las materias vinculadas con la producción, industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, maquinarias, e implementos industriales, relacionados con dichos productos. B) Mandatos y representaciones atinentes a las actividades enunciadas en el apartado anterior. C) Inmobiliaria: compra, venta —para sí o para terceros— de inmuebles rurales o urbanos; permuta; alquiler; administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. D) Financiera: realización de aportes e inversiones a terceros, otorgamiento de préstamos, financiaciones y operaciones de crédito; negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiere el concurso del ahorro público. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 3. Capital: $ 33.076.890, representado por 3.307.689 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 4. Plazo de Duración: La sociedad tiene una duración de 100 años contados a partir del 25 de noviembre de 1927, fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios que representen no menos del 80% del capital social. 5. Administración: a cargo de uno o más Gerentes hasta un máximo de nueve e igual o menor número de suplentes. 6. Composición de la Gerencia: Presidente: Mariano Bosch; Vicepresidente: Alan Leland Boyce; Gerentes Titulares: Julio Cesar Frem Bestani, Walter Marcelo Sánchez, Ezequiel Garbers, Mario José Ramón Imbrosciano y Pablo Daniel Viñals Blake; Gerentes Suplentes: Richard Robert Halderman y Emilio Federico Gnecco. La duración de los mandatos se extenderá hasta la reunión de socios en que se trate los estados anuales de la sociedad. 7. Representación Legal: El presidente de la Gerencia o en su ausencia el vicepresidente. También tendrán la facultad de firmar y representar a la Sociedad frente a terceros las demás personas autorizadas por la Gerencia o reunión de socios. 8. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la reunión de socios por el término de un año. 9. Composición del órgano de fiscalización: Síndico Titular: Eduardo Amadeo Riádigos; Síndico Suplente: Santiago Fumo. 10. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad finaliza el 31 de Diciembre de cada ario. Se mantiene la sede social. Paola Hebe Jelonche, autorizada por Acta de Asamblea del 1 de Abril de 2007.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 57. Folio: 929

e. 11/04/2007 Nº 5585 v. 11/04/2007

PRODUCTOS PIAF

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por escritura 89 del 27-03-2007, al folio 202 del Registro 922, Cap. Fed. Socios: Marcelo Walter Enrique VILLEGAS, 21/06/ 1963, soltero, DNI 16.580.182, kinesiologo, domiciliado en Angel Carranza 1454, depto. C, Cap. Fed., Guillermo Fabian CLAVERO, 15/03/1967, divorciado en 1º nupcias con María del Pilar Bentancour, DNI 18.321.520, comerciante, domiciliado en Cátulo Castillo 2975, piso 8º A, Cap. Fed., Raúl Alberto NAN, 22/01/1957, casado en 2º nupcias con Alicia Valcarce, DNI 12.703.717, contador público, domiciliado en Colón 375, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Gustavo Adrián MENDEZ, 16/03/1970, comerciante, domiciliado en Segunda Suipacha 3530, San Martín, Pcia. Bs. As., todos son argentinos. Plazo 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: comercialización, fraccionamiento, distribución, exportación, importación por mayor y menor de productos cárneos, subproductos y sus derivados, productos de granja, embutidos, chacinados, pesqueros en general, envasados, vinos, alcoholes y sus derivados. Capital social $ 20.000.- Administracion: 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31 de marzo c/año. Presidente: Marcelo Walter Enrique Villegas, Director Suplente: Guillermo Fabián Clavero.- Domicilio especial de Directores y de la sociedad: Catulo Castillo 2975, piso 8º oficina A, Cap. Fed.- Angel Enrique MOREIRA, LE 3.901.383 autorizado por escritura del 27-03-2007 Fº 202 Reg. 922 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 50.

e. 11/04/2007 Nº 59.947 v. 11/04/2007

Q - PRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Alejandro BUSSO, DNI 12.406.057, argentino, 13/071958, casado, empresario, domiciliado Avenida Leandro N. Alem 1134, piso séptimo de Cap. Fed. Adrián Fabio PERIS, DNI 18.138.826, argentino, contador, 29/11/1966, casado, domiciliado en la calle Montevideo 589, 3º "A" de la Cap. Fed.; y Norberto José TOME, DNI 21.464.876, argentino, contador, casado, domiciliado en la calle Montevideo 589, 3º, de la Capital Federal.. C" Cap. Fed. 3) Q-PRO S.A.; 4) Montevideo 589, 3 piso, departamento "A" Cap. Fed. 5) a) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; mediante el estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura; mediante la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, leasing, subdivisión, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento, loteos, propiedad horizontal, todo tipo de vivienda, urbanizaciones, club de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Organizar, desarrollar y/o construir proyectos para barrios cerrados, de charcas, country clubs, condominios para viviendas y/o oficinas, centros comerciales, en propiedad horizontal o en la forma jurídica que mejor se adecue a los mismos, departamentos, galerías comerciales, locales, cabañas y establecimientos tipo "spa"; desarrollar y/o ejecutar la organización y auditoria de actividades turísticas afines al objeto principal. Administración de propiedades propias o de terceros. Cuando la legislación vigente y/o las tareas que así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. A los fines de la realización del objeto social la sociedad tiene la plena capacidad para realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan a favorecer su desarrollo y puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $20.000.- 8 y 9) Presidente: Gustavo Javier LARRAMENDI CARABAJAL y Director Suplente: Alfredo Alejandro BUSSO; por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Montevideo 589, 3 piso, departamento "A" Cap. Fed. Autorizado por Escritura 114 del 28/03/07, Folio 289, esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 Cap. Fed.

Fernandes Martha Elena, Autorizado DNI 21.058.643, Tel.: 4373-0417.

Certificación emitida por: Colegio Escribano de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 10 .

e. 11/04/2007 Nº 85.718 v. 11/04/2007

RACE ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 86 del 23/03/07.Registro 1917 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Pablo Marcelo Coldeira, D.N.I. 17.083.548, 26/12/64, Juan Clark 2422, Beccar, Provincia de Buenos Aires y Ernesto Sackmann Sala, D.N.I. 23.329.971, 07/06/73, Rawson 2783, Martínez. Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes; Denominación: "RACE ONE S.A."; Objeto: Comercialización, compra, venta, exportación, importación e industrialización de accesorios del automotor; Plazo: 99 años; Capital: $ 30.000.-;Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios;Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/7; Sede Vilella 2247, Piso 1 º, Departamento "B", Capital Federal; Presidente: Pablo Marcelo Coldeira; Director Suplente: Ernesto Sackmann Sala; ambos con domicilios especiales en Vilella 2247, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/04/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/04/2007 Nº 85.735 v. 11/04/2007

RIO COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/03/2007 pasada a Escritura Publica Nº 175 de fecha 29/3/2007 se dispuso el cambio de denominación y reforma del articulo primero PRIMERO: La sociedad se denomina SANTANDER RIO SEGUROS S.A Continuadora antes denominada RIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A - Pedro Antonio Lujan Autorizado por Escritura Publica Nº 175 del 29/3/2007 al folio 1390 del registro 444 ante el escribano Eduardo m Rueda matricula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 44.

e. 11/04/2007 Nº 58.236 v. 11/04/2007

RIO TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/03/2007 pasada a Escritura Publica Nº 172 de fecha 29/3/2007 se dispuso el cambio de denominación y reforma del articulo primero PRIMERO: La sociedad se denomina "SANTANDER RIO TRUST S.A." Continuadora antes denominada RIO TRUST S.A....- Pedro Antonio Lujan Autorizado por Escritura Publica Nº 172 del 29/3/2007 al folio 1376 del registro 444 ante el escribano Eduardo m Rueda matricula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 3/4/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 44.

e. 11/04/2007 Nº 58.233 v. 11/04/2007

SAKUL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 30-3-07. Escritura Nº 131. SOCIOS: De Piero Lucas, soltero, nacido el 15/12/80, DNI 28640458, CUIT. 20-28640458-9; Marsilii Susana Nilda, casada, nacida el 11/7/51, DNI.10120522, CUIT. 27-10120522-9, ambos argentinos, comerciantes, domicilio real y especial: Aviador Udet 746, Palomar, Bs. As. DENOMINACION: SAKUL S.A. DURACION: 99 años. OBJETO: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operariones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. CAPITAL: $12.000. DIRECTORIO: Presidente: Lucas De Piero. Director Suplente: Susana Nilda Marsilii. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. DOMICILIO LEGAL: Callao 441, Piso 17, Oficina "D", Cap. Fed. ANALIA SOLEDAD MALDONADO autorizada por escritura número 131 de fecha 30/03/07 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: María C. Rodriguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 4/4/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 103.

e. 11/04/2007 Nº 59.825 v. 11/04/2007

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/03/2007 pasada a Escritura Publica Nº 171 de fecha 29/3/2007 se dispuso el cambio de denominación y reforma del articulo primero PRIMERO: La sociedad se denomina "SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A" Continuadora antes denominada SANTANDER INVESTIMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A … - Pedro Antonio Lujan Autorizado por Escritura Publica Nº 171 del 29/3/2007 al folio 1371 del registro 444 ante el escribano Eduardo m Rueda matricula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 3/4/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 44.

e. 11/04/2007 Nº 58.242 v. 11/04/2007

SANTANDER SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/03/2007 pasada a Escritura Publica Nº 173 de fecha 29/3/2007 se dispuso el cambio de denominación y reforma del articulo primero PRIMERO: La sociedad se denomina SANTANDER RIO SOCIEDAD DE BOLSA S.A Continuadora antes denominada SANTANDER SOCIEDAD DE BOLSA S.A - Pedro Antonio Lujan Autorizado por Escritura Publica Nº 173 del 29/3/2007 al folio 1380 del registro 444 ante el escribano Eduardo m Rueda matricula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 3/4/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 44.

e. 11/04/2007 Nº 58.234 v. 11/04/2007

SCHNEIDER SOLUCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/4/07, Reg 1713 CABA, Hugo Daniel SCHNEIDER, divorciado de 1º nupcias de Elena Teresa Badacci, nacido 18/5/57, DNI 13597743, y Guillermo Daniel SCHNEIDER, soltero, nacido 1/8/81, DNI 28986813, ambos argentinos, comerciantes domiciliados en Billinghurst 1340, 9º piso, departamento "C" CABA. Domicilio legal: CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento y reparación de equipos de electromedicina y equipamiento médico-hospitalario en general, incluyendo asesoramiento técnico y capacitación, fabricación y/o compra venta de: equipos de electromedicina y equipamiento medico hospitalario en general incluido repuestos y partes y accesorios consumibles, descartables, pudiendo a tales fines efectuar operaciones de importación y/o exportación, celebrar contratos de representaciones en el país y/o en el extranjero, instalar agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier punto del interior y/o exterior del país. Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias y/o financieras relacionadas con su objeto excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público. Cuando fuere necesario por las tareas a realizar la sociedad contratara los profesionales necesarios para cumplir la misma. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social. Capital Social: $12000.Dirección y Administracion: Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalizacion: Sin sindico. Cierre ejercicio: 31/12.Directorio: Presidente: Hugo Daniel Schneíder Director Suplente: Guillermo Daniel Schneider y constituyen domicilio especial en la sede social: Billinghurst 1340, 9º piso, departamento "C" CABA. Autorizada a publicar por escritura 235 del 3/4/07

Escribana - Andrea M. Leivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/4/2007. Número: 070404157148/6. Matrícula Profesional Nº: 3991.

e. 11/04/2007 Nº 85.840 v. 11/04/2007

SERVICIOS Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escritura pública Nº 69 de fecha 21/03/2007, pasada al folio 162 del Registro de la Capital Federal 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodi: Se protocolizó: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/10/2.005, en la que (i) se Aprobó la gestión del Directorio, (ii) se designó a Virginia Vanesa Galvano D.N.I 24.909.720 como Director Titular y Presidente y a Roberto Ghio D.N.I 93.700.005 como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Alicia M. De Justo 1.180 Piso 2º 202 C y (iii) se reformo el Articulo Undecimo del Estatuto Social el cual se adecua a la R.G I.G.J 20/2004. 2. Acta de Asamblea del 10/11/2006 en la que (i) Se aprobo la gestion del Directorio (ii) Se designo a Roberto Ghio D.N.I 93.700.005 como Director Titular y Presidente y a Daniel Alberto Kisiel D.N.I 18.498.731 como Director Suplente quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Alicia M. De Justo.- Fiorella Gaffoglio. Abogada. tº 73 fº 756 C.P.A.C.F. Autorizada por Escritura Pública Nº 69 de fecha 21/03/2007, pasada al folio 162 del Registro de la Capital Federal 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodi.-

Autorizada - Fiorella Romina Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 11/04/2007 Nº 85.821 v. 11/04/2007

SIETE COLORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/3/2007. 2) Nery Vidal RAMIREZ, paraguayo, soltero, empresario, nacido el 25/12/1952, D.N.I. 92.198.190, domiciliado en Iriarte 1500 Cap. Fed. y Benedicto del Valle AGUILAR, argentino, soltero, empresario, nacido el 11/12/1959, D.N.I. 13.627.352, domiciliado en Santa Elena 329 Cap. Fed. 3) "SIETE COLORES S.A.- 4) Sede social: Almirante Brown 1122 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros administrar bienes muebles o inmuebles urbanos y rurales y realizar las operaciones comerciales necesarias para el cumplimiento del objeto social.- 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Benedicto del Valle AGUILAR, Director Suplente: Nery Vidal RAMIREZ.- Los administradores fijan domicilio especial en Almirante Brown 1122 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 24 del 27/3/2007 al folio 41 Registro 563 ante el Escribano Luis Horacio Clementi Matrícula 2680.-

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 29/3/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 18.

e. 11/04/2007 Nº 5715 v. 11/04/2007

SIGNUS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 29/03/2007. 1) Cambia denominación de "SIGNUS CONSULTING SA" a "SUBSIDIOS INDUSTRIALES SA", la cual es continuadora de la primera, conservando su nexo jurídico. 2) Nueva sede en: Bernardo de Irigoyen 546 6º Piso C.A.B.A.. 3) Elige presidente: GABRIEL MARIANO LOPEZ. 4) presidente renunciante: BARBONA ELENA BATRIZ C.A.B.A. Maria Constanza Abuchanab autorizada en acta del 29/03/07.

Autorizada - Maria Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 11/04/2007 Nº 85.768 v. 11/04/2007

SITES DEVELOPMENT & SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1.Cristian Javier MAZZA, argentino, D.N.I. 18.463.552, C.U.I.T. 20-18463552-7, nacido el 6/03/67, casado en primeras nupcias con Carmen María Gismondi, administrador, con domicilio en Avenida Callao 1045, piso 1º, Capital Federal; Alberto Enrique MAZZA, argentino, D.N.I. 16.893.682, C.U.I.L. 20-16893682-7, nacido el 4/03/63, divorciado de sus primeras nupcias de María José Biocca, abogado, con domicilio en Araoz 2923, piso 6º, Capital Federal; Mercedes RICCI, argentina, D.N.I. 23.865.820, C.U.I.L. 27-23865820-4, nacida el 31/03/74, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Reboredo, abogada, con domicilio en Avenida San Juan 2658, piso 5º, Capital Federal. 2. SITES DEVELOPMENT & SERVICES S.A. 3. Avenida Callao 1045, piso 1º, Capital Federal. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones que expresamente establezca la Ley a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, distribución, importación y exportación de drogas, medicamentos compuestos o materias primas relacionadas con la industria farmacéutica y/o especialidades medicinales para uso humano como también la importación de materiales y bienes para la investigación científica, preclínica y clínica. b) Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios relacionados directa o indirectamente con las actividades mencionadas anteriormente. c) Financieras de Inversión: Tomar participaciones en otras sociedades, con las debidas restricciones que marca el artículo 30 de la ley de sociedades, mediante la compra, venta o permuta al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para realizar la prestación de los servicios involucrados en la investigación preclínica y clínica de especialidades medicinales; de productos farmacéuticos y de dispositivos médicos; la investigación, el estudio y la planificación integral de servicios que tengan por fin el desarrollo de la ciencia médica, como también la exportación de tales estudios y los resultados de los mismos; asesoramiento para la aplicación del análisis de costos asistenciales, comprendiendo lo concerniente a funciones preliminares de factibilidad técnica relacionados con la salud, tanto en las distintas etapas de prevención como de recuperación y de rehabilitación y realizar la promoción de estudios e investigaciones científicas y técnicas que tengan por el fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá costear (otorgar) becas, subsidios y premios, organizando congresos, cursos y conferencias. d) La edición, importación, exportación, compra, venta, representación, intermediación, consignación, depósito y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de revistas, diarios, periódicos, folletos, libros y toda otra clase de obras, publicaciones científicas, literarias o de cualquier otra naturaleza, como así la contratación de espacios publicitarios y promocionales en todos los medios de comunicación, divulgación, sean éstos escritos, orales o gráficos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos, lo mismo que para emprender toda clase de negocios y actividades lícitas relacionadas directa y/o indirectamente con su objeto social con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las tipificadas por el artículo 299 inc 4 de la ley 19.550. Se deja establecido que para el desarrollo de estas actividades se establecerá como órgano social permanente una dirección técnica médica que será desempeñada por un profesional del área. La misma será elegida por el directorio. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5. 99 años. 6. $ 12.000 7. Presidente: Cristian Javier MAZZA, Director Suplente: Alberto Enrique MAZZA; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Avenida Callao 1045, piso 1º, Capital Federal. 8. Presidente. 9. 30/11 de cada año. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura de constitución social del 07/03/2007, otorgada ante ella, pasada al folio 402 del Registro 1188 de su adscripción.-

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/4/2007. Número: 070404157658/6. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 11/04/2007 Nº 59.870 v. 11/04/2007

SOMORINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 19 del 30/3/07, Registro 1549 de Capital Federal se constituye SOMORINI S.A. Socios: Luis Fabián Ortega, argentino, nacido el 20/1/67, DNI 17.959.674, CUIT 20-17959674-2, soltero, comerciante, domiciliado en Paraná 754, 11º Piso, Departamento B, C.A.B.A. y Arturo Mario Iglesias Paiz, argentino, nacido el 19/2/57, DNI 12.865.239, CUIT 20-12865239-7, casado en 1º nupcias con María Victoria Van Thienen, ingeniero, domiciliado en Avenida Bustillo Kilómetro 1,100, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, y/o en representación de empresas nacionales o extranjeras, a las actividades de compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de: a) toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, artículos de cuero, pieles, fibras, tejidos, hilados, mercería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, todo tipo de materiales textiles, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados y; b) toda clase de artículos y aparatos electrónicos en general, de telefonía, fotografía, audio y video.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: $ 40.000 representado por 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de $1 valor nominal cada una, íntegramente suscripto. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Luis Fabián Ortega. Director Suplente: Arturo Mario Iglesias Paiz. Se aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en los denunciados y legal en el de la sociedad. Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede social: Paraná 754, 11º piso, Departamento "B", C.A.B.A.

Escribana Sara Norma Tobal autorizada por escritura 19 del 30/3/07, folio 51 del Registro 1549 de esta Ciudad, a mi cargo.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/4/2007. Número: 070403154986/1. Matrícula Profesional Nº: 4150.

e. 11/04/2007 Nº 59.832 v. 11/04/2007

SPASYC

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Por Escritura pública número 17 de fecha 27-03-2007 ante Escribana Mirta García Alcalde, al folio 39 del Registro 1987 Ciudad de Buenos Aires.- Socios: Guillermo Fernando ERIMBAUE, argentino, comerciante, 32 años, casado primeras nupcias con Laura Andrea Ferreira Fluxa, DNI 24.472.309, CUIT 20-24472309-9, domicilio Montevideo 1944 Córdoba, provincia Córdoba, Marcela Liliana Justina GUEVARA, argentina, soltera, 27 años, empleada, DNI 27.426.892, CUIL 27-27426892-7, domicilio Arturo M. Bas 128 piso 3 departamento A Torre 1, Córdoba, provincia Córdoba.- I.- Denominación: SPASyC S.A. tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires: 25 de Mayo 350 piso 9 Ciudad Buenos Aires.- II.- Duración 99 años desde inscripción.- III.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Mantenimiento comercialización y administración integral de emprendimientos urbanísticos incluidos los modernos, sean estos barrios cerrados, cementerios parques, country y espacios públicos municipales provinciales o nacionales sea en su parte edilicia como en los espacios verdes.- B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de fondos de comercio, propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y loteo de inmuebles, sean estos rurales o urbanos y destinados a viviendas, propiedad horizontal, country y todo tipo de urbanización que en el futuro pueda aparecer en forma innovadora.- Pudiendo realizar las operaciones descriptas bajo las diversas formas que las leyes autoricen sean sobre inmuebles propios o de terceros.- C) Explotación y administración de cementerios sean estos públicos o privados, lo que incluye la prestación de servicios funerarios, de ambulancia, alquiler de coches y desarrollar sistemas prepagos de previsión de sepelios y/o parcelas.- Capital: $ 20.000 representado por 2.000 acciones de $ 10, clase A con derecho a 5 votos por acción.- Cierre ejercicio 28 de febrero de cada año.- Administración y Representación: Directorio compuesto por 1 a 3 miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Termino mandato; 3 años.- Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso.-

Presidente Guillermo Fernando Erimbaue, Directora Suplente Marcela Liliana Justina Guevara.- Aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en 25 de Mayo 350 piso 9 Ciudad de Buenos Aíres.- Autorizada por escritura 17, del 27-03-2007, Registro 1987 Ciudad Buenos Aires.-

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/4/2007. Número: 070404156620/E. Matrícula Profesional Nº: 3306.

e. 11/04/2007 Nº 59.843 v. 11/04/2007

TAMBORINI 4879

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 69 del 5/3/07 Fº 180 Registro 49, Partido de General San Martín, Prov. Bs. As. Pablo Tultchinsky, argentino, nacido el 21/10/1974, DNI 24.228.768, CUIL 20-24228768-2, casado, empresario, domiciliado en Avenida Olazabal 3820, C.A.B.A.; y Hernán Jorge Gonzalez, argentino, nacido el 11/5/73, DNI 23.288.295, CUIL

20-23288295-7, casado, Licenciado en Comercialización, domiciliado en De la Serna 831, Avellaneda, Prov. Bs. As. Sede social: Olazabal 5552, C.A.B.A. Presidente: Héctor Walter Viste. Director suplente: Pablo Tultchinsky. Domicilio especial de los directores: Olazabal 5552, C.A.B.A. Duración; 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. las siguientes actividades: Comercial: mediante la comercializacion, importación, exportacion, fraccionamiento, distribución, reparto, fletes, acarreo y/o acopio de materiales, herramientas, maquinarias, útiles y accesorios relacionados directamente con la industria de la construcción. Constructora: Ejecución y/o dirección y/o construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o refacción total o parcial de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, sean o no bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o cualquier otra ley especial vigente o futura; realización de proyectos; administración y realización de obras y/o trabajos de arquitectura e ingeniería publica o privada, como proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en cualquier tipo de construcciones, calles, viaductos, canales, desagües y toda obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, vial y/o energética. Inmobiliaria: Celebrar de todo tipo de operaciones que autoricen las leyes sobre inmuebles, urbanos y/o rurales, como compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración, inclusive de consorcio de copropietarios, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, fideicomisos, para destinarlos a viviendas, oficinas, inmuebles comerciales y/o industriales, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganadera, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso publico. Para el caso que asi lo requiera la Sociedad contratara profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 42.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vice-Presidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Alejandro Daniel Zaidemberg, autorizado por Esc. 69 del 5/3/07 Fº 180 Registro 49, Partido de General San Martín, Prov. Bs. As.

Escribano/Abogado - Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/03/2007. Número: FAA02645566.

e. 11/04/2007 Nº 5743 v. 11/04/2007

TRANS - VAC

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/9/06 se resolvió designar presidente a Oscar Alberto Subarroca y director suplente a Roberto Eduardo Subarroca, ambos con domicilio especial en San Juan 1115 C.A.B.A. y reformar artículo 9º -garantía directores: $ 10.000.- Graciela Sara Ruales autorizada por Acta de Asamblea del 5/9/2006.

Abogada - Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 11/04/2007 Nº 85.776 v. 11/04/2007

TUBAPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/3/07, folio 359, Registro 1180 Cap. Fed, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/12/05, que Resolvió aumentar el capital social de Pesos 120.000 a Pesos 220.000 y reformar el articulo 4 del estatuto. Escribano Autorizado por escriescritura 68, folio 359, Registro 1180, Guillermo Julián Kent, Matricula 2435, Titular.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/4/2007. Número: 070404156097/8. Matrícula Profesional Nº: 2435.

e. 11/04/2007 Nº 59.818 v. 11/04/2007

UBS OFICINA DE REPRESENTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 2 de mayo de 2006 aprobó la reforma del artículo noveno del estatuto relativo a la garantía que deben prestar los directores titulares.

Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por acta de asamblea Nro. 3 del 2 de mayo de 2006.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 11/04/2007 Nº 5579 v. 11/04/2007

VAC INTELLIGENT SOLUTIONS FOR TRANSPORTATION

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Héctor Leonardo Varone, 37 años, DNI 21.476.552, Charcas 4431, 2º piso, departamento '6', Capital Federal: Jorge Gustavo Cusato, 41 años, DNI: 17.623.433, Dr. J.F. Aranguren 772, 1º piso, departamento 'C', Capital Federal: ambos argentinos, casados, empleados. Denominación: "VAC INTELLIGENT SOLUTIONS FOR TRANSPORTATION S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga y logística, de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, urbano, interurbano, intercomunal o interprovincial por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Jorge Gustavo Cusato, Director Suplente: Héctor Leonardo Varone; ambos con domicilio especial en la. sede social. Sede Social: Callao 930, 13º piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 46 del 23/2/07, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/07. Tomo: 68. Folio: 594.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 09/04/07.

e. 11/04/2007 Nº 85.594 v. 11/04/2007

VALBONNE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas generales Extraordinarias del 12/12/2005 y del 20/2/2007 pasadas a escritura pública Nº 180 del 21/3/2007 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, y reforma de los artículos 4º, 10º y 12º.- Se aumenta el capital de la suma de la suma de $ 1.272.000 a la suma de $ 2.568.151, siendo dicho aumento de $ 1.296.151 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento.- CUARTO: El capital social es de $ 2.568.151 representado por 2.568.151 acciones ordinarias , nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una.- DECIMO SEGUNDO: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 180 del 21/3/2007 al folio 582 registro 442 ante la Escribana M del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Matrícula 4764.-

Escribana – María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2007. Número: 070330152953/D. Matrícula Profesional Nº: 4764.

e. 11/04/2007 Nº 5716 v. 11/04/2007

VALLE DE LAS LEÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 67 de fecha 25/10/2006 y Acta de Directorio de misma fecha se modificó el artículo noveno respecto de la garantía de los directores quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: En garantía de sus funciones los Directores titulares deberán constituir a favor de la sociedad una garantía de $ 10.000 cada uno, o el monto que la Inspección General de Justicia determine, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada titular. "Asimismo se designó, por un ejercicio, Presidente: Sr. Carlos A. Nogueira Martearena; Vicepresidente: Sr. Marcelo P. Dumanjo: Directores Titulares: Sr. Diego G. Petracchi, Sr. Lucas E. Pescarmona y Sr. Alejandro L. Barroetaveña. Asimismo se designó Directores Suplentes: Sra. Ana Restaino y Sr. Eduardo Pizanez. Todos los miembros designados constituyen domicilio en Cerrito 1186 piso 8º, Capital Federal. Dr. Carlos A. Nogueira Martearena, abogado, tomo 35 folio 17 del Colegio de Abogados de Capital Federal, autorizado por Acta de Asamblea Nº 67 de fecha 25/10/2006.

Autorizado - Carlos A. Nogueira Martearena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 11/04/2007 Nº 5572 v. 11/04/2007

VDN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Ernesto URCERA, argentino, nacido 2-11-65, Comerciante, casado, DNI. 17.475.352 y CUIT 20-17475352-1, domiciliado en Cafayate 770, Barrio Don Antonio, Plottier, Provincia de Neuquén; y Lidia Justina PAZOS, argentina, nacida 31-05-47, Comerciante, casada, LC. 5.288.931 y CUIT 27-05288931-7, domiciliada en Avellaneda 255, San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro; 2) Escritura 187 del 27-02-07, Registro Notarial 359. C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) VDN S.A.; 5) Viamonte 1345, 3º piso, Oficina "G", C.A.B.A.; 6) SERVICIOS: Prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con la industria hidrocarburífera y gasífera. Transporte de cargas sólidas, liquidas y gaseosas. Prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de servicios profesionales y técnicos para la ejecución de obras o servicios. Locación de bienes en relación a la actividad que desarrolla la sociedad. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. REPRESENTACIONES: Ejercicios de representaciones, comerciales e industriales, mandatos, comisiones, consignaciones, estudios, proyectos, brokerage e investigación y todo otro tipo de asistencia técnica. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importar y exportar maquinarias, equipos, automotores, motores, carrocerías, chasis, repuestos, autopartes en general y toda clase de bienes útiles para el cumplimiento del objeto social. COMERCIAL: Fabricación y Comercialización de bienes relacionados con la industria hidrocarburífera y gasífera: comprar, vender, consignar, distribuir, importar, exportar aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes y repuestos; 7) $ 30.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Directorio: 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios; 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Claudio Ernesto Urcera y Director Suplente: Lidia Justina Pazos, constituyendo ambos domicilio especial en Víamonte 1345, 3º piso, Oficina "G", C.A.B.A.-Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular Registro 359, por escritura 187 del 27-02-07.-

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/04/2007. Número: 070404156401/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 11/04/2007 Nº 59.867 v. 11/04/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUAS VERDES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta I.G.J. 08/08/2003, Nº 6832, Libro 118, Tomo de S.R.L. Por Escritura 83 del 22/03/2007, Folio 216, Registro 104, C.A.B.A., Esc. Szabo, los socios resolvieron por unanimidad modificar los artículos Cuarto (Capital) y Quinto (Garantía del Gerente) del Contrato Social. Sebastián Alberto SZABO, autorizado para la publicación en el Boletín Oficial según Escritura 83, del 22/03/2007, Folio 216, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, C.A.B.A.

Escribano – Sebastián A. Szabo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/4/2007. Número: 070404156497/0. Matrícula Profesional Nº: 4535.

e. 11/04/2007 Nº 59.840 v. 11/04/2007

AL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.. Edicto conf. Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Instrumento privado del 04/04/2007. 2) Rubén Alejandro GÓMEZ, 34 años, 9/6/72, argentino, DNI 22.871.074, CUIT 20-22871074-2, soltero, domicilio calle 5 Nro. 453, y Raúl Armando CONTI, 46 años, 15/9/60, argentino, DNI 13.939.259, CUIT 20-13939259-1, casado, domicilio 110 A Nro. 1310, ambos de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 3) "AL PRODUCCIONES S.R.L.". 4) Sarmiento 1652, piso 1, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero a la las actividades de ESPECTACULOS y PUBLICIDAD: a) Mediante la organización, producción, coproducción de espacios, coproducción completa, coproducción triple, y/o compra de dichos espectáculos, ya sean de carácter televisivos por canales de aire, cable, radiales, y en cualquier otro medio masivo de comunicación, como así también espectáculos públicos, sean al aire libre, en la vía pública o clubes, tales como teatros, cines, salones, y otras instituciones, pudiendo para ello, comprar, alquilar y/o subalquilar estudios de televisión que les provean el equipo técnico pertinente, contratando, invitando, y/o representando a conductores, artistas, cantantes, conjuntos y otro tipo de profesionales, promocionando y organizando programas, películas, shows, convenciones, congresos, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de películas y producción de las mismas. b) Comercializando el producto realizado, mediante la compra de espacios televisivos en aire y/o cable durante los programas y la venta de los mismos a terceros interesados en auspiciarse, elaborando para éstos últimos, y para el producto realizado en sí, campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte, análisis y estudios de mercados, contratando en su caso promotores o agencias de publicidad. c) Mediante la venta de multimedias y video cassettes elaborados por la sociedad, u mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato y distribución de dichos productos y mercaderías relacionadas con su objeto, como así también la compra, venta, representación de marcas y patentes, sellos discográficos y cualquier otro bien intangible. d) Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de multimedias y video cassettes, asimismo la realización de revistas. folletos e impresos, contratando a tal fin a terceros para su impresión y distribución. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J.. 7) $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas, V.N. $ 10 c/u y con derecho a un voto c/u. 8) Representación Legal: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. GERENTE Raúl Armando CONTI. Los socios constituyen domicilio especial en el social 9) Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Sandra Rosa SANJURJO. Abogada autorizada por instrumento de fecha 04/04/2007.

Abogada – Sandra Rosa Sanjurjo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 61. Folio: 502.

e. 11/04/2007 Nº 85.839 v. 11/04/2007

ANDRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea del 27-03-07 Se Reformaron artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º del Estatuto. Denominación: CONSINARQ SRL. Plazo: 99 años a partir de su inscripción originaria. Objeto: Por cuenta propia o de 3ros y/o asociada a 3ros: Inmobiliaria y constructora: Compra venta, instalación, arrendamiento, asesoramiento, administración de inmuebles urbanos, rurales, la subdivisión de tierras, su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes, reglamentos de P.H. la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Podrá efectuar todo tipo de contratos, de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Turismo: Por cuenta propia o de 3ros o como mandataria, podrá dedicarse a actividades relacionadas con el turismo, tanto en el país o en el extranjero, pudiendo a tal fin fundar agencias de viajes y turismo, administrar las mismas, realizar reservas, ventas de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; efectuar todo tipo de excursiones; organización, reservas, ventas de charters, traslados dentro, fuera del país de contingentes turísticos. Hotelera: Por cuenta propia o de 3ros, construir, explotar para sí o para 3ros todo tipo de hoteles, residencias, moteles, hospedajes, apart-hoteles, cabañas y toda otra actividad relacionada con este rubro como, gastronomía, alquiler de salones para eventos, reuniones, organización del transporte para contingentes turísticos. OTRAS: Asimismo podrá ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten conveniente para el objeto social. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración- Representación: Gerencia, entre 1 y 5 titulares, individual e indistinta, socios o nó, igual o menor número suplentes. 3 ejercicios. Gerente saliente: Germán Martín Bancora. Designación-Gerencia: Titular: José Luis Morales - Suplente: Juan Gonzalo Cacheda. Por un nuevo período estatutario. Ambos domicilio Especial Bouchard 468 4º "G" C.A.B.A. Doctora Cristina López Seoane, autorizada por Instrumento privado del 27-03-07. Buenos Aires, 27-03-07.

María Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 11/04/2007 Nº 85.817 v. 11/04/2007

ARLUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 26/12/06, se resolvió: 1 Reconducir la sociedad, estableciéndose que el plazo de duración será de 80 años contados desde la inscripción de la reconducción en la IGJ; 2. Designar gerente a Jorge Omar López Altobello, con domicilio especial en Avenida de los Incas 3909, C.A.B.A.; 3. Fijar la garantía de los gerentes en la suma de $ 2.000; 4.Reformar las cláusulas Segunda y Quinta del Contrato Social. Esteban Emilio Neffa, autorizado por instrumento privado del 26/12/06.

Abogado – Esteban E. Neffa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 46. Folio: 996.

e. 11/04/2007 Nº 85.818 v. 11/04/2007

ARQUIAVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 22 del 23/3/2007 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de Gerente y reforma del artículo 4º. Ana María Leticia BERNARDI, cede, vende y transfiere a favor del socio Rubén Alberto INGLESINI 25 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando la cedente a su cargo de Gerente. CUARTO. El capital social se fija en la suma de CIEN PESOS, dividido en 100 cuotas de $ 1 valor nominal cada uno Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 22 del 23/3/2007 al folio 38 Registro 563 ante el Escribano Luis Horacio Clementi Matrícula 2680.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 29/3/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 18.

e. 11/04/2007 Nº 5714 v. 11/04/2007

BOROVITRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 29/3/6 se autorizo a Martín Lufrano y comparecen Jon Franco Cayetano SANZI TARASIUK, DNI 26735576, 15/12/77 argentino, soltero, comerciante; Jonathan Fabio José SANZI TARASIUK, DNI 31526307, argentino, 11/4/85, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Olazábal 5339 Capital Federal. BOROVITRI SRL, 50 años, 1) VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO: Mediante la fabricación de vidrio, fibra de vidrio y otros productos de vidrio, excepto el tallado de lentes ópticos. Como así también su transformación, compraventa, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados; espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos, productos e implementos afines a la industria del vidrio, y comercialización de dichos bienes. 2) IMPORTACION Y EXPORTACION: Por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones repuestos tecnología (know how), así como todo tipo de elemento referido a su objeto comercial. 3) MANDATARIA: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 4) FINANCIERA: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. $ 20000, ejercicio 31/01, Gerente Jon Franco Cayetano SANZI TARASIUK con domicilio especial en la sede social Avenida del Libertador 6270, piso 5º, Oficina "H" Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 11/04/2007 Nº 85.758 v. 11/04/2007

CETRAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INFORMA por Escritura 32, Folio 112 del 26/03/2007: 1) Graciela Haydeé ROVELLA cede sus 1287 cuotas así: a favor de Juan Pablo SPERA 644 cuotas y a Nicolás Raúl SPERA 643 cuotas; y Mario Diego NOVARO HUEYO cede sus 20 cuotas a favor de Guido Alberto KOPELMAN; todas de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. 2) Graciela Haydeé ROVELLA renuncia al cargo de gerente. 3) Se designa como Socia Gerente a Carmen María del Pilar DE ROSA por el plazo de duración de la sociedad; quien acepta el cargo y constituye domicilio en el real denunciado en Marcelo Torcuato de Alvear 1934.- Planta Baja de Capital Federal. 4) Reforma del contrato social: Artículos CUARTO: El Capital Social es de PESOS DOS MIL dividido en DOS MIL cuotas de Pesos Uno ($ 1) de Valor Nominal y con derecho a 1 Voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por Carmen María del Pilar DE ROSA Seiscientas noventa y tres (693) cuotas o sea la suma de Pesos Seiscientos Noventa y tres ($ 693); Guido Alberto KOPELMAN, la cantidad de Veinte (20) cuotas o sea la suma de Pesos Veinte ($ 20); Juan Pablo SPERA, la cantidad de Seiscientas cuarenta y cuatro (644) cuotas o sea la suma de Pesos Seiscientos cuarenta y cuatro ($ 644); y Nicolás Raúl SPERA, la cantidad de Seiscientas cuarenta y tres (643) cuotas o sea la suma de Pesos Seiscientos cuarenta y tres ($ 643).- QUINTO: Garantía de los directores de acuerdo con el artículo 75 de la Resolución General 7/05 de IGJ. Apoderada: Alejandra Verónica DE LUCA, DNI: 23.123.001 escritura 32 del 26/03/2007, Registro Notarial 1780.-

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 3/4/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 10.

e. 11/04/2007 Nº 58.107 v. 11/04/2007

CHAMPION TECHNOLOGIES LATIN AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.782.087. Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 9 de abril de 2007, se decidió aumentar el capital a la suma de $ $ 175.710 mediante la emisión de 16.571 cuotas de valor nominal diez pesos por cuota y con derecho a un voto cada una de las cuotas, quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 175.710) dividido en diecisiete mil quinientas setenta y una cuotas (17.571) de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: CHAMPION TECHNOLOGIES, INC., diecisiete mil quinientos veintiuna cuotas (17.521) que representan ciento setenta y cinco mil doscientos diez pesos ($ 175.210) y CHAMTECH LLC, cincuenta cuotas (50) que representan quinientos pesos ($ 500). Las cuotas se integran en su totalidad. El capital social se podrá aumentar cuando la reunión de socios lo acuerde. La reunión de socios aprobará los montos y los plazos de integración de las cuotas y forma de pago de las mismas". Firma: Germán Klingenfuss, abogado autorizado mediante Acta de Reunión de Socios del 9 de abril de 2007.

Abogado - Germán Klingenfuss

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2007. Tomo: 92. Folio: 291.

e. 11/04/2007 Nº 85.988 v. 11/04/2007

CONSENET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 68 del 23.03.07, Registro 676 Cap. Fed.; María Dolores A RAUJO, argentina, nacida 22.12.53, casada, comerciante, DNI. 10.984.957, y Roberto Alexis ALVAREZ, argentino, nacido 18.08.80, soltero, comerciante, DNI. 28.383.405, ambos domiciliados Pasaje Faraday 1584, Cap. Fed., resolvieron constituir una sociedad, cuyos enunciados son: DENOMINACION: CONSENET S.R.L.- DURACION: 50 años.- DOMICILIO: Avenida CASEROS 2502 Cap. Fed.- OBJETO: Compra, venta, permuta, consignación, leasing, alquiler, importación, exportación, comisión, representación y distribución de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos de comunicación, seguridad, vigilancia e informática, sus insumos, repuestos y accesorios. Instalación, armado, mantenimiento y reparación de dichos equipos; asesoramiento, consultora, diseño, proyecto, capacitación y cursos en el aérea del conocimiento tecnológico de los productos referenciados.- CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo del socio Roberto Alexis Alvarez en calidad de gerente por el plazo de duración de la sociedad, fijando domicilio especial en Avenida Caseros 2502 Cap. Fed.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por escritura nº 68 del 23.03.07, Registro 676 de Cap. Fed.-

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 11/04/2007 Nº 85.806 v. 11/04/2007

CUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) MIguel Angel Nogueira, 5/2/59, casado, DNI. 12727769, Ingeniero, Cordoba 585, Villa Ballester, Pcia de Bs As, Jorge Doningo Fraschilla, 5/6/59, soltero, DNI. 13433859, comerciante, Gutierrez 1544, departamento 3, Villa Maipu, PCia de Bs As y Rodolfo Birro, 14/10/56, casado, DNI. 14064824, comerciante, Witcomb 1757, Villa Ballester, Pcia de Bs As, todos argentinos. 2) Escritura del 26/3/07. 3) CUNO S.R.L. 4) Avenida Cobo 1393, Cap. Fed, Compra venta, fabricacion, importacion y exportacion de accesorios y/o elementos y/o partes destinadas a las inatalaciones industriales y de la construccion, asesoramiento y consultoria de los rubros comprendidos asi como de actividades anexas o conexas directa o indirectamente vincu- ladas al objeto social. Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 dividido en cuotas de $.1. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes socios o no en forma indistinta por todo el termino. 10) 31/10 de cada año. Gerentes: Miguel Angel Nogueira, quien fija domi cilio especial en Avenida Cobo 1393, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 26/3/07, N. 88, F. 260.-

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/3/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 11/04/2007 Nº 85.775 v. 11/04/2007

DE UNIVERSO CHEMICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 3/4/07: La socia Débora Edith STRAITAS, cedió sus 600 cuotas a Gregorio STRAITAS, argentino, casado, empresario, 26/11/45, DNI 4.532.925, domicilio Av. de los Incas 4239, piso 4, unidad "E", CapFed.- Se aumentó capital en $ 18.000.-; aumentó garantía Gerentes; cambió SEDE a Av. de los Incas 4239, piso 4, unidad "E", CapFed; se ratificó como única GERENTE a Hilda Eufemia SASSONE, domicilio real/especial Av. de los Incas 4239, piso 4, unidad "E", CapFed; se reformó arts. 4 y 5: CAPITAL: $ 20.000.-, Hilda Eufemia SASSONE, 14.000 cuotas, y Gregorio STRAITAS, 6.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social.- (AUTORIZADA escritura 112, 3/4/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003224485.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/4/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 39.

e. 11/04/2007 Nº 85.803 v. 11/04/2007

DISTRICARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/3/07. Socios: José Carlos GALICHINI, argentino, nacido el 9/9/67, soltero, comerciante, DNI 18289524, Aristóbulo del Valle 1376, Merlo, Prov. Bs. As; Nicolás GERSCOVICH, argentino, nacido el 19/11/74, soltero, comerciante, DNI 24308074, Florida 259, 2º piso, Oficina 215, CABA; Rubén Oscar VERACIERTO, argentino, nacido el 24/1/66, casado, comerciante, DNI 17675183, General Fructuoso Rivera 2915, CABA; y Andrea Daniela TURI, argentina, nacida el 15/5/74, soltera, comerciante, DNI 24004082, Sombra 2475, Isidro Casanova, Prov. Bs. As. Domicilio: Avellaneda 1903, 4º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta y comercialización e intermediación, en cualquiera de sus formas y a través de internet, de pulsos y tarjetas telefónicas, entradas de teatro y para todo tipo de espectáculo, pasajes aéreos, terrestres o fluviales. Podrá también, siempre a través de internet efectuar cobro de cuentas, servicios o impuestos. Asimismo la sociedad podrá explotar e intermediar locutorios telefónicos y de otros medios de comunicación por aire, cable, radiotelefonía con capacidad para ser licenciataria y ejercer representaciones. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: a cargo de los 2 socios gerentes en forma conjunta por el término de duración. Cierre: 30/9. Gerentes: Rubén Oscar Veracierto y Andrea Daniela Turi, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 30/3/07.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/4/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 11/04/2007 Nº 85.929 v. 11/04/2007

DM ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 03/04/2007. CESION DE CUOTAS: Cedente: Juan Alberto Bruno, DNI 24.618.172, mayor de edad, Licenciado en Economia, casado, argentino, domicilio Arenales 2552, piso 9, depto. B, CABA. Cesionario: Sergio Ramon Arnaudo, DNI 20.213.563, mayor de edad, Contador Publico, soltero, argentino, domicilio Juana Manso 1161, piso. 8, depto. 805, CABA. Cuotas cedidas 240 (2% del capital social) a Juan Alberto Bruno. Monto de la cesión $ 20.000 (veinte mil pesos) Autorizado: Hernán Espíndola DNI 29.950.746, por instrumento privado del 03/04/2007.

Certificación emitida por: María B. Bulubasich. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 34.

e. 11/04/2007 Nº 153 v. 11/04/2007

EDIFICADORA BUCARELLI 2170

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/11/06: 1) Ruth Rebeca REPETUR, Claudia Raquel LEVY HARA, Gabriel Isaac Simón LEVY HARA y Fernando Daniel LEVY HARA cedieron la totalidad de sus 100.000 cuotas a Claudio Marcelo MUÑOZ, nacido 23/7/1966, DNI 17.988.747 y Verónica Carolina PIÑANEZ, nacida 14/5/1977, DNI 25.978.291, ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio real y especial en Rodó 6600 Cap. Fed. 2) Ruth Rebeca REPETUR, Claudia Raquel LEVY HARA, Fernando Daniel LEVY HARA y José LEVY HARA renunciaron como gerentes. 3) Designación de Claudio Marcelo MUÑOZ como GERENTE. 4) Nueva sede: Rodó 6600 Cap. Fed. 5) Modificación cláusula 5º: adecuación garantía gerentes. Dr. Mario Lendner autorizado en instrumento privado del 21/11/06.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 11/04/2007 Nº 85.808 v. 11/04/2007

EITA CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Damian Ariel Teveles y Marta Rut Mayo, únicos socios de "EITA CAR S.R.L." resuelven: Marta Rut Mayo, cede todas sus cuotas por el precio de $ 4.750.- así: 425 cuotas Damian Ariel Teveles y 50 cuotas a Daniel Omar Gonzalez, 41 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 17.802.602, Unanue 6759 Capital Federal; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven: Designar Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes a la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en $ 2.000.- y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 5.000.- 5º) Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta.- Queda designado Gerente Daniel Omar Gonzalez, con domicilio especial en Avenida Dorrego 56 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 27/3/07.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/04/2007 Nº 85.829 v. 11/04/2007

EL GRILLO DULCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 119 29/3/07 constituye-Dura: 99 años. Socios: Víctor Felipe CONDE, 5/12/1952, DNI 10638401, Amador 3551, Olivos, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Andrés Mariano FEDERICO, 18/11/1969, DNI 20948486, De La Alpaca casa 7, Barrio Los Castores, Nordelta, Tigre, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes y casados. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de la siguiente actividad: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, pastas, masitas, especialidades de confitería y pastelería, tortas, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro producto de carácter gastronómico. Capital: $ 12.000 Gerente: Andrés Mariano FEDERICO. Domicilio especial y sede: Maipú 994, Tercer Piso, Oficina "A", Cap. Fed. Cierre: 28/2. Jimena Soledad Gutierrez, autorizada por Esc. 119 del 29/3/07 Fº 296 Registro 1088, Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 30/3/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 10.

e. 11/04/2007 Nº 59.810 v. 11/04/2007

EN TUS MANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 3/4/07 se modifica el art. 3º del objeto social por el siguiente: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de la siguiente actividad: IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la comercialización de productos incluyendo la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados, productos terminados o sus partes y la venta de los importados ya sea al por mayor y/o por menor. Jimena Soledad Gutierrez autorizada por escritura 21/3/2007 Nº 100, folio 254 Escribano Pablo M. Sucalesca, Adscripto Registro 1088, Capital.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 3/4/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 10.

e. 11/04/2007 Nº 59.809 v. 11/04/2007

EXIMFUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente: 1.731.812.- El 14/03/07 Nora Silvina CASTRO cedió 300 cuotas por $. 300.- a Maria Ernesta SULLIVAN, argentina, nacida 06/11/27, casada, ama de casa, D.N.I. 0.455.860, domiciliada en Pola 2387 de Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 27, del 14/03/07, Folio 056, Registro 2004 de Capital Federal.- Escribana Claudia Marcela Chirico, Matrícula 4290.-

Escribana - Claudia M. Chirico

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2007. Número: 070329149485/0. Matrícula Profesional Nº: 4290.

e. 11/04/2007 Nº 5712 v. 11/04/2007

EXVESE SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 31 del 07/02/07 Registro 1917 de Capital Federal que me autoriza a publicar, Raúl Alberto Ricagno cede sus 3.600 cuotas a Hugo Alberto Massaccesi, argentino, divorciado, comerciante, 22/10/47. D.N.I. 5.066.685, renunciando a la Gerencia. Se designa Gerente a Hugo Alberto Massaccesi con domicilio especial en Avenida Belgrano 687, Piso 7º, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/04/2007 Nº 85.734 v. 11/04/2007

FINANCOMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.781.485. Se hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha 29 de marzo de 2007, elevada a Escritura Pública Nº 17, Folio 22, Registro Notarial 19 de la Ciudad de Buenos Aires, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 1.645.550, es decir de la suma de $ 20.000 a la de $1.665.550, y reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos un millón seiscientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta ($ 1.665.550) representado por ciento sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco (164.555) cuotas de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, con derecho a un voto cada una. Se podrá emitir cuotas suplementarias de capital, exigibles solamente por la Sociedad, total o parcialmente, mediante un acuerdo de socios que representen más de la mitad del capital social. Los socios estarán obligados a integrar dichas cuotas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Asimismo, las cuotas suplementarias deben ser proporcionales al número de cuotas que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas." Firma la presente Carlos Sixto Jiménez Ayesa, Gerente inscripto en la Inspección General de Justicia el 9 de marzo de 2007, bajo el número 2125, Libro 126, tomo de SRL

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 30/3/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 20.

e. 11/04/2007 Nº 5580 v. 11/04/2007

FRUTIHORTICOLA APOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de Asamblea Nº 10, 15/3/07, resuelve por unanimidad, 1) aceptar renuncia del gerente, Domingo Forciniti, DNI 93424346 y designar gerente a Néstor Carlos Marques de Almeida, DNI 11703153, domicilio especial: Cuzco 467, Cap. Fed; 2) modificar cláusula sexta, garantía administradores; autorizado por Asamblea Nº 10 de 15/3/07 - Rafeal Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/4/2007. Número: 419836. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 11/04/2007 Nº 85.820 v. 11/04/2007

GIU-WEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 20 del 27/02/2007, Registro Nº 1632 de C.A.B.A..-, SOCIOS: Eduardo Osvaldo ROSELLI, 04/11/1968, empresario, D.N.I. 20.545.040 y Georgina Paola CAMPANELLI, 11/01/1973, ama de casa, D.N.I. 23.126.381, ambos argentinos, casados, domiciliados en Suipacha 1294, piso 5, dpto. A, C.A.B.A.-.- DENOMINACION: GIU-WEN S.R.L..- OBJETO: a) Compra, venta, permuta, construcción, alistamiento, importación, exportación, distribución, explotación, arrendamiento, alquiler, reparación, conservación y/o modernización de todo tipo de embarcaciones, en especial embarcaciones deportivas y/o de placer, pontones, casas flotantes, muelles, rompeolas, como así también de accesorios para las mismas. b) Adquirir por compra o cualquier título, bienes inmuebles, muebles, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título; siempre que de manera directa o indirecta se vinculen con la realización de su objeto principal. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. DURACION: 99 años.- CAPITAL: $ 470.000.- SEDE SOCIAL: Suipacha Nº 1294, piso 5º, departamento A, C.A.B.A..- REPRESENTACION LEGAL: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- MANDATO: 2 ejercicios.- GERENTE: Eduardo Osvaldo ROSELLI, con domicilio especial en Suipacha Nº 1294, piso 5º, departamento "A", C.A.B.A..- CIERRE DE EJERCICIO: 30/09.- Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 20 del 27/02/2007 Registro 1632 C.A.B.A..-

Escribana - Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/2007. Número: 070228099120/8. Matrícula Profesional Nº: 2835.

e. 11/04/2007 Nº 59.830 v. 11/04/2007

GRUPO 8

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación nro. 58842 del 19-03-07 Roxana del Carmen ALFONSO, DNI 26493536 Autorizada por acta 68 libro 103 del 30-01-07 escribana Elizabeth Gomez Langenheim, matricula 3149.

Escribana - Elizabeth Gomez Langenheim

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/07. Número: 070330152431/8. Matrícula Profesional Nº: 3149.

e. 11/04/2007 Nº 5737 v. 11/04/2007

HUINCA CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/3/2007, aumento el capital social en $ 400.000 y se modifican los Arts. 4º, 12º; Capital; es de $ 450.000.- Se traslada a la sede social a la calle Córdoba 1367, piso 3º, Cap. Fed. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 157, del 27/3/2007, ante el Esc. Eduardo A. Diaz, Registro 193, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Diaz. Registro Nº: 193. Fecha: 04/04/2007. Matrícula Nº: 1972. Acta Nº: 87.

e. 11/04/2007 Nº 85.728 v. 11/04/2007

INDUSTRIAS CENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber POR UN DIA: Por Esc. Nº 439, del 14-11-2006, ante la Not. Ads.. Reg. 42. Avellaneda, Margarita C. Carnovale, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) DENOMINACION: "INDUSTRIAS CENI S.R.L."; 2) DOMICILIO LEGAL: Presidente Roque Saenz Peña Nº 917, 6º piso Dto A, Capital Federal.; 3) SOCIOS: Rafael Osvaldo MENDEZ, argentino, nacido 6/2/50, L.E. 8.235.766, casado; Cecilia Vanina MENDEZ, argentina, Nacida 5/11/75, D.N.I. 24.856.851, casada; Jorge Luis FERNANDEZ, argentino, Nacido 4/5/49, D.N.I. 7.702.238, casado; Nicolás Daniel FERNANDEZ PENCO, argentino nacido 2/10/80, D.N.I. 28.423.529, soltero todos comerciantes y con domicilio real en Madariaga 804, Avellaneda, Prov. Bs. As. 4) OBJETO: La realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades, Fabricación, reparación compraventa comercialización, distribución, importación, exportación de instrumentos industriales de todo tipo, sus piezas y elementos componentes, también las de sus dispositivos y accesorios complementarios, mecanismos de relojería manómetros, termómetros, barómetros y cualquier otro aparato destinado a la medición y/o control de magnitudes físicas de uso en la industria, accesorios vinculados a la medición de dichas magnitudes. También podrá dedicarse a la compra y venta por mayor y menor, la adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial relacionada con el objeto mencionado; 6) CAPITAL: 10.000.- representado por 1000 cuotas de $ 10.- cada una. 7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 2 socios con carácter de gerentes por el término de duración de la Sociedad; 8) FISCALIZACION: Prescinde de Sindicatura; 9) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- 10) GERENTES: Rafael Osvaldo MENDEZ, Con domicilio especial en la calle Madariaga número 804, Avellaneda y Jorge Luis FERNANDEZ, con domicilio especial en Isamel Moreno número 630, Avellaneda.- Provincia de Buenos Aires. Todos los socios son de profesión comerciante.

Notaria - Margarita Carnovale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2006. Número: FAA02529025.

e. 11/04/2007 Nº 59.831 v. 11/04/2007

INDUSTRIAS JMH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber POR UN DIA: Por Esc. Nº 438, del 14-11-2006, ante la Not. Ads.. Reg. 42. Avellaneda, Margarita C. Carnovale, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) DENOMINACION: "INDUSTRIAS JMH S.R.L."; 2) DOMICILIO LEGAL: Presidente Roque Saenz Peña Nº 917, 6º piso Dto A, Capital Federal.; 3) SOCIOS: .Rafael Osvaldo MENDEZ, argentino, nacido 6/2/50, L.E. 8.235.766, casado; Maria Amalia FERNANDEZ, argentina, Nacida 2/11/50, L.C. 6.429.213, casada; Jorge Luis FERNANDEZ, ar-

gentino, Nacido 4/5/49, D.N.I.7.702.238, casado, todos comerciantes y con domicilio real en Madariaga 804, Avellaneda, Prov. Bs. As. 4) OBJETO: La realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades, Fabricacion, reparación compraventa comercialización, distribución, importación, exportación de instrumentos industriales de todo tipo, sus piezas y elementos componentes, también las de sus dispositivos y accesorios complementarios, mecanismos de relojería manómetros, termómetros, barómetros y cualquier otro aparato destinado a la medición y/o control de magnitudes físicas de uso en la industria, accesorios vinculados a la medición de dichas magnitudes. También podrá dedicarse a la compra y venta por mayor y menor, la adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial relacionada con el objeto mencionado; 6) CAPITAL: 10.000.- representado por 1000 cuotas de $ 10.- cada una. 7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 socio con carácter de gerente por el término de duración de la Sociedad; 8) FISCALIZACION: Prescinde de Sindicatura; 9) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- 10) GERENTE: Rafael Osvaldo MENDEZ, con domicilio especial en la calle Madariaga número 804, Avellaneda. Provincia de Buenos Aires. Todos los socios son de profesión comerciante.

Notaria - Martarita Carnovale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2006. Número: FAA02529024.

e. 11/04/2007 Nº 59.833 v. 11/04/2007

INEDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nro. 16 del 27/03/07, pasada al Folio 60 del Registro 1205 Cap. Fed. se constituyó la sociedad "INEDI S.R.L.".- SEDE SOCIAL y DOMICILIO FISCAL: Avenida Juan Bautista Alberdi 1399, piso segundo, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- SOCIOS: Ines Elvira SICILIA, argentina, de 69 años, casada en segundas nupcias con Juvenal Nicolas Correa Torres, en trámite de divorcio, comerciante, hija de Alfonso Argentino Sicilia y de Inés Angélica Pereyra, D.N.I. 3.743.574, C.U.I.T. 27-03743574-6, domicilio real Avenida Santa Fé 3013, piso primero, Cap. Fed.; y María Alejandra CHELLIS, argentina, de 39 años, casada en primeras nupcias con Diego Sergio Garat, comerciante, hija de Roberto Adolfo Chellis y de Inés Elvira Sicilia, D.N.I. 18.446.256, C.U.I.T. 27-18446256-2, domicilio real Honorio Pueyrredón 1320, Cap. Fed..- DURACION: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia.- OBJETO: COMERCIALES: Compra-venta, y fabricación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de toda clase de artículos de marroquinería y todos los artículos relacionados a ese fin.- Importación, exportación, compraventa por cuenta propia y/o de terceros, de todo tipo de materias primas y productos elaborados, tejidos, hilados, lanas, prendas de vestir y deportivas, uniformes e indumentarias.- INDUSTRIALES: La producción, elaboración, fabricación y transformación de todo tipo de productos relacionados con el objeto comercial indicado.- En todos los casos podrá explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social.- Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se elacionen directa o indirectamente con su actividad comercial e industrial.- CAPITAL SOCIAL: $ 10.000.- ORGANO DE ADMINISTRACION: Un socio Gerente, por todo el período del contrato.- REPRESENTACION LEGAL: Gerente Ines Elvira SICILIA, aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social mencionada.- FISCALIZACION: Socios art. 55 Ley 19.550.- CIERRE DE EJERCICIO: 28/02 de cada año.- Escribana Mónica Luisa CIRO, Matrícula 2488, Autorizada por escritura Nro. 16 citada.

Escribana - Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2007. Número: 070403155022/3. Matrícula Profesional Nº: 2488.

e. 11/04/2007 Nº 58.087 v. 11/04/2007

INMEDIN INSTITUCION MEDICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Daniel PEREYRA, argentino, nacido el 11/06/1967, casado en 1º c/Mirta Norma Barraza, hijo de Freddy Agustín Pereyra y de Olga del Valle Paez, con DNI 18.229.595 y CUIT 20-18229595-8, domiciliado en la calle Vidal número 786, Monte Grande, Pcia. Bs. As., médico, y Mirta Norma BARRAZA, argentina, nacida el 21/01/1969, casada en 1º c/ Sergio Daniel Pereyra, hija de Héctor Hugo Barraza y de Nilda del Rosario Medina, con DNI 20.845.069, y CUIT 27-20845069-2, domiciliada en la calle Vidal número 786, Monte Grande, Pcia. Bs. As. comerciante. 2) Escritura Nº 113 del 30/03/2007, Fº 327, Registro 496, C.A.B.A., Esc. L.H. Feiguin. 3) "INMEDIN INSTITUCION MEDICA INTEGRAL S.R.L.". 4) Calle Charcas 2737, Piso 8º Departamento "D", C.A.B.A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) prestación de servicios de medicina asistencial y laboral; b) instalación y explotación de consultorios, establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, con la atención de pacientes ambulatorios, internados o domiciliarios que incluyan o no operaciones quirúrgicas, análisis clínicos, terapias radiantes, ecodiagnósticos o por imagen, la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; c) organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas; d) elaboración y comercialización de artículos y/o productos farmacéuticos; e) organización de sistemas prepago de salud; f) realización de contratos con otras entidades médicas y médicos con relación a los fines de la sociedad; g) comercialización, importación y exportación de instrumental médico, quirúrgico, ortopédico y todo otro elemento destinado al uso y práctica de la medicina; h) gerenciamiento de obras sociales sindicales, provinciales y nacionales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 30 años. 7) $ 10.000.- 8) Administración: Gerentes, los dos socios, mandato por tiempo indeterminado. 9) Representación: Gerentes en forma indistinta cualquiera de ellos. 10) 31 de Diciembre de cada año. GERENTES: Sergio Daniel PEREYRA y Mirta Norma BARRAZA, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilios especiales en la calle Charcas número 2.737, Piso 8, Dto. "D", CABA. Sergio Daniel PEREYRA, autorizado para publicar por escritura Nº 113, Fº 327, del 30/03/2007, Registro 496 de esta ciudad, ante Esc. Leonardo Hernán FEIGUIN.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Registro Nº: 496. Fecha: 30/03/2007. Matrícula Nº: 4708. Acta Nº: 091. Libro: Nº: 2, Reg. 75589.

e. 11/04/2007 Nº 59.841 v. 11/04/2007

JMR CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 23/3/07, Recibo Nº 84786, donde dice: LE: 4.961.252, debe decir: LE: 4.961.952. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 14/3/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/04/2007 Nº 85.828 v. 11/04/2007

JURAMENTO 3747

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Paula Marcela PEIRANO, 28/9/67, DU23353618, soltera; Enrique Juan PEIRANO, 14/4/34, DU 04131190, casado y Alejandro Enrique PEIRANO, 16/2/62, DU 12807972, casado, todos ellos argentinos, arquitectos y domiciliados en Arcos 3701, CABA. 2) JURAMENTO 3747 SRL. 3) 50 AÑOS. 4) a) Constructora: mediante el estudio, proyecto, dirección, refacción, remodelación, reciclado, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de otro tipo de obras civiles, ya sean de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción de todo tipo de viviendas y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal, mediante la contratación de profesionales con titulo habilitante; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierra y loteo de parcelas destinada a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones inmobiliarias de terceros. 5) $ 50000. 6) 1 o mas gerentes, socios o no, 3 ejercicios. 7) Gerente: Paula Marcela Peirano, domicilio especial y sede social Juramento 3747, CABA. 8) 31/12. 10) Instrumento Privado 26/3/07. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por contrato social del 26/3/07.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2007. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 11/04/2007 Nº 85.989 v. 11/04/2007

LADORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1/3/06. María Ximena Hidalgo y Maria Fernanda Hidalgo ceden cada una 5.250 cuotas de capital de $ 1 cada una, renunciando a cargos de gerentes. Se aceptan sus renuncias. Comprador y nuevo gerente: Marcelo Carlos Alberto Perez de Villa, argentino, divorciado, contador, 8/4/48, D.N.I. 7611671, con domicilio real y especial en Bonpland 1684, C.A.B.A. Se reforman artículos 4 y 5. Autorizado: Marcelo Pérez de Villa según Acto del 1/3/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2007. Número: 180066. Tomo: 0104. Folio: 159.

e. 11/04/2007 Nº 58.101 v. 11/04/2007

LIANVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Omar Peppe, 51 años, contador público, DNI: 12.114.359; Lilian Mabel Borassi, 50 años, ama de casa, DNI: 12.894.816; ambos argentinos, casados, domiciliados en Caxaraville 4053, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "LIANVE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, promoción, consignación, representación y distribución al por mayor y al por menor de especialidades medicinales de uso humano y veterinario. Capital: $ 12.000. Administración: Ricardo Omar Peppe, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede Social: Avenida Triunvirato 5383, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado constitutivo del 28/3/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/04/2007 Nº 85.827 v. 11/04/2007

LOPNE AGROPECUARIA GANADERA E IND.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 30/3/07. SOCIOS: (Argentinos, domicilio real/especial Carlos Pellegrini 971, Adrogué, Prov. BsAs): Héctor Gabriel LOPEZ NEGLIA, casado, empresario, 24/9/59, DNI 13.322.809, (GERENTE); y Matías Gabriel LOPEZ NEGLIA, soltero, empleado, 6/6/85, DNI 31.679.250. SEDE: Gascón 1056, Planta Baja, unidad "1", CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, producción de cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios, y su industrialización para productos de consumo humano. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/3. (AUTORIZADA escritura 109, 30/3/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003224483.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Registro Nº: 159. Fecha: 03/04/2007. Matrícula Nº: 3717. Acta Nº: 013. Libro: Nº: 39.

e. 11/04/2007 Nº 85.802 v. 11/04/2007

LUMIPIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha, 9.4.07.- SOCIOS: Eduardo Adolfo RODRIGUEZ, argentino, 2.10.1949, casado, LE 7.851.482, médico, Hidalgo 1289, CABA; Alfredo KIVELEVITCH, argentino, 26.9.42, casado, empresario, DNI 7.726.636, LLorente 147, Avellaneda, Buenos Aires y María José CORSI, argentina, mayor de edad, soltera, médica, DNI 26.562.721, Paraguay 3290, piso 10, departamento A, CABA.- DENOMINACION: LUMIPIEL S.R.L., DURACION: 10 años.- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1* La adquisición, comercialización, explotación y/o arriendo de equipos, maquinarias, aparatos y/o instrumentos electrónicos y/o físicos destinados a la estética corporal.- 2* REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto.- En caso que el servicio deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitantes en la materia.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 21.000.- CIERRE DE EJERCICIO: 31.12. GERENTES: Eduardo Adolfo RODRIGUEZ y María José CORSI, y constituyen domicilio especial en Arenales 2901, 1º piso, CABA.- APODERADA, Alicia del Valle FABREGAS, según surge de E* N* 122, de fecha 9.4.2007, Registro N* 73, de esta ciudad, a cargo interinamente de Mario Ernesto NACARATO.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3657. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 65.

e. 11/04/2007 Nº 85.971 v. 11/04/2007

MCO LEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 90 del 3-4-07. Registro 1932 de Jorge María Allende (h). Lorenzo Pedro GNECCO, divorciado, argentino, abogado, 10-9-55, DNI 11.386.929, Luis María Camos 1666, Piso 10º, Departamento A, Cap. Fed.; acepta la gestión de negocios efectuada por Julio Cesar CABALLERO, para la suscripción de 1.000 cuotas sociales. En consecuencia se modifica cláusula 4º del Contrato. Se designa Gerente a Lorenzo Pedro Gnecco, con domicilio especial en su mencionada residencia. Autorizada por Escr. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/04/2007 Nº 85.833 v. 11/04/2007

MELRIVERCAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado del 9/2/07. Socios: Besora Nélida Alicia DNI 11.433.319, 12/11/54, casada, argentina, ama de casa, Echevarria Jorge Rubén, DNI 7.803.664, 1/6/49, casado, argentino, comerciante, domiciliados en Mariano Moreno 1185, San Martín de los Andes, Pcia de Neuquén. 1) Denominación: "MELRIVERCAMP S.R.L." 2) Objeto: actividad inmobiliaria, pudiendo en consecuencia, en forma directa o a través de terceros contratantes, adquirir para mantener su patrimonio y/o explotar de cualquier modo y/o vender, todo tipo de bienes inmuebles ubicados en el país y/o en el exterior, así como modificarlos y/o demolerlos y/o construir sobre los mismos. 3) Capital: $ 50.000, en 100 cuotas de $ 500. 4) Suscripción e integración: suscribiendo 50 cuotas cada socio e integrándolas en un 25% en efectivo. 5) Administración y representación: Gerentes por tiempo ilimitado, ambos socios indistintamente y/o alternativa. 6) Duración: 50 años. 7) domicilio: Hipólito Irigoyen 615-3er piso Oficina "A", Capital Federal. 8) cierre ejercicio: 31/1. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 9/2/07.

Autorizada - Valeria Kinder Roberts

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Registro Nº: 1763. Fecha: 03/04/2007. Matrícula Nº: 3396. Acta Nº: 130. Libro: Nº: 54.

e. 11/04/2007 Nº 58.117 v. 11/04/2007

NUEVA YORK 3839/41

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Luis Binello, 36 años, comerciante, D.N.I. Nº 22.128.009, con domicilio especial en la calle Habana 3574, C.A.B.A.; Pablo Antonio Erriquenz, 52 años, arquitecto, D.N.I. Nº 11.251.184, con domicilio especial en la calle José Cubas 3780, 2º A, C.A.B.A; 2) Instrumento Privado del 22/3/07; 3) NUEVA YORK 3839/41 S.R.L.; 4) Nueva York 3839/41, C.A.B.A.; 5) realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción, edificación y comercialización, de departamentos que se someterán al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal en el predio con frente a la calle Nueva York 3839/41 y Nueva York 3845 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 6) 6 años; 7) $ 310.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Pablo Luis Binello y Pablo Antonio Erriquenz. Con firma individual e indistinta; 10) 31 de Octubre. Dr. Isaac Carlos Sydransky, abogado autorizado por instrumento privado de constitución social del 22/3/07.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 11/04/2007 Nº 85.781 v. 11/04/2007

PIZZERIA EL GAUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura No. 27 del 3/4/07, Esc. Mónica Cataldo, fo. 71, Reg. 326 se decidió: i) Reconducir la sociedad estableciendose que el plazo de duración será de 15 años contados desde la inscripción de la reconducción en la IGJ. ii) Reformar el articulo segundo del contrato social. ii) Ampliar el termino de duración de los Gerentes por todo el plazo de duracion de la sociedad, y adecuar el regimen de garantias a la normativa vigente. iv) Reformar el articulo quinto del contrato social. GERENTES: Antonio TELO DIAZ, Juan Manuel Joaquín ESTEVEZ y Juan José DUHART quienes actuarán INDISTINTAMENTE, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social: Av. Coronel Diaz 2275, Cap. Fed. Autorizada: Escritura 27 del 3/4/07.

Silvia G. Antelo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de Gonzalez Meana. Registro Nº: 326. Fecha: 03/04/2007. Matrícula Nº: 3041. Acta Nº: 061. Libro: Nº: 20.

e. 11/04/2007 Nº 59.846 v. 11/04/2007

PRESSECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3-4-07. Fernando Ezequiel CAPPELLETTI, soltero, 17-5-74, DNI 23.974.939; Jorge Luis CAPPELLETTI, casado, 20-9-44, DNI 4.607.723; ambos argentinos, comerciantes, de Intendente Becco 2128, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. PRESSECA S.R.L. 99 años. a) Servicio de instalación, service, reparación y mantenimiento de sistemas de TV, CCTV, alarmas, equipos de telefonía, internet, telecomunicaciones, computación, HDTV, UHF, VHF, microóndas, y demás artefactos eléctricos y/o electrónicos; b) la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de los productos y artículos relacionados en el punto anterior, incluso sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Crisologo Larralde 3547, Cap. Fed. Gerente: Fernando Ezequiel Cappelletti, con domicilio especial en la Sede social. Autorizada por Acto privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/04/2007 Nº 85.831 v. 11/04/2007

PUERTO SUR GRUPO COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escriutra: 20/3/07. Socios: Roxana Mabel VOJNOV, argentina, nacida 24/3/64, soltera, empresaria, DNI 16785530, Rubén Dario 2517, Olivos, Prov. Bs. As y Sandra María ROGAN, argentina, nacida el 16/2/66, casada, empresaria, DNI 17068799, Italia 90, Planta Baja, Avellaneda, Prov. Bs.As. Domicilio: Balcarce 353, 2º piso, departamento C, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1. PRESTACION DE SERVICIOS: Prestación de servicios como agentes de transportes aduaneros, despachos de aduana y agentes marítimos, aéreos y terrestres e todos los puertos, aeropuertos y destinos en nuestro país, pudiendo realizar todas las tareas propias en los mismos. La producción, organización y comercialización de fletes marítimos, fluviales, aéreos y terrestres, ya sean de cabotaje nacional o internacional e incluso entre puertos extranjeros. La operación de toda clase de cargas realizando entre las tareas de consolidación y desconsolidación de contenedores en todo el territorio de nuestra República o en cualquier país del extranjero. La organización y realización de las tareas y funciones propias dedicadas a la custodia y seguridad de las cargas en sus lugares de destino a nuestro país o al exterior, cualquiera fuera la modalidad terrestre, marítima, fluvial o aérea.- 2. IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y Exportación de productos comestibles e industriales, incluyendo materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, respuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones.- 3.- REPRESENTACION: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general de firmas extranjeras en la República Argentina.- 4.- VIAJES Y TURISMO: La producción, organización, contratación de viajes y estadías en general en el país o en el extranjero y la representación de compañías o empresas de transporte fluvial, marítimo, aéreo o terrestre regionales o extranjeros para la compra y venta de pasajes en forma mayorista y minorista. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por tiempo indetermidado. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios con domcilio especial en la sede social. Gisella Inés Gonsales, autorizada por escritura Nº 17, del 20/3/07, Reg. 152, Avellaneda.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Registro Nº: 626. Fecha: 30/03/2007. Matrícula Nº: 3615. Acta Nº: 75. Libro: Nº: 55.

e. 11/04/2007 Nº 85.824 v. 11/04/2007

RAYOVAC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 09/02/07 resolvió: (i) Reducir el capital social de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 42.920, a fin de absorber pérdidas, cancelando 195.708 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con reforma del Artículo 4º del Contrato Social; (ii) Fijar en 4 el número de gerentes titulares y en 2 el de suplentes, designando a Hartmut Bernd Junghahn, Jorge Candi, Guillermo Malm Green y Mariano Klappenbach como Gerentes Titulares, y a César Gustavo Ferrante y Alfredo L. Rovira como Gerentes Suplentes. Los Sres. Junghahn, Malm Green, Ferrante y Rovira constituyen domicilio en Maipú 1210 piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; y los Sres. Candi y Klappenbach, en Suipacha 1067 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 09/02/07.

Abogada - Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 11/04/2007 Nº 85.749 v. 11/04/2007

RG SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 30 del 07/02/07 Registro 1917 de Capital Federal que me autoriza a publicar, Raúl Alberto Ricagno cede sus 3.600 cuotas a Hugo Alberto Massaccesi, argentino divorciado, comerciante, 22/10/47, D.N.I. 5.066.685, renunciando a la Gerencia. Se designa Gerente a Hugo Alberto Massaccesi con domicilio especial en Suipacha 190, Piso 4º Departamento "408", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/04/2007 Nº 85.736 v. 11/04/2007

ROYAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 115 del 3/4/07. Registro 1210 CABA. Socios: a) Gerentes: Walter Fabian Farja, 31/3/64 divorciado DNI 16.996.389 domiciliado en Monseñor Bufano 1891 San Justo, Provincia de Buenos Aires y José Manuel Duro 3/9/55 casado DNI 11.815.172, domiciliado San Martín 51 Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios y con domicilio especial en la sede social de Carlos Calvo 3934, piso 8, oficina A CABA 1) 99 años. 2) objeto: Construcción y venta de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, realización de obras públicas y privadas. La sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de viviendas u oficinas. Asimismo la sociedad podrá intermediar en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12. 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros, Abogado tº 88 fº 65 autorizado por escritura Nº 115 del 3/4/07.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 11/04/2007 Nº 85.712 v. 11/04/2007

SAQSA CARBONES ACTIVADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Esc. Nº 51 - Folio 161 del 30/03/2007.- Registro Notarial Nº 739.- 1) Sebastian ALDASORO, argentino, estudiante, soltero, 10/05/1984, DNI Nº 30.979.084, CUIL Nº 20-30979084-9, José Hernández 2040, piso 16, departamento "A", Capital Federal: y Jerónimo ALDASORO, argentino, estudiante, soltero, 08/08/1985, DNI Nº 31.728.166, CUIL número 20-31728166-9, José Hernández 814, Acasusso, Provincia de Buenos Aires. 2) "SAQSA CARBONES ACTIVADOS S.R.L.".- 3) 30/03/2097.-4) Calle Arcos 1.590, 5º piso, departamento "A", Capital Federal.- 5) 50 años a contar de la fecha de escritura.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior la compra, venta, distribución por mayor y menor, importación y exportación de productos químicos y sus derivados y afines para uso comercial e industrial, tratamientos de purificación, decoloración y desodorización de productos de consumo general.-Su aplicación a la industria alimentaria como tambien a la industria farmaceútica, de perfumería y toda actividad comercial e industrial de producción y envasamiento de bebidas en general.- El tratamiento y purificación de aguas y desechos industriales.- El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- 7) $ 60.000.- 8) La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social a cargo del socio Sebastian ALDASORO.- Domicilio Especial: Arcos 1590, 5º piso, departamento "A", Capital Federal.- 9) 28 de febrero de cada año.- Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, Titular Registro 739, Cap. Fed. Matrícula 2969, por Escritura Nº 51 del 30/03/2007.

Escribano - Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2007. Número: 070403155554/D. Matrícula Profesional Nº: 2969.

e. 11/04/2007 Nº 58.080 v. 11/04/2007

SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y LOGISTICA AGROPORTUARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento publico de fecha 28/7/2006 se resolvió: Maria Celeste Rodríguez Moyano y Miguel Angel Marcelo Roca ceden, venden y transfieren a Juan Pablo Rodríguez tres mil cien cuotas sociales de un valor nominal de $ 1.- cada una o sea tres mil cien pesos de la siguiente forma Maria Celeste Rodríguez Moyano 2.300 cuotas equivalentes a $ 2300 y el señor Miguel Angel Marcelo Roca 800 cuotas equivalentes a $ 800.- Asimismo el señor Miguel Angel Marcelo Roca renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Juan Pablo Rodríguez quien acepta el cargo, con domicilio especial en Humberto Primero 1853 segundo piso, departamento 12 de esta Ciudad.- LA AUTORIZADA, según instrumento publico de fecha 28 de julio de 2006.

Autorizado - Mónica Elizabeth Escudero

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Registro Nº: 592. Fecha: 30/03/2007. Matrícula Nº: 3192. Acta Nº: 012. Libro: Nº: 41.

e. 11/04/2007 Nº 59.874 v. 11/04/2007

SUPERMERCADOS COSMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, nombramiento de gerente y cambio de sede social: 1) Ruiqiang Chen, DNI 93.931.951 cede y transfiere en forma gratuita a Henggui Zhuang, DNI 94.017.643, 21/05/55, Cabildo 2865, Planta Baja, CABA, 125 cuotas sociales. 2) Yueyun Yao, DNI 93.931.950, cede y transfiere en forma gratuita a Changwei Zhuang, DNI 94.057.512, 17/09/84, Juncal 48, Ituzaingo, Buenos Aires, 125 cuotas sociales. 3) Contrato privado del 04/04/07. 3) Composición: Capital: Henggui Zhuang: 125 cuotas sociales $ 12.500 y Changwei Zhuang: 125 cuotas $ 12.500. 4) Ruiqiang Chen renuncia a la gerencia. 5) Designan gerente a Changwei Zhuang, domicilio especial Guardia Nacional 1654, CABA. 6) Se fija sede social: Delgado 499, CABA. 7) Autorizado el firmante por el mismo instrumento. Supermercados Cosmos S.R.L.: Constitución: 16/05/2005, Nº 3647, Libro 122, tomo de SRL

Contador - Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/04/2007. Número: 182117. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 11/04/2007 Nº 85.961 v. 11/04/2007

SYR CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Silvana Graciela Marinelli, 37 años, soltera, DNI: 21.121.796; Ricardo Antonio Gajdemski, 47 años, divorciado, DNI: 13.262.156; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Alte. F. J. Segui 419, 1º Piso, departamento 'C', Capital Federal. Denominación: "SYR CUER S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de curtiembre, mediante la realización de procesos de curtido, adobe, acabado, repujado, charolado, teñido, grabado y pintado del cuero, fabricación de cuero reconstituido; industrialización de cueros, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como así también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. Podrá asimismo, realizar la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, conservación y distribución de los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: Silvana Graciela Marinelli, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Alte. F. J. Segui 419, 1º piso, departamento 'c' Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/3/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/04/2007 Nº 85.826 v. 11/04/2007

T.M. MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Del acto privado del 05/03/07, se suprime del objeto social "Consultoría técnico legal". Dr. Juan Pablo Lionetti De Zorzi, abogado autorizado por instrumento privado de fecha 05 de marzo de 2007.

Abogado - Juan P. Lionetti de Zorzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 85. Folio: 259.

e. 11/04/2007 Nº 85.745 v. 11/04/2007

TOMATE PERITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por Acta de Reunión de Socios unánime que amplió su objeto social, reformándose así el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, comercialización, industrialización, distribución y representación de indumentaria textil de todo tipo, hilados sintéticos, fibras acrílicas de lana, algodón y/o cualquiera de otras fibras naturales y/o artificiales, por rollo y/o por corte, estampadas, bordadas o lisas, actuales o futuras, tejidos, comercialización de máquinas y herramientas y repuestos necesarias para la fabricación de dichas fibras, confecciones y prendas de vestir, de hombre y/o mujer, materias primas y/o productos elaborados y manufacturados textiles, o de decoración de todo tipo, sean muebles, telas, artículos de género, para el hogar, el ámbito laboral, interior y/o exterior: así como accesorios, collares, pulseras, aros, pañuelos, y materiales para la confección de los mismos. Para ello podrá comprar, vender, arrendar, administrar, usar, permutar así como celebrar actos jurídicos similares con bienes muebles y bienes inmuebles construidos o sin construir, urbanos o rústicos necesarios para cumplir con el objeto social de la sociedad, así como cualquier otro que no esté prohibido por las leyes y este estatuto. Autorizado por Acta de Reunión de socios del 06/02/06.

Abogado - Juan Ignacio Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2007. Tomo: 89. Folio: 357.

e. 11/04/2007 Nº 85.962 v. 11/04/2007

TORRES LISTOVSKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 38, Fº 71, 23/3/07, Registro. 69, La Matanza, Gabriel Marcelo Listovsky y Pablo Miguel David Torres, ceden la totalidad de las cuotas (10.000) a favor de los cónyuges en primeras nupcias Miguel Listovsky, argentino, contador, 7/7/1941, LE 4.380.021, CUIT 20-04380021-4; y Margarita René Zondzinsky, argentina, contadora, 13/9/1943, LC 4.651.759, CUIT 27-04651759-3, ambos domiciliados en Segurola 335, C.A.B.A.- Gabriel Marcelo Listovsky y Pablo Miguel David Torres renuncian como GERENTES, designándose Miguel. Listovsky y Margarita René Zondzinsky; fijan domicilio especial en la sede social, Segurola 335, C.A.B.A.- Prorrogan el plazo de duración por DIEZ AÑOS; modifican ARTICULO CUARTO La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: el mediante estudio, proyecto, dirección administración y ejecución de obras de ingeniería y/o aquítectura y de todo otra tipo de obras, civiles, ya sea de carácter publico y/o privado, movimiento de suelos, construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación, la construcción de todo tipo de viviendas y edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal sean a través de contrataciones directas licitaciones o fideicomisos. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, podrá tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. COMERCIAL: Mediante la compra, venta, locación, leasing, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo lo que esté relacionado con su actividad constructora e inmobiliaria. Cada GERENTE constituirá, en garantía de su gestión, seguro de caución a favor de la misma. Autorizada Esc. Marcela Raño por Esc. 38, Fº 71, 23/3/07, Registro 69, La Matanza.

Escribano - Marcela A. Raño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2007. Número: FAA02630518.

e. 11/04/2007 Nº 85.709 v. 11/04/2007

TREBBIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INFORMA: por esc. 34, Folio 120 del 27/3/07: 1) Juan MANCUSO y Stella Maris LINARDI ceden 900 cuotas en parte iguales de $ 1 valor nominal a 1 voto cada una a favor de Leonardo Hernán MANCUSO. 2) Designación de gerentes: Juan MANCUSO y Leonardo Hernán MANCUSO en forma individual e indistinta por plazo de duración, de la sociedad (fuera del contrato); quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en el real denunciado en Pedro Goyena 606 Piso 5 departamento "A" de Capital Federal. 3) Cambio de sede social: calle Dr. Florentino Ameghino número 1738 de Capital Federal (fuera del contrato). 4) Reforma del contrato social: Artículos CUARTO: El Capital Social es de PESOS TRES MIL ($ 3000) dividido en TRES MIL (3000) cuotas de Pesos Uno ($ 1) de Valor Nominal y con derecho a Un Voto cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Juan MANCUSO, la cantidad de Un mil cincuenta cuotas (1050) cuotas o sea la suma de Pesos Un mil cincuenta ($ 1050); Stella Maris LINARDI, la cantidad de Un mil cincuenta cuotas (1050) cuotas o sea la suma de Pesos Un mil cincuenta ($ 1050); y Leonardo Hernán MANCUSO la cantidad de Novecientas cuotas (900) cuotas o sea la suma de Pesos Novecientos ($ 900);y QUINTO: Garantía de los directores de acuerdo con el artículo 75 de la Resolución General 7/05 de IGJ. Apoderada: Alejandra DE LUCA, DNI: 23123001- esc. 34 del 27/3/07-, Registro Notarial 1780.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Registro Nº: 1780. Fecha: 03/04/2007. Matrícula Nº: 4399. Acta Nº: 048. Libro: Nº: 10.

e. 11/04/2007 Nº 58.106 v. 11/04/2007

UDECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Jurisdiccion: Acta numero 6, 21/6/04, se reformo Articulo 1º Contrato Social. Cambio de Jurisdiccion de la Capital Federal a la Provincia de Buenos Aires. Domicilio Av. Hipolito Irigoyen 9277, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por acta número 6, 21/6/04. El presente texto es constituye un un edicto para ser publicado en el Boletin Oficial.

Escribano – Augusto Mariño Galasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2007. Número: FAA02641868. Matrícula Profesional Nº: 5719.

e. 11/04/2007 Nº 85.924 v. 11/04/2007

VACARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 26-3-2007. Socios: Diego Pedro Varoli, nacido 14-1-1977, DNI 25.790.142, domiciliado en Condarco 1827, Wilde, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Jorgelina Fernanda Romero, nacida 4-1-1975, DNI 24.364.626, domiciliada en Lavarello 857, Sarandí, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciantes. DOMICILIO: Felipe Vallese 2026, Cap. Fed. DURACION: 20 años, desde inscripción. CAPITAL: $ 10.000. OBJETO: Elaboración y expendio de comidas, bebidas y alimentos. Administración y representación: Gerencia: Jorgelina Fernanda Romero, con domicilio especial en la sede social. Duración: la del contrato. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por escritura del 26-3-2007, folio 48, Registro 27 de Cap. Fed.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2007. Número: 070403154310/F. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 11/04/2007 Nº 85.755 v. 11/04/2007

WFT GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 29/3/06. SOCIOS: (Argentinos, empresarios): Diego Facundo DAPENA, soltero, 19/1/78, DNI 26.353.330, domicilio real/especial Pico 4594, CapFed, (GERENTE); Alejandro Julián TALLONE, soltero, 1/2/78, DNI 26.407.577, domicilio Echeverría 2711, piso 3, unidad "A", CapFed; Pablo Ariel SANTORI, casado, 25/5/78, DNI 26.616.305, domicilio Pasaje Cisne 4021, CapFed; y Pablo Javier MARTINEZ, soltero, 6/1/78, DNI 26.338.778, domicilio Superí 3583, piso 9, unidad "C" CapFed. SEDE: Pico 4594, CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: 1) Explotación de servicios de transporte terrestre de cargas y fletes dentro y fuera del territorio nacional; 2) Explotación de servicios de distribución y logística de bienes y mercaderías.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. CAPITAL: $ 70.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6. (AUTORIZADA escritura 105, 29/3/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003224482.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Registro Nº: 159. Fecha: 03/04/2007. Matrícula Nº: 3717. Acta Nº: 012. Libro: Nº: 39.

e. 11/04/2007 Nº 85.800 v. 11/04/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

OMIKRON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por fallecimiento del socio comanditado y comanditario Justiniano Antonio María Allende Posse, por oficio judicial del 14/8/06, autos "Allende Posse, Justiniano Antonio María s/Sucesión Testamentaria", expediente 6203/02, se transfirió dicho capital por legado testamentario a Ismael Eduardo Ezequiel GONZALEZ, argentino, soltero, empresario, 1/2/85, DNI 31.362.833, domicilio real/especial Av. Mitre 5764, piso 10, unidad "E", Avellaneda, Prov. Bs. As., y por Asamblea unánime 5/12/06 y escritura 22/3/07: se cambió SEDE a Av. Santa Fé 1126, piso 11, unidad "288", Cap. Fed; se aumentó garantía administradores; se reformó arts. 4 y 8: CAPITAL $ 1.000.-, Comanditado $ 30.- de Ismael Eduardo Ezequiel GONZALEZ; y Comanditario $ 970.-, 970 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- y 1 voto c/u.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: SOCIO COMANDITADO, Ismael Eduardo Ezequiel GONZALEZ.- (AUTORIZADO escritura 88, 22/3/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003224486.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Registro Nº: 159. Fecha: 04/04/2007. Matrícula Nº: 3717. Acta Nº: 016. Libro: Nº: 39.

e. 11/04/2007 Nº 85.804 v. 11/04/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ACH SA

CONVOCATORIA

“De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2007, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 - 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente”:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados y Estado de Flujo de Efectivo; Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Nº 10 cerrado el 31/12/2006.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo Ejercicio, en sustitución de los que finalizan su mandato. Designación del Presidente del Directorio.
7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente designado bajo Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 27/04/2006.
Presidente – Osvaldo F. Baglioni

Certificación emitida por: Fracisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 003.
e. 11/04/2007 Nº 21.632 v. 17/04/2007

ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 28 de Abril de 2007, a las 20:30 hs, en la —Sede Social calla Medrano 28 Dto “D”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración para su aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de Presidente por 2 (dos) años; Vicepresidente Segundo por 2 (dos) años; 1 (un) Secretario; 1 (un) Tesorero; 1 (un) Secretario de Actas por 2 (dos); 3 (tres) Vocales Titulares por 2 (dos) años; 3 (tres) Vocales Suplentes por 1 (un) año; Comisión Revisora de Cuentas: 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes todos por 1 (un) año; Junta Consultiva: 1 (un) Vocal Titular y 1 (un) Vocal Suplente por 2 dos) años.
Presidente – Arturo González Gil

Artículo 52: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de los socios presentes con derecho al voto, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios de la Institución.

Designación de Presidente por Acta Nº 295 del 23 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Raúl A. Megy. Nº Registro: 2100. Nº Matrícula: 4606. Fecha: 3/04/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 6.
e. 11/04/2007 Nº 59.845 v. 11/04/2007

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA

Se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29 de abril de 2007 a las 11.00 hs., la que tendrá lugar en la sede de esta Institución, sita en Av. Olleros 1515 de esta Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
3º) Motivos que justificaron la demora en convocar a esta Asamblea.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadro de “Gastos y Recursos” e informe del 84º Ejercicio de la Asociación de Deportes Racionales, transcurrido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración del recurso de apelación deducido en la nota Nº 279/06 por el Sr. socio Pablo Van de Rusten, contra lo decidido por esta Comisión Directiva en la sesión del pasado 6 de diciembre de 2006.
6º) Renovación y elección parcial de la Comisión. Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:
Por dos años: Vicepresidente 1º; Vicepresidente 2º; Tesorero; Protesorero; Intendente y Subintendente.
Por un año: Vocal Titular 1º (por renuncia del titular del cargo), Tres Vocales Suplentes y Tres miembros para el Tribunal de Cuentas.
7º) Nombramiento de una Comisión (conf. art. 46º del Estatuto) para realizar las tareas concernientes al acto eleccionario de las mencionadas autoridades, que se llevará a cabo hasta las 19.00 hs. del día 29 de abril de 2007, y el escrutinio de los votos.”

Los que suscriben como Presidente y Secretario lo hacen según Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/05/2006.
Presidente – Hugo Bachiller
Secretario General – Simon Yernazian

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 36.
e. 11/04/2007 Nº 58.135 v. 13/04/2007

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2007 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N* 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2º) Elección de Presidente por 2 (dos) años, Secretario por 2 (dos) años, Pro-Tesorero por 2 (dos) años, 1 (un) vocal Titular por 2 (dos) años, 6 (seis) vocales suplentes por 1 año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
5º) Proclamación de las autoridades electas.
6º) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora mas tarde, con cualquier número de Asociados.

Los firmantes, Antonio Fovakis (L. E. 6.189.080) y Roberto Binetti (D. N. I. 14.428.459) actúan como presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación Escuela Cangallo (Cangallo Schule), circunstancia que se acredita con los estatutos y personería jurídica acordada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 22 de mayo de 1899, y reformas por Asamblea del 30 de abril de 1951, del 30 de abril de 1976, Asamblea del 29 de abril de 2005, Acta 107, de fojas 188 y siguientes, del libro de Acta número tres.
Presidente – Antonio Fovakis
Secretario – Roberto Binetti

Certificación emitida por: Marcos Eugenio Bruzzo. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 2947. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 16.
e. 11/04/2007 Nº 59.676 v. 13/04/2007

ASOCIACION MUTUAL SIDECOM

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Sidecom, de acuerdo a lo determinado en los artículos Nº 29, 30, 32 y 33 del Estatuto Social, convoca a los señores socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 11 de Mayo del 2007 a las 19:00 hs, en el local de su sede Social sito en Rawson 395 de Campana para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al Ejercicio Nº 18 iniciado el 01-02-2006 y finalizado el 31-01-07.
3º) Aprobación de compensación a Directivos.
4º) Aprobación modificaciones de la cuota social.
El quórum (Art. 37) para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor a los miembros del Organo Directivo y Organo Fiscalizador. CONSEJO DIRECTIVO.

“Presidente electo por Asamblea de fecha cuatro de marzo de 2005 y registrado en Acta Nº 23 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1”.

Certificación emitida por: Norma B. Filippi. Registro Nº: 11. Fecha: 3/04/2007. Acta Nº: 314. Foio: Nº: 314.
e. 11/04/2007 Nº 59.898 v. 11/04/2007

ASOCIACION UNIDAD ARGENTINA -AUNAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION UNIDAD ARGENTINA —AUNAR— en cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias vigentes, ha resuelto en su reunión del día 05 de marzo de 2007, convocar a Asamblea Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 30 de abril de 2007, a las 19:00 horas, en la Avenida Quintana 161, Piso 1º, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y la Secretaria de la Comisión Directiva.
b) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
c) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico Nº 14, finalizado el 31 de diciembre de 2006.
d) Aumento cuota social.
e) Elección parcial de autoridades para el período 30 de abril del 2007 al 30 de abril del 2009.
f) Proclamación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva. Buenos Aires, 28 marzo de 2007

Presidente electo por Asamblea Ordinaria de fecha 26 de abril de 2006 (Acta Nº 15 – folio 70/73 - Libro de Actas Nº 1 A12554):
Presidente – Jorge A. Scrigna

Certificación emitida por: Graciela R. Fredes. Nº Registro: 1299. Nº Matrícula: 2625. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 14.
e. 11/04/2007 Nº 59.872 v. 11/04/2007

“B”

BANCO SUPERVIELLE SA

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 30 de abril de 2007, a las 11 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Reconquista 330, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la distribución de dividendos de Banco Banex S.A. aprobada por asamblea de accionistas de Banco Banex S.A. celebrada el 21 de marzo de 2007;
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 67 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Consideración del destino del resultado de ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Designación de dos directores para reemplazar a los directores que cesan en sus mandatos;
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación del Contador Público Certificante para el ejercicio 2007 y fijación de sus honorarios por el 67 ejercicio;
9º) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.692 y demás regulaciones aplicables, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares estadounidenses, pesos u otras monedas (en adelante el “Programa”);
10) Consideración del destino de los fondos que se obtengan como resultado de la emisión y colocación de las obligaciones negociables a emitirse bajo las distintas clases y/o series dentro del marco del Programa;
11) Consideración de la solicitud de autorización (A) del Programa y de las clases y series que se emitan oportunamente bajo el mismo ante la Comisión Nacional de Valores y/o los organismos similares en el exterior correspondientes, (B) del Programa para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables emitidas en el marco del Programa, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y/o en cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por este y (C) del Programa y de las clases y series que se emitan bajo el Programa a los fines de ser computadas como patri-

monio neto básico y/o complementario del Banco conforme la Comunicación "A" 4576 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina;

12) Delegación de facultades en el Directorio para (A) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa, de cada una de las clases y series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto autorizado por ésta Asamblea), oportunidad de la emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, eventuales garantías y/o fondos de reserva conforme las normas del Banco Central de la República Argentina, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural o bajo la forma de un certificado global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar y (B) la realización ante la Comisión Nacional de Valores y/o los organismos similares en el exterior correspondientes, el Banco Central de la República Argentina, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y/o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior, de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación, cotización y negociación del Programa y de las clases y series que se emitan bajo el mismo;

13) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior;

14) Consideración de aumento de capital social por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones). Reforma del artículo quinto del Estatuto Social;

15) Autorizaciones.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración —hasta el 24 de abril de 2007—, en Reconquista 330 (Sector Títulos —subsuelo—) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario bancario, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia. Carlos Alfredo Rosenfeld, vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por asamblea del 28/04/2006 y reunión de directorio del 02/05/06.

Vicepresidente – Carlos Alfredo Rosenfeld

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 9/4/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 042.

e. 11/04/2007 Nº 85.959 v. 17/04/2007

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA LEVADURA

CONVOCATORIA

Convocase a asociados de la CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA LEVADURA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Abril de 2007 a las 11 hs. en Alicia Moreau de Justo 2050 1º 107 Capital. Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3º) Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 1, 2, 3, 4 y 5, finalizados el 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006 respectivamente.

4º) Consideración del resultado de los ejercicios Nº 1, 2, 3, 4 y 5, finalizados el 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006 respectivamente.

5º) Elección de miembro de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

6º) Fijación de la cuota social para el año en curso. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17 hs.

Marcelino Martinez Angeles, Presidente según Acta de Comisión Directiva de fecha 20 de Febrero de 2006.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 3/4/07. Nº Acta: 075. Libro Nº: 43.

e. 11/04/2007 Nº 59.929 v. 11/04/2007

CAMARA ARGENTINA PORTUGUESA DE COMERCIO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2007, a las 18 hs., en la calle Lafinur 2920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Nº 17 cerrado el 31 de Diciembre de 2006;

3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y del Órgano de Fiscalización;

4º) Determinación del número de Miembros del Consejo de Administración de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto;

5º) Elección de los Miembros del Consejo de Administración y del Órgano de Fiscalización necesarios para cubrir las vacantes que se determinen.

NOTA 1: Se recuerda a los Señores Asociados los requerimientos del Artículo 40º del Estatuto Social.

NOTA 2: El Presidente de la CAPC fue designado en forma directa por la Asamblea de Socios, según Acta del día 12 de Mayo de 2005. Buenos Aires, 3 de Abril de 2007.

Presidente – Jorge do Amaral

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 12.

e. 11/04/2007 Nº 59.853 v. 11/04/2007

CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17º del Estatuto y conforme a lo resuelto por la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarle que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar en nuestra sede social, Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 11º, Capital Federal, el día jueves 26 de Abril del año 2007, a las 10:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas y Contador, correspondiente al Ejercicio 2006, de acuerdo al Artículo 17º del Estatuto.

2º) Asignación de Cargos en Comisión Directiva período 2007-2008 - Articulo 26º

3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 2007.

Vicepresidente 3º a cargo de Presidencia – Vilson Reichemback da Silva
Secretario – Javier Rielo

Designados por Acta de Asamblea de fecha 27 de Abril y 24 de Mayo de 2006 y por Acta de reunión de Comisión Directiva del 22 de Febrero de 2007.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 132.

e. 11/04/2007 Nº 59.804 v. 11/04/2007

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca, a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 2 de Mayo de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 17:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Notas y Anexos complementarias correspondientes al ejercicio económico Nº 7, finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

2º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación del Estatuto: Comisión Fiscalizadora

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente electo por Asamblea Nº 10 de fecha 22/05/2006 y Acta de directorio Nº 79 de fecha 12/06/2006

Presidente – Máximo José Ayerza

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 18.

e. 11/04/2007 Nº 58.140 v. 17/04/2007

"D"

DAMOVO ARGENTINA SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2007 a las 10 horas, en su sede social sita en Avda. Paseo Colón 505 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y los honorarios de la Sindicatura.

5º) Designación de los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio social

6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

José Manuel Requejo García, electo por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de techa 23 de Marzo de 2006 y designado Presidente por acta de Directorio Nº 57 de fecha 24 de Abril de 2006.

Presidente – José Manuel Requejo García.

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 37.

e. 11/04/2007 Nº 85.782 v. 17/04/2007

"E"

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 697 Capital Federal el día 5 de Mayo de 2007 a las 14 hs en Primera Convocatoria y a las 15 hs en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico 29 cerrado el 31/12/06.

3º) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.

4º) Elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios y Sindico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio. EL DIRECTORIO

José Omar Lopez –Presidente del Directorio designado según Asamblea General de Accionistas Nº 33 del 13 de Mayo de 2006 No. de Registro en la IGJ: 1686672

Certificación emitida por: J. P. Koundudkjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 1920. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 1.

e. 11/04/2007 Nº 59.816 v. 17/04/2007

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del 2007 a las 18:00 horas, en el local de la calle Avda. Don Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/06;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO.

Presidente – Oscar Ramón Paredes

Oscar Ramón Paredes, Presidente, de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 67 de fecha 25/04/2006 y designado según Acta de Directorio Nº 748 de fecha 27/04/2006.

Presidente – Oscar Ramón Paredes

Certificación emitida por: Angel Blacher. Nº Registro: 71. Nº Matrícula: 2232. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 38.

e. 11/04/2007 Nº 59.829 v. 17/04/2007

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

EZETA F.I.C.I.S.A. (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174) CUIT 30-50283280-4

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de EZETA FICISA a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en Avenida Córdoba 657 1º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006

3º) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2006. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio Neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.

4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de las remuneraciones por el ejercicio 2006.

5º) Aprobación de la gestión de la sindicatura.

6º) Fijación de honorarios al Síndico Titular.

Segunda Convocatoria: 30 de abril de 2007, 12:00 horas.

Buenos Aires 4 de abril de 2007.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.

Franco Speranza, Presidente, designado por Acta de Asamblea Numero 38 del 29/04/05 y Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2005.

Presidente – Franco Speranza

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 89.

e. 11/04/2007 Nº 21.646 v. 17/04/2007

"F"

FERBODIAL SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2007, a las 20 horas en el local de Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Manuel P. Boente Carrera. Designado por acta de fecha 05/05/2006

Buenos Aires, 03 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 0155. Libro Nº: 54.

e. 11/04/2007 Nº 59.813 v. 17/04/2007

"G"

GINOR SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2007, a las 20 horas en el local de Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente — Manuel P. Boente Carrera
Designado por acta de fecha 05/05/2006

Buenos Aires, 03 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 54.

e. 11/04/2007 Nº 59.812 v. 17/04/2007

GRANJA TRES ARROYOS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANÓNIMA Domicilio: Tres Arroyos 378 Cap Fed. Ejercicio Nº 38 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006. Inspección General de Justicia de la Capital Federal. Nº correlativo: 486200. Nº de registro: 30.913. CUIT Nº 30-51730709-9. Fecha del acta de directorio: 04 de abril de 2007. Fecha de la asamblea: 4 de mayo de 2007.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de granja tres arroyos sociedad anónima a asamblea general ordinaria para el día 4 de mayo de 2007. En primera convocatoria para las 17,00 horas y en segunda convocatoria para las 18,00 horas en la calle tres arroyos 378 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del articulo 234 inc.1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 38 cerrado el 31/12/06
2º) Retribución al directorio y síndico, teniendo en cuenta que las sumas que se votaren podrían exceder el porcentaje legal admitido y destino de los resultados
3º) Fallecimiento del director titular Sr. Salvador P. D. De Grazia: su consideración.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Joaquín De Grazia.

El presidente fue designado por acta de asamblea Nº 55 del 29/04/06 y acta de directorio Nº 400 del 02/05/06.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 29.

e. 11/04/2007 Nº 85.814 v. 17/04/2007

"H"

HOLDING AGRO INDUSTRIAL SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Domicilio: Tres Arroyos 378 Cap Fed. Ejercicio Nº 8. 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006. Inspección General de Justicia de la Capital Federal. Nº correlativo: 1.668.975. Nº de registro: 1.668,975. CUIT Nº 30-70704128-1. Fecha del acta de directorio: 04 de abril de 2007. Fecha de la asamblea: 4 de mayo de 2007.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de HOLDING AGRO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2007, en primera convocatoria para las 19,00 horas y en segunda convocatoria para las 20.00 horas, en la calle tres arroyos 378 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del articulo 234 inc.1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31/12/06.
2º) Retribución al directorio y síndicos, teniendo en cuenta que las sumas que se votaren podrían exceder el porcentaje legal admitido considerando las cifras fijadas por la asamblea celebrada el 29/04/06 y destino de los resultados.
3º) Tratamiento de las retribuciones a percibir por los miembros del directorio y sindicatura, por el ejercicio que cerrara el 31/12/07.
4º) Fallecimiento del director titular Sr Salvador P. D. De Grazia: su consideración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Joaquín De Grazia.

El presidente fue designado por acta de asamblea Nº 7 del 30/04/05 y Acta de directorio Nº 26 del 02/05/05.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 29.

e. 11/04/2007 Nº 85.811 v. 17/04/2007

"I"

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de Abril del 2007 a las 10.00 horas en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en Reconquista 575 piso 7º (Cfte). Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2º) Legalidad y constitución de la Asamblea
3º) Tratamiento de la renuncia del Presidente del Directorio-Aprobación de su gestión.
4º) Renovación de Autoridades
5º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006
6º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
7º) Distribución de Utilidades

Vicepresidente En ejercicio de la Presidencia - Pierre Edouard Henri Brocvielle DNI 93.720.772

Designado según acta de Asamblea del 14/01/2004 y Acta de Directorio Nro. 15 y 17 de fechas 29 de marzo y 22 de abril de 2006, respectivamente.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 238 2do. Párrafo L. S. con una anticipación no menor a tres días a la fecha d la Asamblea.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 073. Libro Nº: 43.

e. 11/04/2007 Nº 21.640 v. 13/04/2007

"L"

LA TIERRA SCA

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Mayo de 2007 a las 12 horas en la sede social de Avenida del Libertador 3050 Piso 6º Departamento "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Tratamiento de la gestión de la administradora, Socia Comanditada Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani;
4º) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el nuevo período estatutario.

Síndico Titular - Marcelo Condomí Alcorta

Según Acta Nº 44 del 24/04/06, folio 119 del Libro Nº 1 de Actas de Directorio, Rúbrica A Nº 04831 del 02/04/1970

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 40.

e. 11/04/2007 Nº 59.802 v. 17/04/2007

"M"

MALAGANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Mayo de 2007 a las 11 horas en la sede social Avenida del Libertador 3050, Piso 3º departamento "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234 de la Ley 19550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31de diciembre de 2006;
3º) Tratamiento de la gestión de la administradora, Socia Comanditada Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani;
4º) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo periodo estatutario;

Síndico Titular - Marcelo Condomí Alcorta

Según Acta de Nº 55 del 24/04/2006 Folio 131 Libro de Actas de Directorio Nº 1 Rúbrica A Nº 04828 del 02/04/1970

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 40.

e. 11/04/2007 Nº 59.801 v. 17/04/2007

MARGEL SAC

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2007, a las 20 horas en el local de Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Manuel P. Boente Carrera

Designado por acta de fecha 05/05/2006

Buenos Aires, 03 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 0156. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 0156. Libro Nº: 54.

e. 11/04/2007 Nº 21.630 v. 17/04/2007

MIGUEL ANGEL BERKOFF S.A.C.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Miguel Ángel Berkoff Sociedad Anónima Comercial Industrial y Constructora. De conformidad con las disposiciones Estatutarias y Legales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de Mayo de 2007, a las 12 horas. En nuestra sede social de la calle Moreno 970 – 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550.-
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.-
3º) Consideración de los Honorarios de los Directores y el Síndico, Artículo 261 L.S..-
4º) Elección del Directorio y la Sindicatura.-
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Presidente Miguel Angel Berkoff designado por acta Nº 44 del 09 de Febrero de 2004.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Registro Nº: 1596. Fecha: 04/04/2007. Matrícula Nº: 2666. Acta Nº: 166. Libro: Nº: 91.

e. 11/04/2007 Nº 59.857 v. 17/04/2007

"N"

NOVASCOPE SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 30 de abril de 2007 a las 17 horas en Federico Lacroze número 2241, piso 1, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y asignación de resultados.
3º) Elección de síndicos. El Directorio.

Presidente - Gianluca Brigandi

Designado por Acta de Directorio del 28-04-2006

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 8. Libro Nº: 24.

e. 11/04/2007 Nº 59.873 v. 17/04/2007

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA SERVESALUD

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a sus Socios Titulares Obligatorios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 24 abril de 2007, a las 16 horas, en la Sede Central, sita en Tucumán 650 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 35º (01/01/2006 al 31/12/2006)
3º) Consideración del Presupuesto Anual para el Ejercicio Nº 36º (01/01/2007 al 31/12/2007)
4º) Elección de Autoridades Comisión Directiva: 2 (dos) Directores Titulares con mandato 24/04/2007 al 24/04/2011; 2 (dos) Directores Suplentes con mandato 24/04/2007 al 24/04/2009; y 2 (dos) Directores Suplentes con mandato 24/04/2007 al 24/04/2011.
5º) Designación de 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente con mandato 24/04/2007 al 24/04/2009.
LA COMISIÓN DIRECTIVA
Buenos Aires, 29 marzo de 2007
Presidente – Luis O. Pérez s/Actas de Asamblea Nº 539 y de Directorio Nº 540 del 20/04/2005

Certificación emitida por: Jonas Larguia. Nº Registro: 315. Nº Matrícula: 2615. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 19.
e. 11/04/2007 Nº 21.624 v. 17/04/2007

OLEOS SANTAFESINOS SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Domicilio: Valentin Virasoro Nº 1739 Cap Fed. Ejercicio Nº 21. 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006 Inspección General de Justicia de la Capital Federal Nº correlativo: 232772 Nº de Registro: 232772. CUIT Nº 33-60964931-9 Fecha del Acta de Directorio: 04 de abril de 2007. Fecha de la Asamblea: 4 de mayo de 2007.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de OLEOS SANTAFESINOS SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2007, en primera convocatoria para las 15,00 horas y en segunda convocatoria para las 16,00 horas, en la calle Valentin Virasoro Nº 1739 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc.1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31/12/06
2º) Retribución al directorio y sindico titular.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fallecimiento del director titular Sr Salvador P. D. De Grazia: su consideración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Joaquín De Grazia.

El presidente fue designado por Acta de Asamblea Nº 20 del 30/04/05.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 29.
e. 11/04/2007 Nº 85.813 v. 17/04/2007

ORQUIN S.A.C.I.Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2007, en Julián Alvarez 2414 7º A ciudad autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Elección Directores y Síndicos. El Directorio. Firmado Presidente por Acta de Directorio Nº 93 del 29 de abril de 2005.
Presidente – Roberto Orquin

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 27 int. 79736.
e. 11/04/2007 Nº 58.085 v. 17/04/2007

"P"

PANOCEANICA S.A.C.I.I. Y A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Número 2210, Fº 270, Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 28/09/1962, convoca a Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso Octavo, Oficina "D", Cap. Fed, el día 30/04/2007 a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de un nuevo Director suplente para completar el plazo para el cual fue elegido.
2º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 16 de marzo de 2007. El Directorio. Firmado Hebe Esther Torlaschi de Eisler, con Libreta Civica número 3.080.731, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien acredita su personería con: I) Acta de Asamblea General Ordinaria Número del 16/11/2006, fojas 168 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas número 3, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Número B 18221, el 19/07/1983, en las que se eligen las actuales autoridades de la Sociedad. II) Acta de Directorio del 16/11/2006, fojas 168 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas número 3, antes relacionado, en la que se distribuyen los cargos.
Presidente – Hebe Esther Torlaschi de Eisler

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 97. Libro Nº: 23.
e. 11/04/2007 Nº 59.797 v. 17/04/2007

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGIA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2007 a las 17:45 hs en el Salón Vélez Sarsfield B del Hotel Sheraton de Mar del Plata, Alem 4221, en el marco del VII Congreso de la Sociedad Argentina de Insectología SADI 2007 según la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información de lo actuado hasta el presente.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General hasta el 31 de diciembre de 2006.
3º) Elección de nuevas autoridades y designación de la comisión escrutadora si correspondiera.
Presidente – Héctor Laplumé
Designado en Acta del 07/05/2005.

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 040.
e. 11/04/2007 Nº 85.731 v. 11/04/2007

"T"

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Transportes Santa Fe S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Jorge Newbery Nº 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de Abril de 2007, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del articulo 234 inciso 1 de la ley 19550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2006
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Electo según Acta de Asamblea Nº 61 del 7 de Mayo de 2005 y designación en el cargo según Acta de Directorio Nº 467 del 11 de Mayo de 2005.
Presidente – Manuel Ramos

Certificación emitida por: Virginia R. Junyen. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 99.
e. 11/04/2007 Nº 58.136 v. 17/04/2007

"W"

WADE SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Domicilio: Valentin Virasoro Nº 1739 de Cap Fed Ejercicio Nº 23. 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006. Inspección General de Justicia de la Capital Federal Nº correlativo: 263.261. Nº de registro: 97.992. CUIT Nº 30-60025739-7 Fecha del acta de directorio: 04 de abril de 2007. Fecha de la asamblea: 04 de mayo de 2007.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Wade Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2007, en primera convocatoria para las 13,00 horas y en segunda convocatoria para las 14,00 horas, en la calle Valentin Virasoro 1739 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del articulo 234 inc. 1º de la ley 19550. Correspondiente al ejercicio económico Nº 23 cerrado el 31/12/06
2º) Retribución al directorio y síndico, teniendo en cuenta que las sumas que se votaren podrían exceder el porcentaje legal admitido y destino de los resultados.
3º) Elección de síndicos por el término de un ejercicio.
4º) Fallecimiento del director titular Sr Salvador P. D. De Grazia: su consideración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Presidente - Joaquín De Grazia

El presidente fue designado por Acta de Asamblea Nº 28 del 29/04/06 y Acta de Directorio Nº 112 del 02/05/06.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 29.
e. 11/04/2007 Nº 85.812 v. 17/04/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Javier C. Roncero, domicilio Esmeralda 892 2º Piso C.A.B.A., abogado, comunica que Verónica Bibiana Calvino, DNI 20.425.834, CUIT 27-20425834-7, argentina, casada, docente, domiciliada en la calle Alvarez Jonte 5852 de la C.A.B.A., transfiere a la Asociación Civil Educando Valores Esenciales, CUIT 30-70881329-6, con domicilio legal en Av. Julio A. Roca 546, 5º Piso de la C.A.B.A., el Fondo de Comercio de la Escuela Infantil sita en Darwin 416 de la C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 11/04/2007 Nº 59.803 v. 17/04/2007

Carolina Paz, con domicilio en Virrey Avilés 2871 4º B C.A.B.A., avisa que transfiere el fondo de comercio de su Agencia de Turismo, bajo la designación comercial de "FANATICS SPORT & TRAVELS" y Legajo Nº 10.986, que funciona en Maipú 42, 3º 131 C.A.B.A., al Sr. Javier Gras Goyena, con domicilio en French 2647 2º H C.A.B.A., Oposiciones de ley en domicilio de la Esc. María Nélida Saguá, Av. de Mayo 695 2º piso of. 5 C.A.B.A., de lunes a viernes de 15 a 18 hs.
e. 11/04/2007 Nº 58.103 v. 17/04/2007

Daniel M. Vazquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., avisa que Rogalmar S.A., dom. Olazábal 2266 C.A.B.A., vende, cede y transfiere su Fdo. de Comercio de Garage Comercial sito en Olazábal 2258/66 C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal, a Cimafer S.A. dom. Hipolito Irigoyen 1350, 4to. "G", C.A.B.A. Reclamos de Ley en Suipacha 612, 2do. "B", C.A.B.A.
e. 11/04/2007 Nº 59.805 v. 17/04/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

INVERSORA DIAGONAL SA

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que por asamblea general ordinaria y reunión de directorio, ambas del 7 de febrero de 2007, se resolvió: (i) Fijar en 3 el número de directores titulares y no elegir directores suplentes; (ii) Designar a los Sres. Pablo Pérez Marexiano, Norberto J. Barak y Marcelo Raúl Dupont como directores titulares; y (ii) Realizar la siguiente distribución de cargos: Presidente: Pablo Pérez Marexiano, Vicepresidente: Norberto J. Barak; Director Titular: Marcelo Raúl Dupont. Los directores designados fijaron domicilio especial en Carlos María Della Paolera 265, piso 11, C.A.B.A. Norberto J. Barak. Autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 7 de febrero de 2007 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Fernando Luis Gonzalez Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 09/4/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 45.
e. 11/04/2007 Nº 5597 v. 11/04/2007

AITHER S.A.

Por acta del 23/3/07 renuncian los Directores. Sandra Adriana Urrutia y Gabriela Analia Urrutia, y se designan: Presidente Leonardo Martín Navarro; y Director Suplente: Sandra Adriana Urrutia, fijan domicilio especial en Cucha Cucha 2137, 5º Piso, departamento 22, Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 23/3/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 11/04/2007 Nº 85.791 v. 11/04/2007

AMANECIENDO SA

Se rectifica publicación del 19/3/07 **donde dice:** las directoras constituyen domicilio especial en Cafayate 686 2º piso, CABA, **deberá leerse:** constituyen domicilio en: Presidenta Tanus Vanesa Nazca 1563, C.A.B.A y directora suplente Diez María Esther: Arregui 4897, C.A.B.A.
Abogada - Mercedes Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 61. Folio: 310.
e. 11/04/2007 Nº 85.727 v. 11/04/2007

AMERICAL LONG-TERM CARE ADMINISTRATION & INSURANCE AGENCY LLC

Por Acta de Reunión de socios del 01/09/06 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina, designando representante legal a Hugo

Gustavo Dujan, DNI 4.403.675, con domicilio especial en Reconquista 656, piso 14, oficina B, Cap. Fed. Sede: Reconquista 656, piso 14, oficina B Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 28/03/07.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 012.

e. 11/04/2007 Nº 85.948 v. 11/04/2007

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Informa que el 29 de marzo de 2007 se celebró Asamblea Ordinaria con la presencia de tres de sus accionistas, Sr. Ricardo Faerman, Sr. Israel Faerman ambos por si y representando a Argentina Latin Swiss S.A. la Sra. Celina Anele, titulares en conjunto de 3.720.619 acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso ($ 1) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción, lo que representa el 89.302778% del capital social y de los votos de la sociedad, según constancia obrante a foja 38 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. En dicha Asamblea se aprobó el aumento de capital de $ 4.166.297 a $ 4.534.437, como así también la emisión de un total de 368.140 acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso ($ 1) por cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. El que suscribe Sr. Eugenio Cominiello en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria Número 26, del 26 de octubre de 2006, obrante a fojas 101 a 104 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, rubricado el 14 de julio de 2004, bajo el Número 69412-00, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio Número 328, del 26 de octubre de 2006, obrante a foja 152 del Libro de Actas de Directorio Número 2, rubricado el 24 de Abril de 2003, bajo Número 29949-03.

Presidente - Eugenio Cominiello

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 85.

e. 11/04/2007 Nº 3594 v. 13/04/2007

AUDIO SA

Por acta de Asamblea Ordinaria número 22 del 10/3/06, son reelectos como Director Titular el Señor Hernáh Orlando Pachchiele y Maria Marta Marchesan Salgado. Como Directora Suplente a Stella Maris Brutti. Todos fijan domicilio especial en la calle Monroe 2967, C.A.B.A. Natalia G. Zapata, abogada, autorizada por acta la asamblea ordinaria número 22 del 10/3/06.

Abogada - Natalia G. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 93. Folio: 477.

e. 11/04/2007 Nº 85.780 v. 11/04/2007

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 03 de Abril de 2007. Sorteo Lotería Nacional del día 31/03/2007 - 1º PREMIO 633 Vice-Presidente s/ Acta Nº 113 del 23.05.2005.

Jorge Alberto Serra

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 204.

e. 11/04/2007 Nº 59.943 v. 11/04/2007

"B"

BAHIA GRANDE SA

Expte. 183.173. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 08-08-2005, se determinó en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Guillermo Diego Jacob, Vicepresidente: Andrés Jacob y Director Suplente: Alexis Jacob, todos con domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150, 9º piso - C.A.B.A. Guillermo Diego Jacob, Presidente con domicilio especial en la calle Elvira Rawson de Dellepiane 150, 9º piso - C.A.B.A., según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08-08-2005 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti, Escribano del Registro Notarial Nº 2022, Nº Matrícula 3267, Fecha 29 de Marzo de 2007, Nº de Libro 35, Acta Nº 074.

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 35.

e. 11/04/2007 Nº 85.937 v. 11/04/2007

BANCO BANEX SA

Hace saber que en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 2006 y reunión de directorio de fecha 2 de mayo de 2006 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Julio Patricio Supervielle, con domicilio legal en Reconquista 330, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Carlos Alfredo Rosenfeld, con domicilio legal en Reconquista 330, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Director Titular: Carlos Martín Noel, con domicilio legal en Reconquista 330, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, Director Suplente: Ricardo Adrián Camandone con domicilio legal en Reconquista 330, Piso 1º, y Director Suplente: Hugo Juan Bertinetti. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Carlos Alfredo Rosenfeld, designado por Acta de Asamblea de 28 de abril de 2006

Vicepresidente - Carlos Alfredo Rosenfeld

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 042.

e. 11/04/2007 Nº 85.960 v. 11/04/2007

BENELYA SA

Por asamblea del 24/8/06 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y renuncio Presidente Alejandro Oscar Alonso; Asumen Presidente Pablo Osvaldo Barbeito DNI 25668838; Director Suplente: Alejandro Alonso, DNI 14375150, ambos domicilio especial Lima 131 piso 1 oficina M Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 11/04/2007 Nº 85.760 v. 11/04/2007

BIG PLAN SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Uruguay 743 piso 5º oficina 505 (1015) Buenos Aires. Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 31 de Marzo de 2007, realizado por Quiniela Nacional, corresponden al siguiente número: 1º Premio: 6 3 3 (Seis - Tres - Tres). Martín Perez Araujo (Vicepresidente: Acta de Asamblea Nº 23 del 22-04-05 y Acta de Directorio Nº 53 del 27-04-05).

Vicepresidente - Martín Perez Araujo

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562 a mi cargo. Fecha: 10/4/07. Nº Acta: 154. Libro Nº: 35.

e. 11/04/2007 Nº 59.930 v. 11/04/2007

"C"

CAPITAL FOODS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2007 y Acta de Directorio de fecha 26 de marzo de 2007, se resolvió por unanimidad elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo de Jesús Rojo Pérez, Vicepresidente: Hernán Gestoso; y Director Titular: Emilio Robles Miaja. Se deja constancia que todos los directores han constituido domicilio especial conforme los dispuesto por el artículo 256, 3º párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, Of. 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Clara Vela, Tº 59, Fº 512 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2007.

Abogada/Autorizada - Clara Vela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 59. Folio: 512.

e. 11/04/2007 Nº 5584 v. 11/04/2007

CASTOROIL S.A.C.I.A.F. E I.

Se hace saber por un día que por acta de directorio de fecha 17 de noviembre de 2006 se trasladó el domicilio social a AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA 3501 piso 7* departamento A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según acta de directorio del 17-11-2006.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 20/03/2007. Nº Acta: 100.

e. 11/04/2007 Nº 85.772 v. 11/04/2007

CEVEN S.A.

Acta Asamblea General Ordinaria 4 y Acta de Directorio 58 del 27/02/07, designa autoridades Presidente: Marcelo Andrés Massarani, Director Suplente: Nicolás Retrivi, quienes constituyen domicilio legal en Marcos Paz 1.944 de C.A.B.A. Autorizado: Marcelo Andrés Massarani, DNI 18151430, actas de asamblea y directorio mencionadas.

Presidente – Marcelo Massarani

Certificación emitida por: Sonia Lukaszewicz de Rinaldo. Nº Registro: 1795. Nº Matrícula: 4427. Fecha: 4/4/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 7.

e. 11/04/2007 Nº 5752 v. 11/04/2007

CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Informa el resultado del Sorteo de Loteria Nacional del día 31/03/2007. 1º Premio: 633; 2º Premio: 853; 3º Premio: 801; 4º Premio: 800; 5º Premio: 963. Designado s/Acta Nº 73 del 27/09/2005 Villa Constitución, 03 de Abril de 2007.

Presidente – Jorge Alberto Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 3/4/07. Nº Acta: 205.

e. 11/04/2007 Nº 59.944 v. 11/04/2007

CLAAS ARGENTINA SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 y Acta de Directorio Nº 47, ambas del 22/11/2006, se aprobó la designación de: Presidente -Federico Guillermo Tomás Leonhardt, con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A.; Vicepresidente – Reynaldo Postacchini, con domicilio especial en Panamá 914, PB Departamento A, C.A.B.A.; Director Titular - Stephan Fritz. Vormbrock, con domicilio especial en Lainez 58, Sunchales, Provincia de Santa Fe; Director Suplente – Cristian Lamm; con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A.; y Síndicos Titular y Suplente, Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Carenzo respectivamente, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 47, de fecha 22/11/2006.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 11/04/2007 Nº 85.725 v. 11/04/2007

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO SA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 31 y Acta de Directorio Nº 427, ambas de fecha 23 de marzo de 2007, se resolvió por unanimidad elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo de Jesús Rojo Pérez, Vicepresidente: Hernán Gestoso; Director Titular: Emilio Robles Miaja y Director Suplente: Luis Fernando Sampson Riquelme. Se deja constancia que todos los directores han constituido domicilio especial conforme los dispuesto por el artículo 256, 3º párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, Of. 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Clara Vela, Tº 59, Fº 512 del C. P. A. C. F., autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 31 de fecha 23 de marzo de 2007.

Clara Vela T° 59, F° 512 C.P.A.C.F., Autorizada. Domicilio especial: Leandro N. Alem 928, piso 7°, Of. 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 59. Folio: 512.

e. 11/04/2007 Nº 5583 v. 11/04/2007

CPS CAPITAL MARKETS S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 24/10/2006 se designaron y distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Julio Miguel Costa Paz; Vicepresidente: Sr. Miguel Szöke Urquiza; Directores Titulares: Sr. Julio Bulrich, Sr. Willem de Marez Oyens, Sr. Eduardo Carlos Ayerza, Sr. Manuel Marcos Zorrilla; Director Suplente: Sr. Esteban Szöke Urquiza, quienes constituyen domicilio especial en la calle Talcahuano 1287, piso 1, de la Cap. Fed. Autorizado por Acta de Asamblea del 24/10/2006, Nicolás Costa Paz, Abogado T. 85-F.801 CPACF.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 85. Folio: 801.

e. 11/04/2007 Nº 85.797 v. 11/04/2007

CPS CAPITAL MARKETS S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/02/2006 se resolvió restituir a los accionistas, los aportes irrevocables aportados. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 271 de la R. G. IGJ Nº 7/2005., se informa: 1) Sede Social: Sarmiento 246 piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Datos de inscripción: 13 de mayo de 1992, bajo el número 4033 del Libro 111, Tomo A de Sociedades por acciones de la IGJ. 3) Fecha y monto de los aportes: 30/06/2001 - $ 155.330,95. 4) Fecha de Asamblea que no aprobó el aporte irrevocable: 02/02/2006. 5) Activo al 30/06/2001 $ 1.102.645,11 6) Pasivo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable $ 19.275,76. 7) Patrimonio Neto al 30/06/2001: $ 1.803.369,35. 8) Denominación: CPS Capital Markets S.A. Autorizado por Acta de Asamblea 02/02/2006, Nicolás Costa Paz, Abogado T. 85-F.801 CPACF.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 85. Folio: 801.

e. 11/04/2007 Nº 85.798 v. 13/04/2007

"D"

DEPROTE SRL

Por Acta de Reunion de socios del 30-06-2004 se designan como socios gerentes a Alfredo Jorge Brener y Rosa Helfenbaum, por el término de 5 ejercicios, ambos fijan domicilio especial en avenida Cabildo 481, piso 13º, C.A.B.A.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 29-03-2007.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 11/04/2007 Nº 85.972 v. 11/04/2007

DISTRIBUIDORA DE CERVEZA DISTRI CER S.A.

Cambio Sede Social: Reunión de Directorio de 02/05/06. Nueva Sede Social: Larrea 735 2º Piso Dto. B de C.A.B.A. Autorizada por Acta de Directorio de 02/05/06. Presidente: Elsa Graciela Etchelar según acta de directorio Nº 35 de fecha 16/09/05.

Certificación emitida por: Graciela Maria Barbarito. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 39580. Fecha: 19/01/2007. Nº Acta: 35. Libro Nº: 1.

e. 11/04/2007 Nº 85.830 v. 11/04/2007

DSD CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.

Por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 51 del 26/05/06 se eligen administradores por el termino de 3 años a contar desde el 01/01/06 a los Sres.

Alfred Oskar Jacobi como Director Titular y Presidente y a York Dyckerhoff como Director Suplente. Ambos fijan domicilio Especial en Paraná 554, Piso 20, Capital Federal. Juan Manuel Catoyra; abogado inscripto al Tomo 6, Folio 22, CSJN, autorizado por Escritura N° 7 del 25/02/2000 ante Escribano Miguel Martínez Echenique.

Abogado - Juan Manuel Catoyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 06. Folio: 22.

e. 11/04/2007 Nº 85.787 v. 11/04/2007

"E"

EL MAITEN DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA

Por Asamblea del 20/02/07, se eligió nuevo directorio: PRESIDENTE: Raúl Enrique RIUS, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, DNI 16.130.287, CUIT 20-16130287-3, domicilio real Alvear 690, Martinez. DIRECTOR SUPLENTE: Mariana RIUS MORENO, empresaria, casada, DNI 20.997.737, CUIT 27-20997737-6, domicilio real Guayaquil 2075 Grand Bourg, Prov. Bs. As., ambos argentinos, mayores de edad, domicilio especial Av. Corrientes 1642 p. 9º of 162, Capital Federal. Raúl Enrique RIUS-Presidente según Acta de Asamblea del 20/02/07

Certificación emitida por: Ignacio Enrique Coulter. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 19753. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 65. Libro Nº: 33.

e. 11/04/2007 Nº 59.839 v. 11/04/2007

EL PACIENTE S.A.

Por Actas de Directorio del 20/10/2006 y 15/1/2007 y Asambleas del 27/10/2006 y 31/1/2007 se aprobó: 1) Aumento del capital social de $12.000.- a $ 24.000.- 2) Fijar nueva sede: Corrientes 1660 oficina 26 Cap. Fed. 3) Renuncia de Néstor Javier Leibovich y Fabio Daniel Vallejo como Presidente y Director Suplente. 4) Designación Directorio: Presidente: Benjasmín Salomón TICACH (LE 5.082.358, domicilio real y especial Tucumán 235, Villaguay, Entre Ríos). Director Suplente: Raúl Agustín SÁNCHEZ (LE. 7.721.064, domicilio real y especial Bacacay 3478 Cap. Fed.) Dr. Mario Lendner autorizado por instrumento privado del 8/3/07.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 11/04/2007 Nº 85.810 v. 11/04/2007

ESSO PETROLERA ARGENTINA SRL

Esso Petrolera Argentina S.R.L., en cumplimiento de lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04, ofrece para la venta total o parcial, 28000 m3/mes de Jet Fuel a ser entregados en el período Abril / Junio 2007, en las condiciones que se detallan a continuación: Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta. Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por ESSO, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 3000 m3. Precio: Vigente en el mercado interno a la fecha de carga. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires. Tomás David Hess L.E. 7.607.931. Apoderado. Escritura N° 310, 19/11/2002.

Apoderado - Tomás David Hess

Certificación emitida por: Jorge 3903 Nicolás Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: . Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 132.

e. 11/04/2007 Nº 59.939 v. 11/04/2007

"F"

FINIMPA SA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/03/2007, se aceptó la renuncia del Señor Gastón Ignacio Perkins al cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad, designándose en su reemplazo al Señor Miguel Alejandro Conde, con domicilio especial en la calle Perú 84, Primer Piso Departamento 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Acta de Directorio Nº 11 de fecha 20 de Marzo de 2007 se resolvió trasladar la sede social de la calle Lavalle 1464, Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Perú 84, Primer Piso, Departamento 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Miguel Alejandro Conde, Presidente, conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Marzo de 2007.

Presidente – Miguel Alejandro Conde

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 82.

e. 11/04/2007 Nº 59.869 v. 11/04/2007

FRESH FOOD S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2007 y Acta de Directorio de fecha 26 de marzo de 2007, se resolvió por unanimidad elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo de Jesús Rojo Pérez, Vicepresidente: Hernán Gestoso; y Director Titular: Emilio Robles Miaja. Se deja constancia que todos los directores han constituido domicilio especial conforme los dispuesto por el artículo 256, 3º párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, Of. 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Clara Vela, Tº 59, Fº 512 del C. P. A. C. F., autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2007.

Clara Vela T° 59, F° 512 C.P.A.C.F. Autorizada. Domicilio especial: Leandro N. Alem 928, piso 7°, Of. 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 59. Folio: 512.

e. 11/04/2007 Nº 5581 v. 11/04/2007

"G"

GALDERMA ARGENTINA S.A.

Se rectifica el edicto de fecha 12/07/06, 13/07/06 y 14/07/06, con factura Nº 2280, **donde dice:** "$ 200.00" **debe decir:** "$200.000". El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 19 de fecha 19/12/05.

Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 11/04/2007 Nº 85.715 v. 13/04/2007

"I"

INTERAKTIVO SRL

Por Acta de Reunión de Socios de 07/11/06 se resolvió el cambio de domicilio social de la calle Alejandro Magariño Cervantes 1427 de Capital Federal, a la calle Alejandro Magariño Cervantes 1423 de Capital Federal. El suscripto se encuentra autorizado en el Acta de Reunión de Socios del 07/11/06, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/4/2007. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 11/04/2007 Nº 85.912 v. 11/04/2007

INVERSORA RANELAGH SA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 31/10/2206 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alberto Luis Morra; Vicepresidente: Marcelo José Campo: Directores Titulares: Carlos José García, Santiago Cotter. Alberto Aloi, Jorge Castro Volpe y Gustavo Adolfo Herrero; Directores Suplentes: Alejandro Sorgentini, Rubén Crespo. Paulo Beluschi, Magdalena Ferrer, Susana Beatriz Morra de Frassia, Luis Alejandro Frassia y Hugo Alberto Anitori. Los Directores constituyen domicilio especial en Brasil 160, Capital Federal. Alicia Codagnone, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 31/10/2006, Tomo 45, folio 217.

Abogada - Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 45. Folio: 217.

e. 11/04/2007 Nº 85.795 v. 11/04/2007

"J"

JORGE LUIS MINUTO S.A.C.I.F.

Por Asamblea General Ordinaria 52 del 3/5/06 se designaron Autoridades por 2 ejercicios, distribuyéndose cargos por Acta de Directorio 278 del 5/5/06: Presidente: Jorge Oscar Minuto, Director Suplente: Nicolás Minuto (ambos domicilio especial en Mariano Moreno 2000 Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Púb. 173 del 2/3/07.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/03/2007. Número: 070329148323/0. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 11/04/2007 Nº 85.805 v. 11/04/2007

JOSE CEDRO TRANSPORTE Y SERVICIOS S.R.L.

Complementario del aviso del 29/3/07, recibo 5597. Se omitió informar que se ratificó como gerente a José Cedro y se designó a Christian Ariel Cedro, fijan domicilio especial en Paraguay 754, 3º piso, oficina B, II cuerpo, Capital Federal. Autorizado en escritura 28 del 19/3/07.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Maria Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 30.

e. 11/04/2007 Nº 5711 v. 11/04/2007

"L"

LAB SUDAMERICANA SA

Por Asamblea General ordinaria del 10-04-2006 Se designa directorio: Carlos Alberto Mindiuk; Director Titular: Natalio Héctor Haboba; Directores suplentes: Carmen Monpeat y Lorenzo Joaquín Roca Moreno; todos fijan domicilio especial en Iturri 1515, C.A.B.A. Por acta de directorio del 19-12-2003 se traslada el domicilio legal a la calle Iturri 1515, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 29-03-2007.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 11/04/2007 Nº 85.974 v. 11/04/2007

LAS MARGARITAS SA

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 06/08/05 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 7.770.937, es decir de la suma de $ 11.420.937; y por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 05/09/05 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 2.061.969, es decir de la suma de $ 11.420.937 a la suma de $ 13.482.906. Firma la presente Santiago Cornu Labat, abogado, inscripto al tomo 53 folio 207 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 06/08/05 y por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 05/09/06.

Abogado - Santiago Cornu Labat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/07. Tomo: 53. Folio: 207.

e. 11/04/2007 Nº 85.720 v. 11/04/2007

"M"

MARCAS SOLIDARIAS SRL

Por Instrumento privado del 23/3/07, Marcas Solidarias SRL ha resuelto cancelar su matrícula en la Inspección General de Justicia. Domicilio social Bartolomé Mitre 226, piso 5º, Inscripta IGJ Nº 1027, Lº 125, Tº - de SRL, fecha 2/2/07. Socios Pedro Fernando Romero Franco, Español, Pasaporte AE778183 R, domiciliado Bartolomé Mitre 226, piso 5º Capital Federal; María del Rosario Millé, Argentina, D.N.I. 21.486.213, domiciliada en Bartolomé Mitre 226, piso 5º Capital Federal. Los socios declaran en carácter de Declaración Jurada: Que desde la fecha de inscripción de la sociedad en IGJ, la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas (Artículo 186 Resol. Gral. IGJ 7/05), no habiendo realizado operación alguna. Que se restituyeron los aporte efectuados. La sociedad no es titular de bienes registrables. Que no hay acciones judiciales contra la sociedad ni contra los socios en su condición de tales. Que asumen responsabilidad en forma solidaria e ilimitada por eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de los socios, aún en violación el régimen de administración y representación establecidos ley o contrato. Autorizado a publicar por instrumento privado del 23/3/07.

Abogado - Joaquín Ignacio Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/07. Tomo: 94. Folio: 482.

e. 11/04/2007 Nº 85.756 v. 11/04/2007

MINERA CERRO ATAJO SA

Por Asamblea General Extraordinaria del 27/3/07 se ratifica todo lo actuado en la Asamblea del 14/9/2005. Apoderado. Manuel Recalt por Esc. Nº 50, Fº 111, 21/2/06 Reg. 1525.

Apoderado - Manuel Recalt

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 023.

e. 11/04/2007 Nº 59.856 v. 11/04/2007

MORGAN GARCIA MANSILLA Y CIA SA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 7/3/06, se resolvió designar; Directorio: Presidente: Lucio V. Garcia Mansilla, con domicilio especial en José Hernandez 1654, piso 1 departamento b, de la C.A.B.A.; Vicepresidente: Carlos D. Morgan, domicilio especial en Gurruchaga 955, Boulonge, Provincia de Buenos Aires; Director Titulares: Gustavo E. Saravia, domicilio especial en Arenales 988, 4 piso, de la C.A.B.A.; Daniel F. Fernandez, con domicilio en Irigoyen 1026, de la C.A.B.A.; Síndicatura: Sindico Titular: Fernando Guillermo Alvarez, con domicilio en Corrientes 880, piso 13, de la C.A.B.A.; Rodolfo Daniel Venegas, con domicilio en Corrientes 880, piso 13, de la C.A.B.A. Lucio V. Garcia Mansilla, Presidente, autorizado en Asamblea de fecha 7/3/06.

Certificación emitida por: Hernan R. Gonzalez Bonorino. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 2335. Fecha: 30/07/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 28.

e. 11/04/2007 Nº 85.816 v. 11/04/2007

MULTIMAR SA

Rectificación aviso publicado 30/5/2006 Recibo 63759 **donde dice** Zapiola 2156, 5 piso, depto "B", Cap Fed, **debe decir** Zapiola 2156, piso 11, depto "A" Cap Fed. Autorizada esc. 262 de 5/5/2006. Reg Not. 1246 Cap Fed.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 11/04/2007 Nº 85.753 v. 11/04/2007

"N"

NEWSIDE SA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, en cumplimiento

de lo dispuesto por los artículos 221 y 194 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, invita a los señores accionistas a ejercer su derecho de preferencia y/o acrecer para la adquisición de hasta 1158 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 33.359,67 con derecho a cinco votos por acción, de la sociedad que la misma adquiriera con fecha 18.08.06 y tal como consta en el acta de asamblea de accionistas del 1 de septiembre de 2006. Asimismo, se informa a los señores accionistas que las condiciones de venta de las mencionadas acciones serán las siguientes: (i) Precio: $ 33.359,67 por acción; (ii) Pago: $ 2.197,27 en el acto de suscripción, y el saldo de $ 31.162,40 con anterioridad al 30 de septiembre de 2010; (iii) Tasa de interés sobre el saldo: 10% anual no acumulativo; (iv) Servido de interés: se cancelará conjuntamente con el pago del saldo pendiente; (v) Garantía: se constituirá una prenda sobre las acciones a adquirir con más las acciones de su propiedad hasta el máximo de las que tenga disponibles; (vi) Dividendos: los dividendos a los que tengan derecho las acciones adquiridas se imputarán, hasta la cancelación definitiva del precio, a cancelación parcial o total del saldo remanente. Las notificaciones de los señores accionistas serán recibidas en Elvira Rawson de Dellepiane número 150, local 6, de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente aviso. Firmado por: Alejandro Ginevra, Presidente. Designado en acta de directorio de fecha 1 de febrero de 2006. Buenos Aires 3 de abril de 2007, el Sr. Alejandro Ginebra al solo efecto de la certificación notarial suscribe nuevamente el presente documento. Conste.

Presidente – Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 4581. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 012.

e. 11/04/2007 Nº 21.645 v. 13/04/2007

NODULO SA

Instrumento: 28/03/07. Renuncia como Vicepresidente: Diana Isabel Cantor de Méndez, como Director titular: Silvia Cristina Mourelle de Cantor y director suplente: Néstor Diego Mendez y designación como Vicepresidente: Antonio Cantor y como director suplente: Silvia Cristina Mourelle de Cantor, ambos con domicilio especial en Uruguay 239, 5º piso, oficina E, Cap. Fed. Todo resuelto por asamblea del 29/11/06 y directorio del 30/11/06. Pablo Antonio Cantor, presidente designado por asamblea del 24/09/04.

Certificación emitida por: Viviana G. Saban. Nº Registro: 1212. Nº Matrícula: 3542. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 56. Libro Nº: 16.

e. 11/04/2007 Nº 85.823 v. 11/04/2007

NOSKE-KAESER LATINOAMERICANA SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 y Acta de Directorio Nº 65, ambas del 05/02/2007, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Philipp Hannes Schäfer; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Gerd Forberger; Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 87, de fecha 29/03/2007.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 11/04/2007 Nº 85.721 v. 11/04/2007

"O"

ORICA ARGENTINA S.A.I.C.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 11 inc. 2 de la Ley 19.550 se comunica que el Directorio de ORICA ARGENTINA S.A.I.C. por reunión de directorio celebrada el 31 de enero de 2007 a las 15.00 horas, ha resuelto por unanimidad fijar nueva sede social en Ciudad de la Paz 1808, piso 5° de la Capital Federal. A los efectos legales se deja constancia de que la sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de noviembre de 1995, bajo el número 11018, del libro 117, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Maria Fernanda Liguori — Apoderada. Autorizado por Poder otorgado mediante Escritura N° 946, folio 2717 de fecha 05/11/2004.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 29/30/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 30.

e. 11/04/2007 Nº 5723 v. 11/04/2007

"P"

PAGINAS DIRECTAS SRL

Por Instrumento privado del 23/3/07, Paginas Directas SRL ha resuelto cancelar su matrícula en la Inspección General de Justicia. Domicilio social Bartolomé Mitre 226, piso 5º, Inscripta IGJ Nº 1227, Lº 126, Tº - de SRL, fecha 12/2/07. Socios Pedro Fernando Romero Franco, Español, Pasaporte AE778183 R, domiciliado Bartolomé Mitre 226, piso 5º Capital Federal; María del Rosario Millé, Argentina, D.N.I. 21.486.213, domiciliada en Bartolomé Mitre 226, piso 5º Capital Federal. Los Socios declaran en carácter de Declaración Jurada: Que desde la fecha de inscripción de la sociedad en IGJ, la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas (Artículo 186 Resol. Gral. IGJ 7/05), no habiendo realizado operación alguna. Que se restituyeron los aportes efectuados. La sociedad no es titular de bienes registrables. Que no hay acciones judiciales contra la sociedad ni contra los socios en su condición de tales. Que asumen responsabilidad en forma solidaria e ilimitada por eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de los socios, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos ley o contrato. Autorizado a publicar por instrumento privado del 23/3/07.

Abogado - Joaquín Ignacio Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 94. Folio: 482.

e. 11/04/2007 Nº 85.757 v. 11/04/2007

PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2007 y Acta de Directorio de fecha 26 de marzo de 2007, se resolvió por unanimidad elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo de Jesús Rojo Pérez, Vicepresidente: Hernán Gestoso; y Director Titular: Emilio Robles Miaja. Se deja constancia que todos los directores han constituido domicilio especial conforme los dispuesto por el artículo 256, 3º párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, Of. 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Clara Vela, Tº 59, Fº 512 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2007.

Abogada/Autorizada - Clara Vela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 59. Folio: 512.

e. 11/04/2007 Nº 5582 v. 11/04/2007

PLASTAL SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 y Acta de Directorio Nº 134, ambas del 07/03/2007, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Knuth Schmidt; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Rodolfo Heriberto Dietl; Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Federico Carenzo; Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; y Síndicos Titular y Suplente, Cristian Lamm y Cristóbal von der Fecht respectivamente. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizado: Federico Carenzo por Acta de Directorio Nº 134, de fecha 07/03/2007.

Abogado - Federico Carenzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 39. Folio: 769.

e. 11/04/2007 Nº 85.724 v. 11/04/2007

"Q"

QUIET SA

Se comunica que por acta de directorio Nº 184, de fecha 21 de diciembre de 2006, la Sociedad mudo su domicilio social a la calle Paraguay 794, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Diego G. Sillitti Tº 73 Fº 46, C.P.A.C.F., autorizado por acta de Directorio Nro. 184 de fecha 21/12/06.

Abogado - Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/2007. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 11/04/2007 Nº 85.957 v. 11/04/2007

"R"

RABE INVERSORA S.A.

Por actas de Asamblea Ordinaria del 17/12/04 y de Directorio del 30/12/04 se designaron los miembros del Directorio de "RABE INVERSORA S.A." Presidente: Pablo Andrés Rabe, Vicepresidente: Gabriel Eduardo Lumainsky y Directores Suplentes: Ariel Lumainsky y Susana Blatt de Rabe. Domicilio especial de los directores Avenida Callao 420 - 1º Piso - Depto "A" - C.A. de Buenos Aires. Autorizado Contador Público Alberto L. Pierri por Acta de Directorio de fecha 30/12/04.

Contador - Alberto L. Pierri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2007. Número: 280804. Tomo: 0024. Folio: 205.

e. 11/04/2007 Nº 59.835 v. 11/04/2007

REACTIVA SRL

Que por Actas de Asamblea de Socios Nº 2 del 2/3/95 y Nº 18 del 10/1/07, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Mercedes 1.297; Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Acta de Asamblea de Socios Nº 18 del 10/1/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/04/2007 Nº 85.835 v. 11/04/2007

RICETEC SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 y Acta de Directorio Nº 87, ambas del 29/03/2007, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Wolfgang Horst Samo; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Rodolfo Heriberto Dietl; Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Federico Carenzo; Síndicos Titular y Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Cynthia Inés Graf Caride respectivamente. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 87, de fecha 29/03/2007.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 11/04/2007 Nº 85.722 v. 11/04/2007

"S"

SALTO ENCANTADO S.A.

Por Acta de Asamblea 15.02.07, ratificada por Acta de Directorio de igual fecha, Presidente: Pablo José Cacios, Director Suplente: Maria Eugenia Iturralde. Todos con domicilio especial en Tucumán 1427 5º 501, Capital Federal. La autorizada por Acta de Directorio: 15.02.07.

Abogada - Sandra Marcela Di Mecola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 45. Folio: 228.

e. 11/04/2007 Nº 85.836 v. 11/04/2007

SDC DO BRASIL SERVICOS MARITIMOS LTDA. (SUCURSAL ARGENTINA)

Comunica que la sociedad ha designado con fecha 22 de febrero de 2007, como representante legal con amplias facultades para ocuparse de todos los asuntos necesarios, inherentes o convenientes en relación con la filial de la Compañía en la República Argentina al Sr. Lin Li chino, casado, ingeniero, quien constituye domicilio especial en la calle Soldado de la Independencia 1057, 7º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La representación será válida hasta el 12 de febrero de 2008. Lin Li, Representante legal de Sucursal en Argentina de la Sociedad por poder otorgado el 22 de Febrero de 2007.

Representante Legal – Lin li

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 28.

e. 11/04/2007 Nº 85.743 v. 11/04/2007

SHULMAN HNOS. S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 27-07-2006 renunció Rolando Diego Shulman al cargo de Director Suplente. Se determinó en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fue electo Director Suplente Luis Alberto Rossi. Fueron ratificados Directores Titulares Ricardo Shulman, Jorge Noah Shulman y Dario Gabriel Shulman; en dicha Asamblea se distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado: Presidente: Ricardo Shulman; Vicepresidente: Jorge Noah Shulman; Director Titular: Dario Gabriel Shulman; Director Suplente: Luis Alberto Rossi, todos con domicilio especial en Moreno 927 - C.A.B.A. Ricardo Shulman, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de julio de 2006 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio constituyendo domicilio especial en Moreno 927 - C.A.B.A. Certificación emitida por: Rosana Bracco, Escribana Interina del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 4906, Fecha 29 de marzo de 2007, Nº de Acta 029 Libro Nº 80.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 80.

e. 11/04/2007 Nº 85.726 v. 11/04/2007

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

En cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 23 de Julio de 2004 y reunión de directorio del mismo día, se ha elegido un nuevo directorio que esta así constituido: PRESIDENTE: Julio Alberto Creus LE Nº 4.608.071 VICEPRESIDENTE Miguel Ángel Martín DNI Nº 10.919.033 DIRECTOR TITULAR Jose María Creus. LE Nº 8.266.148 todos ellos con domicilio especial en Rodriguez Peña Nº 694 Piso 11 Capital Federal. – Adicionalmente, por Acta de Directorio de fecha 26 de octubre de 2006 el directorio ha aprobado el cambio de sede social a la Av. Córdoba N 1351 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- firma Julio Alberto Creus presidente desde el 23 de Julio de 2004.

Julio A. Creus

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 31.

e. 11/04/2007 Nº 59.837 v. 11/04/2007

"U"

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 17/10/2006, elevadas a escritura pública 43 del 30/03/2007 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1.943: designó las siguientes autoridades para actuar por el término de 1 ejercicio: 1) Directorio: Presidente: Joaquín Arturo Acuña (Clase B); Vicepresidente: Héctor Salvador Cimo (Clase A); Director Titular: Marcelo Alberto Calderón (Clase C), Directores Suplentes: José Ernesto Scacchi (Clase A); Carlos Mauricio Rojas (Clase B) y Jorge Alvarez (Clase C) y 2) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Juan Carlos Basa (Clase A); Jorge Alberto Mencarini (Clase B) y Augusto Luis Fiorillo (Clase C); y Síndicos Suplen-

tes: Oscar Gabriel Chinni (Clase A), Carlos Francisco Tarsitano (Clase B) y Fabiana Isabel Groppa (Clase C), todos los cuales aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 4636, Piso 1, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 43 del 30/03/2007 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizada – María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 91.

e. 11/04/2007 Nº 58.091 v. 11/04/2007

"V"

VALBONNE S.A.

Comunica que por Acta de Directorio y Asambleas generales Ordinarias del 14/11/2005 y del 30/1/2006 pasadas a escritura pública Nº 178 del 21/3/2007 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio de la siguiente forma. Presidente: Rodolfo Hamilton TAYLOR, Vicepresidente: Martha Nilda FARIÑA, Director Suplente. Rodolfo Hamilton TAYLOR (h) Los administradores fijan domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1306 piso 8º depto. "D" Cap. Fed.- M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Escribana Autorizada según escritura pública nº 178 del 21/3/2007 al folio 577 Registro 442 Matrícula 4764.

Escribana - M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2007. Número: 070330152954/E. Matrícula Profesional Nº: 4764.

e. 11/04/2007 Nº 5717 v. 11/04/2007

"W"

WALTAR S.A.C.I.F.I. Y A.

Por Actas de Directorio del 14/4/06 y 28/4/06 y Asamblea del 28/4/06: Se designó al Directorio: Presidente: Elías DAIAN (DNI 4.886.337, domicilio real y especial Av. Las Heras 1990 piso 6º Cap. Fed.) Director Titular: Susana DAIAN (DNI 3.976.431, domicilio real y especial Av. Las Heras 1990 piso 6º Cap. Fed.) Mandato 1 año. Dr. Mario Lendner autorizado por instrumento privado del 14/3/2007.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 11/04/2007 Nº 85.809 v. 11/04/2007

"X"

XL INSURANCE ARGENTINA SA COMPAÑIA DE SEGUROS

(n° correlativo 216.295). Se hace saber que por Acta de Asamblea y Reunión de Directorio del 23/10/2006, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Pablo Bragadín; Vicepresidente: Leandro Di Bello; Directora Titular: Carolina Vicens; Director Suplente: Oscar Sergio Lolato; todos con domicilio constituido en Maipú 942, Piso 19º, Capital Federal. Barbara V. Ramperti, abogada, autorizada por instrumento privado del 23/10/2006.

Abogada - Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/2007. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 11/04/2007 Nº 5577 v. 11/04/2007

"Z"

ZARBECONT S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de fecha 27-02-07, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad y designar Liquidador al Sr. Zacarías Armando Vega, DNI 4.846.614, quien constituyó domicilio en Sarmiento 1674, 7º piso Depto. "V" de Capital Federal. Liquidador. Zacarias Armando BEGA. Designado por Acta N° 3 del 27-02-2007.

Certificación emitida por: Vanina Sol Pomeraniec. Nº Registro: 953. Nº Matrícula: 4792. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 006.

e. 11/04/2007 Nº 58.057 v. 11/04/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C procederá a subastar el día 26 de abril de 2007 a partir de las 14 Hs en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Perez Nestor Jorge	Iveco Modelo 450 E 41 T CZL 018
Paez Raul Antonio	Scania Modelo P 94 DB 4X2 NZ 220 DPG 086

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) (inf/1557684414). SEÑA 30%. SIN BASE. COMISIÓN, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de abril de 2007.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 11/04/2007 Nº 59.938 v. 13/04/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a NANCY SUÁREZ ROJAS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Abril del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Nancy Suárez Rojas, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Efraín Ase, secretario.

Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas.— Hugo Marcelo Savio. — Efraín Ase, secretario

e. 11/04/2007 N° 542.301 v. 24/04/2007

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA:

I. RECHAZAR las nulidades articuladas por la defensa de Leny Rodriguez Hurtado y Sonnia Mercado Barbery.-

II. CONDENAR a Leny RODRIGUEZ HURTADO y Sonnia MERCADO BARBERY, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y TRES MESES de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlas autoras responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Febrero de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

V. INICIAR el trámite establecido en el art. 187 del C.P.P.N.-

VI. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de Junio de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).- Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Efraín Ase, secretario.

e. 11/04/2007 Nº 542.300 v. 24/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a FREDDY CABA YHUAYLLACE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 12 de Abril del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Freddy Caba Yhuayllace, para su correspondiente notificación en ese lugar.—

Quinto: REMITIR a Freddy Caba Yhuayllace, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 11/04/2007 Nº 542.299 v. 24/04/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 101

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Av. de los inmigrantes 1950 P:6°, de Capital Federal, cita por dos días a ALVARADO HECTOR LUIS para que conteste la demanda entablada por FARJAT DIEGO ADRIAN, caratulado "FARJAT, DIEGO ADRIAN C/ ALVARADO, HECTOR LUIS Y OTRO S/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 11/04/2007 N° 58.099 v. 12/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María MÁRQUEZ, Secretaría N° 14, desempeñada por la Dra. Carmen E. PALACIOS, sito en Libertad 731, 6° piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTÉTICOS S.A.C/ GONZALEZ DE DASTE, HERMINIA s/ Varios Propiedad Industrial e Intelectual (Ley 11.723)" Expte. N° 15.112/2004, cita a la Sra. GONZALEZ, Herminia Beatriz (D.N.I. 6.274.766) para que dentro del término de 10 días, comparezca a desconocer o reconocer la firma que se le atribuye y a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 526 del CPCC y de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente.

Publíquese por un (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.

Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 11/04/2007 N° 58.112 v. 12/04/2007

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Libertad 731, 7mo piso, Capital Federal. En los autos caratulados: Nike International Ltd c/ SEO NICOLAS Y OTRO s/ Cese de uso de marcas - Daños y Perjuicios. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006. FALLO: Admitiendo la demanda iniciada por Nike International Ltd; en consecuencia, condeno a los Sres. Nicolás y Alejandro Seo a cesar en el uso de las marcas NIKE Nº 1.630.228 para la clase 25 y DISEÑO ANEXO Nº 1.716.425 para la misma clase y pagar a la actora la suma de $ 5.000 con mas sus intereses

conforme lo establecido en el considerando. 3) Asimismo, dispónense la publicación de la parte dispositiva de la sentencia en un diario a elección de la actora. A tal fin se fija en plazo de 10 días hábiles. Las costas se imponen a los demandados. Fdo. Carlos Héctor Alvarez. Buenos Aires, 13 de febrero de 2007. Atento lo solicitado y el estado de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación a fin de notificarle a los demandados, Nicólas y Alejandro Seo la Sentencia recaída en las presentes actuaciones a fs. 217/220 (art. 146 del CPCC). Fdo.: Carlos Hector Alvarez.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2007.

Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 11/04/2007 Nº 85.713 v. 12/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/02/2007 se decretó la quiebra de SIDEPA S. A. (CUIT: 30-68281722-0), registro número 10601 del libro 117 tomo "A" de sociedades anónimas, con domicilio social inscripto en Av. Iriarte 1927, Capital Federal. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12° "A" de Capital Federal - telefax (011) 4954-0188 – en el horario de 14 a 18 hs. presentando los títulos justificativos hasta el día 9 de mayo de 2007, contando hasta el 23 de mayo de 2007 para impugnar los créditos insinuados, o contestarlos hasta el 7 de junio de 2007. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de junio de 2007 y 17 de agosto de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intimase a la fallida para que en igual término acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 11/04/2007 N° 542.270 v. 17/04/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, hace saber que en los autos caratulados "RSM ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", Expte. 93356, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y que por auto del 28 de noviembre de 2006 se regularon honorarios al síndico Santiago Manuel Quiben, en la suma de $ 8698 y a su letrada patrocinante Dra. María Fernanda López Spañol en la suma de $ 2609, y a los letrados patrocinantes del peticionante de la quiebra, Dres. Luis Mario y Nicolas Kitainik en la suma de $ 1087 para cada uno de ellos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo 5 de 2007.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/04/2007 Nº 542.298 v. 12/04/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEDICINA PARA LA COMUNIDAD S.R.L. S/ QUIEBRA", CUIT n° 30-70217762-2, Expediente n° 051340, con fecha 3 de abril de 2007 se ha dispuesto fijar nueva fecha para que los acreedores concurran a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, debiendo hacerlo hasta el día 18 de mayo del 2007.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de abril de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 11/04/2007 N° 542.265 v. 17/04/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 Secretaria N° 12, hace saber que en los autos "GOZZO JOSÉ SALVADOR FERNANDO s/ Concurso Preventivo" se ha resuelto con fecha 06 de septiembre de 2.006 la finalización del concurso preventivo de Gozzo José Salvador Fernando.- El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y el diario "La Ley" de la Ciudad de Buenos Aires.

Bs. As, 15 de Marzo de 2.007.

Cristina Dávila, secretaria

e. 11/04/2007 N° 58.077 v. 11/04/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria Nro. 14 del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña N° 1211, 1° Piso, C.A.B.A., hace saber por dos días que en los autos caratulados: "TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. S/LIQUIDACION S/INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES", Expte. 081.771, se tiene por formulada la oferta por parte de El Progreso, Astro Compañía de Seguros S.A. y Triunfo Cooperativa Argentina de Seguros, mediante la presentación del presidente de Asociart A.R.T. S.A., respecto de las 93.583 (noventa y tres mil quinientos ochenta y tres) acciones nominativas no endosables de "ASOCIART A.R.T. S.A." pertenecientes a la aseguradora liquidada por la suma de $ 73.219,44 (pesos setenta y tres mil doscientos diecinueve con cuarenta y cuatro centavos). Ordenar un llamado a mejorar la misma mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Las ofertas deberán ser presentadas inexcusablemente bajo sobre, en horario hábil en la sede del Tribunal hasta las 13,30 horas del día 9 de mayo de 2007. Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado conteniendo en su interior los siguientes elementos: denominación de la sociedad, Numero de Cuit y precio ofrecido con el depósito del 20% en concepto de garantía de mantenimiento de la misma efectuado por ante el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales; condición ésta que deberá ser asentada en la eventual oferta. Los oferentes deben ser empresas o entidades cuyo objeto social sea la comercialización de seguros. Deberá acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Fíjase la audiencia el día 10 de mayo de 2007 a las 12,30 horas para la apertura de sobres, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal, con la presencia de la Comisión Liquidadora. Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorar la de mayor valor, dejándose constancia que podrán efectuarse sucesivas mejoras en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 3.000.- la última mejor oferta efectuada. Corresponde dejar constancia que existe en el Estatuto Social un dispositivo imperativo para los accionistas de Asociart ART S.A. y para Asociart ART S.A. y su Directorio que garantiza el derecho de adquisición preferente que tienen sobre terceros no accionistas. Consecuentemente de acuerdo a la manda estatutaria se hace saber: que en el hipotético caso de que el mejor oferente no sea un actual accionista de Asociart ART S.A., a fin de hacer efectivo el derecho de adquisición preferente que tienen a su favor los actuales accionistas de la Compañía. En caso de que alguno de los accionistas ofrezca un precio igual o superior al del oferente no accionista, será declarado adquirente de los títulos el accionista. Por tratarse de acciones nominativas no endosables su transmisión debe ajustarse a las características del título valor y a los del Estatuto Social que les dio origen. Las referidas acciones son bienes muebles registrables en tanto se inscriben en un registro ante cualquier operación de adquisición el oferente debe conocer las condiciones de emisión y transmisibilidad de las mismas. El Tribunal resolverá la adjudicación de las acciones inmediatamente finalizada la audiencia de mejoramiento de oferta, salvo que fluya alguna circunstancia en la misma audiencia que impida adoptar esa decisión en el acto. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la audiencia de apertura de sobres. Si no se depositara el saldo de precio en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación, el oferente perderá todo derecho a recuperar la suma depositada como garantía de mantenimiento de la oferta, y el Juzgado quedará habilitado para adjudicar directamente el bien al segundo mejor oferente o de ordenar un nuevo llamado a mejora. Hágase saber a los interesados que estarán a su cargo todos los gastos, impuestos y cualquier otro cargo que pudieren gravar la venta de las acciones. Dispónese como condición de la venta que queda prohibida la compra en comisión. La presentación de ofertas importará el conocimiento de todas las circunstancias y decisiones adoptadas en autos, como así también se considerarán conocidas por todos los oferentes las condiciones especiales y modalidades establecidas en los estatutos. Para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/04/2007 N° 542.267 v. 12/04/2007

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. RAFAEL CRUZ MARTIN - Juez, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CABO, NORBERTO ORLANDO S/QUIEBRA", expediente N° 087842, que con fecha 14 DE MARZO DE 2007 se ha declarado en estado de quiebra a NOBERTO ORLANDO CABO DNI.10.550.021, que el Síndico es el Sr. Antonio Florencio Cañada, con domicilio en la calle Dr. Luis Belaustegui 4531 PB Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 21 de junio de 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 13 de agosto de 2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 24 de septiembre de 2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en supoder.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.

Jorge Médici, secretario

e. 11/04/2007 N° 542.279 v. 17/04/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta ciudad hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DE LAS BARRERAS PEREZ, Ricardo (DNI 92.868.679). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 8 de MAYO de 2007, ante la Síndico Mabel A. N. Herrera, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7º Piso "E", Tel. 4374-4469.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/04/2007 Nº 3596 v. 17/04/2007

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría. n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 29 de marzo de 2007, han sido designadas nuevas fechas en la queibra de ORGANZACION GRAN SUD SA CUIT N* 30520533040.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR JACOBO ALBERTO MICHAN con domicilio constituido en la calle PARAGUAY 2492 PISO 2 Capital Federal, hasta el día 23 DE MAYO DE 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 6 DE JULIO DE 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Asimismo. se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 20007.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 11/04/2007 N° 542.292 v. 17/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO TARANTINO para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.446/IV, que se le sigue por el delito lesiones culposas, previsto y reprimido en el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.

e. 11/04/2007 N° 542.308 v. 17/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA BEATRIZ CÁCERES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.390 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.-

Sandra C. Vites, secretaria ad-hoc.

e. 11/04/2007 Nº 542.310 v. 17/04/2007

N° 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional n° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría n° 77, cita y emplaza a CRISTIAN MARTIN DEL VALLE (DNI 28.629.405, argentino) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 311 Cap. Fed.) y proveer a su defensa, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 31.045 caratuladas: "DEL VALLE, CRISTIAN MARTIN s/art. 42 y 162 C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 16 de marzo de 2007.- Conforme lo solicitado por el Sr. Fiscal, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CRISTIAN MARTIN DEL VALLE que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y proveer a su defensa en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis, días del mes de marzo del año dos mil siete.

Edmundo Rabbione, secretario

e. 11/04/2007 N° 542.281 v. 17/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los veintisiete días del -mes de marzo del año dos

mil siete, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 2, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a María Vanesa Bosch (D.N.I. N°21.537.995, C.U.I.T. N°27-21537995-2 y de quien se conoce como su último domicilio el de la calle Darwin 645 de la localidad de Villa Linch Provincia de Buenos Aires), a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en el marco de la causa N°19.271/200-6 (B-10.221/06), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N°2, 27 de marzo de 2007.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.297 v. 17/04/2007

N° 2

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al Sr. Carlos Alberto Gómez (argentino, DNI Nº 17.659.004, nacido el 31/7/1965 en Lomas de Zamora, pcia de Buenos Aires) imputado en la causa nro. 17.279/06 caratulada "Gomez Carlos Alberto s/ inf. ley 23.737" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 27 de marzo de 2007.- Atento a que Carlos Alberto Gómez no se ha presentado ante el Tribunal, conforme fuera ordenado a fs. 50, 54 y 60, cítese al nombrado Gómez para que comparezca con carácter de urgente ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, conforme lo establecido por el art. 150 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE en el presente proceso.- Fdo Jorge L. Ballestero, Juez Federal, Ante mí: Silvana N. Zolorsa, Secretaria.".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 11/04/2007 Nº 542.311 v. 17/04/2007

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Zhuang Yunxia, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 10.217/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires 29 de marzo de 2007.
Sergio Echegaray, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.294 v. 17/04/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza Tang Lijuan, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.C.P., en la causa N° 11.515/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.-
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.293 v. 17/04/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza María Cristina Fernández de la Puente, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 17.439/06 que se le sigue por los delitos de estafa, falsificación de documentos públicos, falsificación de documentos destinados a acreditar identidad y uso de documento adulterado o falso, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.-
Sergio A. Echegaray, secretaria federal.
e. 11/04/2007 Nº 542.295 v. 17/04/2007

N° 11

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 3375/06 caratulada "SCOPPA, Alfredo Jorge y otro s/Falsificación de Documentos Públicos" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Martín Alejandro de la Vega ó de la Vega López, titular del Pasaporte Argentino Nº 12.544.562, DNI Nº 26.896.640 y Pasaporte Español Nº Q787020, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declararse su rebeldía y ordenarse la correspondiente captura.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 11/04/2007 Nº 542.302 v. 11/04/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a JAIME ENRIQUE AVENDAÑO MARTÍNEZ, de nacionalidad chilena, nacido en fecha 12 de enero de 1970, en la décima región de Osorno, Chile, hijo de Sergio Octavio y de Haranda Doris C.I de la República de Chile nro. 10.639.968-9 a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 12982/06 caratulada "AVENDAÑO MARTÍNEZ JAIME ENRIQUE S/ INFRACCIÓN LEY 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: ///nos Aires, 27 de marzo de 2007" (...) Sin perjuicio de ello, cítese a Jaime Enrique Avendaño Martínez mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durate cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.)".
María L. Muntaner, secretaria federal
e. 11/04/2007 Nº 542.304 v. 17/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N' 2, notifica a EDUARDO ANGEL CADAHIA (DNI 4.040.675) que : 1) por la resolución dictada el 28.02.07. (obrante a fs.254/257) , el Tribunal resolvió: dictar sobreseimiento total y respecto de Eduardo Angel Cadahia (DNI 4.040.675) en la causa nro. 348/06 (9) caratulada "CADAHIA, EDUARDO ANGEL; SALDADO, JORGE S/ RT. 302 DEL CP" por no constituir delito los hechos investigados ; 2) Que en fecha 13.03.07 se concedió sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto 'por el querellante en autos Roberto Cernich contra la resolución de fs. 254/257.... Y3) Que en fecha 21.03.07 se concedió sin efecto suspensivo el recurso de ¡apelación interpuesto por el otro querellante en autos, Miguel Hirschen r contra la resolución de fs. 254/257. En virtud de ello, cítese y emplazase al nombrado por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de designar un defensor de su confianza; bajo apercibimiento de designarle de oficio el defensor oficial (art. 104 primer párrafo del CPPN). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "/// nos Aires, 29 de marzo de 2007.-...atento el resultado negativo de las notificaciones obrantes a fs. 261/vta. y 274/275; notifíquese por Edicto a Eduardo Angel Cadahia (DNI 4.040.675), que : 1) por la resolución dictada el 28.02.07. (obrante a fs.254/257), el Tribunal resolvió: dictar sobreseimiento total y respecto de Eduardo Angel Cadahia (DNI 4.040.675) en la causa nro. 348/06 (9) caratulada "CADAHIA, EDUARDO ANGEL; SALDADO, JORGE S/ RT. 302 DEL CP" por no constituir delito los hechos investigados ; 2) Que en fecha 13.03.07 se concedió sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el querellante en autos Roberto Cernich contra la resolución de fs. 254/257.... 3) Que en fecha 21.03.07 se concedió sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el otro querellante en autos, Miguel Hirschen contra la resolución de fs. 254/257. En virtud de ello, cítese y empláznase al nombrado por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de designar un defensor de su confianza; bajo apercibimiento de designarle de oficio el defensor oficial (art. 104 primer párrafo del CPPN). Publíquese por cinco (5) días (Art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletin Oficial.-

Fdo. Dra. Valeria Rosito. Juez Subrogante. Ante mi. Dr. Martín Castellano. Secretario.".-
Martín Castellano, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.276 v. 17/04/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARIA 11. Notificar a Germán Leandro Lavella (DNI N° 24.357.627) que con fecha 30 de marzo de 2007 este Tribunal ha resuelto: I) . DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 1083/99(1) caratulada "Lavella Germán Leandro, Cassano Manuela, Eigicom Center 1 s/infr.-. art. 302 del CP" y respecto de GERMÁN LEANDRO LAVELLA (DNI N° 24.357.627) . En consecuencia, SOBRESEER DEFINITIVAMENTE en ella respecto del nombrado en orden a su presunta participación en el hecho descripto en el considerando I) (arts. 59, 62, 63, 67 y 302 del CP, art. 336 inc. 1ro del CPPN). II. SIN COSTAS (art. 530 del CPPN).-///nos Aires, 30 de marzo de 2007.-... notifíquese .... y a Lavella por medio de edictos .-Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO".-

Buenos Aires, de marzo de 2007.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.291 v. 17/04/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 1 SECRETARIA UNICA

"///Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL respecto de... María Alejandra MARTÍNEZ de MURGUÍA en las presentes actuaciones (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°; 63 y 67 cuarto párrafo –a contrario sensu– del Código Penal). II. SOBRESEER a... María Alejandra MARTÍNEZ de MURGUÍA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1° de la ley 24769 (artículo 336 inc. 1° del Código Procesal Penal)...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 27 de marzo de 2007. Atento a que de lo informado a fs. 494 vta. y 498 vta., surge que resultaron infructuosas las medidas tendientes a notificar a María Alejandra Martínez de Murguía (D.N.I. n° 17.789.090) de lo resuelto el 7 de septiembre de 2006, notifíquese a la nombrada de la resolución referida en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial..." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.316 v. 17/04/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA NRO. 1 CIVIL Y COMERCIAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza Nº 614, a cargo de S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que la ciudadana Uruguaya MARIA DE LOS ANGELES LAUYE FLEITAS, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya Nº 3.143.619-7, de estado civil soltera, domiciliada en Urquiza Nº 508, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, por Expte. Nº 904/06- L° 9 -Fº 288, caratulado: "LAUYE FLEITAS MARIA DE LOS ANGELES s/ CIUDADANIA" ha solicitado se le conceda la CIUDADANIA ARGENTINA, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de VEINTE (20) DIAS hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por DOS veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art., 1º de la Ley Nº 24951.

Secretaría Civil y Comercial Nº 1, 15 de Marzo de 2007.
Eduardo M. Pirovani, secretario.
e. 11/04/2007 Nº 541.076 v. 11/04/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 SAN NICOLÁS-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1a. Inst. Nº 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para plantear oposición fundada contra la concesión de Ciudadanía argentina solicitada por Juliana, SURUGUAY SALGADO, nacido el 07/02/1962, domiciliado en Terrazón 2095, San Nicolas, Prov. de Buenos Aires. Expte. Nº 67.375, Secr. Nº 2. Nota: El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás (Prov. de Bs. As.), 26 de Marzo de 2007.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 11/04/2007 Nº 542.317 v. 11/04/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a RAUL HORACIO CASTILLO, Argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 18.718.839, último domicilio conocido en calle Mitre 55- Puerto San Julian, Magallanes, Provincia de Santa Cruz, en autos Nº 2937 caratulados "Petruchk, Juan Carlos s/ Pres. Inf. Art. 296 C.P." que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo Pradas, Secretaría Penal Nº 8 a cargo del suscripto, a los efectos que comparezca a estos estrados a la audiencia fijada para el día 17/05/07, 9.30 hs a los fines de recibírsele declaración indagatoria, por encontrar su conducta "prima facie", incursa en el delito de ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO DESTINADO A ACREDITAR LA CIRCULACION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo del C.P.

Secretaría Penal Nº 8, Mar del Plata, 22 de Marzo de 2007.-
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 11/04/2007 Nº 542.315 v. 17/04/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 1 -

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 9, a mi cargo, Secretaría Nº 1, a cargo del Doctor Edmundo E. Perez Nami, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 6º, Edificio Anexo, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a los herederos de los Señores Guillermo Ismael Miles, LE: 440255, y Ebe Lotti de Sampayo, DNI 368841, para que se presenten por sí o por apoderado, en los autos: "MILES GUILLERMO ISMAEL Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE DEFENSA) S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD" Expte. Nº 2336/01, a fin de que intervengan en la presente causa conforme lo establecido por el art. 53, inc. 5º del CPCCN. PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2007.
Alberto Ize, juez federal.
e. 11/04/2007 Nº 58.115 v. 12/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 4646, caratulada "Raffault, Rafael y Balaguer, Diego Mariano p/inf. ley 23.737.", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Rafael Raffault D.N.I N° 29.804.656 y a Diego Mariano Balaguer_D.N.I. N° 26.687.459, para que se presenten dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputados del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 21 de marzo de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.184 v. 17/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 4728, caratulada "Morinigo, Hugo Ramón p/inf. ley 23.737.", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Hugo Ramón Morinigo D.N.I. N° 31.173.159, para que se presenten dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín 19 de marzo de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.183 v. 17/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4764, caratula "QUINTANA, ROBERTO LUIS MARIO P/INFRC. ART. 292 C.P.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ROBERTO LUIS MARIA QUINTANA (D.N.I. 26.758.830), con domicilio en A. DE LA VEGA 623," LOMA HERMOSA, PDO. DE TRES DE FEBRERO, PCIA. DE BS. AS. sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia y ordenar su captura.
San Martín, 19 de marzo de 2007.
Martín Bava, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.182 v. 17/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4850, caratulada "Gonzalez Stella Maris S/ dcia. por inf. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a HECTOR LUIS MANONI, titular del D.N.I. 10.775.409, con ultimo domicilio en ALSINA 132 Empedrado Pcia. de Corrientes, sin otro dato personal en autos , para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura
San Martín, 20 de marzo del 2007.
Martín Bava, secretario
e. 11/04/2007 N° 542.181 v. 17/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4588, caratula "GONZALEZ, ALEJANDRA MONICA S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GABRIEL LEMOS y DELIA BEATRIZ, FRANCIA, sin otro dato personal en autos, para que se presenten dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia, y ordenar sus capturas.
San Martín, 21 de marzo de 2007
Martín Bava, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.178 v. 17/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4520, caratulada "Ferreyra Gustavo Luis S/ dcia por inf. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a MARIO BUSTOS, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.
San Martín, 20 de marzo de 2007.
Martín Bava, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.180 v. 17/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se cita y emplaza a SANTOS WILFREDO BELGRANO, D.N.I. N° 6.007.117, último domicilio registrado en la calle Mirayo 2618 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa N° 7516, caratulada "BELGRANO, SANTOS WILFREDO S/ INF. ART 290 C.P." que se le sigue en este Tribunal.
SECRETARIA N° 9, La Plata, 19 de marzo de 2007.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 11/04/2007 N° 542.179 v. 13/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	14/03/2007	GÉNERIS ANDREA DURÁN GUTIÉRREZ, DNI Nº 93.760.861	5	DEFRAUDACION
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	26/03/2007	CARLOS ALBERTO CAMERLINCKX, DNI 7.813.827	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	09/03/2007	FERNANDO MAMANI ANCASI, LUIS HUAMAN VARGAS Y LUCIA MAXIMINA AYALA QUEVEDO MORALES	5	USURPACION
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	21/03/2007	Carlos Dario Amarilla, con último domicilio conocido en la calle Sanchez 4280, entre San Juan y Mendoza, de la localidad Bonaerense de Temperley, Pcia de Buenos Aires	3	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/03/2007	Analí Loaiza Franco o Frando Analy Loaysa o Loayza Franco Analy	1	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/03/2007	María Charanga Poma o María Yaranga Poma	1	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	22/03/2007	Aníbal Fernández y Walter Barreto	1	Nº 70.098/06
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	15/03/2007	LEONARDA PARK KIM	3	ESTAFA

e. 11/04/2007 Nº 505 v. 13/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	07/03/2007	CARLOS AUGUSTO RIVAS, argentino, de 26 años de edad, hijo de Eduardo José Rivas	3	ROBO
2	107	RICARDO MIGUENS	01/03/2007	RUBÉN POMA MAMANI, boliviano, indocumentado, nacido con fecha 11/10/84, hijo de Germán Poma y de María Luz Mamani Aguilar	3	ROBO Y LESIONES
2	107	RICARDO MIGUENS	01/03/2007	DANIEL MAMANI QUISPE, boliviano, indocumentado, nacido con fecha 21/07/82, hijo de Tomás Ali Mamani y de Francisca Quispe Salcedo	3	ROBO Y LESIONES
8	125	ANDRES GUTIERREZ	20/03/2007	Wilmer Moreno Cabanillas	3	LESIONES GRAVES
9	108	RICARDO RICHIELLO	27/03/2007	MARTIN ALFREDO RODRIGUEZ, con DNI 25.415.253	3	ABUSO SEXUAL AGRAVADO
9	108	RICARDO RICHIELLO	27/03/2007	GERARDO SALVO	3	ABUSO SEXUAL
9	108	RICARDO RICHIELLO	27/03/2007	RICARDO ALBERTO ACOSTA, DNI 13.189.083	3	DEFRAUDACION
21	165	FERNANDO PONS	27/03/2007	Naum Kurc, titular de L.E. Nº 4.144.617, con último domicilio conocido en la calle Pasteur 724, de esta ciudad.	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
21	165	MARCELA SCILINGO	27/03/2007	Edgardo Baltasar Martínez Krenz	3	ROBO
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	08/03/2007	Ángel Rafael González Mansilla, DNI 28.671.481	3	ROBO
27	124	CYNTHIA MADARIAGA	20/03/2007	FIDENCIO MEZA LUGO, CIPFA Nº 10.610.887	3	Nº 13.824/2007
27	124	CYNTHIA MADARIAGA	20/03/2007	CRISTIAN ANTONIO CARABAJAL, con último domicilio conocido en Paez entre Andersen y Gorriti, Barrio La Paz, J. C. Paz, P.B.A.	3	Nº 13.824/2007
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	14/03/2007	RAMON DOMINGO PINTOS, titular de DNI 92.204.118	3	ESTAFA
34	117	VERONICA DE ROSA	21/03/2007	CLAUDIO ALONSO	5	ROBO
34	117	VERONICA DE ROSA	21/03/2007	CARLOS ALBERTO MARUNI	5	ABUSO DESHONESTO
34	117	VERONICA DE ROSA	21/03/2007	CARLOS ROBERTO PAZ	5	ROBO

e. 11/04/2007 Nº 506 v. 17/04/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/03/2007	JULIO EDELMIRO HUERGO	57971
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	03/04/2007	OSCAR CARLOS BORRAZAS	58017
6	U	SILVIA CANTARINI	12/03/2007	Horacio David Burghi	57988
6	U	SILVIA CANTARINI	26/03/2007	AMATO RITA	58029
6	U	SILVIA CANTARINI	26/03/2007	Martinez Martha	3589
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/03/2007	CELIA MARTHA FINO	59722
11	U	JAVIER A. SANTISO	19/12/2006	Bouzan Nestor Eduardo	58005
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/03/2007	AMATO Humberto	58032
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/03/2007	Nelly Carmen TRICOTTI	58037
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	28/03/2007	MANUEL EDUARDO MALLADA	58045
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	21/03/2007	NORMA SUSANA ALVAREZ	58030
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	29/03/2007	CARMEN CATANIA	57977
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/03/2007	MARFUL RAMON	57972
19		EDUARDO NUZZOLESE	28/03/2007	VICENTE FONTELO MARTINEZ y CELSA MENDEZ DO PAZO	59771
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/03/2007	SALVADOR JOSE CAMPISI	85635
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/03/2007	TORCHIARO MARTHA	57375
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	20/03/2007	FRANCISCO OSCAR CHIESA	58050
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/03/2007	MARIA LUISA AGUERRE	58031
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	30/03/2007	CARDENAU María Lucía	85682
30	U	MARIANO C. GIGLI	22/03/2007	FABIÁN HUGO GONZALEZ	59783
31		MARCELA A. PENNA (JUEZ)	13/03/2007	Ofelia Zulema Podesta	85640
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/04/2007	PALLADINO ALEJANDRO JORGE	59760
39	U	MARIA V. PEREIRA	12/03/2007	Carmen Amelia Lopez	57982
41	U	MARIA C. CAEIRO	26/03/2007	NICOLASA FRUCTUOSA ABALLAY y CARMELO ANTONIO SINATRA	58026
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	30/03/2007	RODRIGUEZ, ABDON BENJAMIN Y FORTUNA, ANA LUCIA	58009
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	20/03/2007	Josefina GULLELLO	58041
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	27/03/2007	Vicente RUSSO y Rosa Angélica RICIUTO	85675
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/03/2007	RASPANTI, ADELINA	85648
44		ANALIA V. ROMERO	01/03/2007	CECILIA BEATRIZ MONTELEONE	57981
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/03/2007	SELVAGGI LUISA	57996
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/10/2003	Irene Katjuschin, DNI 93.753.724	58001
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/03/2007	MANUEL RAUL GAGLIOLO	57990
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/03/2007	LUPORINI NORA MABEL	57995
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	26/02/2007	Juan Carlos GARAVENTA	58044
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	26/03/2007	ALEJANDRO JORGE VERA	85676
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	03/04/2007	ADOLFO ANDRES ORTIZ	85702
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/03/2007	Tomas Lopez	57997
53	U	ALDO DI VITO	27/03/2007	FEDERICO SABATINO DI MENNA	58042
53	U	ALDO DI VITO	30/03/2007	ERNESTO ALVAREZ	85693
54		JULIAN HERRERA	05/03/2007	RAMON ROBERTO BAIGORRIA	85673
54		JULIAN HERRERA	03/04/2007	NESTOR NORBERTO MATINATA Y MIRTA ESTELA MAGNONI	58035
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/03/2007	FRANCISCO MORILLAS	59736
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/03/2007	JOSEFA GIMENEZ	59737
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/03/2007	JORGE RAÚL ROMERO	85670
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/03/2007	Lucilo Toñaca	58036
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/03/2007	ESTHER SULEIMAN	58043
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/03/2007	VIAGGIO BENITO AMBROSIO	58002
60		MARIA SUFFERN QUIRNO	03/04/2007	GENARO SANTA CRUZ	58019
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	22/03/2007	Josè Marìa Iriarte	542266
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	27/03/2007	LUIS ERNESTO PASO y MATILDE DE LA TORRE	85644
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/03/2007	FRANCISCO GERPE LOPEZ	85649
63	U	JORGE E. BEADE	29/03/2007	MARIA ALICIA CUCICH	85695
65		JOSE MARIA SALGADO	30/03/2007	OSVALDO MARTÍN CORRARO	85627
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/02/2007	HORACIO JOSE LYNCH	58000
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/03/2007	Ricardo Francisco Martellotta	3585
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/03/2007	ANTONINO TESORIERO	57976
73	U	ALBERTO UGARTE	21/03/2007	MANUELA SORIA	59778
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/02/2007	LUIS MANUEL DE HARO y AIDA MAGDALENA PEREZ	57974
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/03/2007	ZETLENOK ROSA ANA MARIA	58027
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/02/2007	Closa Sara Josefina	57803
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/03/2007	Corti Jorge Luis	3588
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/03/2007	OSCAR LANDI y MARIA DEL PILAR CHOREN	58046
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	22/03/2007	Rosa Lipitz	57992
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	29/03/2007	Julio Litovsky	57993
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	29/03/2007	FORTUGNO Corvalio	85646
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	29/03/2007	CORRAL Marina Irma	85647
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/03/2007	GASPAR DE GRAZIA Y CAROLINA GATTO	58023
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/11/2006	Rosa Martha Fazzari	58008
94	U	EDUARDO PARODY	28/03/2007	MARTINEZ MARIN, EMILIA	58020
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/03/2007	AIDA GELBLUNG	57973
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/03/2007	ZORAIDA COLL y JOSE LUIS VILLEGAS	58007
99		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	27/03/2007	CARMEN GLORIA EIRIZ	58018
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	28/03/2007	BENITO, Félix	59729
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/03/2007	CARRIZO BEATRIZ NOELFA	57987
103		EDUARDO A. VILLANTE	20/03/2007	DOMINGO PUGLIESE	59774
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/03/2007	JAIME SUED	58004
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/03/2007	Héctor Saúl LELCZUK	57985
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/03/2007	JUANA CAROLINA MOIZELLO	85641
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/03/2007	MARIA ANTONIA VERONICA TORCHIA	59732
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/04/2007	CESAR MARIA CASTEX	85626
110	U	JUAN C. BENINCASA	13/03/2007	MARIA ELENA PASSUELLO	3586
110	U	JUAN C. BENINCASA	27/03/2007	LAURA LUCÍA ISABEL ESTIVILL	57984

e. 11/04/2007 Nº 812 v. 13/04/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHIOZZA 2021 C/ RESER OSVALDO MARTÍN S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (reservado) Expte. 47.967/99, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 19 de Abril de 2007 a las 12.00 hs (en punto) en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 100% del inmueble en propiedad horizontal, sito en el edificio de Avda. Juan Carlos Chiozza 2021 3º "B" Unidad Funcional Nº 19, entre las de Estrobel y De La Reducción, Localidad de San Bernardo del Tuyu, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. R, Manz. 14, Parc. 11-b, subparcela 19 Matrícula: 7796/19. Polígonos: 03-02 y 04-02 Superficie total: 58,13 m2. Poncentual: 0,067%. Según mandamiento de constatación se trata de departamento de tres ambientes al frente con balcón a la calle Chiozza, compuesto de cocina comedor sin muebles ni artefactos, un dormitorio, baño con artefactos completos y un segundo dormitorio al que se accede por escalera de madera. El inmueble se encuentra desocupado y el estado físico es bueno. VENTA "ad corpus" al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, SEÑA 30% COMISION 3% SELLADO DE LEY 1% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN) BASE: $ 15.000.- DEUDAS: Munic.: $ 4.012,16 al 26/5/05 a Fs. 160/70; Rentas: $ 1.154,80 al 30/6/05 a Fs.178/82; Aguas: $ 5.381,96 al 26/5/05 a Fs. 164/65; CESOP: $ 4.989,10 al 6/5/05 a Fs. 175. Expensas: $ 8.822.- a Febrero de 2007, cuota de expensas mes de Marzo/07 $ 117. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en plenario de fecha 18/2/99 "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/Ejec.").-.Visitas: los días 14 y 15 de Abril de 2007 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 11/04/2007 Nº 58.131 v. 12/04/2007

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay 714, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/FONTANA Nelida Beatriz s/ ejecución hipotecaria", (Expte. 71.285/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de abril de 2.007 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Saraza 2.231, entre las de Lautaro y Esteban Bonorino, Ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 44, Manz. 55, Parc. 36b. Matrícula 1-17563/, Medidas 8.66m de fte. al SE por 8.66m de fondo. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Saraza Nº 2.231, entre Lautaro y Esteban Bonorino, Cap. Fed. y se trata de una vivienda construida en mampostería de ladrillos con frente revestido en cerámica en zonas de viviendas sencillas que consta de living comedor, patio cubierto con toldo de chapa semidestruido, baño, cocina comedor, amplio dormitorio, entrepiso con una habitación y en la parte superior terraza libre, todo en regular estado de conservación por humedad y falta de mantenimiento ocupado por la Sra. Andrea del Pilar Rodríguez Valenzuela quien manifestó vivir con su esposo Rene Victorio Lote y dos hijos menores de edad, en calidad de inquilinos sin exhibir documentación alguna. Base $ 50.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/ Ejec. Hip."). Deudas: al G.C.B.A. la suma de $ 1.473,05,-al 25/11/05 (fs. 236). Aguas argentina S.A. sin deuda al 25/11/05 (fs. 239). a O.S.N. sin deuda al 2/12/05, (Fs. 243). No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5/días de aprobado el remate, (cfr. art. 580 de C.P.C.C), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC.) El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de abril de 2.007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 11/04/2007 Nº 59.864 v. 12/04/2007

N° 50

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DEL TRABAJO 3594/600 esq. PERGAMINO Nº 1308/1318 c/TULMAR S.A. y otros s/ejec. de expensas", Expte. 8208/2001, que el martillero GUILLERMO JUAN GAINZA PAZ, rematará el día 27 de ABRIL de 2007, a las 8,30 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la Unidad Funcional Nº 6, planta baja, con entrada independiente por la calle Pergamino 1318 de esta ciudad, que es parte integrante del inmueble sito en la Avda. Del Trabajo Nº 3594/600 - hoy Av. Eva Perón.- Se trata de un local con baño en regular estado de uso y conservación, con superficie cubierta total de 27,08 m2. Porcentual 3,18%. Matrícula 1-13587/6.- Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 50. Manzana 34. Parcela 16. El local se encuentra deshabitado y ocupado con diversos bienes muebles según constatación de fs. 325.- Venta al contado y mejor postor.- BASE $ 45.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. 24/00.- El saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Adeuda: a Gob. de Bs. As. ABL $ 770,37 al 04/01/07 fs. 400; a Aguas Arg. Aysa al 14/11/06 $ 13.569,38 fs. 386/7; Expensas comunes $ 3.903,06 a Noviembre 06 e intereses punitorios $ 9.863,51 al 11/11/06 fs. 374.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfs. CNCIV en pleno 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ej. hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Visitar los días 23 y 24 de Abril de15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Christian M. Quintavalli, secretario interino.

e. 11/04/2007 Nº 58.123 v. 12/04/2007

N° 63

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "63", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "IFASA S.A. c/ADUCCI de Jaimes Isabel Eva y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 69950/01), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 17 de ABRIL de 2007 a las 09:45hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José María Paz 3130, e/Tomas Edison y Las Delicias, de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 8534, Nom. Cat. Circ. I, Sec. H, Mza. 31-c, Parc. 19, ocupado por la Sra. Mónica Jaimes con sus hijos en carácter de cuidadores a préstamo de los dueños.- El bien consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 30 años.- Su terreno mide 10 m. de fte. al S.O.; por 33,56 m. de fdo., Sup. 335,60m2. BASE $ 36.000.-, para el caso de no haber oferta saldrá a la venta ½ hora después sin base, al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%,sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Munic. $ 2.300,95 al 31/10/05 (fs. 371); por Aguas Arg. s/servicio al 14/04/05 (fs. 271), por O.S.N. s/deuda al 6/04/05 (fs. 255) y por Rentas $ 2.701.- al 30/11/05 (fs. 377). Conforme lo resuelto por la Excma. Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re":"Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Visitar los días 13 y 16 de ABRIL de 2007 de 10:00 a 12:00hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 11/04/2007 Nº 58.137 v. 12/04/2007

N° 66

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 66 a/c de la Dra. Susana A. Nóvile, Juez subrogante, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 1º de Cap. Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "CARBONE, ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (EXPTE. Nº 4.531/2002), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIT Nº 30-99903208-3 rematará el día 20/04/2007 a las 10:30 Hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., CONDICIONES DE VENTA: Sin I.V.A., con bases de: Lote 1 de $ 226,65; lote 2 de $ 200,00; lotes 3, 11, 12, 13, 16 y 18 de $ 0,65; lotes 4 y 20 de $ 1,30; lotes 5 y 17 de $ 13,30; lote 6 de $ 6,65; lotes 7 y 8 de $ 266,65; lote 9 de $ 333,30; lotes 10, 14 y 15 de $ 33,30 y Lote 19 de $ 666,65, al contado y al mejor postor; COMISIÓN: 10% más I.V.A.; SEÑA: 30%; ARANCEL ACORDADA Nº 10/99 DE LA C.S.J.N.: 0,25% y la alícuota del 1,2% del IMPUESTO LEY 25.413, y con o sin IMPUESTO SUNTUARIO según Ley 25.239 en caso de corresponder, (Todos los porcentajes son el precio total de venta)- SALDO DE PRECIO: Dentro de los tres días hábiles jud. de realizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en el asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P.C.C. (Art. 579 C.P.C.C.)- Exhibición: durante 5 días hábiles previos al remate en el horario de 10:00, a 15:00 Hs. en calle Esmeralda 660 de Cap. Fed.- Informes al Tel./Fax: 4329-8547 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 Hs. durante días hábiles.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Carmen Olga Perez, secretaria.

e. 11/04/2007 Nº 59.863 v. 12/04/2007

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Virginia Simari Juez, Secretaria única del Dr. Ignacio Rebaudi Basavilbaso, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Planta Baja de la Cuidad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: O.S.N. c/VALSANDO S.A. s/ Ejecución Fiscal, Expte: 47728/95, que el Martillero Gabriel Isidro Nasif, rematará el día Martes 24 de Abril de 2007 a las 10,45 hs. (en punto) en el auditorio de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el 100% del inmueble ubicado en calle Alsina 2886, esquina Catamarca Nº 216/18/24/28/34/38/54, Uf N* 3, Planta Baja, Matricula: 9-5522/3 de esta Ciudad de Buenos Aires.- Según constatación obrante en autos, se trata de un local de 10 mts de frente por 6,50 mts. de fondo aproximadamente, con un baño.- Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Mamani, como inquilino.- DEUDAS: Expensas: $ 72,64 al 22-3-07; AYSA $ 50,77 al 30-9-06 y reconoce una deuda de ABL (en juicio) por $ 2.705,34.- al 25-10-06. Exhibición: Miércoles 18 y Jueves 19 de Abril de 2007 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE LA SUBASTA: BASE: $ 102.000; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ACORDADA 10/99 CSJN: 0,25% - Al contado y al mejor postor - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.- El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cod. procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.- Martillero: Gabriel I. Nasif telf.: 4706-2366.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2007.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 11/04/2007 Nº 58.095 v. 12/04/2007

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 89, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "TABOADA Haydee Irene y otro, c/COBE Rubén Salomón, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 69.755/2003, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 2007, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, La UNIDAD FUNCIONAL Nº 2, sita en PLANTA BAJA y PRIMER PISO, del inmueble CHIVILCOY Nº 62/64/66, entre las de Avda. Rivadavia y Yerbal, consta de: Entrada exclusiva por el Nº 64, se encuentra clausurada, por el Nº 66 entrada común, por donde se accede a la unidad que consta de: Pasillo hall, tres habitaciones, baño, cocina, patio cubierto y en altos dos habitaciones y terraza. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Franco Huanaco Coca, con su familia en caracter de inquilinos.- Posee una sup. total para la U. Funcional de 185,76 m2. Porcentual 37/17%.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 77, Manz. 90, Parcela 1 "e".- Matricula F.R. 1-73182/2.- BASE $ 90.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR El comprador deberá deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva y el 0,25%. Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin intimación alguna proceder al depósito del saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos actuados en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina.- No procederá la compra en comisión.- Se adeuda por: OSN fs. 187 al 15/11/05 Sin deuda.- ABL fs.109/10 al 1/11/04 1.785,30.- A.Arg. fs. 102 al 9/11/04 $ 1.167,15.- Expensas: fs. 210, punto II, no se pagan expensas, ni hay administrador, atento ser solamente cuatro unidades.- De conformidad con lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria", el adquirente no debe hacerse cargo de las deudas por servicios, impuestos y/o contribuciones de fecha anterior a la toma de posesion.- El bien se exhibirá los días 16 y 17 de Abril de 2007 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2007.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 11/04/2007 Nº 59.861 v. 12/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, sito en Diag. Roque S. Peña Nº 1211, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "LACTEOS SAN MARCOS S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expediente Nº 88.070, Cuit, Nº 30-59281988,-7, que el martillero Leonardo Chiappetti Cuit. Nº 23-04810755-9, rematará el día LUNES 23 DE ABRIL DE 2007, A LAS 10,15 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D.

Perón Nº 1233, Capital Federal. ACTO SEGUIDO DEL REMATE DEL INMUEBLE, los siguientes bienes: Auto elevador Truckis, Termo tanque de acero inox. de 20.000 lts., Grupo eletrógeno. Caldera Gonella modelo 3 PHD 32/10 Nº 3372, presión de trabajo 10 kg. cm2.-, Otra sin marca, Tanques fuell-oil de 5.000 y 1.000 Lts., Amasadora de muzzarella, Tinas de acero inox. para quesos de 1000 lts. c/u, Envasadora de queso al vacío, Tanques, piletones, bateas, mesas, etc. de acero. inoxidable, Equipos de frio, Caja térmica para camión y demás bienes inventariados en autos. SIN. BASE - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total de la compra con mas el 10% de comisión, el Iva sobre el precio de compra y la comisión y el 0,25% Adorada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 17 y 18 de Abril de 2007, de 10 a 12 horas en la Planta donde se encuentran depositados Avda. Independencia esquina Esmeralda de la Ciudad y Partido de Marcos Paz, Prov. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 11/04/2007 Nº 542.296 v. 12/04/2007

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI - Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca GUTIERREZ HUERTAS DE SILVEYRA, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 Piso 6º de Capital Federal comunica por DOS DIAS en los autos caratulados "GRAFICA SUPER PRESS S. A (CUIT Nº 30-50038804-4) s/QUIEBRA" (EXPEDIENTE Nº 76.708) que el Martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 8 DE MAYO de 2.007 PUNTUALMENTE a las 10:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 18 LOTES DE MAQUINAS Y BIENES MUEBLES DE IMPRENTA sitos en la calle LLERENA Nº 3.142 de Capital Federal y que se detallan a continuación: LOTE Nº 1: Una Impresora Automática - Modelo: SORSZ Nº 515300 - Origen Alemán - Año: 1.980 - BASE: $ 47.500 - LOTE Nº 2: Una Dobladora de Pliegos - Marca: MBO - Modelo: T49/44X Nº L02/08 - Origen Alemán - Año: 1.994 - BASE: $ 30.000 - LOTE Nº 3: Una Insoladora - Marca: "FIAR" - Modelo: Premetal Alojen 1503 - tipo IGT - Nº 92.128 - Origen Italiana - Año: 1.992 -BASE: $ 5.000 - LOTE Nº 4: Una Insoladora - Marca: "FIAR" - Modelo: STANDING - Nº 91296 - Origen Italiana - Año: 1.991 - BASE: $ 4.500 - LOTE Nº 5: Una Procesadora para fijación de grabado - Marca: "DELLAGRAFIC" - Tipo: PLATE PROCESOR - Modelo: EURO 86 - Nº 7690371 - Origen Italiana - Año: 1.991 - BASE: $ 10.500 - LOTE Nº 6: Un Horno eléctrico para terminación de grabado - Marca: "CALLEGARI" - Modelo: SEÑOR - Nº 92914 - Origen Italiano - Año: 1.992 - BASE: $ 2.500 - LOTE Nº 7: Una Impresora a dos colores "PLANETA VARIANT" Nº 77807 - BASE: $ 15.000 - LOTE Nº 8: Una Impresora a dos colores HEIDELBERG SORSZ - Formato: 61X82 - Nº 514916 - BASE: $ 15.000 - LOTE Nº 9: Una Impresora a dos colores HEIDELBERG SORSZ - Formato: 71X102 - Nº 511445 - BASE: $ 9.000 - LOTE Nº 10: Una Guillotina Marca " WOHLLENBERG" - Modelo: MCS 2 TV - Nº 3261- 009- CON LOTE DE REPUESTOS - BASE: $ 15.000 - LOTE Nº 11: Una Guillotina "POLAR MOHR" - 115 E.M.C Nº 5531680 - CON LOTE DE REPUESTOS - BASE: $ 11.250 - LOTE Nº 12: Lote de muebles de madera y metálicos - BASE: $ 300 - LOTE Nº 13: Lote de máquinas y otros bienes - BASE: $ 1.000 - LOTE Nº 14: Lote de encuadernación - BASE: $ 400 - LOTE Nº 15: Muebles y equipamiento de oficina - BASE: $ 300 - LOTE Nº 16: Lote de papel y Lote de tintas - BASE: $ 50 - LOTE Nº 17: Lote de bienes para copiado - BASE: $ 50 - LOTE Nº 18: Lote de repuestos de máquinas - BASE: $ 100 - CONDICIONES DE VENTA: "EN FORMA SINGULAR" - Al contado y al mejor postor - CON LAS BASES MENCIONADAS PARA CADA LOTE - LA SEÑA: 30% - LA COMISION:10% más el IVA sobre dicha comisión - IVA SOBRE EL PRECIO FINAL DE VENTA: ABONAN EL 10,5% LOS LOTES Nos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17 - ABONAN EL 21% LOS LOTES Nos 12, 13, 14, 15, 16 y 18 y 0,25% del arancel previsto por la Acordada 24/00 C.S.J.N El COBRO DE SALDOS (70%) restante se deberá abonar indefectiblemente el día 9 de Mayo de 2007 en el horario de 10 a 12 horas en un salón destinado a tal efecto en la Corporación de Rematadores. Todos los bienes se venden en las condiciones en que se encuentran y habiéndoselos exhibido con la debida antelación, no se aceptarán reclamos de ninguna especie a posteriori de la subasta por el estado de los bienes, marcas, cantidades (que son aproximadas), descripciones, calidades, Etc. El desrame, acarreo y retiro de los bienes son a cargo exclusivamente de los compradores. La ENTREGA DE BIENES se efectuará previo pago total de los mismos en días y horarios pactados entre el martillero y el comprador en la oportunidad en que se efectúe el cobro de saldos. La no concurrencia a la entrega de los bienes implicará la perdida de todas las sumas entregadas en el momento del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Código Procesal y además deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. - INFORMES Y CATALOGOS DE VENTA: en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10º "66" de Capital Federal: en el horario de 12 a 16 horas. (TEL/FAX: 4-374-5130) EXHIBICIÓN: en la CALLE LLERENA Nº 3.142 de Capital Federal los días: 26 y 27 de Abril de 2007, en el horario de 09 a 11 horas.

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2007.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/04/2007 Nº 542.272 v. 12/04/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por tres (3) días, en los autos "Cooperativa de Trabajo Marítimo Argentina Ltda. (CUIT 30-68059477-1) S/Quiebra, S/ Incidente de Venta (de Buque)", Expte. 82.325, que los martilleros públicos Adolfo Osvaldo Siciliano (CUIT 20-04475472-0) y José María Garcia Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematarán el día 30 de abril de 2007, a las 12.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el buque motor carguero denominación "Ramón S. Castillo", matrícula 2636-F, cuyas características surgen del segundo testimonio del título de propiedad obrante a fs. 78/92 de los autos. Descripción general: se trata de un buque de carga general, correspondiente a la serie SD 14, proyecto elaborado en Inglaterra, con capacidad para el transporte de carga general, cargas líquidas, carga refrigerada y contenedores. Posee dos cubiertas, cuatro bodegas con entrepuentes y la sala de máquinas y los alojamientos a ¾ de la eslora a popa. Para las maniobras de carga y descarga tiene dos palos cada uno sosteniendo dos plumas, una hacia proa y otra a popa con una capacidad de 22,0 t cada una para servir las bodegas N° 1, la N° 2 y la N° 3 La bodega de popa cuenta con una pluma de 5,0 t de capacidad. La propulsión consiste en una sola línea de eje y un motor propulsión de 8000 HP-5968 KW a 124 vueltas por minuto, acoplado directamente a la hélice. El sistema de gobierno es con un timón. Principales características: eslora total, 141,00 m.; eslora entre perpendiculares, 134,492 m.; manga moldeada, 20,422 m.; puntal a la cubierta superior, 11,735. m.; puntal a la segunda cubierta, 8,686 m.; tonelaje arqueo total: 9236,27; tonelaje de arqueo neto, 6.577,08; calado máximo, 8,860 m.; porte bruto a calado máximo: 14.930 t.; peso buque vacío: 3.970 t.; desplazamiento a calado máximo, 18.900 t.; clasificación: A.B.S.; constructor, Astillero Río Santiago, en año 1979; velocidad de servicio: 15,5 nudos; motor propulsor: marca DOXFORD; grupos electrógenos; 3 marca "Ruston". El aspecto general del buque es de un gran abandono y falta de cualquier tipo de mantenimiento reciente (ver más datos en detallado informe de constatación a fs. 153/156). El bien a subastarse se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán posteriormente reclamos de ningún tipo. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 900.000. Seña: 30% - Comisión: 5% - Arancel: 0,25% - IVA sobre la comisión de los martilleros: 21%, todo en efectivo, en el acto del remate. En cuanto al IVA por la compraventa de la embarcación, si correspondiere, el mismo será solventado por el comprador. Deudas: en caso de adeudarse impuestos, derechos, contribuciones y tasas retributivas de servicios derivadas del ejercicio de la navegación, o de la explotación comercial del buque, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los tributos que correspondan al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente en la subasta. Al suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN). No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimientos previos, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). La posesión se adquirirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión del dominio, dispónese que el eventual adquirente podrá inscribir la compra del buque a su favor mediante testimonio, dentro de los treinta días siguientes de efectivizado el saldo de precio, o mediante el escribano que el mismo proponga al Tribunal, o el Juzgado designe si no hubiere tal propuesta, en el plazo antes indicado. Los gastos de la transferencia en cuestión, cualquiera sea la modalidad de la misma, serán soportados por el adquirente. Exhibición: tendrá lugar en el muelle del "Destacamento Reforzado Ibicuy" de la Prefectura Naval Argentina, Puerto Ibicuy, Provincia de Entre Ríos, donde el buque se encuentra surto, durante los siguientes días y horarios: 24 de abril de 2007, entre las 12.00 y 16.00 hs., y 25 de abril de 2007, entre las 09.00 y 13.00 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo d3 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 11/04/2007 N° 542.268 v. 13/04/2007

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15, a cargo de la Sra. Juez Dra. Norma Beatriz Di Noto - Secretaría nº 29 a mi cargo, con sede en la calle Callao 635 - 3º piso de Alvear 1840 de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GALDOS, RUBEN DARIO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA CAUSA NRO. 78009/99", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 19 de Abril de 2007 a las 9.05 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, Automóvil marca FIAT Modelo FIAT UNO S 1.4, Año 1999, Tipo Sedán 2 puertas, Chasis marca FIAT nº 8AP146000X8445073, motor Marca FIAT nº 159A20388492193, Dominio CQK 007. Con fundamento en la Resolución de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 01/10/02 (exped. Nº 1653/02) dispongo se haga saber que la subasta dará comienzo en el horario adjudicado, sin la espera de media hora. Adeuda Impuestos: Impuesto automotor de Córdoba fs. 110 al 12-04-06 $ 1.299,97.- Municipalidad de Oliva fs. 94 al 21-04-06 No se encuentra inscripto.- Exhibición los días 16 y 17 de Abril de 2007 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 17 de Abril de 2007 de 10 a 11 hs. con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 3,999.- al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuetra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá en el acto de substa la compra en comisión; y que no sera considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 11/04/2007 Nº 59.866 v. 11/04/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. Nº 187686 (CUIT fallida 30-50202616-6) que los martilleros Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) y Roque Mastandrea (CUIT 20-04173898-6) rematarán el día 8 de MAYO de 2007 a las 12:00 hs. —en punto— en la Ofic. de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL 99,999% DEL PAQUETE ACCIONARIO perteneciente a la fallida sobre la firma "ARGENVASES S.A." dedicada a la fabricación de envases para la industria alimenticia, aptos para contener productos cárnicos, conservas, alimentos en general e industriales (tronco piramidal, rectangular, cilíndrico, cuadrado) de distintas medidas y capacidades. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor, BASE $ 1.500.000, SEÑA 30%, COMISION 10% + IVA s/50%, ARANCEL CSJN 0,25%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr. 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq:212 y art.104 inc.6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos dias hábiles antes de la subasta. La apertura tendrá lugar el dia hábil anterior a las 12 hs. en el mismo Tribunal. Los interesados tendrán acceso a la documentación contable de Argenvases S.A. por cinco dias hábiles, debiendo ejercer tal posibilidad dentro del tercer dia de finalizada la última publicación de edictos, debiendo denunciar en autos el nombre de los profesionales que hayan designado para llevar adelante tal tarea. Si no lo hicieran en el plazo antedicho, perderán tal derecho. Dentro de las 24 horas siguientes a la toma de conocimiento de las presentaciones, Argenvases S.A. deberá comunicar en autos el lugar y horario en que pondrán a disposición su documentación contable e indicará los profesionales que atenderán a los interesados. En el primer dia de labor cada uno de los interesados deberá entregar a Argenvases S.A. por escrito un listado de la documentación contable que desee revisar firmado por el profesional designado. Argenvases acompañará en autos dentro de las 24 horas siguientes copia de los listados que le hubieren entregado e informará acerca de las razones que le impidan la exhibición de determinada documentación contable o justifiquen la no exhibición. Dejase expresamente aclarado que cualquier supuesta omisión informativa no podrá justificar el aplazamiento de la subasta ni podrá ser invocada como causal de invalidez o nulidad de la venta que se efectúe. EXHIBICION DE LA MAQUINARIA: los días 16 y 17 de Abril de 2007 de 14:00 a 16:00 hs. en la planta ubicada en Av. Costanera Sur 1911, Zárate, Prov. de Buenos Aires, Mayores informes en el expediente, sindicatura 4951-9350 o martilleros 4373-1462 y 4958-8027.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 11/04/2007 Nº 542.319 v. 12/04/2007

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en lo Comercial Nº 16 a cargo del Sr. Juez Dr. Gastón Polo Olivera - Secretaría Nº 32 a mi cargo, con sede en la calle Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GUZMAN, MARIA EUGENIA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 19 de Abril de 2007 a las 9.00 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, Automóvil marca FIAT Modelo Palio EL, Año 1999, Tipo Sedán 5 puertas, Chasis marca FIAT nº8AP178332*X4114116, motor Marca FIAT Nº 178B40388512247, Dominio CSD 129.- deuda Impuestos: Municipalidad de la Prov. de Jujuy fs. 197 al 03-04-06: No se encuentra registrado. Exhibición los días 16 y 17 de Abril de 2007 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 17 de Abril de 2007 de 10 a 11 hs. con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 9.012:- al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el ra-

dio de la Capital Federal.- En el supuesto de que no existan postores sobre la base fijada precedentemente, la misma se realizará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 50% y de subsistir la falta de postores sin base. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La Municipalidad correspondiente a la jurisdicción donde se encuentra inscripto el vehículo informó a fs. 197 que el mismo no está registrado en los archivos maestros del impuesto automotor.- El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta. Asimismo, al momento de efectivizarse la transferencia a nombre del comprador, deberá quedar asentado en el Registro de la Propiedad automotor que corresponda que el adquirente solo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Jorge Hector Yacante, secretario.
e. 11/04/2007 Nº 59.865 v. 11/04/2007

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Sr. Juez Dr. Germán Paez Castañeda - Secretaría Nº 42 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 - 3 piso de Alvear 1840 de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MUÑOZ FIGUEROA JOSE ANTONIO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA, Causa Nº 039811", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 19 de Abril de 2007 a las 9.25 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, Automóvil marca FIAT Modelo Palio S, Año 2000, Tipo Sedan 5 puertas, Chasis marca FIAT Nº 8AP178312Y4149760, motor Marca FIAT Nº 178B40388572046, Dominio DKZ 518 Adeuda Impuestos: Rentas de la Prov. de Bs. As. fs. 225 $ 4.564,60.- Exhibición los días 16 y 17 de Abril de 2007 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 17 de Abril de 2007 de 10 a 11 hs. con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 -El Pato Partido de Berazategui - Base $ 6.000.- al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar.- No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto.- Se deja cosntancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 del dia anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. Del mismo dia.- Publiquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 11/04/2007 Nº 59.859 v. 11/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "BACUMAT S.A. s/QUIEBRA s/ Incidente de Realización de Bienes (RESERVADO)" (Expte. Nº 047.951), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 20 de abril de 2007 a las 09:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Artigas entre San Martín y 12 de Septiembre de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, identificado como lote 6 b de la Manzana A de la Chacra 104, matrícula 21.247 del departamento de Confluencia, NOMENCLATURA CATASTRAL: 09-20-69-0756 con una superficie de 563,10 m². Dicho inmueble se trata de un depósito con oficinas, de 10 m. de frente por 60 m. de fondo, aproximadamente y se encuentra ocupado por la firma Vacumat S.R.L. En la planta baja y edificado sobre aprox. 5 m. de frente se encuentra un sector de recepción con oficina, a continuación un depósito con mercadería y luego un sector de personal donde se observan armarios guardarropas y sanitarios, llegando hasta los 40 m. de fondo aprox., mientras que en la planta alta de esta misma edificación se halla un hall de distribución, 2 oficinas, un baño y un depósito de mercadería. Sobre los otros 5 m. de frente y hasta la misma distancia de fondo se observa una playa de estacionamiento descubierta. En los últimos 20 m. del terreno por todo el ancho del mismo (aprox. 10 m.) se encuentra otro depósito. Condiciones de Venta: BASE $ 80.000, SEÑA 30 %, COMISION 3 %, SELLADO DE LEY 1,4%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25 %. Al contado y mejor postor. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de remate, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. Exhibición: los días 16 de abril de 2007 de 15:00 a 17:00 hs. y 17 de abril de 2007 de 10:00 a 12:00 hs. Para la misma contactarse con el martillero al (011) 15-5056-0095.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días del mes de marzo de 2007.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 11/04/2007 Nº 542.239 v. 12/04/2007

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Sra. Juez Dra. Julia Villanueva - Secretaria Nº 230 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BRIGUEZ JUAN MANUEL Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA - Causa Nº 8759", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 9 de Abril de 2007 a las 9.20 hs. en punto en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, automóvil marca FIAT Modelo Palio EL, Año 1999, Tipo Sedan 3 puertas Chasis marca, FIAT Nº 8AP178132x4112245, motor Marca FIAT Nº 178 B40388507846, Dominio CSK 079.- Adeuda Impuestos: Rentas de la Provincia de Bs. As. al 30-04-05. (fs. 152/155) $ 65,50.-, Exhibición los días 16 y 17 de Abril de 2007 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs y el 17 de Abril de 2007 de 10 a 11 hs. con puesta en marcha en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 8,000.- al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, autorízase al martillero desgnado a subastar el rodado en cuestión en la media hora subsiguiente, con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes, se subastará el bien sin base.- Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hsta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo dia.- El comprador en subasta judicial deber recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el dia de la entrega.- Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta.- Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 11/04/2007 Nº 59.858 v. 11/04/2007

N° 24

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial de la Capital Federal, Nro. 24, Sec. Nro. 48, que desempeña el suscripto (Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Buenos Aires) hace saber por 5 dias en autos: "FAZIP S.C.A. Y SOCIOS COLECTIVOS JOSE JAIME FARKAS Y DAVID FELDMAN S/ QUIEBRA", Expediente 42.832, que el martillero LUIS DAMIAN OSUNA (CUIT 20 – 04255106 – 7- Monotributista) rematará el 30 de Abril de 2007, a las 11.- hs (comienza puntualmente) en Juan D. Peron 1233, ciudad de Buenos Aires, el 100% del inmueble ubicado en la calle Jose Ignacio Rucci Nro. 3340/44 (ex Pilar), (e/ Zuviría y Crisostomo Alvarez) ciudad de Buenos Aires, con una base de $ 398.000.— "ad-corpus", al contado y mejor postor.- Matricula: 1-6117.- Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 78, Manz. 116, Parcela 12 a.- Según informe martillero y constatación sobre un terreno con una superficie aprox. de 812 m2. (17,32 m. de fte x 46,32 m. de fdo), se desarrolla un amplio inmueble para industria o deposito, con altas paredes de mamposteria y techos parabólicos; en su fte entrada para camiones y dos entradas para personal; tiene distintos entrepisos con oficinas administrativas, baños, cocina y sectores aptos para variados destinos.- Superf. Edificada aprox. 1.424 m2. y su estado fisico es bueno, careciendo de artefactos en baño y cocina, con excepción de una pileta en el baño; tiene algunas filtraciones en el techo del galpón posterior, encontrándose desocupado.- Condiciones: Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel acordada 24/00 SCJN, 025%.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.).- Deudas: Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. Asimismo rematará la marca "FAZIP", que en la clase 26, los productos y servicios protegidos son cierres automáticos, con una base de $ 10.000.- al contado y mejor postor.- Comisión 10%.- Pago total en el momento del remate.- Arancel de acordada 0,25%.- IVA a cargo del comprador sobre precio final.- Para ambas subastas: Postura mínima: $ 1.000.- No se podrá comprar en comisión ni ceder el boleto de compraventa y que toda cuestión relativa al saneamiento del titulo quedará a cargo del comprador exclusivamente y, en su caso, deberá ocurrir por la via y forma que considere conveniente a su derecho sin que pueda ser planteada la cuestión en estos actuados.- Ofertas bajo sobre: serán admitidas y se recibirán en Secretaría hasta dos dias antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el dia hábil anterior de la subasta a las 11,30 hs. en presencia del martillero, del sindico y de los oferentes y público que quisiera concurrir.- Exhibición: Los dias 24 y 25 de Abril de 2007, en el horario de 14 a 17 hs.- Mas información en el expediente o al cel. 15 – 5020-8776.

Buenos Aires, 3 de abril de 2007.
Julio Federico Passaron, secretario.
e. 11/04/2007 Nº 59.860 v. 17/04/2007

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE COMERCIO NUMERO 25, A CARGO DEL Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, SECRETARIA Nº 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 4º Cap. Federal, comunica por un día en el juicio "COMIMAR S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 033.792, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el VIERNES 27 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10,30 HS. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Islas Malvinas 607 (hoy sin chapa municipal) esquina Brasil, de Los Pozuelos, Pedanía Las Peñas, Dto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; que mide 96,56mts. en su costado N., 78,18mts. en el S., 60,24mts. en el E., y el O. está formado por 2 tramos el primero de los cuales parte del extremo NO. del lote a punto J y mide hacia el S. hasta el punto I 46,51mts. y el segundo del punto I hasta el punto H mide 18,23mts. Lo que hace una Sup. Total de 5.262,93m2. Matrícula 194.975. Se encuentra sobre la Ruta 36 Km. 664,400 de mano derecha yendo de Río Cuarto hacia la ciudad de Córdoba y frente a una estación de Servicio YPF. Está DESOCUPADO totalmente destruido con sector de oficinas sobre la ochava al que le faltan sus aberturas. Sobre las oficinas existe una construcción sin terminar. En el interior del predio hay 4 galpones totalmente desmantelados donde únicamente quedaron las cabreadas. El inmueble se exhibirá libremente. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE: $ 12.000. SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA s/ la misma. Sellado de ley. Arancel 0,25%. El saldo del 70% del precio a los cinco días de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal, mediante depósito en el Bco. Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, o al levantamiento de medidas cautelares estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 11/04/2007 Nº 59.868 v. 11/04/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

LIGA SOCIALISTA REVOLUCIONARIA

Distrito Capital Federal

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Liga Socialista Revolucionaria s/solicita reconocimiento –Capital Federal–", Expte. Nº 600/02, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I) Que con fecha 21 de Marzo de 2005, en las actuaciones caratuladas "Partido Liga Socialista Revolucionaria s/ solicita reconocimiento Capital Federal" Expte. Nº 600/02, este Tribunal declaró la caducidad de la personalidad política de la agrupación mencionada, a tenor de lo normado por el art. 50, inc, d) de la Ley 23.298. Dicha sentencia adquirió el carácter de firme y pasada en Autoridad de cosa juzgada.-

A fs. 654, se presenta la Sra. Liliana Beatriz Rocca, en su carácter de Apoderada del partido de marras, solicitando la reincripción de la personería política del partido que representa.-

En la presentación de referencia, la Sra. Apoderada adjunta el Acta sumariada "Solicitud de Reinscripción", del organo partidario competente –fs. 653–, mediante la cual se resuelve ratificar la documentación oportunamente acompañada, la cual obra en las presentes actuaciones a saber: Acta de Fundación, Bases de Acción Política, Declaración de Principios y Carta Orgánica.-

A fs. 655, la suscripta ordena en consideración lo resuelto por la Excma. Camara Nacional Electoral mediante fallos nros. 2394/98 y 3063/02 y atento a la Acordada Nº 39/04 que a los efectos de proceder a la reinscripción de su personería jurídico política deberá dar cumplimiento con las obligaciones del Titulo II de la Ley 23.298, por aplicación de lo dispuesto en el art. 23 de la norma citada.-

II) A fs. 658, 660, 661, 663, 665, 667, 669, 671, y 673 obran las sucesivas presentaciones de adhesiones por parte de la entidad de autos a efectos de producir el control de las mismas de acuerdo a las constancias obrantes en el Registro de Electores de este distrito de la Capital Federal.-

A fs. 678, obra glosado el informe de la Oficina "Partidos Políticos", dando cuenta que la entidad de autos, posee cuatro mil ciento ochenta y siete (4.187) adhesiones válidas al día 21 de Marzo de 2007.-

A fs. 679, se corre vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal Electoral, obrando el respectivo dictamen a fs. 680, mediante el cual el Ministerio Público manifiesta: "... esta Fiscalía no tiene objeciones que realizar respecto de la solicitud de reinscripción del Partido Liga Socialista Revolucionaria –Capital Federal..." "...Sin perjuicio de ello, el partido deberá adecuar la Carta Orgánica partidaria a la calidad distrital y a la Ley 26.215".-

III) Que llegado al punto de análisis de la cuestión en examen, el Suscripto interinamente a cargo de este Tribunal, comparte el criterio propiciado por la Vindicta Pública, obrante a fs. 680.-

En efecto, el art. 50 de la Ley 23.298 regula la caducidad de la personalidad política de los partidos políticos.-

Conforme el fallo del Superior Nº 1503/93: "... cuando el texto es claro y expreso debe aplicárselo en el sentido que resulta de sus propios términos. Conf. Fallos C.N.E. Nros. 432/87 y 1122/91: "... Y el texto del art. 50 es claro y expreso al decir que las contempladas en sus cuatro incisos son causas de caducidad de la personalidad política de los partidos, por lo que no cabe aplicar ninguna otra sanción que no sea, mas allá de cual puede haber sido la intención del legislador...".

Se desprende entonces, que la única sanción que se aplicó al partido fue la pérdida de la personería jurídica. Esto implica, que si bien el partido se encontró inhibido de participar de la vida política de la Nación –Actos Electorales–, nada obsta a que siga desarrollando su actividad interna.

En consecuencia, pueden existir actos partidarios de diversa índole, donde obviamente, los participantes no son otra cosa que los afiliados.-

Que, con respecto a los demás requisitos establecidos por el art. 7 de la Ley de rito, la suscripta encuentra que fueron debidamente cumplidos –Acta Fundacional, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica— ya que se han acompañado en su oportunidad, y han sido ratificados mediante acta de Asamblea de Distrito de fecha 15 de Diciembre de 2006, obrante a fs. 653.-

Asimismo, encuentran reunidos los avales exigidos en el titulo II) de la Ley 23.298, tal como surge del informe de la Oficina de Partidos Poéticos a fs. 678.-

Siguiendo la misma línea de análisis, se considerara innecesario el cumplimiento de la Audiencia prescripta en el art. 62 de la Ley 23.298, toda vez que la norma la establece para aquellos partidos que tramitan el reconocimiento de su personería jurídico política, no siendo el caso del presente sentencia, donde los que se solicita es la recuperación de esa personería.-

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) HACER LUGAR AL PEDIDO RECUPERACIÓN DE LA PERSONALIDAD POLÍTICA DEL PARTIDO LIGA SOCIALISTA REVOLUCIONARIA, PARA ACTUAR COMO PARTIDO EN ESTE DISTRITO ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE Y CON DERECHO EXCLUSIVO AL NOMBRE QUE FUERA ADOPTADO EN SU OPORTUNIDAD POR LA ENTIDAD (ARTS. 7, 14, 38, 61 Y 63 DE LA LEY 23.298).-

II) HACER SABER A LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO QUE EN EL PLAZO DE SEIS (6) MESES A CONTAR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO CON EL MÍNIMO DE CUATRO MIL (4000) AFILIACIONES –EN DEBIDA FORMA–, REQUISITO PREVIO NECESARIO PARA LA CONVOCATORIA VALIDA A LA PRIMERA ELECCIÓN INTERNA DE AUTORIDADES DEFINITIVAS, COMO ASÍ TAMBIÉN, CUMPLIMENTARSE CON LO PRESCRIPTO POR LOS ARTS. 7, INC. G) Y 37 DE LA LEY QUE RIGE EN LA MATERIA.-

III) PUBLICAR POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA Y SIN CARGO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-

IV) HACER SABER AL PARTIDO DE AUTOS QUE, EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, DEBERÁ ADECUAR LA CARTA ORGÁNICA PARTIDARIA DE CONFORMIDAD A LO DICTAMINADO POR EL SR. PROCURADOR FISCAL ELECTORAL A FS. 680. CUMPLIDO QUE SEA ELLO, SE DEBERÁ PUBLICAR POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA Y SIN CARGO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN, LA CARTA ORGÁNICA ADECUADA A DICHAS NORMAS.

V) NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE A LA EXCMA. CÁMARA NACIONAL ELECTORAL (ART. 14 –IN FINE– Y 39 DE LA LEY 23.298), A LA DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL, AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN, A LA OFICINA "CONTROL PATRIMONIAL" Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LA OFICINA DE "PARTIDOS POLÍTICOS" DE ESTA SECRETARIA ELECTORAL, A SUS EFECTOS.– P.R.S. Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

En 29 de marzo de 2007, se libró una (1) cédula. Conste.-
Alina Daniela Sayal, secretaria electoral.
e. 11/04/2007 Nº 542.240 v. 11/04/2007

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES ORDEN NACIONAL

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" ORDEN NACIONAL, se hallan disponibles, para ser consultado en el siguiente sitios de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior /html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.
La Plata, marzo 24 de 2007.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional – Provincia de Buenos Aires.
e. 11/04/2007 N° 542.243 v. 13/04/2007

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los estados contables del ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2.004 al 31 de diciembre de 2.004 de la agrupación política: PARTIDO UNIÓN Y LIBERTAD, —art. 50 de la ley 25.600 (Hoy: art. 23 de la ley 26.215)— se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.
En San Juan, República Argentina, a los veintinueve días de marzo de dos mil siete.-

Firmado: Doctor RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral.
e. 11/04/2007 Nº 542.303 v. 11/04/2007

PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los estados contables del ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2.005 al 31 de diciembre de 2.005 de la agrupación política: DIGNIDAD CIUDADANA, –art. 50 de la ley 25.600 (Hoy: art. 23 de la ley 26.215)– se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a los veintinueve días de marzo de dos mil siete.

Firmado: Doctor RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional.

e. 11/04/2007 N° 542.247 v. 11/04/2007

PARTIDO: DIGNIDAD CIUDADANA

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber a la población que los estados contables del ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2.004 al 31 de diciembre de 2.004 de la agrupación política: DIGNIDAD CIUDADANA, –art. 50 de la ley 25.600 (Hoy: art. 23 de la ley 26.215)– se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar.

En San Juan, República Argentina, a los veintinueve días de marzo de dos mil siete.

Firmado: Doctor RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional.

e. 11/04/2007 Nº 542.307 v. 11/04/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DICTAMEN Nº 15/2007 - (DICTÁMENES 260:068)

UNIVERSIDADES NACIONALES. Autonomía. Incompatibilidades. Inaplicabilidad. **ENTIDADES ESTATALES**. Concepto.

El rector-organizador es un órgano de las Universidades recién creadas, previsto en la Ley de Educación Superior, que suma a las atribuciones que tiene asignadas el rector las correspondientes al Consejo Superior, de tal manera de posibilitar el proceso de normalización y constitución regular de la nueva universidad, de ahí su carácter transitorio. Su atribuido carácter transitorio en nada afecta la naturaleza del órgano de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA). El funcionario que ejerce el cargo mencionado, en atención a la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994, no se encuentra sujeto a las normas que rigen al personal perteneciente al ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

El nuevo status jurídico de las universidades nacionales las posiciona institucionalmente en un lugar que se halla exento del control del Poder central.

El objetivo de la autonomía es desvincular a la universidad de su dependencia del Poder Ejecutivo, más no de la potestad regulatoria del Legislativo, en la medida en que ella se enmarque en las pautas que fijó el constituyente emanadas de la Constitución Nacional (conf. Fallos 322:842; 326:1355; Dict. 249:74).

La incompatibilidad prevista en el Decreto Nº 894/01 no resulta aplicable a las Universidades Nacionales por tratarse de instituciones independientes del Poder Ejecutivo Nacional; en consecuencia, el Rector Organizador de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires no se encuentra inhibido de percibir su haber jubilatorio juntamente con el sueldo correspondiente a dicho cargo.

Las entidades estatales manifiestan su actividad y su voluntad a través de sus órganos; el órgano es un conjunto de atribuciones que será luego desempeñado o ejercido por una persona física determinada que, al expresar su voluntad dentro del marco de las funciones conferidas, produce su imputación a la entidad de la que el órgano forma parte. En este marco conceptual se distingue entre el órgano jurídico u órgano institución (el conjunto de atribuciones o competencias) y el órgano físico o individuo (la persona que ejerce las referidas facultades) pero, con independencia del concepto de órgano que se adopte, en todos los casos no constituye una persona diferenciada del ente del que forma parte sino que se confunde como parte integrante de él, y la voluntad a través de él expresada es en esa medida la voluntad de la organización. Así la calidad de órgano deriva de la propia constitución de la persona jurídica, integra la estructura de ésta y forma parte de ella, nace con aquélla.

Dict. Nº 15/07, 18 de enero de 2007. Expte. Nº 155.353/06. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Dictámenes 260:68).

Expte. Nº 155.353/06
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES,16 ENE 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de si resulta incompatible, en función de lo dispuesto por el Decreto Nº 8566/61 (B.O. 26-9-61), modificado por su similar Nº 894/01 (B.O. 13-7-01), la percepción por parte del Rector Organizador de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), Ingeniero Luis Julián Lima, de un haber jubilatorio, además del sueldo correspondiente al referido cargo.

— I —

ANTCEDENTES

1. Conforme resulta de autos, las presentes actuaciones fueron iniciadas por la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a raíz de una denuncia anónima recibida en su casilla de correo, dando cuenta del referido hecho; el que fuera constatado por la citada Oficina (v. fs. 1, 2, 12, 13, 15, 16, 17/20 y 25/67).

2. El Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina de la Oficina Anticorrupción, señaló que la situación planteada no merece reproche alguno desde el momento en que a las Universidades Nacionales no le es aplicable el referido decreto. Aconsejó, en consecuencia, remitir las actuaciones a la autoridad de aplicación del marco regulatorio de empleo público (v. fs. 70 y 71).

3. Conforme a ello, se expidió la Oficina Nacional de Empleo Público de esa Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros precisando que, en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 2617/02 (B.O. 18-12-02) ha sido designado el Ingº Lima en un cargo de naturaleza transitorio hasta tanto se elijan las autoridades definitivas y con funciones acotadas a aspectos eminentemente organizativos que hacen a la puesta en marcha de la Universidad.

Destacó que la declaración jurada suscripta por el interesado hace expresa referencia a las disposiciones de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 (B.O. 8-10-99), y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 1421/02 (B.O. 9-8-02).

Concluyó que la aplicación de las previsiones contenidas en el Decreto Nº 894/01 al Rector Organizador de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, no afectaría la autonomía de la referida Casa de Altos Estudios. No obstante ello, estimó conveniente requerir el parecer de esta Casa; remisión que efectuara esa Subsecretaría (v. fs. 72/73).

— II —

NORMAS INVOLUCRADAS

1. El Decreto Nº 8566/61, aprobatorio del Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional, modificado, entre otros, por el Decreto Nº 894/01, en su artículo 1º preceptúa: *A partir de los 60 días de publicado el presente en el Boletín Oficial y con las excepciones que expresamente se establecen, ninguna persona podrá desempeñarse ni ser designada en más de un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal. Asimismo declarase incompatible el desempeño de un cargo público con la percepción de jubilaciones, pensiones y/o retiros civiles y/o militares provenientes de cualquier régimen de previsión nacional, provincial y/o municipal.*

Las prohibiciones que anteceden son de aplicación para las situaciones existentes, aunque hubieran sido declaradas compatibles con arreglo a las normas vigentes hasta la fecha.

2. A su vez, el inciso 19 del artículo 75 de la Constitución Nacional establece que corresponde al Congreso, entre otras cosas, sancionar leyes de organización y de base de la educación que garanticen la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.

— III —

ANÁLISIS DEL TEMA PLANTEADO

1. Cabe recordar, en primer término, que es doctrina de esta Casa que las solicitudes de opinión deben venir acompañadas de las intervenciones de los correspondientes servicios jurídicos de los organismos involucrados (v. Dictámenes 199:115; 200:21; 205:106; 237:304 y 258:9, entre otros). No obstante ello, tomando en consideración que se trata de la aplicabilidad al caso de la doctrina sentada por este Organismo Asesor, en Dictámenes 253:108 y similares, procederé, como excepción, a fin de no demorar el trámite de las presentes actuaciones, a emitir opinión.

2. Analizada la situación tal como se ha planteado en autos, advierto que su dilucidación radica en determinar si el órgano Rector Organizador de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), es un órgano de dicha Casa de Altos Estudios o depende del Poder Ejecutivo Nacional.

Al respecto, cabe recordar que las entidades estatales manifiestan su actividad y su voluntad a través de sus órganos y que, según algunos autores, el órgano es un conjunto de atribuciones que será luego desempeñado o ejercido por una persona física determinada que, al expresar su voluntad dentro del marco de las funciones conferidas, produce su imputación a la entidad de la que el órgano forma parte.

En este marco conceptual se distingue entre el órgano jurídico u órgano institución (el conjunto de atribuciones o competencias) y el órgano físico o individuo (la persona que ejerce las referidas facultades) pero, con independencia del concepto de órgano que se adopte, en todos los casos no constituye una persona diferenciada del ente del que forma parte sino que se confunde como parte integrante de él, y la voluntad a través de él expresada es en esa medida la voluntad de la organización (Conforme Gordillo, Agustín, *Tratado de Derecho Administrativo*, Tomo 1, pág. XII 1, *Fundación de Derecho Administrativo*, Buenos Aires, 2003.

Así, la calidad de órgano deriva de la propia constitución de la persona jurídica, integra la estructura de ésta y forma parte de ella, nace con aquélla.

3. Ahora bien, el artículo 3º del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 2617/02 mediante el cual se creó la Universidad en cuestión, determina que: *Hasta tanto se elijan las autoridades definitivas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA designará un rector-organizador, el que tendrá las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley Nº 24.521.*

A su vez, el referido artículo 49 (B.O. 10-8-95), dispone: *Creada una institución universitaria, el Ministerio de Cultura y Educación designará un rector-organizador, con las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior. El rector-organizador conducirá el proceso de formulación del proyecto institucional y del proyecto de estatuto provisorio y los pondrá a consideración del Ministerio de Cultura y Educación, en el primer caso para su análisis y remisión a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, y en el segundo, a los fines de su apro-*

bación y posterior publicación. Producido el informe de la Comisión, y adecuándose el proyecto de estatuto a las normas de la presente ley, procederá el Ministerio de Cultura y Educación a autorizar la puesta en marcha de la nueva institución, la que deberá quedar normalizada en un plazo no superior a los cuatro (4) años a partir de su creación.

4. De las normas transcriptas, resulta que el rector-organizador es un órgano de las Universidades recién creadas, previsto en la Ley de Educación Superior, que suma a las atribuciones que tiene asignadas el rector las correspondientes al Consejo Superior, de tal manera de posibilitar el proceso de normalización y constitución regular de la nueva universidad, de ahí su carácter transitorio.

Su atribuido carácter transitorio en nada afecta la naturaleza de órgano de la UNNOBA.

Ello así, el funcionario que ejerce el cargo en cuestión, en atención a la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, no se encuentra sujeto a las normas que rigen al personal perteneciente al ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

Cabe recordar, que es doctrina reiterada de este Organismo Asesor que:… *el nuevo status jurídico de las universidades nacionales las posiciona institucionalmente en un lugar que se halla exento del control del Poder central….*

Así lo ha entendido también la Corte Suprema de Justicia de la Nación en diversos fallos, entre ellos, *Monges, Analía M. C/UBA-Resolución Nº 2314/95*, del 26 de diciembre de 1996 (Fallos 319:3148), en el que sostuvo que …*El objetivo de la autonomía es desvincular a la universidad de su dependencia del Poder Ejecutivo, más no de la potestad regulatoria del Legislativo, en la medida en que ella se enmarque en las pautas que fijó el constituyente emanadas de la Constitución Nacional* (v., en igual sentido, Fallos 322:842; 326:1355 y Dictámenes 249:74; entre otros).

En ese mismo orden, en un caso similar al de autos, en el que se debatía la restricción de percibir simultáneamente la retribución con un haber provisional, esta Casa sostuvo sobre la base de esos mismos argumentos, que la incompatibilidad prevista en el Decreto Nº 894/01 no resulta aplicable a las Universidades Nacionales por tratarse de instituciones independientes del Poder Ejecutivo Nacional (v. Dictámenes 253:108).

— IV —

CONCLUSIÓN

En consecuencia, discrepo con el criterio definido por la Oficina Nacional de Empleo Público de esa Subsecretaría, sosteniendo que no se advierten en autos elementos de juicio que posibiliten apartarse de la doctrina precedentemente citada, por lo que considero que el ingeniero Luis Julián Lima, no se encuentra inhibido de percibir su haber jubilatorio juntamente con el sueldo correspondiente al cargo de Rector Organizador de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA).

Así opino.

DICTAMEN Nº 015

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 11/04/2007 Nº 542.107 v. 11/04/2007

#

BUQUES. Reinscripción. Efectos. Renovación. **ACTO ADMINISTRATIVO**. Actos interorgánicos. Diferencias. Ley aplicable. Nulidad. Declaración. Presupuestos.

A través de la Resolución de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Nº 915/01 se instruyó a la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura a efectos de que —previa verificación de la solicitud de reinscripción y documentación complementaria presentada y abonado el arancel correspondiente— procediera a reinscribir a los buques detallados en su Anexo. Dicha resolución comportó un acto interorgánico de la Administración en virtud del cual el órgano superior, en ejercicio de facultades propias, dirigió la actividad del inferior hacia el cumplimiento del trámite de reinscripción, el que naturalmente quedaba supeditado a la previa verificación de los extremos requeridos normativamente. Toda vez que los actos interorgánicos no producen efectos jurídicos con relación a los particulares, habiéndose agotado la eficacia de la Resolución Nº 915/01 dentro del ámbito de la Administración, la modificación de la situación jurídica de los particulares sólo pudo haberse operado en virtud de un acto administrativo de reinscripción.

Si bien la Resolución de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Nº 915/01 fue dictada sobre la base de antecedentes de hecho falsos, lo cual es suficiente para concluir en su nulidad, por tratarse de un acto interorgánico, no produjo por sí misma efectos jurídicos respecto de terceros. Por ende, su revocación no puede alterar la situación jurídica de aquellos propietarios y/o armadores de buques reinscriptos como consecuencia de los actos administrativos dictados en cumplimiento de esa instrucción. Siendo ello así, puede concluirse que la revocación del acto en cuestión carece de utilidad y conspira con la finalidad de eficacia que rige a los organismos estatales. Sin perjuicio de ello, nada obsta que se examine en cada caso concreto si la reinscripción ha sido válidamente efectuada y, de no ser así, se analice la posibilidad de revocarla.

Los actos interorgánicos tienen valor y substancia de actos administrativos, a cuyas reglas quedan sometidos, en la medida en que aquéllas les sean aplicables.

Los actos interorgánicos (cuyos efectos no trascienden el ámbito de la Administración), no gozan de los principios de ejecutoriedad y de estabilidad del acto administrativo y, por lo tanto, son susceptibles de revocación en cualquier momento por la autoridad que impartió esa orden (conf. Dict. 243:669).

El principio fundamental de que sin interés no hay acción se traduce, en materia de nulidades, en que no debe declararse ninguna nulidad por la nulidad misma, es decir por puro prurito formal, sino cuando ello responda a una finalidad que exceda del mero riguroso cumplimiento de la norma de rito (conf. Dict. 96:23; 127:15; 130:265).

Dict. Nº 19/07, 22 de enero de 2007. Expte. Nº 01-0006117/02. Ex Ministerio de la Producción. (Dictámenes 260:85).

Expte. Nº 01-0006117/02
EX MINISTERIO DE
LA PRODUCCIÓN

BUENOS AIRES, 22 ENE 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y ALIMENTOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la validez de la Resolución de la (ex) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Nº 915/01, por la que se instruyó a la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura para que reinscribiera en el Registro de la Pesca a determinados buques.

— I —

LA LEY Nº 24.922

Mediante la Ley de Régimen Federal de Pesca Nº 24.922 (B.O. 12-1-98) se dispuso, en lo que aquí interesa, lo siguiente:

a) La creación del Consejo Federal Pesquero y sus funciones (v. arts. 8º, 9º y 11).

b) Que para el ejercicio de la actividad pesquera debe contarse, entre otras habilitaciones posibles, con un permiso de pesca otorgado por la autoridad de aplicación; y que a cada permiso de pesca se le asignará una cuota de captura (v. arts. 7º, 9º, 23, 26, 27 y 28).

c) La creación del Registro de la Pesca —que será llevado por la autoridad de aplicación—, en el que deben inscribirse todas las personas que se dediquen a la explotación comercial de los recursos vivos marinos, en las condiciones que determine la reglamentación (v. art. 41).

d) Que la falta de inscripción en el Registro de la Pesca no impide el ejercicio de las atribuciones de la autoridad de aplicación, ni exime a las personas sometidas a la Ley Nº 24.922 de las obligaciones y responsabilidades establecidas para los inscriptos en dicho registro (v. art. 42).

e) Que la autoridad de aplicación procederá a la reinscripción de todos los buques con permisos de pesca vigentes dentro de los noventa días de promulgada esa ley (v. art. 71).

f) Que los permisos de los buques que no hayan operado injustificadamente durante los últimos ciento ochenta días caducarán automáticamente (v. art. 71).

g) Que los permisos preexistentes de los buques que cumplan con los requisitos para su reinscripción serán inscriptos en forma definitiva, y quedarán sujetos al régimen de esa ley (v. art. 71).

— II —

RELACIÓN DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1.1. Mediante la Resolución de la (ex) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Nº 198/99 (B.O. 31-3-99) se decidió:

a) Que los propietarios y los armadores de buques con permisos de pesca vigentes –salvo los que permanecieron inactivos injustificadamente por ciento ochenta días consecutivos anteriores— debían solicitar su reinscripción en el Registro de la Pesca creado por el artículo 41 de la Ley Nº 24.922 (v. art. 1º).

b) El tiempo y forma de presentación de los formularios de reinscripción y la documentación que debía acompañarse (v. arts. 2º y 3º).

c) Que para la inscripción debía abonarse el arancel que se establecería oportunamente (v. art. 4º).

d) Que una vez verificada la solicitud de inscripción y la documentación complementaria, y abonado el arancel, la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura inscribiría a los solicitantes y les otorgaría una constancia con su número de inscripción en el Registro de la Pesca (v. art. 5º).

e) Los sujetos que no debían ser reinscriptos en dicho registro (v. art. 7º).

1.2. En el Considerando de esta Resolución se ponderó que:

a) De acuerdo con el artículo 71 de la Ley Nº 24.922, debía procederse a la reinscripción de los permisos de pesca vigentes, excepto los de los buques que permanecieron inactivos injustificadamente durante ciento ochenta días consecutivos (v. párr. segundo).

b) Era competencia de la (ex) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, como titular del Registro de la Pesca y autoridad de aplicación, establecer los requisitos y condiciones para la reinscripción de los titulares de los buques con permisos de pesca vigentes (v. párr. tercero).

2. A través de la Resolución de la (ex) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Nº 869/01 (B.O. 2-11-01) se dispuso:

a) La sustitución del artículo 7º de la Resolución Nº 198/99 y del artículo 8º de la Resolución de la (ex) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Nº 197/99 (B.O. 31-3-99), referidos a las personas cuyos buques no debían ser reinscriptos en el Registro de la Pesca en los términos del artículo 71 de la Ley Nº 24.922 (v. arts. 1º y 2º).

b) Quiénes debían abonar los aranceles fijados por la Resolución de la (ex) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Nº 199/99 (B.O. 31-3-99) para la inscripción en el Registro de la Pesca y la reinscripción de los buques pesqueros con permisos de pesca vigentes (v. art. 3º).

3. De diversas piezas obrantes en estas actuaciones (v. fs. 18, 22, 40/41, 48/49, 53/56, 103, 109/110, 144/148, 210/228, 229/233, 234/235, y copias aut. de fs. 8/13, 42/45, 79/82, 87/93, 95/99, 100, 104, 105, 106/108, 111/113, 120/121, 139/143, 149, 150/186, 187/189 y 190/209) surge que:

a) El Consejo Federal Pesquero ordenó que antes de que se procediera a la reinscripción dispuesta por el artículo 71 de la Ley Nº 24.922 se revisaran los expedientes en los que tramitaron todos los permisos de pesca vigentes, a fin de establecer si existían vicios o irregularidades en su otorgamiento.

b) Para realizar dicha revisión se contrató a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que elaboró un informe, en el que se advirtieron irregularidades graves en el otorgamiento de algunos de los permisos examinados, además de otras observaciones.

Dicha facultad no recibió todos los expedientes de permisos de pesca, ni devolvió todos los que recibió.

c) La ex Unidad Secretario de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación también revisó algunos de los expedientes analizados por la Facultad de Derecho, pero dicha unidad fue disuelta sin terminar su trabajo.

d) Los informes de la Facultad de Derecho y de la ex Unidad Secretario no estaban agregados al expediente antes del dictado de la Resolución Nº 915/01, pero fueron incorporados posteriormente en copia autenticada (v. fs. 150/186 y 120/121, respectivamente).

e) El informe de la Facultad de Derecho no se encontró en el ámbito de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

4.1. En el Considerando de la Resolución de la (ex) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Nº 915/01 (v. copia aut. a fs. 23/34) —sobre la que se pide mi dictamen— se ponderó que:

a) De acuerdo con el artículo 71 de la Ley Nº 24.922, debían reinscribirse en el Registro de la Pesca todos los buques con permisos de pesca vigentes (v. párr. segundo).

b) Mediante la Resolución Nº 198/99, modificada por la Resolución Nº 869/01, se establecieron los requisitos y condiciones que debían cumplir los titulares de los buques con permisos de pesca vigentes para ser reinscriptos en el Registro de la Pesca (v. párr. tercero).

c) *…se procedió a revisar los expedientes de todos los buques con permiso de pesca vigente a efectos de determinar si han existido vicios o irregularidades en el otorgamiento de los mismos, contando a tal efecto con los informes producidos por las distintas auditorías que intervinieron en el tema* (párr. cuarto).

d) *…como resultado de dicha revisión y* ***sin que ello implique opinión definitiva respecto de los buques no incluidos****, corresponde aprobar la reinscripción de los armadores y de los buques con permiso de pesca vigente, respecto de los cuales, de acuerdo a la revisión realizada, no fueron advertidas irregularidades…*, y no estaban comprendidos en ninguno de los supuestos del artículo 7º de la Resolución Nº 198/99, modificada por la Resolución Nº 869/01 (v. párr. quinto).

4.2. En la parte dispositiva de esta resolución se dispuso lo siguiente:

Instrúyese a la DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA a efectos de que una vez verificada la solicitud de reinscripción y la documentación complementaria presentadas y abonado el arancel correspondiente, proceda a inscribir a los solicitantes y les otorgue una constancia donde conste el número de inscripción en el Registro de la Pesca, respecto de los buques detallados en el ANEXO de la presente resolución…, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución Nº 198/99, modificada por la Resolución Nº 869/01 (v. art. 1º; el anexo de esta resolución obra en copia aut. a fs. 25/34).

5. Antes del dictado de la Resolución Nº 915/01, esa Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Dirección de Legales del ex Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación se expidieron acerca del proyecto que la precedió (v. copia aut. a fs. 2/4).

5.1. A fojas 18, esa Subsecretaría de Pesca y Acuicultura indicó que se debía:

a) Agregar a las actuaciones una copia autenticada del informe de la Facultad de Derecho, a fin de justificar la composición del anexo del proyecto, *…para el supuesto de eventuales reclamos por parte de los armadores de buques no comprendidos en aquél***.**

b) Requerir el dictamen de la Dirección de Legales, *…teniendo en cuenta que a través de la inscripción en el Registro se está tomando una decisión que podría ser considerada como una alteración de los derechos de todos aquellos armadores que no se encuentren comprendidos en el citado Anexo*.

5.2. A fojas 20/21, la Dirección de Legales expresó que:

a) No tuvo a la vista las actuaciones en las que tramitaron los permisos de pesca de los buques individualizados en el anexo del proyecto, ni los informes producidos por las distintas auditorías que intervinieron en el tema.

b) No obstante lo cual, habida cuenta de que, entre otras cosas, en el Considerando del proyecto se decía que su dictado no implicaba una opinión definitiva respecto de los buques no incluidos, no tenía reparos que formular.

6. A fojas 57/60, 61/64, 66 y 68, las empresas Pesquera Veraz Sociedad Anónima y Pesquera Leal Sociedad Anónima manifestaron que:

a) Habían tomado conocimiento de un modo formal e indirecto de la Resolución Nº 915/01.

b) Mediante dicha resolución se pretendía reinscribir en el Registro de la Pesca a muchos buques que no estaban en condiciones reglamentarias para ello.

c) El Considerando de la Resolución Nº 915/01 contradecía la normativa aplicable y los antecedentes administrativos.

d) Por ello, solicitaban vista del expediente y la suspensión de los plazos procesales, para poder accionar en defensa de sus derechos y evitar su transgresión, sobre todo porque la inscripción habilitaba a los buques inscriptos a obtener cuotas de captura, lo que provocaría un grave perjuicio patrimonial a quienes habían cumplido con la totalidad de las exigencias normativas.

7. A fojas 42/45 obra en copia autenticada un informe de esa Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en el que se dijo que:

a) En el anexo de la Resolución Nº 915/01 figuran buques cuyos permisos de pesca fueron observados por existir irregularidades graves en su otorgamiento, y otros que no tenían permiso de pesca.

b) Se aconsejaba la iniciación de un sumario administrativo para determinar si se habían revisado los permisos de pesca que figuran en el anexo de la Resolución Nº 915/01, y las razones por las que no se tuvieron en cuenta, en un gran número de ellos, las observaciones de la Facultad de Derecho.

8.1. A fojas 79/82 obra en copia autenticada la Disposición de esa Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Nº 11/02, por la que se resolvió ordenar la instrucción de un sumario administrativo para deslindar responsabilidades por haberse omitido en el ámbito de esa subsecretaría el tratamiento del informe de la Facultad de Derecho (v. art. 1º).

8.2. En el Considerando de esta disposición se ponderó que:

a) El Consejo Federal Pesquero envió el informe de la Facultad de Derecho a la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura (v. párrs. primero, segundo, tercero, quinto y sexto).

b) Esta última manifestó que nunca lo recibió y, puesto que dicho informe no fue encontrado en esa dirección nacional, se había producido una gravísima irregularidad (v. párrs. séptimo, noveno, décimo y undécimo).

c) Por ello, debía iniciarse un sumario administrativo para determinar las responsabilidades correspondientes en el ámbito de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, por no tener el informe de la Facultad de Derecho y por omitir su tratamiento (v. párr. undécimo).

9. A fojas 150/186 obra en copia autenticada el informe de la Facultad de Derecho, que incluye la lista de expedientes no recibidos (v. fs. 169), y un listado de buques (v. fs. 178/186), respecto de los que se indica:

a) Cuáles tienen sus permisos de pesca regularmente otorgados, cuáles presentan irregularidades *de escasa entidad* y cuáles tienen irregularidades *graves*.

b) Otras observaciones, tales como *baja*, *sin permiso*, *hundido*, *inactivo*, *permiso vencido*, *pesca recursos prohibidos*, *permiso revocado*, *permiso que debió ser restringido* y *cuotificación excesiva*.

10.1. A fojas 120/121 obra en copia autenticada el informe de la ex Unidad Secretario, que contiene un listado de buques en el que se indican:

a) Los buques cuyos permisos de pesca tienen irregularidades *de escasa entidad* y los buques cuyos permisos de pesca presentan irregularidades *graves*.

b) En cada caso, la recomendación de *reinscribir* o de *no reinscribir*.

c) Otras observaciones.

10.2. De la lectura de este informe se advierte que:

a) En un caso se indica *irregularidad de escasa entidad*, pero se recomienda *no reinscribir*.

b) En varios casos se indica *irregularidad grave*, y se recomienda *no reinscribir*.

c) En muchos casos se indica *irregularidad grave*, y se recomienda *reinscribir*.

d) En un caso se hace la observación *sin permiso*.

11. En la nota obrante en copia autenticada a fojas 87/93, esa Subsecretaría de Pesca y Acuicultura informó que:

a) El proceso de reinscripción de armadores y de buques con permisos de pesca vigentes estaba en ejecución.

b) Habían sido reinscriptos los armadores que habían cumplido con los requisitos de las Resoluciones Nº 197/99, Nº 198/99 y Nº 199/99 y sus modificatorias, y los buques de dichos armadores.

c) *…han sido notificados la totalidad de los armadores que aún no se encuentran reinscriptos a efectos de que cumplimenten los requisitos faltantes*.

d) Aún no habían sido asignadas las cuotas de captura de acuerdo con el artículo 27 de la Ley Nº 24.922.

e) En el anexo de la Resolución Nº 915/01 se habían incluido los buques respecto de los cuales ni la Facultad de Derecho ni la ex Unidad Secretario habían advertido irregularidades *graves*.

f) Algunos de los buques en cuyos permisos de pesca la Facultad de Derecho indicó irregularidades *graves* fueron reinscriptos porque la ex Unidad Secretario determinó que esas irregularidades no afectaban elementos esenciales del acto administrativo.

12. A fojas 95/99 y 144/148, y en las notas glosadas en copia autenticada a fojas 106/108, 111/113 y 139/143, la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura informó que:

a) No habían sido incluidos en el anexo de la Resolución Nº 915/01 los buques en cuyos permisos de pesca la Facultad de Derecho había señalado irregularidades *graves*.

b) Se estaban reinscribiendo a los armadores y a los buques detallados en el anexo de la Resolución Nº 915/01, pero no se podía finalizar la reinscripción porque no se había terminado con la revisión de los permisos de pesca.

c) En los casos en los que la ex Unidad Secretario recomendó *no reinscribir*, se había procedido de acuerdo con lo recomendado.

d) No se había revocado ningún permiso de pesca en sede administrativa.

13. A fojas 190/209 obra en copia autenticada un informe de la SIGEN, en el que se expresó que:

a) Había diferencias significativas entre el informe de la Facultad de Derecho y el de la ex Unidad Secretario.

b) Había expedientes de permisos de pesca no examinados por la ex Unidad Secretario.

c) Mediante la Resolución Nº 915/01 se había autorizado la reinscripción de buques en cuyos permisos de pesca la Facultad de Derecho había detectado irregularidades *graves*.

d) En el Considerando de dicha resolución se dijo que se revisaron los expedientes de todos los buques con permisos de pesca vigentes; que se contó para ello con los informes de las distintas auditorías que intervinieron; y que correspondía aprobar la reinscripción de los armadores y de los buques con permisos de pesca vigentes respecto de los que no se advirtieron irregularidades.

e) *En función de todas las consideraciones efectuadas en el presente informe surge que tales afirmaciones, con el alcance que se les otorga, no son ciertas.*

Entre otros aspectos, se ha autorizado la reinscripción de permisos cuyos expedientes no fueron analizados por la auditoría de la UBA, por no haberle sido entregados, no pudiendo en consecuencia validarse, que se haya efectuado la revisión de todos los expedientes.

f) *La afirmación de que corresponde aprobar la reinscripción de aquellos permisos respecto de los cuales no fueron advertidas irregularidades, no resulta compatible con las observaciones efectuadas por las auditorías, las que fueron en gran medida desestimadas.*

g) *La situación expuesta no permite afirmar que efectivamente se haya revisado la totalidad de los permisos autorizados a reinscribirse, que se hayan tenido en cuenta las conclusiones de las revisiones realizadas por las auditorías, y fundamentalmente, que en todos los permisos reinscriptos no se hayan advertido irregularidades, circunstancias que, a criterio de esta SIGEN ameritan la conveniencia de efectuar una revisión de lo actuado.*

h) Consiguientemente, prima facie hubo un trámite irregular en el dictado de la Resolución Nº 915/01.

i) Por lo tanto, las autoridades debían analizar la conveniencia de revisar lo actuado en relación con la reinscripción en el Registro de la Pesca.

j) Si se confirmara que había buques cuyos permisos estaban viciados de nulidad y cuya reinscripción fue aprobada por la Resolución Nº 915/01, debían revocarse esos permisos.

14. A fojas 210/228, esa Subsecretaría de Pesca y Acuicultura expresó que:

a) Puesto que las afirmaciones del Considerando de la Resolución Nº 915/01 no fueron acreditadas en estos actuados, y no se cumplió con lo dispuesto por el Consejo Federal Pesquero, dicha resolución se basó en una causa falsa.

b) En el anexo de la Resolución Nº 915/01 figuran buques cuyos permisos de pesca fueron observados por irregularidades graves en su otorgamiento.

c) De acuerdo con el artículo 14 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B.O. 27-4-72), el acto administrativo es nulo de nulidad absoluta e insanable cuando se sustenta en hechos o antecedentes inexistentes o falsos (v. inc. a), y cuando hay falta de causa por no existir o ser falsos los hechos o el Derecho invocados (v. inc. b).

d) La Resolución Nº 915/01 debió tener como antecedente de Derecho la decisión del Consejo Federal Pesquero de revisar los expedientes de todos los permisos de pesca vigentes; y, como antecedentes de hecho, la revisión de los expedientes de todos los buques con permisos de pesca vigentes y la aprobación de la reinscripción de los armadores y de los buques cuyos permisos de pesca no tenían irregularidades de acuerdo con la revisión realizada.

e) Por ende, la composición del anexo de la Resolución Nº 915/01 no está justificada.

f) El artículo 7º, inciso d), de la Ley Nº 19.549, establece que el dictamen de los servicios jurídicos permanentes es un elemento esencial del acto administrativo cuando el acto pueda afectar derechos subjetivos o intereses legítimos de los particulares.

Pero se ha dicho en doctrina que el dictamen jurídico, en tanto es un modo de control de legalidad, debe requerirse antes del dictado de todo acto administrativo, aunque éste no afecte derechos subjetivos o intereses legítimos.

El dictamen previo al dictado de la Resolución Nº 915/01 fue insuficiente, porque el servicio dictaminante no tuvo a la vista las actuaciones en las que tramitaron los permisos de pesca de los buques que el proyecto autorizaba a reinscribir, ni los informes de las auditorías intervinientes.

15. A fojas 229/233, la Dirección de Legales del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos manifestó que:

a) La Ley Nº 24.922 establece que el Registro de la Pesca será llevado por la autoridad de aplicación, y que le corresponde la reinscripción de todos los buques con permisos de pesca vigentes (v. arts. 41, 7º, inc. k, y 71).

Por tanto, la decisión del Consejo Federal Pesquero de revisar todos los expedientes de los permisos de pesca antes de su reinscripción no fue más que una recomendación que no obligaba a la autoridad de aplicación; tampoco la obligaban las auditorías realizadas.

b) De acuerdo con el artículo 42 de la Ley Nº 24.922, la falta de inscripción en el Registro de la Pesca no impide el ejercicio de de las atribuciones de la autoridad de aplicación, ni exime a los sometidos a dicha ley de las obligaciones y responsabilidades que tienen los inscriptos en ese registro.

Por consiguiente, la inscripción sólo tiene como finalidad ordenar la información sobre las personas que se dedican a la explotación comercial de los recursos vivos marinos, pero no altera su situación, ni les da a los inscriptos más o menos derechos que los que ya les fueron otorgados en los permisos de pesca.

La adquisición de un permiso de pesca o del carácter de armador de un buque no se materializa ni perfecciona con la inscripción, porque ésta no constituye derechos ni sanea los vicios que pudieran tener los permisos de pesca de los buques que se inscriben.

En consecuencia, la inscripción no modifica a los permisos de pesca; tampoco implica su novación, ni el otorgamiento de un nuevo permiso, ni le atribuye un nuevo alcance, de modo que si un permiso de pesca estuviera viciado, seguirá estándolo.

Se sigue de ello que la inscripción de un permiso de pesca no implica pronunciarse sobre su legalidad o legitimidad, y tampoco obsta a que se realice una revisión de los expedientes de todos los permisos de pesca vigentes.

c) El hecho de que el informe de la Facultad de Derecho no haya sido previamente agregado al expediente no vició el dictado de la Resolución Nº 915/01.

d) En el Considerando de la resolución en cuestión no se menciona a la auditoría realizada por la Facultad de Derecho, sino a …*las distintas auditorías que intervinieron en el tema.*

Así, el hecho de que se hayan inscripto permisos de pesca en los que la Facultad de Derecho detectó irregularidades no implica una contradicción con ese Considerando, ya que análisis posteriores realizados por la ex Unidad Secretario o por la Dirección de Legales podrían haber arribado a conclusiones distintas.

e) Lo mismo cabe decir acerca de que no todos los permisos de pesca fueron auditados por la Facultad de Derecho, ya que pudieron haber sido analizados por otras autoridades o dependencias, incluida la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura.

f) Los permisos de pesca incluidos en la Resolución Nº 915/01 no fueron observados por la Facultad de Derecho, o lo fueron por cuestiones de poca entidad, …*salvo muy escasas excepciones.*

g) En consecuencia, no había obstáculos para reinscribir todos los permisos de pesca vigentes, independientemente de que se propiciara su revocación, ya que la reinscripción no implicaba el saneamiento de los vicios que pudieran tener los actos de otorgamiento de los permisos.

h) En cuanto a la presunta insuficiencia del dictamen de la Dirección de Legales sobre el proyecto que luego fue la Resolución Nº 915/01, se trataba de un asesoramiento que no obligaba a la autoridad que debía resolver.

i) De acuerdo con el principio de conservación de los actos jurídicos, no corresponde la nulidad por la nulidad misma, ni por la mera formalidad de cumplir con la ley, por lo que en materia de nulidades la interpretación debe ser restrictiva y favorable a la subsistencia del acto.

j) Por todo lo expuesto, la Resolución Nº 915/01 es legítima, sin perjuicio de que se analizaran los permisos de pesca, se revocaran los que presentasen vicios y se los diera de baja en el Registro de la Pesca.

16. A fojas 234/235, esa Subsecretaría de Pesca y Acuicultura solicitó el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación, luego de verter las siguientes consideraciones:

a) La Resolución Nº 915/01 no fue publicada en el Boletín Oficial, razón por la cual no se había cumplido el requisito de publicidad que exige el artículo 103 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91) para los actos administrativos de alcance general.

b) El pedido de intervención a esta Casa se debía a la diferencia de criterios suscitada entre la SIGEN y la Dirección de Legales del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos sobre la validez de la Resolución Nº 915/01.

— III —

EL CARÁCTER DE LA RESOLUCIÓN Nº 915/01

1. Según se relató, a través de la Resolución 915/01 se instruyó a la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura a efectos de que —previa verificación de la solicitud de reinscripción y documentación complementaria presentada y abonado el arancel correspondiente— procediera a reinscribir a los buques detallados en su Anexo, de conformidad con lo normado en la Resolución Nº 198/99, modificada por la Resolución Nº 869/01.

2.1. Como puede observarse, la resolución en cuestión comportó un acto interorgánico de la Administración en virtud del cual el órgano superior, en ejercicio de facultades propias, dirigió la actividad del inferior hacia el cumplimiento del trámite de reinscripción, el que naturalmente quedaba supeditado a la previa verificación de los extremos requeridos normativamente.

2.2. Al respecto esta Procuración del Tesoro ha sostenido que los actos interorgánicos no producen efectos jurídicos con relación a los particulares (v. Dictámenes 154:129, 164:212 y 243:669).

3. Por tanto, habiéndose agotado la eficacia de la Resolución Nº 915/01 dentro del ámbito de la Administración, la modificación de la situación jurídica de los particulares sólo pudo haberse operado en virtud del acto administrativo de reinscripción.

— IV –

EL VICIO QUE PORTA LA RESOLUCIÓN Nº 915/01

1. De acuerdo con la doctrina, los actos interorgánicos tienen valor y substancia de actos administrativos, a cuyas reglas quedan sometidos (v. Marienhoff, Miguel S.: *Tratado de Derecho Administrativo*; cuarta edición actualizada, Tº II, pág. 252, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1993); ello, agrego, en la medida en que aquéllas les sean aplicables.

2.1. El inciso b) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549 establece que es un requisito esencial del acto administrativo que se sustente en los hechos y antecedentes que le sirvan de causa y en el Derecho aplicable.

2.2. El artículo 14 de la misma ley castiga con la nulidad absoluta e insanable a los actos en los que:

a) Se tengan por existentes hechos o antecedentes inexistentes o falsos (v. inc. a).

b) Haya falta de causa, por no existir o ser falsos los hechos o el Derecho invocados (v. inc. b).

3. Me adelanto a concluir que la Resolución Nº 915/01 ha sido dictada sobre la base de antecedentes de hecho falsos.

3.1. En efecto, en principio ha quedado demostrado que no es cierto lo que se sostiene en el cuarto párrafo del Considerando de la resolución en cuestión en cuanto a que fueron revisados los expedientes de todos los buques con permisos de pesca vigentes, toda vez que, como ha sido consignado en la relación de hechos de este dictamen (v. pto. 3, apartados b y c), la Facultad de Derecho no recibió la totalidad de los expedientes y la ex Unidad Secretario sólo auditó algunos de los que había examinado aquella Facultad.

3.2. Tampoco se apoya en la realidad la afirmación según la cual …*corresponde aprobar la reinscripción de los armadores y de los buques con permiso de pesca vigente, respecto de los cuales, de*

acuerdo a la revisión realizada, no fueron advertidas irregularidades… (v. mismo Considerando, párr. quinto).

Su falsedad surge del mero cotejo entre el anexo de la Resolución Nº 915/01 (v. copia aut. a fs. 25/34) y los informes de la Facultad de Derecho y de la ex Unidad Secretario (v. copias aut. de fs. 178/186 y 120/121, respectivamente). De esa comparación se desprende que en dicho anexo se incluyeron algunos buques en cuyos permisos de pesca las auditorías mencionadas indicaron que hubo irregularidades *graves*, recomendaron *no reinscribir*, o hicieron observaciones tales como *baja*, *sin permiso*, *pesca recursos prohibidos*, *inactivo* y permiso que *debió ser restringido.*

3.3. Por otro lado, la propia Subsecretaría de Pesca y Acuicultura destacó, en la nota cuya copia autenticada obra a fs. 42/45, que en el anexo de la Resolución Nº 915/01 figuran buques sin permisos de pesca y otros cuyos permisos de pesca fueron observados por la Facultad de Derecho y la ex Unidad Secretario por tener irregularidades *graves,* aconsejándose por ello la iniciación de un sumario administrativo (v. copia aut. de fs. 42/45).

3.4. Lo antedicho desvirtúa lo afirmado por la Dirección de Legales del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos en cuanto a que los permisos de pesca de los buques incluidos en el anexo de la Resolución Nº 915/01 no fueron observados por la Facultad de Derecho, o lo fueron por cuestiones de poca entidad, *…salvo muy escasas excepciones* (v., en el dictamen de fs. 229/233, fs. 232 *in fine*).

4. Las conclusiones precedentes coinciden, además, con el informe de la SIGEN (v. copia aut. a fs. 190/209), que debe ser especialmente considerado, por la jerarquía institucional del organismo de control y por la exhaustividad con que efectuó su análisis.

Nótese que sus observaciones están sólidamente fundadas, se basan en constancias de estas actuaciones y son categóricas y concluyentes.

5. Si bien lo señalado hasta aquí basta para concluir en la nulidad de la Resolución Nº 915/01 (en virtud de los arts. 7º, inciso b, y 14, de la Ley Nº 19.549), a mayor abundamiento cabe señalar que:

a) Tampoco fueron agregados al expediente, previo al dictado del acto en cuestión, los informes de la Facultad de Derecho y de la ex Unidad Secretario.

b) El informe de la Facultad de Derecho o no fue recibido o se perdió en el ámbito de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

c) La ex Unidad Secretario fue disuelta sin terminar su trabajo.

— V —

LA REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 915/01

1. Teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde ahora analizar la procedencia de la revocación de la Resolución Nº 915/01 en sede administrativa.

2. Esta Procuración del Tesoro de la Nación expresó que los actos interorgánicos (cuyos efectos no trascienden el ámbito de la Administración), no gozan de los principios de ejecutoriedad y de estabilidad del acto administrativo y, por lo tanto, son susceptibles de revocación en cualquier momento por la autoridad que impartió esa orden (v. Dictámenes 243:669; v., asimismo, Cassagne, Juan Carlos: *Derecho Administrativo*; Tº II, pág. 61, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000).

3.1. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, por tratarse de un acto interorgánico, la Resolución 915/01 no produjo por sí misma efectos jurídicos respecto de terceros. Por ende, su revocación no puede alterar la situación jurídica de aquellos propietarios y/o armadores de buques reinscriptos como consecuencia de los actos administrativos dictados en cumplimiento de esa instrucción.

3.2. Siendo ello así, puede concluirse que la revocación del acto en cuestión carece de utilidad y conspira con la finalidad de eficacia que rige a los organismos estatales.

En tal sentido, esta Casa ha señalado en más de una oportunidad que *El principio fundamental de que sin interés no hay acción se traduce, en materia de nulidades, en que no debe declararse ninguna nulidad por la nulidad misma, es decir por puro prurito formal, sino cuando ello responda a una finalidad que exceda del mero riguroso cumplimiento de la norma de rito* (Dictámenes 96:23, 127:15 y 130:265, entre otros).

4. Lo dicho antes, no obsta a que se examine en cada caso concreto si la reinscripción ha sido válidamente efectuada y, de no ser así, se analice la posibilidad de revocarla.

Así opino.

DICTAMEN Nº 019

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 11/04/2007 Nº 542.109 v. 11/04/2007

DEUDAS. Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Acuerdo de saneamiento. Efectos. Provincia de Córdoba y Buenos Aires. Provincia de Corrientes. Estado Nacional. Pago. Modalidad. **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.** Acatamiento de su doctrina.

Con relación al reclamo formulado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales en razón de los créditos que posee contra las provincias de Córdoba y Buenos Aires, que, según reconoce esta sociedad, no fueron incluidos en los acuerdos de compensación celebrados con dichas provincias, no cabe sino concluir que la pretensión de dicha empresa carece de fundamento, a poco se advierte que los acuerdos de compensación respectivos fueron celebrados, respectivamente, el 9 de enero de 1995 y 20 de enero de 1994, cuando ya YPF había perdido su condición de ente estatal, por haber sido vendidas el 7 de julio de 1993 en diversos mercados de valores del país, las acciones clase “D” de dicha empresa.

El crédito de YPF S.A. se extinguió como consecuencia de su efectiva inclusión en el Acuerdo de Saneamiento suscripto entre la Provincia de Corrientes y el Estado Nacional, celebrado en los términos de la Ley N° 24.133. Ello impone necesariamente que sea el Estado Nacional quien asuma frente a dicha empresa el cumplimiento de la obligación, en las mismas condiciones en que se encontraban obligados los deudores originales: la Provincia de Corrientes y el Banco homónimo, pues sostener lo contrario (esto es, la extinción total del crédito reclamado por YPF), implicaría un enriquecimiento sin causa del Estado Nacional, que habría, en definitiva, saldado una deuda que mantenía con la Provincia de Corrientes por medio de su compensación con un crédito del cual no era titular. En efecto, dentro del patrimonio transferido al momento de su transformación societaria, la deuda en cabeza de los entes provinciales mencionados fue incluida en las registraciones contables y, por ende, alcanzada por el deber de indemnidad del segundo párrafo del artículo 9° de la Ley N° 24.145.

Toda vez que corresponde que sea el Estado Nacional quien compense a YPF por el valor del crédito que ésta tenía contra la Provincia de Corrientes y el Banco Provincial, tal compensación podrá materializarse mediante la entrega de Bonos de Consolidación Ley N° 23.982, conforme lo propiciara la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, en temperamento compartido por la Sindicatura General de la Nación. El monto del crédito a considerar debe ser el pedido por la propia YPF S.A. —calculado al 31/3/91—, que coincide con el monto que a esa fecha liquidara la empresa en el marco del proceso judicial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ello es así, por cuanto de no haber considerado el Máximo Tribunal incluido el crédito en cuestión en el Acta de Saneamiento entre el Estado Nacional y la Provincia de Corrientes, aquél hubiera sido el monto que YPF hubiera percibido en pago de su crédito. Ello, por supuesto, más allá de la distinta modalidad de pago que ahora pueda instrumentarse.

La jerarquía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el carácter definitivo de sus sentencias, la armonía que debe haber entre los distintos órganos estatales y la necesidad de ahorrarle al Estado los gastos que se derivarían de acciones judiciales previsiblemente desfavorables, determina la conveniencia de que la Administración Pública se atenga a sus criterios en cuanto a la aplicación e interpretación del Derecho (conf. Dict. 231:189; 243:1; 252:344; 254:365).

Dict. N° 8/07, 10 de enero de 2007. Expte. N° S01:0098850/03. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 260:30).

Exptes. Nº S01:0098850/03,
Nº S01:102249/2003 y Nº S01:0221227/2005
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y PRODUCCIÓN

BUENOS AIRES,10 ENE 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN:

Vuelven a consideración de esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones, en las cuales este Organismo requiriera con carácter previo a emitir opinión (v. Dictamen Nº 186/05, fs. 351) el envío de copia de los anexos correspondientes al *Acuerdo de Saneamiento Defini-tivo de la Situación Financiera entre el Estado Nacional Argentino Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la Provincia de Corrientes al 31 de Marzo de 1991,* y de toda otra actuación obrante en ese Ministerio, relativa al trámite del acuerdo en cuestión.

En respuesta a dicho requerimiento, la Subsecretaría de Relaciones con Provincias de ese Ministerio de Economía y Producción dispuso adjuntar, sin acumular, el Expediente Nº S01:0221227/2005, indicando que se encontraba en él la documentación solicitada por esta Procuración del Tesoro (v. fs. 354/355); remitiendo esa Subsecretaría Legal las actuaciones nuevamente a esta Casa (v. fs. 356).

Conviene recordar que la opinión requerida a este Organismo lo era con relación al reclamo formulado por YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES SOCIEDAD ANÓNIMA —en adelante YPF— en el sentido de ser compensada por el Estado Nacional por la supuesta pérdida que experimentara del crédito que poseyera contra la Provincia de Corrientes, en virtud de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 30 de Junio de 1998 en los autos: *Yacimientos Petrolíferos Fiscales v. Provincia de Corrientes y Otro,* Secretaría de Juicios Originarios, en razón de haber considerado dicho Tribunal que el crédito estaba comprendido en el acuerdo de saneamiento entre el Estado Nacional y la Provincia de Corrientes, celebrado en el marco de las Leyes Nº 24.133 (B.O. 1-10-92) y Nº 24.154 (B.O. 23-10-92), pese a no haber sido incluido expresamente en dicho acuerdo.

También debe emitir opinión este Organismo respecto a la petición de YPF en el sentido que el Estado Nacional le pague los montos correspondientes a los créditos que posee contra las Provincias de Córdoba y Buenos Aires y que reputa alcanzados por los acuerdos de saneamiento firmados por el Estado Nacional con aquellas.

— I —

HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Obra a fojas 1/3 del Expediente Nº S01:0098850/2003 —al que habrá de entenderse efectuada toda futura referencia, salvo mención expresa en contrario— una nota dirigida por el Presidente de YPF S.A. al Secretario de Hacienda (del 13 de enero de 1995) poniendo de manifiesto que en los autos: *Yacimientos Petrolíferos Fiscales c/Corrientes Provincia de y Otro s/cobro de pesos,* en trámite por ante la Secretaría de Juicios Originarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se había hecho lugar a la demanda promovida por la referida sociedad contra la Provincia de Corrientes, por un importe actualizado de $ 13.400.469, conforme a la sentencia dictada con fecha 3 de marzo de 1992 y liquidación que se adjuntó.

Destacó que, con posterioridad al dictado de la sentencia, el Fiscal de Estado de la aludida Provincia había denunciado en dichos autos la existencia de un acuerdo entre el Estado Nacional y la Provincia de Corrientes, por el cual se compensaban créditos y deudas recíprocos, en el que se habría incluido el crédito de YPF contra la Provincia de Corrientes, pero a valores históricos, es decir, $ 332.

Señaló que habiéndose requerido informes sobre el tema al entonces Ministerio de Economía por la Corte Suprema de Justicia, éste había contestado que efectivamente se había formalizado un acuerdo de saneamiento con la Provincia de Corrientes en fecha 29-12-92, refrendado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 1998/93 (B.O. 4-10-93) y por Ley Provincial Nº 4566.

Sostuvo, además, que *…a YPF SOCIEDAD ANÓNIMA no le son aplicables las leyes de Obras Públicas, de Contabilidad, de Procedimientos Administrativos y sus normas reglamentarias y complementarias, ni legislación y normativa alguna aplicable a las empresas en que el Estado tenga participación…*, por lo que, *…el referido acuerdo* (…) *no resulta válido respecto de esta compañía y no le podía ser impuesto ni afectada su situación patrimonial sin la correlativa compensación.*

Planteó que *…en función de lo prescripto por el art. 9º, tercer párrafo de la Ley Nº 24.145* (B.O. 6-11-92)*, Decreto Nº 546/93* (B.O. 5-4-93)*, y teniendo en cuenta que el crédito reconocido por la sentencia judicial se encontraba registrado contablemente en los libros de YPF* (…) *resulta que el acuerdo celebrado* (…) *es inoponible a YPF SOCIEDAD ANÓNIMA, quien no intervino, conoció, ni prestó consentimiento con tal compensación.*

Propuso, en definitiva, que se le pagara a YPF el importe total actualizado del crédito en Bonos de Consolidación de la Ley Nº 23.982 (B.O. 23-8-91) —que al 31/3/91 calcula en la suma de $ 8.958.521,27—, o bien que se le autorizara a compensar la cifra adeudada al 26/12/94 —que calcula en la suma de $ 13.400.469— con los dividendos que la sociedad debía abonar en el futuro al Estado Nacional.

2. Obra a fojas 50/51, un dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía.

Se sostuvo en él que para esclarecer la cuestión, resultaba fundamental constatar, si al 31-12-90 el crédito reclamado se encontraba reconocido como tal en los estados contables de YPF S.E. y si había sido auditado por la ex SIGEP; a efectos de considerar la posibilidad de desinteresar en dicha instancia a YPF en las condiciones más ventajosas para el Estado Nacional, de verificarse ello.

3. Mediante nota del 5-8-98 YPF se dirigió a la Secretaría de Coordinación del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, planteándole que en el marco de la Ley Nº 24.133, el Estado Nacional había suscripto con las provincias de Córdoba y Buenos Aires sendas *Actas de Saneamiento Financiero,* que no incluyeron los créditos de YPF S.A. y de YPF S.E. contra aquellas, siendo que a la fecha de firma de los acuerdos ambas sociedades, de capital estatal, habrían integrado el *sector público.*

Destacó que la existencia de tales créditos había sido informada por YPF a la SIGEN por notas del 28-12-92 y del 10-8-95 y que había sido certificada por los auditores externos PISTRELLI, DÍAZ y ASOCIADOS; por lo que pidió la cancelación de sus créditos contra las Provincias de Buenos Aires y de Córdoba por $ 16.616.533 y $ 12.346.112,13, respectivamente (v. fs. 90/91).

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía se expidió nuevamente a fojas 101/107.

Puntualizó que al momento de sancionarse la Ley Nº 24.133 e incluso al momento de concertarse los convenios con las provincias de Corrientes, Córdoba y Buenos Aires, YPF revestía el carácter de ente o *hacienda estatal,* en el sentido lato de la Ley Nº 23.696 (B.O. 23-8-89).

Se refirió a los términos de la Ley Nº 24.145 por la que se aprobó la transformación de YPF y, en especial, a su artículo 9º, en cuanto a la asunción por el Estado Nacional de todos los créditos y deudas originadas en causa, título o compensación existentes al 31-12-90, no registrados en los estados contables de la empresa, como también de toda contingencia generada por hechos anteriores, siempre que existiera decisión firme de autoridad jurisdiccional, dejando indemne de estos pasivos a YPF S.A.

Indicó, asimismo, que los créditos registrados en los estados contables de la sociedad quedaban en su patrimonio.

Destacó que las disposiciones de las Leyes Nº 24.133 y Nº 24.145 podrían ser conciliadas, si se admitiera el compromiso del Estado Nacional en reintegrar o restituir a YPF S.A. aquellos créditos extraídos de su patrimonio para su compensación con deudas provinciales.

Concluyó, con relación al caso particular del crédito de YPF contra la Provincia de Corrientes, que la *…restitución debería efectuarse reconociéndose en favor de Y.P.F. S.A. una acreencia compensatoria del monto judicialmente reconocido, por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con las actualizaciones que corresponda practicar, pagadero en Bonos de Consolidación.*

Por su parte, en relación a la compensación que Y.P.F. S.A. reclama con fundamento en los créditos que tenía contra las Provincias de Buenos Aires y Córdoba, concluye que también *…procedería el reconocimiento de tales acreencias por parte del Estado Nacional, en virtud de hallarse los mismos registrados en los estados contables de la empresa y por aplicación de lo dispuesto por el art. 9° de la Ley 24.145.*

5. La Sindicatura General de la Nación se pronunció señalando, respecto de los créditos reclamados por Buenos Aires, Córdoba y Corrientes, que *…frente a la imposibilidad —conforme lo estatuido por la Ley Nº 24.133— de efectivizar el cobro a las Provincias deudoras y a la necesidad del Estado Nacional de reconocer la integridad de los activos y créditos registrados al 31 de diciembre de 1990, no merecería objeción la solución propuesta por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en el dictamen que obra a fs. 101/107.*

Asimismo no merecería objeción que la cancelación de estos créditos, si así fueran reconocidos por autoridad competente, se efectuara mediante la entrega de Bonos de Consolidación Ley 23.982 (v. fs. 109/110).

6. Obra a fojas 117 el Expediente EXPMEYOSP EX Nº 080-002157/99, del que surge una fotocopia *Anexo XI — Planilla de deudas con Empresas Nacionales según Información de la Sindicatura General de Empresas Públicas Conformadas por la Provincia,* obrando en la foja 5, como deuda del Banco Provincia de Corrientes, australes 3.319,975 como importe histórico y ninguna cifra como actualización al 31 de marzo de 1991. Hay otras dos deudas, que sí figuran informadas discriminando el importe histórico y el importe correspondiente a la actualización al 31 de marzo de 1991.

En la foja 7 obra una planilla que incluye valores históricos y al 31-3-91; la deuda del Banco de la Provincia de Corrientes, donde surge "en gestión", figura por su valor histórico de $ 333,29, sin actualizarse.

Igualmente, con el membrete de YPF, surgen *Créditos de YPF S.A. CON CIERTAS REPARTICIONES DEL SECTOR PÚBLICO AL 31/3/91* (en pesos), Provincia: Corrientes; Organismo: Banco de la Provincia de Corrientes; A Débitos: 443,59; B Créditos: 111,30; y Saldo: 332,29.

7. Obra a fojas 197/200, un escrito de YPF S.A. acompañando una certificación contable respecto a los créditos de YPF S.A. con reparticiones de las provincias de Buenos Aires y Córdoba, determinándose que los valores al 1-4-91 eran de $ 16.616.533,49 y $ 12.364.112,13, respectivamente.

8. La Dirección Nacional de Economía de los Hidrocarburos, mediante Memorando DNEH Nº 251, con alusión al inciso 1º del artículo 1º del Decreto Nº 546/93, señaló que conforme a la certificación de fojas 88 y 89 existía un crédito registrado con la Provincia de Corrientes de $ 332,29 y que, según el punto II de la certificación contable, aquél mantuvo su valor hasta el 31-12-95.

Señaló que *…así como el Decreto Nº 546/93 habría garantizado al inversionista la no existencia de pasivos ocultos, simétricamente no se habrían transferido a los accionistas otros derechos crediticios mayores en monto a los existentes al 31 de diciembre de 1990 y que no hubieran sido objeto de registración o asiento en los libros o registros contables* (v. fs. 301/302).

9. A fojas 303 se incorporó el Expediente Nº S01: 0127153/03, en el que a fojas 1/3 se indica que el valor del crédito de la Provincia de Corrientes de $ 332,90 registrado en la contabilidad de YPF al 31-12-90 no había sido actualizado en virtud de las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Señaló que al 31-12-90, el crédito contra la Provincia de Corrientes tenía carácter de litigioso y que conforme a los artículos 9º de la Ley Nº 24.145 y 1º del Decreto Nº 546/93, la frustración de su cobro debía serle resarcido a YPF con actualización e intereses.

10. A fojas 310 luce el Expediente N° S01:0127196/2003, en el que YPF sostuvo, con relación a la opinión vertida por la Dirección de Economía de los Hidrocarburos, que *…al 31 de diciembre de 1990 la moneda vigente era el austral por lo que a esa fecha nunca pudo haber existido un crédito en pesos….*

Indicó que *…se están confundiendo dos criterios que hacen a la técnica contable: la registración y la valuación de un activo* y que (…) *en la oferta pública de acciones de YPF del 28/6/93 se determinaron los valores de las acciones en base al valor actual económico global de la compañía —determinado por varios criterios de valuación accionaria tales como de precio/utilidades ("price/earnings"), flujo descontado de fondos, etcétera— y no al valor de libros. Es falso que se vendiera la empresa a su valor de libros, el que además no era representativo de los valores actuales y de utilización económica de sus activos.* Esto porque *…los inversores pagaron por la compra de todos los 'derechos' patrimoniales de la empresa, aún los créditos contingentes….*

11. Se encuentra glosada a fojas 329/335 la fotocopia de la sentencia recaída en los autos: *YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES v. PROVINCIA de CORRIENTES y Otro,* en 30-6-98, en trámite por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con relación al citado acuerdo de compensación celebrado entre el ente provincial y el Estado Nacional.

Recordó dicho Tribunal al respecto que *…el art. 1º de la ley 24.133 —modificada por sus similares 24.154 y 24.329* (B.O. 4-7-94)*— facultó al Poder Ejecutivo Nacional para proponer y efectivizar el saneamiento definitivo de la situación financiera verificada al 31 de marzo de 1991 entre las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Estado Nacional. El mismo precepto aclaró que se entendería como Estado Nacional "al definido como tal en los términos del artículo 1º de la ley Nº 23.696, y que a los efectos de esta norma se considerará como una sola unidad patrimonial…". Vale aclarar que el mencionado art. 1º de la ley 23.696 comprendía —entre otros— a todos los entes en los que el Estado Nacional tuviera "participación total o mayoritaria de capital", calidad que revestía —a la época de suscribirse el acuerdo de saneamiento referido— Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. Asimismo, es conveniente señalar que dicho acuerdo fue firmado por el ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación —que se encontraba expresamente autorizado para hacerlo, según lo dispuesto por el art. 4º de la ley 24.133— y aprobado por el titular del Poder Ejecutivo Nacional (confr. Decreto 1998/93).*

En tales condiciones, resultan inoficiosas las alegaciones de la empresa de que ella no habría intervenido en el acuerdo, ya que éste fue celebrado por la autoridad nacional legalmente facultada para ello.

5º) Que el art. 2º de la misma ley 24.133 autorizó a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos "a estimar, para el sector público nacional, en aquellos casos en que fuere necesario, los débitos y créditos del Estado Nacional…". En el caso en examen, la determinación de los créditos de YPF se basó en la nota 1525 que la empresa había dirigido al gobierno provincial y que éste, a su vez, había transmitido a las autoridades nacionales en el mes de julio de 1991….

En esta nota se detallaron las deudas que diversos organismos provinciales mantenían con YPF, entre las cuales se encontraba una del Banco de la Provincia de Corrientes por un "importe histórico" de australes 3.319.975, que coincide prácticamente con el saldo deudor "en moneda de origen" informado por la perito contadora en estas actuaciones….

Ahora bien, a los efectos de establecer el "saldo final definitivo" del acuerdo de saneamiento, se consideró como débito con YPF el importe de $ 1.623.500, que equivale a la suma de todas las deudas indicadas en la referida nota 1525, con excepción de la del Banco de Corrientes —que aparecía allí como "radicada en gestión judicial" (…) *En otras palabras, el crédito reconocido en la sentencia no fue tenido en cuenta para establecer dicho "saldo final".*

6º) Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, ***el examen integral del "acuerdo de saneamiento" y de las normas que le dieron origen, conduce a concluir que el crédito en cuestión quedó alcanzado por dicho convenio****.*

En efecto, la ley 24.133 estableció que "a los fines del saneamiento a realizarse, podrán proponerse y acordarse conciliaciones, transacciones, compensaciones, reconocimientos y remisiones y toda operativa que propenda a la determinación y cancelación de las deudas y/o créditos que vinculen a las partes" (art. 2º, 1er. Párrafo). Los acuerdos a suscribirse "deberán prever como condición de su vigencia la renuncia de ambas partes al derecho y a la acción derivada de deudas y créditos existentes al 31 de marzo de 1991, que excedan los expresamente previstos en ellos". "Dicha renuncia —continúa diciendo la citada ley 24.133— deberá extenderse a todos los créditos y débitos, aun cuando hubieren sido objeto de transacción, compensación, remisión, o en general sometidos a cualquier procedimiento de saneamiento, o no fueran considerados a efectos de establecer los saldos de cada provincia contra el Estado Nacional. Ello, salvo reserva expresa de cualquiera de las partes" (art. 3º).

Asimismo, se dispuso que "en los supuestos de reclamaciones judiciales que tuvieran como origen, créditos y débitos abarcados por la presente ley, las partes en litigio estarán obligadas a instrumentar el desistimiento de las acciones promovidas, presentando ante la justicia el acuerdo pertinente, y a establecer que las costas serán distribuidas en el orden causado, y las comunes soportadas por mitades" (art. 6º).

En el marco de esa ley, el 29 de diciembre de 1992 la Nación y la Provincia de Corrientes celebraron el acuerdo tantas veces mencionado (confr. fs. 832/906) con el objeto de "procurar el sinceramiento y el saneamiento definitivo de la situación financiera pública", entre ambos estados al 31 de marzo de 1991 (cláusula primera).

Concordantemente con lo previsto en el antes citado art. 3º de la ley 24.133, las partes "renuncian al derecho y a la acción derivada de deudas y créditos existentes al 31.03.91 que excedan lo expresado en este acuerdo debiéndose tomar los importes y saldos como definitivos y cancelatorios de cada uno de los respectivos conceptos" (cláusula cuarta).

Asimismo —y también en forma concordante con lo establecido en el art. 6º de la ley 24.133— se pactó que "con relación a las reclamaciones judiciales que tuvieran como origen créditos y débitos motivos del presente acuerdo, las partes se obligan a instrumentar el desistimiento efectivo de las acciones promovidas, pudiendo presentar el acuerdo pertinente ante la Justicia", como asi también que "en la totalidad de los juicios, cualquiera sea la etapa procesal en que los mismos se encuentren, las partes acuerdan que las costas serán distribuidas en el orden causado y las comunes por mitades…".

…Por ser ello así, la mera circunstancia de que el crédito reconocido en autos no haya sido contemplado a los efectos de determinar el saldo emergente de los reclamos recíprocos entre el Estado Nacional y la Provincia de Corrientes, de ningún modo autoriza a presumir su exclusión del régimen de saneamiento, en tanto no ha mediado a su respecto ninguna reserva formulada en los términos del art. 3º de la ley 24.133….

12. A fojas 346/349 obra un dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción.

Se señaló en él que *…siendo que el crédito era registrado como contingente y habiéndose el mismo extinguido con anterioridad a la privatización de YPF S.A.* (…) *más allá de lo actuado y cuantificado en la causa judicial en cuestión, lo cierto es que a la fecha de la privatización dicho activo ya no existía.*

Agregó que es responsabilidad del Estado Nacional *…resarcir un activo que efectivamente no fue transferido,* habiendo sido registrado dicho crédito como *contingente*, y que *…en caso de existir hubiera tenido un valor actual similar al que YPF S.A. reclama, no puede modificar la realidad de lo sucedido, esto es que se contabilizó un activo inexistente por la suma de $ 332,99 siendo por tanto ella* (…) *la suma adeudada a dicha fecha.*

Con relación a las deudas que las provincias de Buenos Aires y Córdoba tendrían con YPF, interpretó que un nuevo análisis de la cuestión lo llevaba a la conclusión relativa de que habiendo sido los respectivos Acuerdos de Saneamiento con dichas provincias formalizados con fechas 20-1-94 y 9-1-95, respectivamente, es decir posteriormente a la *privatización* de YPF, esta empresa ya no formaba parte del sector público y, en consecuencia, no le alcanzaba lo acordado en cuanto a la renuncia de las partes de las deudas y créditos que poseían al 31-3-91, por no haberse incluido los créditos en los Acuerdos de Saneamiento realizados.

13. También cabe destacar que, como fuera precedentemente referido y como consecuencia de la solicitud formulada en tal sentido por esta Procuración del Tesoro, fue adjuntado a las presentes actuaciones, sin acumular, el Expediente Nº S01:0221227/2005 del registro de ese Ministerio.

13.1. Surge de dicho expediente el *Informe Jurídico-Técnico que fundamenta el proyecto de decreto aprobatorio del Acuerdo de Saneamiento Definitivo* (v. fs. 2/11).

En lo que nos ocupa, el punto 3.c.) hace referencia a *Facturación por servicios vencidos al 31.03.91 y adeudados a la fecha del presente convenio a las siguientes Empresas Públicas Nacionales, conforme planilla de la ex Sindicatura General de Empresas Públicas…* mencionándose en el caso de *…Y.P.F. $ 1.623.500.*

Se aclaró que —para el caso de YPF— *…la deuda fue comunicada por la Divisional Resistencia de la Empresa y aceptada por la Provincia. Los antecedentes se encuentran en el Anexo XII del Acta de Pre-Acuerdo de Compensación de Créditos y Deudas Recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia de Corrientes firmada, el 28.01.92, que forma parte del Acuerdo de Saneamiento Definitivo como Anexo I.*

13.2. Cabe referir que en el aludido *Anexo XII,* obrante a fojas 166/169, se observan créditos de la aludida empresa estatal contra las Direcciones de Aeronáutica y de Vialidad de la Provincia, indicándose sus importes históricos y actualizados. Se advierte también un crédito contra el Banco de la Provincia de Corrientes por un importe histórico de Australes 3.319.975, sin indicarse montos actualizados, señalándose a su respecto que constituiría *…Deuda actualmente radicada en gestión judicial* (v. fs. 168).

A fojas 169, se calculó la actualización de los créditos sin incluirse el del Banco de la Provincia de Corrientes.

13.3. Cabe destacar que del *Acta de Determinación de Créditos y Deudas Recíprocos Estado Nacional-Provincia de Corrientes* puede extraerse que en materia de *Deudas de la Provincia de Corrientes,* punto c), *vii Yacimientos Petrolíferos Fiscales,* se menciona que *…la Divisional Resistencia de dicha Empresa certifica que la deuda de la Provincia al 31/3/91 asciende a Australes 18.234, 8 millones. Esta última deuda está conformada por parte de la provincia* (v. fs. 36/41).

13.4. A fojas 42/44 obra el *Acta Número Dos (2) de Avance en la Especificación de Créditos y Deudas Recíprocas del Estado Nacional y la Provincia de Corrientes al 31/03/91,* donde no se menciona el crédito de YPF contra la Provincia.

13.5. Se encuentra a fojas 120/135 el *Acuerdo de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera entre el Estado Nacional y la Provincia de Corrientes al 31.03.91,* y su Anexo I, suscripto el 29-12-92 entre el entonces Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, y la Interventora Federal en la Provincia de Corrientes.

Estableció su cláusula primera que *…Con el objeto de procurar el sinceramiento y el saneamiento definitivo de la situación financiera pública entre el Estado Nacional y la Provincia al 31.03.91, finalizando el proceso iniciado en el Acta de Determinación de Créditos y Deudas Recíprocas del 14.08.91, en el Acta de Avance de fecha 17.09.91, en el Acta de Pre-acuerdo de fecha 28.01.92, en la ley provincial Nº 4566 y en la ley provincial Nº 4615, se acuerda, en el marco de las leyes Nºs 24.133, 24.154 y 23.982, incorporar a la presente con carácter definitivo las cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA del "ACTA DE PRE-ACUERDO DE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS RECÍPROCAS, ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y LA PROVINCIA DE CORRIENTES" firmada en 28 de enero de 1992 cuyo saldo asciende a la suma de $ 113.447.300 y que figura como anexo I.*

Dispuso la cláusula segunda que *…se consideran integrantes del presente ACUERDO las actas firmadas el 21.04.92 y el 23.06.92, entre el ESTADO NACIONAL y la PROVINCIA DE CORRIENTES, que se encuentran en el Anexo II.*

Estableció la cláusula cuarta que las partes *…renuncian al derecho y a la acción derivada de deudas y créditos existentes al 31.03.91 que excedan lo expresado en este ACUERDO debiéndose tomar los importes y saldos como definitivos y cancelatorios de cada uno de los respectivos conceptos.…*

Se pactó en la cláusula quinta que *Con relación a las reclamaciones judiciales que tuvieran como origen créditos y débitos motivos del presente acuerdo, las partes se obligan a instrumentar el desistimiento efectivo de las acciones promovidas, pudiendo presentar el acuerdo pertinente ante la Justicia.*

En la totalidad de los juicios (…) *las partes acuerdan que las costas serán distribuidas en el orden causado y las comunes por mitades con carácter definitivo.*

De las planillas adjuntas al acuerdo referido (v. fs. 124) en lo relativo a YPF, se tomó como deuda de la Provincia de Corrientes, la suma de $ 1.623.500.

13.6. Del *Acta de Preacuerdo de Compensación de Créditos y Deudas Recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia de Corrientes de fecha 28.01.92,* obrante a fojas 51/60, surge: cláusula cuarta, apartado c) *Facturación por servicios vencidos al 31.03.91 y adeudados a la fecha del presente convenio a las siguientes Empresas Públicas Nacionales, conforme planilla de la Sindicatura General de Empresas Públicas (SIGEP) que se acompaña como Anexo XI:…* (en miles de pesos) *…Y.P.F. 1.623,5…*

Por la cláusula quinta se estableció que *Las partes acuerdan que las deudas y créditos que se compensan mutuamente —discriminados en el presente convenio— deberán tomarse como definitivos y cancelatorios de cada uno de los respectivos conceptos, con excepción de lo previsto en la cláusula TERCERA* (no aplicable al caso en análisis).

13.7. El Decreto Nº 1998/93, aprobatorio del *Acuerdo de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera entre el Estado Nacional y la Provincia de Corrientes al 31.3.1991,* incluyó el texto del *Acuerdo* referido, junto a la consideración como deuda de YPF el monto de $ 1.623.500.

— II —

NORMAS APLICABLES

1.1. Estableció el art. 1º de la Ley Nº 23.696, en lo pertinente, *Declárase en estado de emergencia la prestación de los servicios públicos, la ejecución de los contratos a cargo del sector público y la situación económica financiera de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, entidades autárquicas, empresas del Estado, Sociedades del Estado, Sociedades anónimas con participación Estatal Mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta, Servicios de Cuentas Especiales, Obras Sociales del Sector Público bancos y entidades financieras oficiales, nacionales y/o municipales y todo otro ente en que el Estado Nacional o sus entes descentralizados tengan participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias.…*

1.2. A su vez, el artículo 6° de la referida ley, facultó *…al Poder Ejecutivo Nacional para transformar la tipicidad jurídica de todos los entes, empresas y sociedades indicadas en el artículo 2, dentro de las formas jurídicas previstas por la legislación vigente, y por el término establecido en el artículo 1 de la presente ley.*

2.1. Dispuso el artículo 1º del Decreto Nº 2778/90 (B.O. 11-1-91) *…a partir del 1 de enero de 1991 la transformación de YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO en YPF SOCIEDAD ANÓNIMA, la que se regirá por la Ley Nº 19.550, Capítulo II, Sección V, Artículos 163 a 307 (texto ordenado en 1984* —B.O. 30-3-84—). *Previo cumplimiento de la Ley 23.696, sus acciones serán ofrecidas en bolsas y mercados bursátiles y también en licitaciones…*

2.2. Estableció el artículo 7º del decreto, que *No le serán aplicables a YPF SOCIEDAD ANÓNIMA las leyes de obras públicas, de contabilidad, de procedimientos administrativos y sus normas complementarias y reglamentarias, ni legislación y normativa administrativa alguna aplicable a las empresas en que el Estado tenga participación.*

3.1. El artículo 1º de la Ley Nº 24.133 facultó *…al Poder Ejecutivo Nacional a proponer y efectivizar el saneamiento definitivo de la situación financiera verificada al 31 de marzo de 1991 entre cada una de las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Estado Nacional.*

De conformidad con esta ley se entenderá como Estado Nacional al definido como tal en los términos del artículo 1º de la ley N 23.696, y que a los efectos de esta norma se considerará como una sola unidad patrimonial.…

3.2. Su artículo 2º dispuso que *A los fines del saneamiento a realizarse, podrán proponerse y acordarse conciliaciones, transacciones, compensaciones, reconocimientos y remisiones y toda operativa que propenda a la determinación y cancelación de las deudas y/o créditos que vinculen a las partes. Facúltase a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a estimar, para el Sector Público Nacional* (…) *los débitos y créditos del Estado Nacional, lo que será considerado inapelable para éste, a los efectos enunciados en el art. 1º* (…).

3.3. Estableció, por otra parte, el artículo 3º de la ley en cita, que *Los acuerdos suscriptos en los términos y a los fines del artículo anterior, deberán prever como condición de su vigencia la renuncia de ambas partes al derecho y a la acción derivada de deudas y créditos existentes al 31 de marzo de 1991, que excedan los expresamente previstos en ellos. Dicha renuncia deberá extenderse a todos los créditos y débitos, aun cuando hubieren sido objeto de transacción, compensación, remisión, o en general sometidos a cualquier procedimiento de saneamiento, o no fueran considerados a efectos de establecer los saldos de cada provincia con el Estado Nacional. Ello, salvo reserva expresa de cualquiera de las partes.*

3.4. El artículo 4º de la mencionada norma facultó *…al señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, o funcionario en quien se delegue tal facultad, a suscribir los acuerdos respectivos, los que deberán expresar el saldo definitivo, resultante de la totalidad de las operaciones que vincularán al Estado Nacional y los entes mencionados en el artículo 1º de la presente ley al 31 de marzo de 1991. Sólo se admitirán reservas expresas de cualquiera de las partes en tanto no se refieran a los montos acordados.*

3.5. Estableció el artículo 6º que *En los supuestos de reclamaciones judiciales que tuvieran como origen créditos y débitos abarcados por la presente ley, las partes en litigio estarán obligadas a instrumentar el desistimiento de las acciones promovidas, presentando ante la Justicia el Acuerdo pertinente, y a establecer que las costas serán distribuidas en el orden causado y las comunes soportadas por mitades.*

3.6. Por el artículo 7º de la ley en cuestión, se autorizó *…a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a implementar los mecanismos contables y operativos necesarios para implementar el régimen de saneamiento previsto en esta ley y para efectuar las registraciones* (…) *en el balance del Tesoro Nacional.…*

3.7. Dispuso el artículo 8º de la ley, que *Cualquiera fuera la calidad del ente del Estado Nacional involucrado, las modificaciones presupuestarias que ocasionare la aplicación de la presente ley, implicarán la automática y pertinente adecuación de los presupuestos vigentes al momento de su ejecución en la medida que se disponga del financiamiento correspondiente. En caso contrario, se incluirán los créditos necesarios para la atención de los gastos que por tal motivo se originaren en el proyecto de presupuesto inmediato posterior a la fecha del Acuerdo.*

4. Por otra parte, corresponde tener presente que la Ley Nº 24.154 agregó al artículo 2º de la Ley Nº 24.133 un párrafo cuyo contenido será analizado en el capítulo siguiente.

5.1. El artículo 6º de la Ley Nº 24.145 estableció que *En todo lo que no sea modificado por la presente ley y su Anexo V, y sin perjuicio de las reformas estatutarias* (…) *apruébase lo dispuesto por el Decreto N. 2.778 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de diciembre de 1990 que transformó a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado en YPF Sociedad Anónima, regida por la Ley N. 19.550, Capítulo II, Sección V, Artículo 163 a 307 (texto ordenado en 1984).…*

Mientras la participación del Estado Nacional y de las Provincias en el capital social de YPF Sociedad Anónima sea mayoritaria, no le será aplicable a esta empresa legislación o normativa administrativa alguna, dictada o a dictarse, que reglamente la administración, gestión y control de las empresas en las que el Estado Nacional tenga participación.

5.2. Por el artículo 9° de la ley, se aprobó *…la declaración de «sujeto a privatización» del Capital Social de YPF Sociedad Anónima* (…) *El Estado Nacional asumirá todos los créditos y deudas originadas en causa, título o compensación existente al 31 de diciembre de 1990, que no se encuentren reconocidos como tales en los estados contables de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado a dicha fecha, que fueran auditados por la Sindicatura General de Empresas Públicas, como también toda contingencia, reconocida o no en dichos estados contables, generada por hechos ocurridos y/o en operaciones celebradas a dicha fecha, siempre que exista decisión firme de autoridad jurisdiccional competente, debiendo mantener indemne a YPF Sociedad Anónima de todo reclamo que se realice por estas cuestiones.*

Por su parte, YPF Sociedad Anónima deberá absorber los resultados acumulados negativos de los Estados Contables de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado al 31 de diciembre de

1990 en los estados contables al 31 de diciembre de 1991, en moneda de dicha fecha hasta agotar el saldo de ajuste de capital existente a la fecha precitada.

5.3. Prescribió el artículo 11 de la mentada ley, que *La valorización de los activos y actividades y derechos incluidos en el Anexo I de la Ley N. 23.696 con la ampliación dispuesta por el Art. 7 de la presente, será efectuada en cada caso, por las Entidades Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales que se considere apropiado convocar a esos efectos.*

6. Dispuso, a su vez, el artículo 1º del Decreto Nº 546/93 que *El Estado Nacional asume por este acto: 1. Todos los créditos y todas las deudas de YPF SOCIEDAD ANÓNIMA, originados en causa, título o compensación, existentes al 31 de diciembre de 1990 y que no hubieran sido objeto de registración o asiento en los libros y registros contables de YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO, en base a los cuales se confeccionaron los Estados Contables de esta última empresa al 31 de diciembre de 1990 que fueran auditados por la ex-SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS; y 2. Toda deuda eventual, o contingencia a cargo de YPF SOCIEDAD ANÓNIMA, generada por hechos ocurridos o actos u operaciones celebrados antes del, o el 31 de diciembre de 1990, siempre que YPF SOCIEDAD ANÓNIMA fuera judicialmente condenada al pago de dichas deudas mediante decisión firme de autoridad jurisdiccional competente de última instancia* (…).

— III —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

1. Ingresando ya al análisis de la cuestión planteada, recordemos brevemente la médula de lo decidido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa *YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES v. PROVINCIA DE CORRIENTES y Otro*, el 30-6-98, con relación a la invocación por parte de la Provincia de Corrientes del acuerdo de compensación celebrado conforme a la Ley Nº 24.133 (v. fs. 329/335).

En dicha sentencia, entendió el Máximo Tribunal que …*el examen integral del "acuerdo de saneamiento" y de las normas que le dieron origen, conduce a concluir que el crédito en cuestión quedó alcanzado por dicho convenio* (…), con todas las consecuencias que de ello se derivan, en cuanto a la extinción del reclamo de YPF por esta causa contra la Provincia de Corrientes y el Banco de Corrientes.

De tal modo, entonces, con dicho pronunciamiento quedó definitivamente resuelto con fuerza de cosa juzgada —luego de una sumaria sustanciación en la que intervinieran tanto las codemandadas en dicha causa como la propia Y.P.F. S.A. y aun cuando su derecho había sido reconocido en la anterior sentencia del 3 de marzo de 1992— que la aquí peticionante no iba a percibir dicha acreencia de sus contrarias en el entendimiento de que …*el crédito reconocido en la sentencia se encuentra comprendido en el acuerdo de saneamiento definitivo de la situación financiera entre el Estado Nacional y la Provincia de Corrientes celebrado en el marco de las leyes 24.133 y 24.154.…*

Esta Procuración del Tesoro ha sostenido que la jerarquía de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el carácter definitivo de sus sentencias, la armonía que debe haber entre los distintos órganos estatales y la necesidad de ahorrarle al Estado los gastos que se derivarían de acciones judiciales previsiblemente desfavorables, determina la conveniencia de que la Administración Pública se atenga a sus criterios en cuanto a la aplicación e interpretación del Derecho (Dictámenes 231:189; 243:1; 252:344; 254:365).

De ahí, que el presente análisis parta de considerar, en sintonía con lo dispuesto por la Corte, que el referido crédito de Y.P.F. S.A. se extinguió como consecuencia de su efectiva inclusión en el Acuerdo de Saneamiento suscripto entre la Provincia y el Estado Nacional, celebrado en los términos de la Ley N° 24.133.

2. Ahora bien, que se considere de tal modo extinguido el referido crédito de Y.P.F. impone necesariamente que sea el Estado Nacional quien asuma frente a aquella el cumplimiento de la obligación, en las mismas condiciones en que se encontraban obligados los deudores originales: la Provincia de Corrientes y el Banco homónimo.

Sostener lo contrario (esto es, la extinción total del crédito reclamado por YPF), implicaría un enriquecimiento sin causa del Estado Nacional, que habría, en definitiva, saldado una deuda que mantenía con la Provincia de Corrientes por medio de su compensación con un crédito del cual no era titular.

En efecto, recordemos que dentro del patrimonio transferido al momento de su transformación societaria, la deuda en cabeza de los entes provinciales mencionados fue incluida en las registraciones contables y, por ende, alcanzada por el deber de indemnidad del segundo párrafo del artículo 9º de la Ley Nº 24.145, en cuanto dispone que *El ESTADO NACIONAL asumirá todos los créditos y deudas originadas en causa, título o compensación existente al 31 de diciembre de 1990, que no se encuentren reconocidos como tales en los estados contables de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado a dicha fecha, que fueran auditados por la Sindicatura General de Empresas Públicas, como también toda contingencia, reconocida o no en dichos estados contables, generada por hechos ocurridos y/o en operaciones celebradas a dicha fecha, siempre que exista decisión firme de autoridad jurisdiccional competente, debiendo mantener indemne a YPF Sociedad Anónima de todo reclamo que se realice por estas cuestiones.*

En ese entendimiento, entonces, corresponde que sea el Estado Nacional quien compense a Y.P.F. por el valor del crédito que ésta tenía contra la Provincia de Corrientes y el Banco Provincial. Tal compensación, podrá materializarse mediante la entrega de Bonos de Consolidación Ley N° 23.982, conforme lo propiciara la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, en temperamento compartido por la Sindicatura General de la Nación.

Sin embargo, para el supuesto en que se opte por compensar a la empresa mediante la entrega de Bonos de Consolidación Ley N° 23.982, el monto del crédito a considerar debe ser el pedido por la propia Y.P.F. S.A. en el punto 1) de fojas 1/3, en especial fojas 2 del presente expediente ($ 8.958.521,57, calculado al 31/3/91), que coincide con el monto que a esa fecha liquidara la empresa en el marco del proceso judicial ante la Corte Suprema (v. copia del escrito titulado SE FORME INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA-PRACTICA LIQUIDACIÓN, cuya copia certificada luce a fs. 187/189).

Y ello es así, por cuanto de no haber considerado el Máximo Tribunal incluido el crédito en cuestión en el Acta de Saneamiento entre el Estado Nacional y la Provincia de Corrientes, aquél hubiera sido el monto que YPF hubiera percibido en pago de su crédito. Ello, por supuesto, más allá de la distinta modalidad de pago que ahora pueda instrumentarse.

3. Con relación al reclamo formulado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales en razón de los créditos que posee contra las provincias de Córdoba y Buenos Aires, que, según reconoce esta sociedad, no fueron incluidos en los acuerdos de compensación celebrados con dichas provincias (v. fs. 1 del Expediente N° EXPMEYOSP E 080-000738/96, que corre a fs. 86) no cabe sino concluir —coincidiendo en ese aspecto con la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, en su dictamen de fojas 346/349— que la pretensión de dicha empresa carece de fundamento, a poco se advierta que los acuerdos de compensación respectivos fueron celebrados, respectivamente, el 9 de enero de 1995 (v. fs. 9/15 del expediente precedentemente aludido) y 20 de enero de 1994 (v. fs. 19/25 id. Expte.), cuando ya YPF había perdido su condición de ente estatal, por haber sido vendidas el 7 de julio de 1993 en diversos mercados de valores del país, las acciones clase "D" de dicha empresa (conf. Dictamen de fs. 346/349, capítulo II).

— IV —

CONCLUSIÓN

En virtud de lo precedentemente expuesto, considero que el reclamo formulado por YPF debe ser admitido en cuanto reclama la compensación del crédito que poseía contra la Provincia de Corrientes —con la salvedad precisada en los dos últimos párrafos del punto 2) del Capítulo III— y rechazado en lo que se vincula con los créditos contra las Provincias de Buenos Aires y Córdoba.

Así opino.

DICTAMEN N° 008

ADOLFO GUSTAVO SCRINZI
Subprocurador del Tesoro de la Nación
e. 11/04/2007 Nº 542.106 v. 11/04/2007

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. ADICIONAL POR MAYOR CAPACITACION. IRRETROACTIVIDAD DEL BENEFICIO.

Con respecto a ulteriores solicitudes del referido Adicional, se destaca que las mismas carecen del efecto retroactivo que, excepcionalmente, les concedió el artículo 3º del Decreto Nº 875/05.

El Adicional por Mayor Capacitación de la interesada corresponde sea abonado a partir del primer día del mes siguiente al de su aprobación para el cargo en el que revista (cfr. art. 62 Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (T.O. 2005).

BUENOS AIRES, 26 de octubre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Por las presentes actuaciones la Contadora ... (Nivel D Grado 8) solicitó el reconocimiento del Adicional por Mayor Capacitación, por su desempeño en el Departamento Rendición de Cuentas de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, desde el 1º de junio de 2006, conforme la Cláusula Décima del Anexo 1 del Decreto Nº 875/05 (fs. 2).

Se acompaña copia de la Resolución MECyT Nº 151 del 27 de febrero de 2006, por la cual se había reconocido el Adicional en cuestión mientras durara la adscripción a la Biblioteca Nacional, a partir del 1º de julio de 2005, tal como lo establece la Cláusula Décima del Anexo I al Decreto Nº 875/05.

El Departamento de Liquidaciones de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que la agente ha percibido el Adicional por Mayor Capacitación hasta el mes de mayo de 2006, fecha de finalización de la adscripción de la agente en la Biblioteca Nacional (art. 10).

A fs. 25 obra Acta COPECA Nº 254 del 28 de agosto de 2006 por la cual se aprobó la asignación del Adicional por Mayor Capacitación a la agente involucrada.

La Directora de Recursos Humanos de la Cartera de origen solicita, en atención al artículo 3º del Decreto Nº 875/05 y la opinión vertida por esta dependencia mediante Dictamen ONEP Nº 2603/05, se dictamine si el Adicional en cuestión debe ser abonado a partir del 1º de mayo de 2006 en que se lo dio de baja por haber finalizado la adscripción (cfr. Acta COPECA Nº 249/05), o a partir del 1º de septiembre de 2006, fecha que corresponde al primer día del mes siguiente al de su aprobación por Acta COPECA Nº 254/06, toda vez que en la misma no se ha indicado su continuidad (fs. 27).

II. De modo preliminar, se destaca que en el Dictamen ONEP Nº 2603/05, al aludir a las solicitudes futuras del Adicional por Mayor Capacitación para el Nivel D, esta dependencia se refería al caso de un agente que revistaba en el cargo al 1º de julio de 2005 y presentó el título con posterioridad a tal fecha, situación que difiere de la que se ventila en las presentes actuaciones.

Con respecto a ulteriores solicitudes del referido Adicional, se destaca que las mismas carecen del efecto retroactivo que, excepcionalmente, les concedió el artículo 3º del Decreto Nº 875/05.

En consecuencia, el Adicional por Mayor Capacitación de la interesada corresponde sea abonado a partir del primer día del mes siguiente al de su aprobación para el cargo en el que revista (cfr. art. 62 Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (T.O. 2005).

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 9802/06 - MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 4137/06

NOEMI LASATIVA
Dpto. Deleg. Mesa de Entradas y Despacho - SSGP
e. 11/04/2007 Nº 541.824 v. 11/04/2007

RECONOCIMIENTO DE LEGITIMO ABONO POR EJERCICIO DE FUNCIONES SUPERIORES AL NIVEL DE REVISTA: PROCEDIMIENTO LEGAL. RECAUDOS.

Con las constancias reseñadas esta dependencia no está en condiciones de emitir asesoramiento fundado sobre el nivel escalafonario que cabe asignarle a una Delegación con funciones cuya previsión legal no se acompaña.

Se advierte que el acto traído a estudio reconoce la diferencia salarial peticionada por el agente ... entre los Niveles "C" (a secas, es decir, sin los grados que le corresponden) y el "B" del SINAPA, circunstancia que no resulta procedente.

Si el acto prosperase, sólo debería hacerse lugar al pago que se reclama considerando la eventual diferencia entre el Nivel escalafonario del reclamante con más los Grados y adicionales que tuvo durante todo el período considerado y el Nivel inmediato superior, con Grado 0.

BUENOS AIRES, 31 de octubre de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- A fs. 1/2 de estos obrados el agente mencionado en el epígrafe solicita el pago como de legítimo abono de la diferencia de haberes existente entre su categoría de revista y la correspondiente a las funciones superiores que afirma haber ejercido a partir del 11 de mayo de 1994.

De esas fojas de actuación surge que el Ingeniero revistaba a la fecha de interposición de su reclamo (el 25 de abril de 2001) en el Nivel "C" Grado "3" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa y pide se le abone la diferencia con el Nivel "B" del mismo escalafón, en virtud del cargo que allí afirma haber desempeñado.

Como respaldo de su pretensión, a fs. 3/4 agrega copia fiel de la Resolución IASCAV Nº 180, de fecha 11 de mayo de 1994, por la cual es designado como Coordinador Técnico de Capacitación, para integrar la Comisión Permanente de Carrera del SINAPA.

Y a fs. 5/6 luce una réplica, también fiel, de otra Resolución del ex IASCAV Nº 270/96, de fecha 30 de julio de 1996, medida esta por la que se lo traslada a la Delegación Agrícola Ezeiza, asignándosele en forma transitoria las funciones de Jefe de la misma, perteneciente ésta a la Dirección de Puertos y Aeropuertos, la cual a su vez depende de la Dirección Nacional de Fiscalización.

Luego, a fs. 9 in fine, la Dirección de Fiscalización Vegetal se refiere a la designación y funciones mencionadas en el párrafo anterior, expresando que correspondería *"... de considerarlo procedente ..."* que las mismas sean encuadradas en el Nivel B del SINAPA, agregando que tales funciones fueron desarrolladas desde el 30 de julio de 1994 hasta el 8 de agosto de 2001 y le fueron encomendadas por razones de servicio y para mejor operatividad del Sector.

Asimismo, se describen allí las funciones que habría desarrollado el agente que nos ocupa, informándose que tenía *"responsabilidad directa sobre los resultados de procedimientos de inspección y certificación de productos* **de origen vegetal"** (el destacado es nuestro).

El Servicio Jurídico permanente de origen se expidió a fs. 13, manifestando en el 2º párrafo, 2º y 3er. renglón de dicho pronunciamiento, que en estos actuados se deben cumplir la totalidad de los requisitos exigidos por el Decreto Nº 276/90.

Asimismo, en los párrafos 3º y 4º de dicha foja 13ª, se pone de manifiesto —respectivamente— que las funciones de Delegado Agrícola fueron suprimidas por la Resolución Nº 105 de fecha 27/01/98, entendiendo que las mismas cesaron con el dictado de la norma mencionada; y por ello se le solicita a la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria que informe las funciones desarrolladas por el agente de referencia con posterioridad a esa fecha y que se aclare si les corresponde el peticionado Nivel B.

Este extremo es respondido a fs. 17 por la Dirección de Fiscalización Vegetal, la cual certifica que el Ingeniero ... cumplió funciones como Jefe de la Delegación Agrícola Ezeiza **desde el 30/07/96** (fecha del acto obrante a fs. 5/6) **hasta el 8/08/01** (fecha del acto que se menciona a continuación), siendo criterio de dicha Dirección que a las tareas en cuestión —teniendo en cuenta su autonomía, responsabilidad y funciones— les corresponde el Nivel B del SINAPA.

Al final de dicha foja se informa, aunque sin fundamentación ni respaldo normativo, que existen antecedentes de funcionarios del Servicio que por las mismas funciones poseen el Nivel B del SINAPA.

Ahora bien; se acompaña así a fs. 15/16 copia fiel de la Resolución Nº 287, **del 8/8/01** (fecha coincidente con la señalada en el párrafo anterior como de finalización del ejercicio de las funciones superiores cuyo pago se pide en autos), del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, la cual deja sin efecto el artículo 2º de la Resolución Nº 270 del 30 de julio de 1996 del ex IASCAV (fs. 5/6), con relación a la asignación transitoria de funciones del Ingeniero Agrónomo ...como Jefe de la Delegación Agrícola Ezeiza, quien pasó a prestar funciones como inspector certificante con asiento en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Y por el artículo 2º de la mencionada Resolución Nº 287, se asignan funciones transitorias como **responsable a cargo del Area Vegetal** de la Oficina Local SENASA, con asiento en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, a la Ingeniera Agrónoma ....

A fs. 19 interviene nuevamente el entonces Director (a/c) de la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria, el cual teniendo en cuenta el contenido del artículo 2º de la Resolución IASCAV Nº 270/96 (fs. 5/6) y de la Resolución SENASA Nº 287/01 (fs. 15/16), así como la información emergente de fs. 9 y 17, avala los mismos y entiende respondido el requerimiento de fs. 13 peticionado por el Servicio Jurídico.

Este último dictamina a fs. 20 manifestando que debe hacerse lugar al reclamo del Ingeniero abonándosele la diferencia de haberes existente **entre su Nivel C y Grado de revista y el Nivel inmediato superior,** por el período comprendido entre el 30/07/96 y el 8/08/01, aunque con la limitación emergente de la Decisión Administrativa Nº 1/96, para el año 1996 (último párrafo).

A fs. 25/6 toma intervención y se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, sosteniendo que **corresponde dar estricto cumplimiento a las previsiones del Decreto Nº 276/90** y que procedería se dé respuesta al requerimiento efectuado en el penúltimo párrafo de fs. 13. En otro orden, manifiesta que "correspondería informar respecto a la falta de impulso administrativo desde el período de presentación de dicho requerimiento —25 de abril de 2001— y sus posteriores tramitaciones las que recién fueron reanudadas en el año 2004".

En tal sentido, a fs. 34 la Dirección de Fiscalización Vegetal informa que independientemente que las funciones del Delegado Agrícola Ezeiza hayan cesado con el dictado de la Resolución Nº 105/98, el Ingeniero ... continuó con su desempeño a cargo de esa Jefatura, ratificándose de ese modo lo expuesto por el mismo funcionario a fs. 17 y comparte los extremos vertidos en las piezas de fs. 28 y 29, sobre las que se observa que no se encuentran firmadas por funcionario alguno.

Posteriormente, a fs. 38/49, el 10 de febrero de 2005, se presenta la Dra. ..., en carácter de apoderada del reclamante de autos, acreditando dicha calidad a tenor del mandato que acompaña al expediente (fs. 50/53).

En esa pieza, encabezada como: "AMPLIA FUNDAMENTOS DE RECLAMO POR DIFERENCIAS SALARIALES", efectúa un pormenorizado detalle de lo acontecido en autos hasta el presente, insistiendo en que la diferencia a pagarse como de legítimo abono debe partir desde el 11 de mayo de 1994, toda vez que en esa oportunidad ... (ver fs. 3/4) fue designado como Coordinador Técnico de Capacitación para integrar la Comisión Permanente de Carrera del SINAPA.

A fs. 55, penúltimo párrafo, el Presidente del organismo considera que las funciones y responsabilidades cumplimentadas por ... se encuentran comprendidas dentro del Nivel B y que deberían reconocerse desde el 30 de julio de 1996 hasta el 8 de agosto de 2001. Tal criterio se sustenta en que las tareas desarrolladas por el nombrado se correspondían al perfil del Nivel B del SINAPA, haciendo constar al efecto el descriptivo que está previsto en el artículo 10 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) (v. párrafos 2º y 3º). Y deja constancia que ello "surge como resultado del análisis realizado a las actuaciones del expediente en cuestión y de las certificaciones realizadas por el Ingeniero Agrónomo ..., Director de Fiscalización Vegetal a fs. 9 y 17 y el Doctor ..., EX Director Nacional de Fiscalización Agroalimentaria, a fojas 19 (el subrayado es nuestro).

Y en lo atinente a lo requerido en el penúltimo párrafo del Dictamen de Asuntos Jurídicos a fs. 13, entiende que mediante la Resolución ex IASCAV Nº 270/96 (fs. 5/6) se le asignaron a ...i funciones transitorias como Jefe de la Delegación Agrícola Ezeiza, siendo éstas dejadas sin efecto, a posteriori, mediante la Resolución SENASA Nº 287/01 (fs. 15/16).

En función de lo reseñado y de los pedidos de VISTA que surgen de fs. 65 y 67, se gira lo actuado nuevamente al Servicio Jurídico del SENASA el cual se expide a fs. 68/70.

Dicho servicio señala que:

a) Las funciones de Coordinador Técnico de Capacitación se corresponden con el Nivel C del escalafón aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T. 0. 1995). Para ello analiza las tareas que el artículo 4º del Anexo I de la Resolución SFP Nº 42/94 asigna bajo su responsabilidad. Y, a mayor abundamiento, señala que, con posterioridad, el artículo 6º del Anexo I de la Resolución SGP Nº 2/02 estableció que "La designación de un Coordinador Técnico de Capacitación deberá recaer en un funcionario de Planta Permanente de nivel escalafonario no inferior a C...".

b) En cuanto a la Decisión Administrativa Nº 1/96 ratifica la aplicación en la especie de su artículo 12; sin perjuicio de lo cual solicita la intervención de la Secretaría de Hacienda del actual Ministerio de Economía y Producción.

La mencionada Secretaría se expide a fs. 72/73, concluyendo que todos aquellos reemplazos, interinatos, subrogancias o situaciones equivalentes que se generaron a partir del 1/1/96 o que hayan comenzado con anterioridad, pero cuyo pago deba efectivizarse a partir de dicha fecha, se encuentran alcanzadas por la restricción dispuesta por los artículos 18 de la Ley Nº 24.624 y 12 de la Decisión Administrativa Nº 1/96.

"Atento el tema de que se trata", el Departamento de Despacho General del SENASA requirió la intervención de esta dependencia, a fs. 80.

En dicha oportunidad, esta Oficina Nacional solicitó que, con carácter previo y a la mayor brevedad posible, se agregara en autos la norma que creó la entonces Delegación Agrícola Ezeiza, de la Dirección de Puertos y Aeropuertos, dependiente de la Dirección Nacional de Fiscalización, dependencia aquélla en la que al requirente le fueran asignadas transitoriamente funciones de Jefe, a tenor de la Resolución ex IASCAV Nº 270, de fecha 30 de julio de 1996, cuya copia fiel luce a fs. 5/6. Y, complementariamente, se informara el nivel escalafonario de revista que poseía la Ingeniera Agrónoma ... en el mes de agosto de 2001, habida cuenta la asignación transitoria de funciones que se le efectuó mediante el artículo 2º de la Resolución Nº 287, de fecha 8 de agosto de 2001, glosada a fs. 15/16 (fs. 80).

Al respecto, los actuados son devueltos, manifestando la Jefatura del Departamento de Despacho General del SENASA que "se ha efectuado una intensa búsqueda relacionada con documentación que ampare la creación de la Delegación Agrícola Ezeiza, la cual resultó infructuosa", remitiéndose por lo demás a fs. 9, 17, 34 y 55. Y, por otra parte, certifica que la Ingeniera Agrónoma ... revista en el Nivel "C" (v. fs. 84).

II.- En primer término, se recuerda que el personal permanente debe cumplir servicio efectivo en las funciones propias de su nivel escalafonario de revista (cfr. art. 15 de la Ley Nº 25.164; Dict. ex D.N.S.C. Nº 793/97); y además, que sólo son susceptibles de generar una asignación de funciones transitorias los cargos de jefatura o subjefatura de unidades orgánicas de nivel no inferior a Departamento (cfr. art. 1º del Dto. Nº 1102/81, según Dto. Nº 207/87).

Por lo tanto, todo ejercicio de funciones superiores ajeno a la situación legal de reemplazo constituye una irregularidad cuyo cese debe ordenarse de inmediato y, por el mismo motivo, evitarse nuevas asignaciones de funciones que pudieran generar tales situaciones.

III.- En lo relativo a las funciones de "Coordinador Técnico de Capacitación", se advierte que no les corresponde el pretendido Nivel B del SINAPA; y por ende, el haberse desempeñado como tal no implica el ejercicio de funciones superiores al nivel escalafonario de revista del solicitante, quien en su escrito de inicio de los presentes actuados nos pone de manifiesto que poseía en aquel momento el Nivel C Grado 3 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

En tal sentido, deben merituarse las responsabilidades que surgen del artículo 4º del Anexo I de la Resolución SFP Nº 42/94 (v. fs. 69 vta.) con el descriptivo que el artículo 10 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) contempla para el Nivel C:

"... Corresponde a funciones de organización y control en unidades organizativas y funciones profesionales o de aplicación de técnicas o procesos administrativos complejos que impliquen la formulación y el desarrollo de programas y procedimientos.

Supone responsabilidad sobre el cumplimiento de los objetivos a su cargo con sujeción a planes y marcos normativos o técnicos, con autonomía para aplicar la iniciativa personal en la resolución de problemas dentro de las pautas establecidas.

Requiere formación general y específica para la función. ...".

Se afirma entonces, con fundamento en la norma transcripta, que esta Asesoría no encuentra mérito para otorgar a las tareas ejercidas como "Coordinador Técnico de Capacitación" el Nivel B que le asigna el propio interesado.

IV.- Con respecto a las funciones desempeñadas en la Delegación Agrícola Ezeiza, el artículo 1º inciso d) del Decreto Nº 101/85, según su similar 276/90 establece que debe contarse :

"...con la previa certificación de los servicios por parte de la autoridad competente del organismo o dependencia donde éstos se hayan prestado, indicando con precisión las fechas entre las cuales se verificó tal desempeño. ***Asimismo, debe adjuntarse al trámite pertinente un informe suscripto por funcionario de nivel no inferior a Subsecretario o equivalente****, que ilustre sobre los antecedentes o motivos que provocaron la transgresión en que se hubiese ocurrido. Cuando los reconocimientos se hubiesen originado en el desempeño de funciones superiores no previstas estructuralmente, el área*

de origen deberá certificar que ***las funciones efectivamente desempeñadas*** *poseen una jerarquía superior a las del cargo de revista del causante, como así también establecer expresamente el nivel escalafonario que se atribuye a dichas tareas".*

En lo relativo a cuales fueron las funciones efectivamente desempeñadas por el reclamante sólo consta en autos que: a) fue el Jefe de la Delegación Agrícola Ezeiza (cfr. fs. 9, 17 y 34) y b) tenía responsabilidad directa sobre los resultados de procedimientos de inspección y certificación de **productos de origen vegetal.**

No ha sido posible conocer cuales eran las acciones/funciones que estaban asignadas a dicha dependencia, ya que el área de origen no ha podido encontrar su norma de creación.

Por otra parte, se afirma que suprimida dicha Delegación en el año 1998, siguió el Ingeniero ... siendo su Jefe.

Y, adicionalmente, la Resolución Nº 287/01 que limitó, en el artículo 1º, las funciones del reclamante, en el artículo 2º asignó funciones transitorias como **"Responsable a cargo del Área Vegetal** de la Oficina Local SENASA", con asiento en **Ezeiza** a la agente Ingeniera Agrónoma ..., quien se ha certificado **revista en el Nivel "C".**

Con las constancias reseñadas esta dependencia no está en condiciones de emitir asesoramiento fundado sobre el nivel escalafonario que cabe asignarle a una Delegación con funciones cuya previsión legal no se acompaña.

Por otra parte, la asignación de funciones para continuar supervisando dicha Área a una agente de Nivel C puede significar que la autoridad del organismo entendió, en el año 2001, que tal era el nivel escalafonario que se correspondía con las funciones a desempeñar, o en cambio se persistía en una asignación irregular de funciones superiores; cuestión ésta que tampoco se aclara.

V.- Independientemente de ello, se advierte que el acto traído a estudio reconoce la diferencia salarial peticionada por el agente ... entre los Niveles **"C"** (a secas, es decir, sin los grados que le corresponden) y el **"B"** del SINAPA, circunstancia que no resulta procedente.

En efecto; si el acto prosperase —una vez agotado el procedimiento citado supra— sólo debería hacerse lugar al pago que se reclama considerando la eventual diferencia entre el Nivel escalafonario del reclamante con más los Grados y adicionales que tuvo durante todo el período considerado y el Nivel inmediato superior, con Grado 0.

Es decir, debe calcularse la diferencia entre la remuneración que percibe el agente recurrente (asignación de la categoría más el "adicional particular" y el/los Grado/s sucesivos) como lo manda la norma; y el salario correspondiente al Nivel superior que se reconozca, con el Grado O del mismo (cfr. dictámenes ex DNSC Nros. 745/95, 1946/95, 1994/95 2101/95, entre otros; y especialmente Dictámenes ONEP Nros. 3654/03, 583/01, 2217/02, 2604/02 y 1308/05 B.O. 22/06/05).

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº S01: 0009464/2004 – MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION – SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AG ROALI M E NTARIA

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 4140/06

NOEMI LASATIVA
Dpto. Deleg. Mesa de Entradas y Despacho - SSGP
e. 11/04/2007 Nº 541.825 v. 11/04/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ABFRAN SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de ABFRAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2007, en su sede social de la calle Paraná 586 Piso 10 Oficina 22, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 24 de abril de 2006
Presidente - Alberto B. Gallo

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 12/3/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 18.
e. 04/04/2007 Nº 59.596 v. 12/04/2007

AGRO DEL CARRIL S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/04/07, en el domicilio Ruta 205 Km 156,500 Del Carril Partido Saladillo Pcia. Bs. As. a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc.1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31/12/06.
b) Consideración del destino de las utilidades.
c) Consideración de los Honorarios al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
d) Composición del Directorio.
e) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente Rafael Pablo Ceragioli, según Acta de Asamblea del 28/04/06.-
Presidente – Rafael Pablo Ceragioli

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 018. Libro Nº: 057.
e. 10/04/2007 N° 59.786 v. 16/04/2007

AIZPUR SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AIZPUR S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2007, a las 13:00 horas, en la calle Cerrito 520 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.- Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 22º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
2º.- Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
3º.- Consideración del resultado del ejercicio.
4º.- Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.
5º.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente: Sra. Zlata AIZEN de KATZ.- Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2004; transcripta a los folios 171 y 172 del Libro de Actas Asambleas y Directorio Nº 1, Rubrica B32176 del 20/12/1984.

Certificación emitida por: Vicente L. Gallo. Nº Registro: 2016. Nº Matrícula: 4516. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 12.
e. 10/04/2007 Nº 59.891 v. 16/04/2007

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2007 a las 17.00 hs. en Cortina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de “resultados no asignados”.
4º) Designación de dos Directores titulares y uno suplente. Distribución de cargos.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2007. Jorge Rubén O’Hara Vice-Presidente del Directorio en ejercicio — Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 6 del 28 de abril de 2006.
Vicepresidente – Jorge Rubén O’Hara

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 13.
e. 10/04/2007 N° 150 v. 16/04/2007

ALPARGATAS TEXTIL SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Alpargatas Textil S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 2007, a las 9:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2006. Tratamiento de los resultados acumulados al cierre del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2006 mediante la absorción de reservas.
3º) Directorio: a) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
4º) Comisión Fiscalizadora: a) Consideración de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Designación de miembros titulares y suplentes. c) Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 25 de abril del 2007, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.”

Autorizado por Estatuto Social, por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2005 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 02 de mayo de 2006 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 donde se distribuyeron los cargos.
Vicepresidente – José María López Mañán

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 017.
e. 09/04/2007 Nº 21.572 v. 13/04/2007

ALTOS DEL CAÑADON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de “ALTOS DEL CAÑADON S.A.” a celebrarse el día 26 de Abril de 2007, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 horas 30 minutos en segunda convocatoria, en Tucumán 1452, piso 2, departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-2006.
3º) Aprobación de Gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado no asignado y remuneración del Directorio.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por DOS ejercicios (Mandato hasta la aprobación del balance que cierra el 31-12-2008).

Designado por Acta de Asamblea del 5 de abril de 2005, de elección de autoridades y distribución de cargos.
Presidente – Fernando F. Villanueva

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. N° Matrícula: 1829. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 45.
e. 09/04/2007 Nº 57.965 v. 13/04/2007

“B”

BANCO B.I. CREDITANSTALT SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 2007, a las 11 horas en Bouchard 547, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 36 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 610.250.-) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, no excediéndose el limite contemplado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
6º) Designación del Contador Certíficante para el próximo ejercicio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, según la categoría de acciones correspondientes.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 15º del estatuto. EL DIRECTORIO
El que suscribe lo hace según Acta de Directorio del 16.12.05.
Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas, deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de las acciones escriturales, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 23 de abril de 2007, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 27/3/2007. N° Acta: 3.
e. 04/04/2007 Nº 5531 v. 12/04/2007

BANESPA SA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS DE INVERSION

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er piso, Oficina 8, C.A.B.A., el 3 de Mayo de 2007, a las 18 horas, en 1º convocatoria y a las 19 horas, en 2º convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación (artículo 234 inciso 1º ley 19.550) del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
4º) Remuneración a Directores en exceso artículo 261 ley 19.550.
5º) Remuneración a Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Fijación del número de síndicos y su designación.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente: Jorge Pablo Solis designado por Acta de Directorio Nº 556 de fecha 17 de Mayo de 2006.
El Presidente

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 30/3/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 042.
e. 04/04/2007 Nº 59.751 v. 12/04/2007

BINGO CABALLITO SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Bingo Caballito SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2007, a las 16.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 17.00 horas, en la calle Uruguay 485, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Nueva consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
3º) Devolución de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura, aprobada por Asamblea General Ordinaria del 04/04/2003.
4º) Promoción de acciones de responsabilidad contra los Directores de la Sociedad que confeccionaron los Estados Contables del Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5º) Promoción de acciones judiciales contra los Directores que percibieron honorarios en exceso aprobados por el Acuerdo Asambleario del 4 de abril de 2002.
6º) Promoción de acciones de responsabilidad contra los accionistas que votaron favorablemente el Acuerdo Asambleario del 4 de abril de 2003.
7º) Promoción de acciones de responsabilidad contra la Sindicatura.

NOTA: Se fijan como domicilio para ejercer el derecho de información (art. 67 Ley 19550) y no-

tificación (art. 238 Ley 19550) el de Rosario 744, CABA.

Juan Carlos Ferroni —Vicepresidente—, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 8/11/2004. Con facultades suficientes para este acto, según surge del artículo 10º del Estatuto Social, por el cual la representación legal: "La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta".

Vicepresidente - Juan Carlos Ferroni

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 3/4/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 41.

e. 09/04/2007 Nº 59.817 v. 13/04/2007

BINGOS PLATENSES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "BINGOS PLATENSES S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2007, a las 14 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

3º) Consideración del resultado. Consideración de la distribución de dividendos y/o constitución de reservas especiales. Honorarios al Directorio y Sindicatura.

4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.

5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

6º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.

7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.-

Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 18 de abril de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 11 de enero de 2007, obrante a fojas que obra a fojas Nº 56 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 05 de julio de 1991, bajo el Nº A16896.

Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 60.

e. 09/04/2007 Nº 21.579 v. 13/04/2007

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Cónvocase a los Sres. Accionistas de Cablevisión S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2007 a las 10.00 hrs. en primera convocatoria y a las 11 hrs. en segunda convocatoria en la calle Cuba 2370, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;

2º) Consideración de la creación de un Programa Global para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación de U$S 700.000.000 o su equivalente en otras monedas.

3º) Delegación de facultades en dos cualesquiera de los Sres. Directores para que actuando conjuntamente puedan aprobar y suscribir toda la documentación que deba ser presentada ante la Comisión Nacional de Valores, incluyendo sin limitación, la determinación de la época, moneda, precio, forma y condiciones de pago y de colocación, y del pedido, o no, de autorización de la oferta pública en Argentina ante la Comisión Nacional de Valores y, si así fuera decidido oportunamente, ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Mercado Abierto Electrónico, u otras entidades bursátiles o extrabursátiles del país o del exterior, incluyendo las solicitudes, certificados, informes y los prospectos de emisión que correspondan.

Autorización al Directorio a subdelegar sus facultades propias y delegadas en uno o más Directores o Gerentes de la Sociedad."

Eduardo Lohidoy Presidente de la Comisión Fiscalizadora, designado por Asamblea y acta de Comisión Fiscalizadora ambas de fecha 26 de octubre de 2006.

Presidente - Eduardo Lohidoy

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 29/3/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 150.

e. 03/04/2007 Nº 21.574 v. 11/04/2007

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2007 a las 15:00, en Fitz Roy 957, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de [a] la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31.12.06 y [b] el destino de los resultados del mismo.

3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.

4º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes en representación del accionista Clase "A", un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "B" y un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "C", por vencimiento de sus mandatos.

5º) Aprobación texto ordenado del Estatuto Social.

Adrián Werthein

Presidente: Designado por Acta de Directorio de fecha 10 de mayo de 2006

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 29. Libro Nº: 45.

e. 09/04/2007 Nº 21.582 v. 13/04/2007

CAJA DE VALORES SA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2007 a las 10 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 33, finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.

4º) Consideración de los resultados no asignados.

5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de las acciones en proporción a las tenencias.

6º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Horacio F. Torres.

7º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Ricardo M. P. Trucco.

8º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Raúl A. Miranda.

9º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Alfredo A. Rava.

10) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10 de los Estatutos Sociales.

11) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Dres. Jorge N. Vives, Daniel I. Mackintosh y Enrique H. Picado, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.

12) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Ricardo L. Mascaretti (h), Hugo O. Serra y Claudio A. Kischinovsky.

13) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 34. Determinación de retribución.

14) Ratificación por parte de los Señores Accionistas de la compra de los Edificios sitos en Sarmiento 328/334 y 336/340, Ciudad de Buenos Aires (*).

(*) Este punto del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2007.

El Directorio

El que suscribe lo hace como Presidente, según Acta de Asamblea del 27/04/2006 y Acta de Directorio Nº 790 del 03/05/2006.

Presidente – Adelmo Juan José Gabbi

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Deligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 25.

e. 03/04/2007 Nº 5516 v. 11/04/2007

CALPETROL SA

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea Extraordinaria el día 25/04/07 a las 15:00 hs en Carlos Pellegrini 763, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta

2º) Aprobación de balances

3º) Aprobación de la gestión del Directorio

4º) Renuncia del Directorio y constitución de nuevo Directorio

5º) Oferta de venta de parte del paquete accionario - ofrecimiento a los actuales accionistas.

6º) Cambio de domicilio

Vanesa Elizabeth Kalo Presidente D.N.I. Nº 26.122.434. Designada por Acta de Asamblea Nº 3 del 26/12/2002.

Certificación emitida por: Carlos Arturo Luaces. Nº Registro: 266. Nº Matrícula: 3663. Fecha: 28/3/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 33.

e. 09/04/2007 Nº 85.708 v. 13/04/2007

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA

CONVOCATORIA

Pers. Jur. 7828. Se convoca al padrón de asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Abril de 2007, a las 19 hs en primera convocatoria, y a las 20 hs en segunda convocatoria para el caso de que en la primera no se reúna el quórum estatutario, en nuestra sede social Marcelo T del Alvear 1430, 8º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 30 comprendido entre el 01/01/06 y el 31/12/06

3º) Renovación de Autoridades.

4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

La Sra. Lic. Marisa Koifman fue designada Presidente, por Acta de Asamblea de fecha 26 de Abril de 2006 (Transcripta en Libro de Actas N° 4 fojas 168 y 169)

Presidente – Marisa Koifman

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 11.

e. 10/04/2007 N° 59.529 v. 12/04/2007

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 23 de abril de 2007, a las diez horas, en J. E. Uriburu 1058, Planta Baja, Cap. Fed.- Orden del Día a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de toda la documentación económico contable correspondiente al ejercicio económico al 31/12/06, conforme al articulo 234 inciso 1º -Ley 19.550-

2º) Aprobación de la gestión y fijación de la retribución del Directorio por funciones técnico administrativas.- (ejercicio 2006), ajustado al artículo 261, ultima parte, de la ley 19.550.-

3º) Designación del Directorio por vencimiento de mandato.-

4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.-

Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el artículo 238 (ley 19.550).-

El Directorio

Marcelo Araujo, presidente designado en A.G.O. del 18/08/2005

Certificación emitida por: Eloisa C. J. López. Nº Registro: 1342. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 14.

e. 03/04/2007 Nº 59.560 v. 11/04/2007

CAPUTO SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2007 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 68º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2006.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006 por $ 1.000.000, en exceso de $ 325.348 sobre límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.

7º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2006.

8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.

9º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Directorio

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007

Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 24 de abril de 2007 inclusive.

Jorge Antonio N. Caputo Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 103 del 21 de abril de 2006 y de Directorio Nº 1749 de fecha 21 de abril de 2006.
Presidente – Jorge A. N. Caputo

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 19/03/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 20.
e. 03/04/2007 Nº 21.446 v. 11/04/2007

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2007, a las 8,30 horas en el domicilio social de avenida Belgrano 2309 para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para la suscripción del Acta.
b) Informe del directorio sobre el motivo de la demora en someter a la asamblea el balance del ejercicio 2005.
c) Consideración de los balances generales y estados de resultado, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico de los ejercicios correspondientes a los años 2005 y 2006.
d) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura correspondiente a los ejercicios sometidos a consideración de la asamblea.
e) Distribución de utilidades, fijación de los honorarios del Directorio y Síndico, reserva legal y dividendos correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2006.
f) Determinación del número de Directores a elegir por el término de tres años y elección de los mismos.
g) Elección del Síndico titular y suplente.

La asamblea se reunirá en su domicilio de la Avda. Belgrano 2309 el día 24 de abril de 2007 a las 8,30 horas.- Las copias de los balances de los ejercicios 2005 y 2006 y demás documentación indicada en el art. 67 ley 19.550 estarán a disposición de los socios en el plazo de ley.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en el plazo legal.
Presidente - Raúl Alvarez

Según Acta de Directorio Nro. 151, de fecha 19/8/05, por la cual asume dicho cargo.

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 064.
e. 04/04/2007 Nº 21.592 v. 12/04/2007

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cincuenta y Uno Cero Ocho S.A. a realizarse en Rosario 625. Piso 4° de la Capital Federal, para el día 3 de mayo de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General Ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
TERCERO: Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005.
CUARTO: Tratamiento de las gestiones de sus Directores hasta la fecha.
QUINTO: Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio, según Art.261 LSC.
SEXTO: Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por tres ejercicios.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 24 y 26 de abril de 2007, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625 Piso 4° de esta Capital Federal, en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

Sara Beatriz Vetcher Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 10/03/2004. Es copia fiel del Acta de Directorio transcripta a fojas 74 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio numero 3, rubricado en IGJ el 12/5/2000 con el número 36310-00.-
Presidente – Sara Vetcher

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 48.
e. 10/04/2007 N° 57.991 v. 16/04/2007

CLEANMAN SA

CONVOCATORIA

EXPEDIENTE Nº 1712439. Convocase a los Señores Accionistas de CLEANMAN Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de abril de 2007, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria y a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Extraordinaria, en la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 10º departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del estado patrimonial de la empresa, consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2006.
2º) Análisis de estado de situación y consideración del resultado del ejercicio analizado.
3º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo del art. 188, inciso 1.
4º) Elección del Directorio.
5º) Remuneración y actuación del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
Nestali Agustín Tisera

Presidente designado por Acta de Asamblea Fº 28 del 02/05/2006.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 50.
e. 04/04/2007 Nº 59.678 v. 12/04/2007

CORRIENTES PALACE SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2007 a las 10 hs., en Leandro N. Alem 584, Piso 5º, Oficina "B" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.

Marcelo Gregorio Ernst, presidente del Directorio electo por Acta Asamblea Nº 42 del 04/05/2006. EL DIRECTORIO
Presidente – Marcelo Gregorio Ernst

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 026.
e. 09/04/2007 Nº 21.588 v. 13/04/2007

"D"

DE LOS BAQUEANOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2007 a las 17:00 horas en Alberti 351 9º piso departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 30 de noviembre de 2005.
4º) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores según lo fijado por el artículo 261 párrafo 3º de la ley 19.550.
6º) Consideración de los resultados del Ejercicio económico Nº 8, finalizado el 30 de noviembre de 2005. El Directorio.

Presidente Enrique G. Palmou designado por acta de asamblea del 27/12/2004.
Director - Enrique G. Palmou

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. Nº Registro: 1240. Nº Matrícula: 2641. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 26.
e. 04/04/2007 Nº 21.567 v. 12/04/2007

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2007, en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la transmisión del dominio fiduciario del inmueble ubicado en Monroe 860.
Buenos Aires, 3 de abril de 2007.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 12 del 27/09/06 y acta de Directorio Nº 32 del 27/09/06.
Presidente – Carlos Eduardo Varone

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 8802. Fecha: 3/4/2007. Nº Acta: 77. Libro Nº: 24.
e. 09/04/2007 Nº 59.820 v. 13/04/2007

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

CONVOCATORIA

Número de Registro Inspección General de Justicia: 85.812. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 26 de Abril de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ADEPA, calle Chacabuco 314 Piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
4º) Consideración de la gestión realizada por la Sindicatura hasta la fecha.
5º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes.
6º) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
7º) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Jose Pochat Alurralde, Presidente designado por Acta de Directorio del 27 de Abril de 2006
Presidente – José Pochat Alurralde

Certificación emitida por: Esteban Pablo Bellinzona. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 4216. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 010. Libro Nº: 11.
e. 09/04/2007 Nº 59.703 v. 13/04/2007

DISOBSA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2007 a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Reconquista 1088 Piso 9 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2006: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor.
c) Consideración del resultado del ejercicio.
d) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.
e) Designación de los miembros del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Jorge Eduardo Scolaro, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Alejandro A. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 64.
e. 09/04/2007 Nº 59.696 v. 13/04/2007

"E"

ECO OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 2007 a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006. EL DIRECTORIO

NOTA: para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social ECO OIL ARGENTINA S.A. de lunes a viernes de 10 a 16 hs.
Presidente - Alejandro Yaven

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 113 de fecha 12 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 29/3/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 85.
e. 09/04/2007 Nº 21.626 v. 13/04/2007

ECO OIL ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de abril de 2007 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de Capital social por aportes irrevocables, previo aumento y emisión de acciones liberadas de las cuentas prima de emisión y ajuste por inflación de capital, aportes irrevocables y prima de emisión conforme art. 98 Res. 7/2005.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social. EL DIRECTORIO

NOTA: para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social de ECO OIL ARGENTINA S.A. de lunes a viernes de 10 a 16 hs.
Presidente - Alejandro Yaven

Designado por Acta de Directorio Nº 113 de fecha 12 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 29/3/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 85.
e. 09/04/2007 Nº 21.597 v. 13/04/2007

ECO OIL ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de abril de 2007 a las 13:00 hs en primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de distintas alternativas que permitan generar los fondos necesarios tendientes a afrontar eventuales contingencias tributarias.
3º) Consideración de las distintas medidas a adoptar en función de las recientes inspecciones llevadas a cabo por la AFIP. EL DIRECTORIO

NOTA para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social ECO OIL ARGENTINA S.A. de lunes a viernes de 10 a 16 hs.
Presidente - Alejandro Yaven

Designado por Acta de Directorio Nº 113 de fecha 12 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 29/3/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 85.
e. 09/04/2007 Nº 21.599 v. 13/04/2007

EDIAR SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2007, a las 18 horas, en la sede social Tucumán 927, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y para el mismo día a las 19 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos A, C, D, E, F, G Y H, la Reseña Informativa y la Información Adicional requerida por el Art. 68 de la Bolsa de Comercio de Bs. As. e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades propuesta por el directorio. Resultados no asignados. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del numero de Directores y elección de Directores y Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes por el termino de un año.
5º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2006 y designación de Contador Certificante para el ejercicio 2007.
6º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad, o presentar certificado de deposito de la Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 12 a 18 horas, hasta el 23 de abril de 2007.
Diana Alvarez Presidente. Firmante designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de 2006. Acta Nº 77.
Presidente – Diana Alvarez

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 026.
e. 09/04/2007 Nº 59.693 v. 13/04/2007

EDIFICIO QUEQUEN SA

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día Lunes 7 de Mayo de 2007, a las 18 Hs, en la calle Tucumán 994 Piso 10, Cáp. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de lo actuado Directorio.
3º) Aprobación balance 2005/2006.
4º) Acciones legales y Administrativas contra Responsables instalaciones de Planta de Agroquímicos frente a nuestro edificio. Letrados intervinientes, honorarios y pago.
5º) Reglamento interno de descanso y menores de 18 años.
6º) Obras a realizar temporada 2007/2008.
7º) Destino del Edificio en lo comercial.
8º) Transformación en propiedad horizontal.
9º) Elección de Autoridades periodo 2007/2009.

Designado según acta de asamblea N° 29 de fecha 16/11/2005.
Designado según acta de directorio N° 121 de fecha 15/12/2006.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2007
Presidente – Francisco Guemes

Certificación emitida por: Martina María Benguria. Nº Registro: 843. Nº Matrícula: 4560. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 1.
e. 10/04/2007 N° 59.768 v. 16/04/2007

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley Nº 19.550, convócase a los Señores Accionistas de Editorial Dossier S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Abril de 2007, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3º piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de Directores, titulares y suplentes.-

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 25 de abril a las 14 horas.

ROBERTO SAMUEL GOLDENBERG, Presidente. Actúa en su condición de Presidente de Editorial Dossier Sociedad Anónima conforme surge de acta de Asamblea Nº 26 que elige autoridades y de Directorio Nº 169 que distribuye cargos, ambas del 29 de abril de 2005.
Presidente – Roberto Samuel Goldenberg

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 14/03/2007. Nº Acta: 97. Libro Nº: 2.
e. 09/04/2007 Nº 57.900 v. 13/04/2007

EL TEJAR SAACEI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de El Tejar S.A.A.C. e I. S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2007 a las 10 horas en Tucumán 326, piso 5º, Oficina "29" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea Extraordinaria.
2º) Consideración del Aumento de Capital Social en la suma de US$ 20.000.000, convertido a pesos, según lo determine la Asamblea. Fijación de Prima de Emisión.
3º) Renuncia al Derecho de Suscripción Preferente. Contrato de Suscripción de Acciones.
4º) Modificación del artículo Quinto del Estatuto Social.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Tucumán 326, piso 5 "29", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario 10:00 a 17:00 horas hasta el día 20 de abril de 2007, inclusive.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 28/11/2006.
Presidente - Oscar Alvarado

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 67.
e. 09/04/2007 Nº 59.827 v. 13/04/2007

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2007 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en el local social sito en Rocha 945/65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc.1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 46 finalizado el 31-12-2006.
3) Consideración del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio económico Nº 46.
4) Consideración de la retribución al directorio. Consideración de la gestión de los miembros del directorio y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
5) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de vigilancia y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. EL DIRECTORIO.
Presidente – Jorge E. Alberte

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de A.G.O. del 28/4/2006, obrante a fs. 167 a 168 del libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 28/5/62 bajo el Nº A10579 y fs. 259 del Actas de Directorio Nº 4 del 28/4/2006, rubricado el 18/12/79 bajo el Nº C10714.
Presidente – Jorge E. Alberte

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 20.
e. 03/04/2007 Nº 5504 v. 11/04/2007

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de directorio de fecha 26 de marzo de 2007: convocar a asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2007 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en Escalada 81, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Remuneración de los Directores en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.-

Teodoro Antonio Ferraro. Vicepresidente en funciones de Presidente, designado por Acta de Directorio de fecha 10/12/2004 pasada al libro rubricado Nº 34717 de fecha 11/12/1984, acta transcripta al folio Nº 94.
Teodoro A. Ferraro

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 253.
e. 09/04/2007 Nº 59.672 v. 13/04/2007

ESTRELLA CANOPUS SA

CONVOCATORIA

I.G.J.: 39812. Convocase a los Sres. Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 2007 a las 17 y 18 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcelo T de Alvear 1381 3P Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 2006, el que se integra con el balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, las notas y los anexos.
2°) Aumento del capital social de $ 0,0000015.- a $ 326.330.-
3°) Reforma integral del estatuto social
4°) Designación de autoridades
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 34 de fecha 28 de Junio de 2005.
Buenos Aires, 26 de Marzo de 2007
Presidente – Felipe Buceta

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 110.
e. 03/04/2007 Nº 59.521 v. 11/04/2007

ESTUGAM S.A.

CONVOCATORIA

N° inscripción IGJ.: 4676. Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, 9º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Consideración de la propuesta de retribución del directorio en exceso del 25% de las utilidades.-
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234° inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2006.-

4º) Consideración de la distribución de utilidades.-
5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores.-
6º) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos.-
7º) Determinación del número de directores suplentes y elección de los mismos.-

Walter Osvaldo Moya, Presidente (Conforme Acta de Asamblea N° 25 del 19 de abril de 2004 y Acta de Directorio N° 123 del 27 de diciembre de 2005).-

Presidente - Walter Osvaldo Moya

Certificación emitida por: Alicia B. Alasia. Nº Registro: 1631. Nº Matrícula: 4034. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 90.

e. 10/04/2007 N° 59.767 v. 16/04/2007

"F"

FAMACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 30 de abril de 2007 a las 17 horas en Miranda 4758, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del balance al 31 de diciembre de 2005 y asignación de resultados.
2º) Elección de directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Mariana Beatriz Abelleira Maio. Presidente designada por Acta de Asamblea del 23-02-2007

Certificación emitida por: Marta Paolucci de Kiss. Nº Registro: 1255. Nº Matrícula: 2623. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 048.

e. 09/04/2007 Nº 21.576 v. 13/04/2007

FARMACEUTICOS ARGENTINOS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 991, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos.
3º) Informe sobre el Concurso Preventivo de Farmacéuticos Argentinos S.A.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Julio de 2006.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2006.
6º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas.
7º) Reducción obligatoria de capital.
8º) Consideración de la Gestión del Directorio al 31 de Julio de 2006. Consideración de los honorarios del Directorio al 31 de Julio de 2006.
9º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Daniel Barcena al cargo de Presidente y Director Titular. Consideración de su gestión. Honorarios.
10) Elección de Director Titular.
11) Venta del Inmueble de la calle Pepirí 847. Tratamiento.
12) Informe sobre locación del Inmueble de la calle Piedras 1073.

Presidente - Daniel Osvaldo Barcena

Designación que surge de acta de asamblea de fecha 14 de Junio de 2006 obrante a fs. 71, 72 y 73 del Libro de actas de Asamblea Nº 1, rúbrica 9474, de fecha 25 noviembre de 1993 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 15 de Junio de 2006 obrante a fs. 64 del Libro de Actas de Directorio Nº 3, rúbrica 2285-03 de fecha 9 de Enero de 2003

Presidente - Daniel Osvaldo Barcena

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 23.

e. 09/04/2007 Nº 59.702 v. 13/04/2007

FINCAS DE IRAOLA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fincas de Iraola S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 26 de Abril de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Bartolomé Mitre 734 – 6º B de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados, cuadros y anexos, correspondientes al cuarto ejercicio económico al 31 de diciembre de 2006.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Tratamiento del resultado acumulado al inicio del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Designación de Sindico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 238 ley 19550 los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea fehacientemente con 3 días de anticipación.

Luis Daniel Arturo Martínez Varela – Presidente Designado según Acta de Asamblea de fecha 19 de abril de 2006 y según Acta de Directorio de fecha 19 de abril de 2006.

Certificación emitida por: María N. Sobreira Vidal de Costa. Nº Registro: 324. Nº Matrícula: 2039. Fecha: 30/3/2007. Nº Acta: 067. Libro Nº: 28.

e. 04/04/2007 Nº 59.739 v. 12/04/2007

FRANCAB SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de FRANCAB S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2007, en su sede social de la calle Paraná 586 piso 9º oficina 20, 11º Piso, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 12 de Mayo de 2005.

Presidente — Eduardo F. Amirante

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3664. Fecha: 23/03/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 18.

e. 03/04/2007 Nº 59.534 v. 11/04/2007

"G"

GAS & GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAS & GAS S.A., para sesionar el 30 de Abril de 2007 a las 10,00 hs., en primer convocatoria y a las 11,00 hs., en segunda convocatoria en Av. San Juan 1401 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar al Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de directores.
4º) Consideración de los honorarios de directores, en su caso en exceso del limite previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, como remuneración por funciones técnico administrativas.
5º) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio.

El presidente fue designado por Acta de Directorio del 23/05/06.

Presidente – Aldo Divinsky

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 43.

e. 10/04/2007 N° 57.978 v. 16/04/2007

GENERAL VEGETABLES SA

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2007, a las 11,00 horas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social, Av. Pueyrredón 1752, piso 11º "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2006.
5º) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2006, en exceso del límite previsto en el Art. 261, 4º párrafo, de la Ley 19550.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31/12/2006.
7º) Honorarios de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2006.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10º) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social, Av. Pueyrredón 1752, piso 11º "A", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10, 00 a 18, 00 horas en días hábiles, cerrándose el Registro de Asistencia el día 23 de abril de 2007 a las 18, 00 horas. Marcelo Daniel Salatino, Presidente. Designación: asamblea general ordinaria de accionistas iniciada el 28/09/2006 y finalizada el 26/10/2006 y reunión de directorio del 31/10/2006.

Certificación emitida por: Alejandro A. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 64.

e. 10/04/2007 Nº 85.869 v. 16/04/2007

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Accionistas de "Hipódromo Argentino de Palermo S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Av. Del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de abril de 2007, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

NOTA: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Federico de Achával, en carácter de Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 11 de Mayo de 2006.

Presidente – Federico Miguel de Achával

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 29/3/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 18.

e. 04/04/2007 Nº 3587 v. 12/04/2007

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Hojalmar S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de abril de 2007 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7º Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7º Piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 29 de abril de 2007 a las 18 horas,

Vicepresidente designado según Acta de Asamblea del 29 de abril de 2006.

Vicepresidente Segundo - Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Gabriela Andrea Martiniello. Nº Registro: 83. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 345. Libro Nº: 4.

e. 04/04/2007 Nº 59.626 v. 12/04/2007

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril del 2007, a las 12 horas, en la Av. Julio A. Roca 562 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Destino del excedente de ganancias no distribuidas a la fecha.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

El Sr. Presidente, Pedro José Fernández Verdugo, fue designado el día 28 de febrero de 2007 según Acta de Designación de Autoridades número 33, obrante a fojas 62, 63 y 64 del Libro de Acta de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº 042528 el día 19 de enero de 1987.

Presidente - Pedro José Fernández Verdugo

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 09.

e. 09/04/2007 Nº 21.631 v. 13/04/2007

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(10-2-61 Nro 115, F° 17 L° 54, T° A de Estatutos Nacionales). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2007, a las 17.00 horas, en el local de la calle Avda. Mayo 701, Piso 28°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2006, correspondientes a la Sociedad Absorbida Hexagon Bank Argentina SA.
3°) Consideración de la composición del Directorio de HSBC Bank Argentina SA. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión por Oferta Pública de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones por un monto máximo de hasta $ 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de emisión que no hubieran sido fijados por la Asamblea, y para efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y demás organismos. EL DIRECTORIO.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. en Florida 201, Séptimo Piso, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 24 de Abril de 2007. Antonio Miguel Losada, Presidente electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de Octubre de 2006.

Presidente – Antonio M. Losada

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 30/3/07. Nº Acta: 189. Libro Nº: 150.

e. 04/04/2007 N° 58.013 v. 12/04/2007

“I”

IECSA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2007 a las 9:30 horas en Florida 868, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-06. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designacion de Directores Titulares y Suplentes por el termino de un ejercicio.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, Art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.

NOTA: Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A. en su Sede Social sita en Florida 868, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

EL PRESIDENTE

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 24/04/2006 y Acta de Directorio del 24/04/2006.

Presidente - Santiago Ramón Altieri

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 69. Libro Nº: 90.

e. 04/04/2007 Nº 5530 v. 12/04/2007

INARAL S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Se convoca a los Señores Accionistas de INARAL SOCIEDAD ANÓNIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2007 a las 12, en el Hotel Meliá Buenos Aires, sito en Reconquista 945, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL celebrada el 24 de noviembre de 2006.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 8 iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. Consideración de la desafectación total o parcial de la Reserva Facultativa. Consideración de la distribución de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria y para la Asamblea General Extraordinaria de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ambas a celebrarse el 28 de abril de 2007.

NOTA: Se deja expresa constancia que los Puntos 2 y 7 serán tratado en Asamblea General Extraordinaria. Se informa que copia del Orden del Día y documentación de la Asamblea General Ordinaria y de la Asamblea General Extraordinaria de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL mencionadas en el Punto 7, estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 20 de abril de 2007 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2007. EL DIRECTORIO.

Alejandro Fabián Fernández, DNI 22.344.817, en su carácter de Vicepresidente del Directorio y en uso de la representación legal de INARAL SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se establece en el artículo 16 del estatuto de la Sociedad, y según surge del Acta de Asamblea Nº 13 de fecha 28 de abril de 2005, transcripta a los folios 90 a 102 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de 200 lobos, rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el Nº 86961-00, el 18 de octubre de 2000, y del Acta de Directorio Nº 96 de fecha 28 de abril de 2005, transcripta a los folios 85 y 86 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 de 300 folios, rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el Nº 87181-03, el 14 de octubre de 2003. Certificación notarial emitida por Gladys Mabel Paez Arrieta. Nº de Registro: 655. Lugar y fecha: Córdoba, 27 de marzo de 2007. Nº de Acta: 367. Folio: 611725. Libro: 28.

Vicepresidente – Alejandro Fabián Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Cordoba. N° A00593893.

e. 03/04/2007 Nº 5538 v. 11/04/2007

INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. y F.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE LA SERIE 10 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR U$S 9.605.000 AL 7% EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE U$S 250.000.000

Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. (la “Sociedad”) convoca a Asamblea. Extraordinaria de obligacionistas (la “Asamblea”) tenedores de las Obligaciones Negociables por un monto de U$S 9.605.000 al 7% con vencimiento el 30 de abril de 2007 (la “Serie 10”) emitidas bajo el Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo Por un monto máximo de U$S 250.000.000 (el “Programa”) para el día 23 de abril de 2007 a las 11:30 horas, hora de la República Argentina. La Asamblea se celebrará en forma simultánea en las oficinas de la Sociedad sitas en Avenida Madero 940, piso 18, Buenos Aires; en 101 Barclay Street, Ciudad de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América y en la sede social en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Secretario y del Presidente de la Asamblea, éste último en el supuesto que no sea designado conforme lo establece el Contrato de Fideicomiso, por el Fiduciario o la Sociedad.
2º) Consideración de la modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables de la Serie 10 al sólo efecto de extender su vencimiento por un plazo de noventa días y la modificación del Contrato de Fideicomiso Suplementario correspondiente, si fuere menester.
3º) Autorización al Fiduciario a suscribir el Contrato de Fideicomiso Suplementario qué refleje la modificación, si fuere menester.

NOTA: Se informa que el quórum para la celebración de la Asamblea estará constituido por personas que posean o representen el 60% del monto de capital en circulación de la Serie 10. En caso de ausencia de quórum dentro de los 30 minutos de la hora fijada para su comienzo, conforme al Contrato de Fideicomiso, se convocará a nueva Asamblea para dentro de un período no menor a 10 días y no mayor a 30 días, según lo determine el Presidente de la Asamblea, la cual será debidamente notificada. Los temas sometidos a votación podrán ser aprobados únicamente con el voto unánime de todos los obligacionistas de la Serie 10. Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad sitas en Avenida Madero 940, piso 19, Buenos Aires, Argentina para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Francisco Rubén Valenti. Libreta de Enrolamiento Nº 6.143.619. Vicepresidente designado por Acta de Asamblea de la Sociedad Nº 97 de fecha 26 de mayo de 2006, y Acta de Directorio de distribución de cargos Nº 2199, de fecha 26 de mayo de 2006.

Vicepresidente – Francisco Rubén Valenti, en ejercicio de la Presidencia

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Fecha: 29/3/2007. Nº Matrícula: 4589. Nº Acta: 13. Libro Nº: 32.

e. 03/04/2007 Nº 3579 v. 11/04/2007

INDUSTRIAS PLAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS PLAS SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede de Apolinario Figueroa 1378 de esta Capital Federal, el día 30 de Abril de 2007 a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día 30 de Abril de 2007 a las 16.00 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas 1 a 3, Anexos I a II e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 30 de la Sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 2006. Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Consideración de Honorarios al Directorio, teniendo en cuenta que es necesaria la autorización prescripta en el Art. 261 de la Ley 19550.
4º) Destino de los resultados.

Solicita la presente publicación en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días hábiles, el Sr. Alejandro Luciano Gulminelli, DNI 11.960.672, en su carácter de Presidente de la firma, mandato otorgado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2006, según consta en Acta de Asamblea Nro. 36.

Presidente – Alejandro Gulminelli

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 128.

e. 09/04/2007 Nº 59.679 v. 13/04/2007

INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2007, a las 10 horas en la sede social de Industrias Plásticas Venus S.A., sita en calle Doctor Juan Felipe Aranguren 4861 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Señor Presidente.
2°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º ley 19550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico numero 30 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico numero 30.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio Económico numero 30, finalizado el 31 de diciembre 2006
5°) Designación de un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de un año.-

Designado por Acta de Directorio Nº 80 de fecha 22/04/2006 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 Rubricado el 13/07/2004 bajo el Nº 54629-04

Presidente – Jorge Daniel Siboldi

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 23/03/2007. Nº Acta: 028. Libro N°: 124.

e. 03/04/2007 Nº 59.522 v. 11/04/2007

INGRATTA S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27 de abril de 2007, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Distribución de dividendo.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 el cual arrojó quebranto.
6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación.
7º) Elección de Sindico titular y suplente.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la prime-

ra. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 23 de abril de 2007 a las 17 horas. EL DIRECTORIO.

Carlos Alberto Ingratta. Presidente. Designado según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 47 de fecha 29 de abril de 2005 labrada a fojas 41, 42, 43 y 44 del libro Actas de Asambleas Nº 2 con rúbrica Nº B26830 de-fecha 28 de julio de 1994.

Presidente – Carlos Alberto Ingratta

Certificación emitida por: Susana J. Raffaele. Nº Registro: 1803. Nº Matrícula: 2923. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 7.

e. 09/04/2007 Nº 85.616 v. 13/04/2007

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro 11.056 del Libro 114. Tomo A de S.A. POR 5 DIAS. Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 28 de Abril de 2007, a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880. Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.06.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Aprobación de las remuneraciones en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2007.
6º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas.

Se decide publicar edictos conforme el art. 237 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: SE RECUERDA a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en la sede social de 9 a 17 hs. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.-

Sociedad NO comprendida en el art.299 L.S.

Ana María Sagan - Vicepresidente, designada por Asamblea del 22/04/06. Enrique Antonio TORIGGIA.-PRESIDENTE.-

Presidente - Enrique Antonio Toriggia
Vicepresidente - Ana María Sagan

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 34.

e. 10/04/2007 N° 58.021 v. 16/04/2007

INTENSE LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Intense Life S.A. para la celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2007, en la sede social sita en la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y de no lograrse el quórum legal, a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, respecto del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006,
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio,
4º) Determinación del número de miembros que habrán de componer el Directorio y en su caso designación de los mismos con mandato por tres ejercicios
5º) Consideración del destino de los resultados
6º) Retribución a los Directores, según las prescripciones del artículo 261 de la ley 19.550.-

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación en el horario de 14:00 a 18:00 horas.-

PRESIDENTE INTENSE LIFE SA. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2004, y Acta de Directorio de fecha 6 de mayo de 2004, CARLOS E. AHUALLI

Presidente - Carlos E. Ahualli

Certificación emitida por: Ubaldo A. Ugarteche. Nº Registro: 1082. Nº Matrícula: 2881. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 165.

e. 10/04/2007 N° 58.047 v. 16/04/2007

INTERBANKING SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2007, a las 15.00 horas en la calle Rivadavia 611, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Resultado del ejercicio y destino del mismo. Constitución de reserva especial (Art. 70 L.S.)
2º) Retribución del Directorio. Remuneración de directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 L.S.).
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Jorge Barnfather en su carácter de Presidente según Asamblea del 29.5.2006.

Presidente - Jorge Barnfather

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 259.

e. 09/04/2007 Nº 59.815 v. 13/04/2007

INTERJUEGOS SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad “INTERJUEGOS S.A.” convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2007, a las 15 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del resultado. Consideración de la distribución de dividendos y/o constitución de reservas especiales. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.

Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 18 de abril de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 11 de enero de 2007, obrante a fojas Nº 28 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1999, bajo el Nº 32019-99.

Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 60.

e. 09/04/2007 Nº 21.581 v. 13/04/2007

INTERMAR BINGOS SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad “INTERMAR BINGOS S.A.” convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2007, a las 16 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del resultado. Consideración de la distribución de dividendos y/o constitución de reservas especiales. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.

Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 18 de abril de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 11 de enero de 2007, obrante a fojas Nº 218 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1997, bajo el Nº 62285-97.

Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 60.

e. 09/04/2007 Nº 21.580 v. 13/04/2007

“J”

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2007 a las 16 horas en la sede social avenida Paseo Colón 221 2º piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de los honorarios del directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, por el periodo de dos años, elección de los mismos y designación de sus cargos. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.

Jorge O. C. Caputo presidente electo y designado por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas Nº 13 de fecha 29/04/2005.

Presidente - Jorge O. C. Caputo.

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 20.

e. 03/04/2007 Nº 59.531 v. 11/04/2007

“L”

LATIN CONTROL SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2007, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Francisco Acuña de Figueroa 1737, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1ro., art. 234º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 12º de Estatuto Social, en exceso del art. 261º de la Ley 19550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.

Hugo Manuel Reche. Presidente designado por Acta de Asamblea Número 6 de fecha 23 de Mayo de 2006.

Presidente - Hugo Manuel Reche

Certificación emitida por: María T. Acqurone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 064.

e. 04/04/2007 Nº 21.557 v. 12/04/2007

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2007 a las 15.30 hs. en Cortina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de “resultados no asignados”.
4º) Elección de los miembros del Directorio. Distribución de cargos.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la

anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2007.

Guillermo Luis Nicolau —Presidente— Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nro 14 del 29 de abril de 2005.
Presidente - Guillermo L. Nicolau

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 13.
e. 10/04/2007 N° 149 v. 16/04/2007

LONDONCARD S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de Liquidador de fecha 23 de marzo de 2007, se ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 25 de abril de 2007 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Tronador 4892, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones que justifican la convocatoria y celebración de la Asamblea para la discusión de los estados contables correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005 fuera del término legal;
3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de la reactivación de la sociedad;
5º) Consideración de la gestión y honorarios del Sr. Liquidador.
6º) Reforma de los artículos quinto, octavo, décimo y décimo segundo del estatuto social; y
7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes
Los accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio mencionado precedentemente con un mínimo de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la presente asamblea (artículo 238 Ley Nº 19.550) en días hábiles de 11:00 a 15:30 horas.
El que suscribe el presente se encuentra designado por acta de Asamblea General Extraordinaria de LONDONCARD S.A. de fecha 24 de enero de 2005.
Liquidador - Miguel Angel Marsili

Certificación emitida por: Juan Antonio Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 2005. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 67.
e. 03/04/2007 Nº 85.565 v. 11/04/2007

LORETO PROPIEDADES SAIYC

Rectificatoria de Publicación del 26/3/07 al 30/3/07, Factura Nº 0058-00059128.- En referencia a la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 25/4/07. **Donde dice:** “Lavalle 1447, Piso 1º, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, **debe decir:** “Diagonal Roque Sáenz Peña 1219 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designación de cargo en el Acta de Directorio Nº 71 de fecha 5 de Febrero de 2004- Folio 104.
Presidente – María Beatriz Trillini

Certificación emitida por: Fatima L. Cosso. Nº Registro: 20. Fecha: 28/3/2007. Nº Acta: 217. Libro Nº: 16.
e. 04/04/2007 Nº 59.758 v. 12/04/2007

LOTTERI HNOS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 2 de Mayo de 2007, a las 17.00 Hs en primera convocatoria y a las 18.00 Hs en segunda convocatoria, en Avda Scalabrini Ortiz 1780 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.
SEGUNDO. Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 264 de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
TERCERO. Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
CUARTO. Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2006.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Marzo de 2007.

Designado en Asamblea de fecha 17 de Mayo de 2006 Acta N°58.
Presidente – Ana María Francini

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccioni de Ducet. Nº Registro: 1547. Nº Matrícula: 3660. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 123.
e. 10/04/2007 N° 59.731 v. 16/04/2007

“M”

MADERERA FUTURO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Maderera Futuro S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2007, a las 11 horas en la sede social calle Maipú 42, 5° Piso, Oficina 152, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de autoridades de la Asamblea.
2°) Designación de dos Socios para suscribir el acta.
3°) Proyección económica y financiera de la empresa.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5°) Remoción del Directorio.
6°) Elección de nuevos integrantes del Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 41, del 27 de septiembre de 2006 y por Acta de Directorio N° 165 de la misma fecha de reasunción del cargo.
Presidente - Graciela Aurora Pellecchia

Certificación emitida por: Luisa C. de Leonardis de Conforti. N° Registro: 2015. N° Matrícula: 4362. Fecha: 03/04/2007. N° Acta 087. Libro N°:4.
e. 10/04/2007 N° 21.603 v. 16/04/2007

MANULI PACKAGING ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Se convoc a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2007 a las 15 hs., en la sede social de Av. Leandro N. Alem 986, Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y del Síndico.
5º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores y del Síndico.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Julio E. Curutchet

El firmante es Vicepresidente de la sociedad según Acta de Asamblea del 09.06.04 y Acta de Directorio del mismo día.

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 3/4/2007. Nº Acta: 4. Libro Nº: 8.
e. 09/04/2007 Nº 21.601 v. 13/04/2007

MENARE SA

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, 9º “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º y 2º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director suplente en ejercicio de la presidencia — Vanina Anabella Fadelli Según Acta de Directorio Nº 42 del 23 de marzo de 2007

Certificación emitida por: Ignacio Enrique Coulter. Nº Registro: 54. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 56. Libro Nº: 29.
e. 03/04/2007 Nº 21.523 v. 11/04/2007

MILLA MAHUIDA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 3636, Libro 111, Tomo “A” de Sociedades por Acciones) Convócase a los obligacionistas de MILLA MAHUIDA S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2007, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta.
2º) Situación actual del juicio iniciado contra Cencosud S.A.
3º) Reestructuración del vencimiento de las Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores obligacionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia, en los términos del art. 14 de la ley 23.576 y el art. 238 de la ley 19.550, deberán efectuarse en el domicilio de la calle Leandro N. Alem 356, piso 13º Capital Federal, en el horario de 11 a 18 hs. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea del 27.06.2005.
Presidente - Carlos Alfredo Roque Basso

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 017.
e. 09/04/2007 Nº 58.071 v. 13/04/2007

MINARMCO SA

CONVOCATORIA

IGJ 84525/164388. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez, para 23 de abril de 2007 a las 9:30 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 11:00 del mismo día, ambas en la sede social en Moreno 957, piso: 3, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal con respecto a la documentación del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 25 cerrado el 31/10/2006;
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 25 cerrado el 31/10/2006;
3º) Consideración sobre el resultado económico del ejercicio y su destino;
4º) Consideración de la gestión de los directores;
5º) Remuneración del director, incluyendo las funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el artículo 261 de ley 19.550;
6º) Consideración acerca de la designación de Síndico Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Carlos Raúl Marconi. Presidente, según surge de Acta de Directorio del 2-05-2006

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3, Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13 a 18.

Certificación emitida por: Claudina Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 44. Libro Nº: 6.
e. 03/04/2007 Nº 21.530 v. 11/04/2007

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2007, a las 17:00 horas en primer convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el Tour Seasons Hotel Buenos Aires, sito en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas complementarias, Anexos, Informe del Auditor, según Ley 19.550 art. Nº 234 inc 1, todos ellos correspondientes al ejercicio económico Nº 3 finalizado el día 31 de Diciembre de 2003, ejercicio económico Nº 4 finalizado el día 31 de Diciembre de 2004, ejercicio económico Nº 5 formalizado el día 31 de Diciembre de 2005. Justificación de su consideración tardía;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas complementarias, Anexos, Informe del Auditor, según Ley 19.550 art. Nº 234 inc 1, todos ellos correspondientes al ejercicio económico Nº 6 finalizado el día 31 de Diciembre de 2006;
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
5º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes.
6º) Constitución de Garantías de Directores.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 23 de abril a las 17:00 hs, en Esmeralda 1320 5º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
Presidente - Abelardo L. Hoch

Designado en la Asamblea General Ordinaria Acta. S/N Folio Nº 8 de fecha 14/04/2003.

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 2201. Fecha: 29/3/2207. N° Acta: 18. Libro N°: 66
e. 09/04/2007 Nº 21.586 v. 13/04/2007

"N"

NAHUELCO SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/04/2007 a las 14 horas, en Avenida Santa Fe 1531 – quinto piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Articulo 234 Inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2006
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza después del 28/02/2007.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

El presidente – Julián Enrique Harguindey designado según acta de directorio número 442 del 07 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 12. Rub. 75.616.
e. 03/04/2007 Nº 21.537 v. 11/04/2007

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C.Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007, a las 14 horas, fuera de la sede social, en la calle Bouchard 557, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración y eventual desafectación total de la reserva voluntaria y parcial de la reserva especial.
5º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico.
6º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
7º) Remuneración del síndico titular y suplente.
8º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2006.
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
10) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
11) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2007 y determinación de su remuneración. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.

NOTA: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle Reconquista 360, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, de 9 a 14 horas y hasta el 20 de abril de 2007 inclusive, un certificado de tenencia de acciones registradas a su nombre, librado al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle Florida 229, 7º piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires (en el caso de acciones depositadas en el Agente de Registro), o por Caja de Valores S.A. (en el caso de tener sus acciones depositadas bajo el régimen de depósito colectivo, a cuyo fin deberán solicitar el mismo a través de su depositante). A tal, fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Presidente del Directorio designado por Acta de Directorio Nº 797 del 28/04/2006.

Facultado a estos efectos por Acta de Directorio Nº 810 del 26/03/2007 de Nobleza Piccardo S.A.I. C. y F.
Máximo Jonas

Certificación emitida por: Mario A. Guyot Ferrari. Nº Registro: 114. Nº Matrícula: 1296. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 049.
e. 09/04/2007 Nº 57.838 v. 13/04/2007

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y por los Artículos 234, 236, 237 y 243 de la Ley Nº 19.550, modificatorias y complementarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Abril de 2007 a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Cerrito 740, Piso 11º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas, quienes por delegación de la Asamblea aprobarán y firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, conforme lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la distribución de ganancias.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de los anticipos de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2007.

NOTA: De acuerdo con el art. 238 y 239 de la Ley 19.550, modificatorias y complementarias, y al Estatuto Social los titulares de acciones escriturales, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción por la Sociedad servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los accionistas podrán, con las restricciones de ley, hacerse representar en la Asamblea por mandatarios, cuyos datos personales deberán constar en el Registro de Asistencia de Asambleas de la Sociedad.

Elegido por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de abril de 2006 — Directorio de fecha 19 de abril de 2006. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Abril 3 de 2007.
Presidente – Enrique Eskenazi

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 3/4/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 271.
e. 09/04/2007 Nº 151 v. 13/04/2007

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el 25 de abril de 2007, a las 09.00 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9no. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II, III y IV e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006;
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados. Propuesta del Directorio para su absorción con el saldo de la Reserva por Reestructuración Societaria;
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio;
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no, Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 19 de abril de 2007 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2007

Dr. Jorge O. Morón, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, electo por A.O. de Accionistas del 22-05-06 (Acta Nº 2) y reunión de Directorio del 22-05-06 (Acta Nº 18).
El Vicepresidente

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 4/4/2007. Nº Acta: 05. Libro Nº: 10.
e. 09/04/2007 Nº 58.134 v. 13/04/2007

"O"

OBRAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA.

Se convoca a los señores accionistas de OBRAS DEL SUR SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sede social sito en calle Viamonte 1336, Piso 5º, Oficina "32",Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 25 de abril de 2007 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Designación de al menos un director titular y un director suplente para reemplazar a los renunciantes María Federica Lía Martínez (directora titular y presidente del directorio) y Luis Hugo Di Césare (director suplente), ambos con mandato vencido;
3º) Consideración de las obligaciones vencidas e impagas de la sociedad en concepto de impuesto sobre ingresos brutos adeudado y su formal reconocimiento ante los respectivos organismos de los gobiernos de la Provincia de Mendoza y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la presentación de las declaraciones juradas pertinentes;
4º) Consideración de los gastos y obligaciones asumidos en nombre de la sociedad por María Federica Lía Martínez, en su carácter de Presidente del Directorio, con motivo de la realización de diligencias inexcusables cumplidas entre el día 3 de enero de 2007 y la fecha de celebración de la asamblea que se convoca;
5º) Consideración y cambio del domicilio de la sede social; y
6º) Acto de entrega y recepción de los libros y papeles de comercio de la sociedad por parte del directorio saliente a los nuevos directores designados por la Asamblea que se convoca.

En los términos del art. 238 de la Ley Nº 19550, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o comunicar su asistencia en debida forma, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Se hace constar que la presente convocatoria a Asamblea se ha dispuesto por María Federica Lía Martínez, quien suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio de Obras del Sur S.A., según lo acredita con el estatuto social inscripto bajo el Nro. 6436 Libro 25 Tomo de Sociedades por Acciones el 28 de mayo de 2004, del que surgen las actuales autoridades, con facultades suficientes para el acto.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.
María Federica Lía Martínez - Presidente.

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 19.
e. 09/04/2007 Nº 21.591 v. 13/04/2007

OCEANTRANS CORPORACION SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 2007, 19 horas, en Av. Pueyrredón 1357, P.1° Ofic. 104 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Notas 1 y 2, Anexos I/III por el ejercicio económico N° 24 finalizado el 31-12-2006.
3°) Consideración de la gestión y retribución del Presidente del directorio.
4°) Designación de un director titular, que se desempeñará como Presidente del Directorio y de un Director suplente por un año.

El Presidente fue designado por asamblea general extraordinaria N° 16 celebrada el dia 23 de octubre de 2006, según libro de actas de Asambleas N° 2.-
Presidente - Julio César Yaya Kairuz.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 98.
e. 10/04/2007 N° 59.719 v. 16/04/2007

OFICINALIS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de nuestra empresa para el día 26 de Abril de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en caso de no haberse reunido la mayoría necesaria a la cual se refiere el articulo 244 de la ley de sociedades, a llevarse a cabo en nuestra sede social en la Avenida de Mayo 1365 Piso 4 Oficina 36 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Documentos art. 234 Inciso 1) de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y asignación de honorarios por las tareas técnico administrativas desarrolladas.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Luís Angel Cassinotti, designado Presidente por Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 2005.
Presidente - Luis Angel Cassinotti

Certificación emitida por: Mario Alberto Zirardini. Nº Registro: 1757. Nº Matrícula: 4162. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 14.
e. 04/04/2007 Nº 59.661 v. 12/04/2007

"P"

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el 25 de abril de 2007, a las 10 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9no. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II, III, IV, V y VI e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006;
2º) Consideración de la reducción del capital social por la suma de $ 104.482.626 y de la absorción de pérdidas acumuladas de la sociedad al 31 de diciembre de 2006, de la cancelación de las acciones correspondientes a dicho capital y de la consecuente reforma del estatuto social;
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio;
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

El punto 2 se tratará con carácter extraordinario.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 19 de abril de 2007 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2006

Dr. Jorge O. Morón, Presidente Electo por A.O. de Accionistas del 23-05-06 (Acta Nº 24) y reunión de Directorio del 23-05-06 (Acta Nº 194). El Presidente.

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 04. Libro Nº: 10.
e. 09/04/2007 Nº 3595 v. 13/04/2007

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea ORDINARIA a celebrarse el 26 de abril de 2007 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hs., en segunda convocatoria, en el local de Alicia Moreau de Justo 246, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Nº 13, finalizado el 30 de noviembre de 2006. Distribución de utilidades.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, marzo 19 de 2007.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 27 de abril de 2006 y Acta de Directorio del 2/5/06.
Presidente - Patricio Juan Moché

Certificación emitida por: María Isabel Mosca. Nº Registro: 4. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 375. Libro Nº: 14.
e. 09/04/2007 Nº 5535 v. 13/04/2007

"R"

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de abril de 2007 a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 38 cerrado el 31/12/06.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Rosa Carmen Nicolussi. Presidente, designado por Acta Nº 38 de Asamblea General Ordinaria de 13-05-2006 y Acta de Directorio Nº 231 de 15-05-2006.

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 124.
e. 09/04/2007 Nº 59.686 v. 13/04/2007

"S"

S.A. COMPAÑÍA AZUCARERA TUCUMANA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de abril de 2007 a las 12.00 horas en Primera Convocatoria y a las 13.00 en Segunda Convocatoria a celebrarse en la calle Uruguay 750, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta;.
2º) Aprobación de la gestión de la comisión liquidadora;
3º) Canje de acciones por nuevos títulos;
4º) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora

Emile Nadra, presidente, designado por asamblea general extraordinaria de fecha 12 de agosto de 1996

Certificación emitida por: Carlos Norberto Ayuste. Nº Registro: 1009. Nº Matrícula: 3266. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 95. Libro Nº: 15.
e. 03/04/2007 Nº 541.642 v. 11/04/2007

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

REG. I.G.J. 20414 No. Correlativo 247129. Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Abril de 2007, a las 10 hs. en Larrazabal 2047 Capital, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideracion documentacion art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio 31,12,2006;
3º) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Sindico;
4º) Aprobacion gestion del Directorio y actuacion Sindicatura;
5º) Fijacion del numero de Directores Titulares y Suplentes, y su eleccion;
6º) Eleccion de Síndicos titular y suplente.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Abril de 2004: "Por unanimidad y con abstencion de las partes interesadas para cada caso se resuelve la reeleccion de los miembros del Directorio, ello es tres directores titulares, Lic. Victor Mariano Sonego, Dr. Alberto Valerio Lisdero y Sra Irene Cragno" Designacion por acta de Directorio del 26 de Abril de 2004: "Presidente Lic. Victor Mariano Sonego". EL DIRECTORIO
Buenos Aires, Marzo, 15 de 2007.

Certificación emitida por: Víctor Mariano Sonego. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 3725. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 26.
e. 03/04/2007 Nº 59.573 v. 11/04/2007

SANTA ANSELMA S.A.C.A.C.I.F.I. Y M.

CONVOCATORIA

Exediente N 35.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2007 a las 14 horas, en el local social Tucuman 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Sindico correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente del Directorio fue elegido según Actas:
a) Nº 38 del 28 de abril de 2006 - Libro Actas de Asamblea Nº 1
b) Nº 413 del 28 de abril de 2006 – Libro Actas de Directorio Nº 2. EL DIRECTORIO.
Presidente - Néstor Osvaldo Vago

Certificación emitida por: Silvina M. Curatelli. Nº Registro: 77. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 377. Libro Nº: 20.
e. 04/04/2007 Nº 59.611 v. 12/04/2007

SEA & AIR LOGISTIC SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 26 de Abril de 2007 a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Alicia M. de Justo 550 4to. Piso oficina 39 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Remoción del actual Directorio.
3º) Cambio de Estatutos.
4º) Reformulación de la política de contratación de proveedores.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación prevista en el Art. 238 de la LSC.
Firmado: Guillermo Avelino Girón DNI 10.406.471, designado presidente por Acta de Directorio del 15 de Abril de 2005 pasada a Fs. 16 del libro de Acta de Directorio Nº 1.
Presidente – Guillermo Avelino Girón

Certificación emitida por: María A. Solari. Nº Registro: 1901. Nº Matrícula: 3951. Fecha: 30/3/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 80.
e. 09/04/2007 Nº 59.735 v. 13/04/2007

SERVICIO SATELITAL SA

CONVOCATORIA

Se Convoca a los señores accionistas de Servicio Satelital S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tte. gral Perón 949 piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y modif. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Resultados no asignados.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado en dicha fecha.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Otorgamiento de la autorización necesaria con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 2007.

Según Acta de Directorio del 14 de mayo de 2005. Presidente de Servicio Satelital S.A.
Presidente - Gonzalo Berra

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 04.
e. 09/04/2007 Nº 21.587 v. 13/04/2007

STEPAKO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril del 2007, a las 11 hs, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) consideración de la gestión del directorio;
4º) pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
6º) distribución de utilidades.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2005.
Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achaval. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 22.
e. 04/04/2007 Nº 21.559 v. 12/04/2007

"T"

T.G.M. S.A.

CONVOCATORIA

"Citase en forma simultanea en Primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de T.G.M. S.A. a realizarse en el domicilio de Suipacha 211, piso 11 "C" de la Capital Federal, el día 30 de Abril del 2007, a las 18 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 cinc. 1º de la Ley 19.550, con referencia al ejercicio social N° 9, cerrado el 31 de Diciembre del 2006.
2°) Responsabilidad de los Directores.
3°) Remuneración de los Directores.
4°) Determinación del numero y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recomienda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente- Héctor Gerbaudo

Designado en la Asamblea del 17 de Abril del 2006, según consta en el libro Acta de Asambleas N° 1, folios 14 y 15.
Presidente- Héctor Gerbaudo

Certificación emitida por: Guillermo J. Sierz. Nº Registro: 51. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 43. Libro Nº: 86.
e. 10/04/2007 N° 21.620 v. 16/04/2007

TAVAL SA

CONVOCATORIA

Registro numero 559 – Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2007 a las 18hs en su sede legal de la calle Paraná numero 426, 5º piso, oficina "J" de esta capital federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un nuevo directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de documentos art 234, inc 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/11/2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30/11/2006 y distribución de utilidades.
5º) Retribución de honorarios al Directorio.
Presidente - Osvaldo Rangoño

Según Acta de Asamblea del 24/12/2004 Folio Nº 12 Libro de Actas de Asambleas Nº 1 Rubrica Nº 14795-97 del 05/03/1997

Certificación emitida por: Mariana C. Molinari. Nº Registro: 51. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 96. Libro Nº: 9.

e. 03/04/2007 Nº 59.524 v. 11/04/2007

TERMINAL BAHIA BLANCA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 2007, a las 11 horas, en 25 de Mayo 501, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.. Autorización a los Directores y Síndicos a recibir anticipos de honorarios futuros.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle 25 de Mayo 501, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia (Art. 238 Ley Nº 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente según Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 28/04/06.

Salvador L. Carbo

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 10. Libro Nº: 23.

e. 09/04/2007 Nº 21.583 v. 13/04/2007

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN SA

CONVOCATORIA

Se rectifica que en la convocatoria a asamblea ordinaria publicada bajo el número de factura 21440, correspondiente a los días 28/03/07, 29/03/07, 30/03/07, 3/04/07 y 4/04/07, el punto 6) quedará redactado como sigue:
6°) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio (en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550) y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.

Síndico Titular Roberto Díaz designado por Acta de Asamblea N° 1 del 19/04/06 pasada a los folios 3 y 4.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Fecha: 29/3/07. Nº Acta: 090. Libro Nº: 28.

e. 03/04/2007 N° 5542 v. 11/04/2007

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO SA

CONVOCATORIA

Se rectifica que en la convocatoria a asamblea ordinaria para el 18 de abril de 2007, publicada bajo recibo 59.321 los días 28, 29 y 30 de marzo y 3 y 4 de abril, del corriente año, el punto 5) quedará redactado como sigue:
5°) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio (en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550) y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.

Designado en escritura de constitución N° 397 del 13/12/05, pasada al folio 1.195 del escribano Alfredo Novaro Hueyo.

Presidente – José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: Alfredo Novarro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 29/3/07. Nº Acta: 033. Libro Nº: 73.

e. 03/04/2007 N° 85.585 v. 11/04/2007

TRAMAX S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de abril de 2007 a las 09.00 hs en 1rea convocatoria y a las 10.00hs en 2da convocatoria, en calle Santo Tomé 5482 C.A.B.A. para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y tratamiento de los resultados del ejercicio con aprobación expresa de las remuneraciones .
2°) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
3°) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2007
4°) Designación para la firma del acta.

Horacio Héctor Fernández

Presidente de Tramax S.A. designado en Asamblea de fecha 31 de mayo de 2006 que obra en fojas 43/44 del Libro de Actas de Asamblea de la entidad.

Certificación emitida por: María A. Ablatico. Nº Registro: 103. Fecha: 3/4/07. Nº Acta: 119. Libro Nº: 61.

e. 10/04/2007 N° 59.902 v. 16/04/2007

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de Abril de 2007, a las 16.00 horas, en Avenida Amancio Alcorta 3.447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inciso 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados todo en relación al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio que superen el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, por la realización de sus funciones técnico administrativas.
3º) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio, y elección de los mismos por el término de dos años.
7º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de los mismos por el término de un año.
8º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.

(1) Con facultades suficientes según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de Abril del 2005.-

Presidente — Manuel Braña (1)

Certificación emitida por: Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 23/03/2007. Nº Acta: 42.

e. 03/04/2007 Nº 5505 v. 11/04/2007

TRAUMATOLOGIA BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2007, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1675 Piso 3º Oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5º) Elección de autoridades para el próximo periodo estatutario de 2 (dos) años.

El Señor Presidente, firmante de la presente convocatoria, fue designado en su cargo por estatuto social de fecha 16 de Marzo de 2005, inscripto en la Inspección General de Justicia el día 13 de Abril de 2005, bajo el número 4562 del libro 27 tomo de Sociedades por acciones. La vigencia de dicho mandato es de 2 (dos) años.

Presidente - Guillermo M. D'Onofrio

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 2095. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 21.

e. 09/04/2007 Nº 59.684 v. 13/04/2007

TRENDIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Trendis S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad que se realizará el día 26 de abril de 2007 a las 16:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 17:30 horas) en Av. Córdoba 950, piso 5º, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2006. Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de resultados.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 1 año.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir según artículo 238 ley 19550.

Presidente - Miguel Götz

(Designado por acta de Directorio del 27-04-06).

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 27/03/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 64.

e. 09/04/2007 Nº 21.542 v. 13/04/2007

TRINTER REPUESTOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de TRINTER REPUESTOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Lavalle 1675 —3º Piso— Oficinas "5" y "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercían económico Nº 12, finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio, aún en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Suplente y Designación de un reemplazante para completar el mandato.

NOTA 1: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar antes del 20 de Abril de 2007, en la sede social sita en Lavalle 1675 —3º Piso— Oficinas "5" y "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 19:00 horas, su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

NOTA 2: Por Acta de Asamblea Nº 17, del 28/04/06 se eligieron autoridades, se distribuyeron y aceptaron los cargos.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 17, del 28/04/06.

Presidente - Martín Adrián Ballester

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4557. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 5º.

e. 09/04/2007 Nº 57.956 v. 13/04/2007

TURBINE POWER CO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de abril de 2007, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora de $ 424.053 (pesos cuatrocientos veinticuatro mil cincuenta y tres) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número de y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios;
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; y
8º) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 20 de abril de 2007.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.

Firmante autorizado por acta de directorio del 26/3/07.

Presidente – Juan José Iglesias

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 30/3/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 111.

e. 09/04/2007 Nº 59.726 v. 13/04/2007

"V"

VERAUTO LA PLATA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 2007 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00

horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1752 Piso 5to. A de la C.A.B.A. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inciso 1º), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2006.
3º) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración y aprobación en su caso de la actuación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19550. Designación por acta de Asamblea de fecha 31-03-2005.-
Síndica Titular – Nilda Mabel Vaqueiro

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 21/03/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 23.
e. 03/04/2007 Nº 59.546 v. 11/04/2007

VINARES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de VINARES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de Abril de 2007 a las 15 horas, y en segunda convocatoria para el día 30 de Abril de 2007 a las 16 horas, a celebrarse en la sede social sita en Agüero 862, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura y fijación de su remuneración.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y su designación.
7º) Determinación del número de Síndicos y su designación.
8º) Reducción del capital social por absorción de pérdidas conforme lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley 19.550.
9º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Firmado: Delfín Uranga, Presidente, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de febrero de 2005 y Acta de Directorio del 16 de Noviembre de 2006.
Presidente - Delfín Carlos Uranga

Certificación emitida por: Alejandro C. Porro Toyos. Nº Registro: 139. Nº Matrícula: 4688. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 6.
e. 09/04/2007 Nº 59.710 v. 13/04/2007

“W”

WILSON ROSALES SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Wilson Rosales S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 27 de abril de 2007 a las 17:00 hs. Domicilio Maipú 267 piso 6º, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2º) Consideración documentación artículo 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de honorarios Directorio de acuerdo al artículo 261 de la ley 19550.
5º) Distribución de utilidades.

Fdo. Francisco José Cabrera – Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 4 de 20 Noviembre de 2006.
Presidente – Francisco José Cabrera

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 11.
e. 10/04/2007 N° 21.634 v. 16/04/2007

“Z”

ZANON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse en la calle Paraná 457, 2º Piso, Capital Federal, el día 27 de abril de 2007, en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera de termino por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004 y 2005.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales referidos a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2004, el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del directorio y el síndico por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006.
5º) Remuneración de los honorarios del directorio y del síndico por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
8º) Reducción del capital social por quebrantos acumulados en la suma de $ 4.387.988.- Reforma del Artículo 4º del estatuto.
9º) Aumento de capital social en la suma de $ 30.000.- Reforma del Articulo 4º del estatuto.
10) Fijación de 1 a 5 el número de integrantes del directorio y modificación del Artículo 9º del estatuto.
11) Reforma del Artículo 12º de los Estatutos referente a la garantía de los Directores.
12) Eliminación de la sindicatura y modificación del Artículo 14º del estatuto.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.

Designada por Acta de Nº 66 de fecha 20 de setiembre de 2004. EL DIRECTORIO.
Presidente - Luisa Motta

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 71.
e. 04/04/2007 Nº 57.871 v. 12/04/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, Con oficinas en la Av Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que New Group S.R.L. con dom. en la calle Av. Cabildo 3663 de Cap. Fed. cede y transfiere el Lavadero automatico de vehiculos automotores ubicado en la Av. Cabildo 3663 de Cap. Fed. a Ricardo Pedro Bosco con dom. en la calle Av. Cabildo 3663 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestra oficinas.
e. 09/04/2007 Nº 57.914 v. 13/04/2007

Dr. Germán Matías Delgado, Abogado, con Of. en Av. Callao 132, piso 8 Cap. Fed., avisa que Fabián Gabriel Munin Paradela, domicilio Rivera Indarte 454 piso 3 dpto D, Capital Federal, vende, cede y transfiere su negocio de gimnasio denominado Le Pic GYM, sito en Av. Eva Perón 3747/49, Cap. Fed., al señor Ricardo Pedro Mariani, con domicilio En Laguna 1349 Piso PB C, Cap. Fed. libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 09/04/2007 Nº 57.918 v. 13/04/2007

José Luis García Ventureyra, T 60 F 723 CPACF con Estudio en Av Corrientes 1969 4 J CABA avisa que el Sr. Felix Ruben Fulco DNI 10.138.156 domiciliado en Manzanares 1831, 4° H CABA transfiere el fondo de comercio rubro Lavadero Manual de Vehículos Automotores sito en Av. Lope de Vega 2291 CABA a Patricia Susana Dumont DNI 14.740.853, domiciliada Ejercito de los Andes 1964 José Ingenieros Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 10/04/2007 N° 85.680 v. 16/04/2007

Escribano Eduardo TELLARINI, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Mariano Paulo MACARRONE, argentino, comerciante, soltero, DNI 23805706, domiciliada en Andrés Lamas 907 Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Triunvirato 3931 Cap. Fed a Cristhian Omar FRANCO, argentino, comerciante casado, DNI 22834163, domiciliado en Yerbal 638 piso 9no, depto “B”, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 03/04/2007 Nº 85.400 v. 11/04/2007

Se avisa que: Ana Maria Aréstico, domicilio Carhue N° 1599 de Capital, vende a Benjamín Jorge Sigampa, domicilio Cnel. Montt N° 6576 Laferrere, Pcia. de Bs. As., el negocio de Panadería y confitería. Elaboración y venta por mayor y menor de prepizzas, tapas de empanadas, pan de panchos y hamburguesas, pizzetas, emparedados, productos lácteos, galletitas, pastelería, sito en Carhue Nº 1599 y Schmidel de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámen. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 10.847 de Capital Federal.
e. 10/04/2007 N° 58.052 v. 16/04/2007

Se comunica por cinco días que la Sra. CHEN YunAi, pasaporte n° G15099110, con domicilio en la calle Chile n° 901, C.A.B.A., transfiere al Sr. LIN Weiri, con DNI n° 94021121, con domicilio en la calle Chile n° 919,C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro “AUTOSERVICIO”, sito en la calle Chile n° 901, C.A.B.A., libre de toda deuda, personal, embargo, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de Ley en Chile n° 901, C.A.B.A., dentro del término legal.
e. 10/04/2007 N° 59.740 v. 16/04/2007

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Gabriela Verónica García con domicilio en Ramón Falcón 2226, C.A.B.A. vende a Jorge Osmar Thompson, con domicilio en Alvarez Jonte 4381, C.A.B.A. el fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200), Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), establecido en Cnel. Ramón L. Falcón 2226 PB, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 10/04/2007 N° 57.999 v. 16/04/2007

Dra. MARIA SANTEULARIA, Contador Público Nacional T 47 Fº 91 CPCECABA., con domicilio en Dorrego 238 CABA, avisa que Victoria Ana Eppinger DNI 16.730.862, con domicilio en Dr. Tomás M. de Anchorena 364 CABA, con número de inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos 1039378-01, transfiere a Amir Thaleb Osa Ape y Caravallo DNI 16.729.215, con domicilio en Dr. Tomás M. de Anchorena 364 CABA, el fondo de comercio sito en Dr. Tomás M. de Anchorena 364 CABA habilitado como Casa de lunch, Café bar, despacho de bebidas, Teatro Independiente, con una superficie habilitada de 882,09 metros cuadrados, correspondientes a Planta Baja y Planta Alta. Reclamos de ley en mi domicilio 30/03/2007.
e. 09/04/2007 Nº 59.668 v. 13/04/2007

El Sr. Gustavo Javier Lema, DNI 18.079.131, con domicilio en Pasaje Braun Menéndez 430, piso 7, Dto 8, CABA, vende, cede y transfiere al Sr. Julio Barboza, DNI 6.191.588, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2518, CABA, el fondo de comercio correspondiente al negocio ubicado en la calle FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2518, CABA, que funciona bajo el rubro Comercio Minorista de productos alimenticios en gral, de bebidas en gral. envasadas, de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). De golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en domicilio del local.
e. 09/04/2007 Nº 57.943 v. 13/04/2007

RECTIFICACION: En relación a aviso anterior publicado entre el 14/03/07 y el 20/03/07, respecto de la venta de Fondo de Comercio Instituto de Remodelacion Adelgazamiento y Gimnasia Correctiva denominado “Piazza Armerina” sito en Godoy Cruz 2769, 2º piso Capital Federal (vendedora: Marina F. Benvenuti, con domicilio en Amenabar 1671, 8º A, Capital Federal), se rectifica: el domicilio de la compradora Maria R. W. de Jasón, es el sito en Fray Justo Santa Maria de Oro 2996 Piso 8º, C.A.B.A. y el domicilio al cual deberán cursarse los reclamos, es el sito en Paraguay 4276 Piso 6to. D, C.A.B.A.
e. 09/04/2007 Nº 59.680 v. 13/04/2007

María Alejandra Costa, abogada, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 77 de la CABA, comunica que I Fong Lin, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 77 de la CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Casa de Lunch, Casa de Fiestas Privadas Infantiles, Salón de Actividades Motrices Infantiles sito en la calle Juan Bautista Alberdi 77 de la CABA a los Sres. Diego de Elia domicilado en la calle Eva Perón 1319 y Leonel Mariani domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1536 CABA. Reclamos de ley en el domicilio del fondo de comercio. María Alejandra Costa T° 40 F° 280 C.P.A.C.F
e. 10/04/2007 N° 85.639 v. 16/04/2007

El Sr Forte Jorge Mauro, DNI 27.779.398, con domicilio en alemania 2775, Capital Federal, transfiere al Señor Simplicio Enrique andré, DNI 92.995.167, con domicilio en Santo Tome 5147, departamento 1, Capital Federal, el fondo de comercio del locutorio —golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle La pampa 4979, capital federal. Reclamos de ley en La pampa 4979, capital Federal.
e. 03/04/2007 Nº 59.530 v. 11/04/2007

Sara Concepción Sastre, Contadora Tomo 194 Folio 44 C.P.C.E. C.A.B.A, con oficina en Caracas 2278 Cap. Fed., avisa que con retroactividad al 01-09-01 Marcelo Daniel Pavón, domicilio en Pola 1264 Cap. Fed., transfirió fondo de comercio del local sito en MIRALLA 1105 PB y P. 1º y 2º Cap. Fed., que funciona como “Gimnasio” a Marcela Marrone, domicilio en José León Suarez 1145 Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Caracas 2278 Cap. Fed.
e. 04/04/2007 Nº 57.813 v. 12/04/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Carlos Zotter domiciliado en Cestro 1444 Villa Adelina Bs As transfieren fondo de comercio a Sabot Remi Claude domicilio en Tucuman 331 Cap Fed rubro Restaurante café Bar sito en Montevideo 973 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 10/04/2007 N° 59.763 v. 16/04/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Dular J. Ernesto domiciliado en Aizpurva 3073 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Commis Adriana domiciliada en Loyola 1073 Cap Fed rubro Golosinas Envasadas Kiosco

sito en calle Olazábal 2511 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 10/04/2007 N° 59.765 v. 16/04/2007

Dr. Gustavo José Vergara, Matricula del C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 237 Fº 83, con domicilio en la calle Mateo Echegaray 5062, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, informa que Daniel Alberto Cuacci, con domicilio en calle Ramón L. Falcón 4646 Planta Baja Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfirió el fondo de comercio denominado "DAYCO GAMING", con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 4744 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el negocio dedicado al ramo de fabricación, alquiler y comercialización de máquinas de juego y software relacionado, a Dayco Gaming S.A., ubicado en la calle Ramón L. Falcón 4744 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio Ramón L. Falcón 4744 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro del término legal. Gustavo José Vergara, autorizado por el boleto de transferencia firmado el 20/03/2007.

e. 03/04/2007 Nº 5503 v. 11/04/2007

Sara Concepción Sastre, Contadora Tomo 194 Folio 44 C.P.C.A.B.A., con oficina en Caracas 2278 Cap. Fed., avisa que con retroactividad al 31-05-96, Claudia Marcela Romano, domicilio Juan Fco. Seguí 3811 Cap. Fed. transfirió fondo de comercio del local sito en RAUL SCALABRINI ORTIZ 3263 PB Cap. Fed., que funciona como "com. min. de ropa confeccion, lencería, blanco, mantel. text. en gral. y pieles, articul. de mercería, botonería, bonetería, fantasías, calzados en general, art. de cuero, talabartería, marroquínería, artic. personales y para regalos. Salón de belleza (1 gabinete)", a LUSOAN S.R.L., representada por su Socio Gerente María Cristina Valle, domicilio Raul Scalabrini ortiz 3263 Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Caracas 2278 Cap. Fed.

e. 04/04/2007 Nº 57.814 v. 12/04/2007

MARÍA MERCEDES AIRA, DM 18.161.084 con domicilio real en Tte. Gral. J. D. Perón 3689, Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio correspondiente al inmueble ubicado en la calle RINCON Nº 1153, PLANTA BAJA, 1º Y 2º PISO, CAP. FED. nomenclatura catastral: C: 8, S: 22, M: 42, P: 33, Partida: 0180877, con el siguiente rubro y especificaciones: "HOTEL (Sin servicio de comida)" (700110), 32 habitaciones, 86 pasajeros, con trámite de TRANSFERENCIA DE HABILITACION por EXPEDIENTE Nº 42.145/2003, a la Sra. MERCEDES VALCARCE, DNI 93.370.179 con domicilio real en Diaz Velez 3625, 1º A, Capital Federal. Reclamos de Ley en Rincón Nº 1153, Planta Baja, Capital Federal.

e. 04/04/2007 Nº 59.644 v. 12/04/2007

Horacio Alberto Ferreyra, domiciliado en Entre Ríos n° 858 de C.A.B.A.; avisa que vende el fondo de comercio de Panadería (500172); elaboración de Masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200), sito en Rodríguez Peña n° 474 PB. de C.A.B.A.; a Eugenio Britez (en comisión), domiciliado en Chile n° 965 de C.A.B.A.. Libre de toda deuda, embargo, etc. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 10/04/2007 N° 58.022 v. 16/04/2007

Eli Lilly Interamerica Inc. Suc. Argentina, CUIT 30-60970398-5, representada por Santiago Socas, DNI 23.326.609, en carácter de apoderado, domiciliada en Scalabrini Ortiz 3333, 1er piso, CABA, cede y transfiere a GP Pharm S.A., CUIT 30-70969422-3, representada por Enrique Ramón Suárez, DNI 4.514.650, en carácter de apoderado, domiciliada en Alsina 971 piso quinto CABA, el local sito en COMBATE DE LOS POZOS 179 P.B. CABA, que funciona con la actividad de Fabr. Medicam. y Prod. Farmac. cuando se reciban los componentes ya elab. Elaboración de catgut a base de tripas ya procesadas. Preparación de hojas para usos medicinales (productos de herboristería). Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Scalabrini Ortiz 3333, primer piso, CABA.

e. 10/04/2007 Nº 59.885 v. 16/04/2007

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Riove S.R.L. con dom. en la calle Venezuela 2984 de Cap. Fed. cede y transfiere el Albergue Transitorio cap. 25 hab. ubicado en la calle Venezuela 2984 de Cap. Fed. a Serviconsult S.A. con dom. en la calle Venezuela 2984, de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 09/04/2007 Nº 57.915 v. 13/04/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Vidal 2371 Cap Fed aviso Nº 57.500 publicado del 20/02/07 al 26/02/07 reclamos de ley Ntras. Ofiicnas.

e. 03/04/2007 Nº 59.541 v. 11/04/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Nelida Alegre domiciliada en Av San Juan 3256 Cap Fed transfieren fondo de comercio María C Rubolino domicilio en Lacarra 1606 Cap Fed rubro Librería sito en Virrey Liniers 59 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 10/04/2007 N° 59.761 v. 16/04/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BASIC SOUL S.A.

Se hace saber a los señores accionistas que en la asamblea celebrada el día 30 de septiembre de 2005, se resolvió el aumento del capital social en la suma de 150.000 Pesos - A efectos de ejercer derecho de preferencia artículo 194, Ley 19550, concurrir a Reconquista 613, Capital Federal de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.- Presidente designado en asamblea de fecha 22 de agosto de 2005.

Presidente - Nicolás D. Minuchin

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 06.

e. 10/04/2007 Nº 5710 v. 12/04/2007

"G"

GERENTE DE FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIONES

Informa que según Resolución Nº 15.592 de la Comisión Nacional de Valores, se aprueba el nuevo reglamento de gestión del FCI "Tavelli Mix", quedando a disposición de los cuotapartistas copia del mismo, en las oficinas del agente colocador sita en la calle 25 de mayo 267 P. 7º Capita Federal. Firma Marcela Tavelli en su carácter de vicepresidente, designada según acta de directorio Nº 108 de fecha 12/01/2007. Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.

Vicepresidente - Marcela Tavelli

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 256.

e. 10/04/2007 Nº 59.795 v. 11/04/2007

"I"

IA INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1, unánime, de fecha 12 de julio de 2002, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 23.300, mediante aportes en efectivo por $ 3.300. Para ello se procederá a la emisión de 33 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción. A tal fin se invita a los señores accionistas, en virtud del derecho de preferencia que les asiste (artículo 194, Ley 19.550), a suscribir el aumento de capital en efectivo aprobado e indicar si ejercerán su derecho a acrecer. Buenos Aires, 30 de Marzo de 2007. PRESIDENTE Ing. Carlos A. Danino, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 8 de fecha 8 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h.). Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 30/3/2007. Nº Acta: 47. Libro Nº: 36.

e. 09/04/2007 Nº 21.590 v. 11/04/2007

IA INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3, citada por edictos, de fecha 3 de enero de 2003, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 23.300 a $ 32.600, mediante aportes en efectivo por $ 9.300. Para ello se procederá a la emisión de 93 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción. A tal fin se invita a los señores accionistas, en virtud del derecho de preferencia que les asiste (artículo 194, Ley 19.550), a suscribir el aumento de capital en efectivo aprobado e indicar si ejercerán su derecho a acrecer. Buenos Aires, 30 de Marzo de 2007. PRESIDENTE Ing. Carlos A. Danino, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 8 de fecha 8 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h.). Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 30/3/2007. Nº Acta: 48. Libro Nº: 36.

e. 09/04/2007 Nº 3583 v. 11/04/2007

"J"

JACINTO TEJEDOR E HIJOS S.A.A.I.I.C. - AGROPECUARIA TEJEDOR S.A. - COMPAÑIA AGROPECUARIA DEL SUR S.A.

—ESCISION—

De acuerdo a lo establecido por el art. 88 ap. II de la Ley 19.550, se hace saber por tres dial: I. — Sociedad Escindente: JACINTO TEJEDOR E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL S.A. con domicilio en Sarmiento 1894 piso 8º departamento B CABA. Inscripta en el R.P.C. bajo el N* 657 Fº 95 L* 54 T* A de Estatutos Nacionales del 14/04/61.- II. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Escindente al 31/12/06: Activo: $ 1.150.229,50; Pasivo: $ 139.216,96. III. — Valuación del Activo y el Pasivo del patrimonio que se destina a AGROPECUARIA TEJEDOR S.A. Activo $ 346.383.- Pasivo: $ 00.- IV. — Valuación del Activo y el Pasivo del patrimonio que se destina a COMPAÑIA AGRICOLA. DEL SUR S.A. Activo $ 246.327. Pasivo: $ 00.- V. — En Asamb. Gral. Extraordinaria del 15/03/2007 de la Sociedad Escindente se aprobó: 1) La Escisión de la sociedad; 2) La constitución de AGROPECUARIA TEJEDOR S.A., con domicilio social en esta Capital Federal calle Terrero 1347 2º piso Departamento F, CABA 3) La constitución de COMPAÑÍA AGRICOLA DEL SUR S.A., con domicilio social en esta Capital Federal calle Terrero 1347 2º piso Departamento F, CABA - Oposiciones y reclamos de Ley en Sarmiento 1894 piso 8º departamento B CABA.- Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 15/03/07.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 09/04/2007 Nº 85.559 v. 11/04/2007

"P"

PROVINTER SA

AUMENTO DE CAPITAL Y REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL POR ESCISION

Expediente I.G.J.: 240.463. Sede social: Av. Corrientes Nº 745, Piso 5º, Of. 53, Ciudad de Buenos Aires.- Por Asamblea del 16/02/2007 se resolvió lo siguiente: 1) Aumento de capital de $ 1.000.000.- a $ 1.764.820.-con capitalización de la cuenta Ajuste de Capital de acuerdo a normas de la I.G.J.; 2) Reducción de capital por escisión parcial de $ 194.130.-, pasando de $1.764.820.- a $ 1.570.690.-Composición capital resultante: 1.570.690 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y de $ 1.- de valor nominal cada una.- Estados Contables considerados al 30/11/2006.- Activo antes de la reducción $ 14.773.352,53 y después de la reducción $ 10.122.071,67; Pasivo antes de la reducción $ 9.250.235,51 y después de la reducción $ 5.183.948,86; Patrimonio Neto antes de la reducción $ 5.523.117,02 y después de la reducción $ 4.938.122,81. 3) Patrimonio Neto destinado a las nuevas sociedades: a) Transporte Prowan S.A., $ 114.786,95; b) Provinter Logística S.A., $ 470.207,26.- Total Patrimonio escindido $ 584.994,21.- 4) Sociedades que participan en la Escisión-Fusión: a) Transporte Prowan S.A., domicilio en Andonaegui Nº 2.138, Piso 10º Of. "B" - Ciudad de Buenos Aires, Expediente 1.777.882 - Estados Contables al 30/11/2006 - Total del activo $ 100.000.- Pasivo no existe - Total Patrimonio Neto $ 100.000.- Aumento de Capital por Escisión-fusión: $ 97.065.- Prima de Emisión: $ 17.721,95.-. Total 114.786,95; b) Provinter Logística S.A., domicilio en Arco Nº 2.210, Piso 14º Ciudad de Buenos Aires, Expediente 1.777.883 - Estados Contables al 30/11/2006 - Total del activo $ 100.000.-Pasivo no existe – Total Patrimonio Neto $ 100.000.- Aumento de Capital por Escisión - fusión: $ 388.260, - Prima de Emisión: $ 81.947,26.- Total $ 470.207,26.- Fecha del compromiso previo de Escisión-fusión: 08/02/2007.- Resoluciones sociales aprobatorias por ambas sociedades: 16/02/2007.- Oposiciones de ley en la sede social.- Marcelo Carlos Luis Ghiglione. Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 07/10/2004.

Certificación emitida por: Moises Mayo. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 3/4/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 28.

e. 09/04/2007 N° 5569 v. 11/04/2007

"R"

RED INTERCABLE SGR

El Consejo de Administración de RED INTERCABLE Sociedad de Garantía Recíproca informa a los señores socios, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia conforme a los plazos que establece la Ley 19.550, que se ha dispuesto la emisión de nuevas 78.000 acciones, de acuerdo al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2006. Buenos Aires, marzo de 2007. Presidente del Consejo de Administración, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria No. 1 del 17-08-2006 (Acta No. 1) y reunión de Consejo de Administración del 18-08-2006 (Acta No. 2).

Presidente – Héctor Domingo Delloni

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 29/3/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 11.

e. 09/04/2007 Nº 59.836 v. 11/04/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - - JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, POR UNANIMIDAD;

FALLA:

1º) RECHAZAR las nulidades articuladas por la defensa técnica de Rafael Maldonado Gozalez.-

2º) CONDENAR a Rafael Maldonado Gozalez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 2 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, en concurso real con falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en carácter de partícipe necesario (artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737 y artículos 292 segundo párrafo, 45 y 55 del Código Penal), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 de Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario federal, para que cumpla la

pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Diciembre de 2.008 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

4º) ORDENAR la destrucción, del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del D.N.I. secuestrado en autos.-

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de Marzo de 2.006, a horas 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 09/04/2007 Nº 541.980 v. 20/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Francisca LUNA LÓPEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de Agosto de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Francisca LUNA LÓPEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 5.318.195 a nombre de Francisca LUNA LÓPEZ, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Dr. RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Dr. EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 28/03/2007 Nº 541.225 v. 13/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy FALLA:

1º).- CONDENANDO a Juan Germán ESPRELLA TANGARA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos; por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 866 segundo párrafo, en función del art. 863, 871 y art. 876 incs. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (art. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero).

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Juan Germán ESPRELLA TANGARA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.. Bol. Nº 2.244.909 y Licencia para conducir Nº 2.244.909, ambas a nombre de A Juan Germán ESPRELLA TANGARA, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 28/03/2007 Nº 541.231 v. 13/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Damián AGUILAR AVALOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el Art. 12 del C.P. por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737 y las costas del juicio.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 04 de Julio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Damián AGUILAR AVALOS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. Nº 5.692.979 a nombre de Damián AGUILAR AVALOS, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — — Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Dr. DIEGO MARTÍN MATTEUCCI, Secretario Hbilitado.

e. 09/04/2007 Nº 541.990 v. 20/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Esteban Silveyra (Subrogante), Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. María Graciela Quintana, sito en Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, cita por dos (2) días al demandado JUAN MANUEL MUÑOZ (D.N.I. 17.999.841), para que comparezca en el plazo de DIEZ días a estar a derecho, en los autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS DIAGONAL S.A. C/ MUÑOZ JUAN MANUEL S/ EJECUCION DE ALQUILERES", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 10/04/2007 Nº 59.749 v. 11/04/2007

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaria única, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 5* piso de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quinteros de Georgieff, Maria Antonia y otros c/Atairo, Eduardo y otros s/Daños y Perjuicios", le hace saber a la señorita GISELLE GEORGIEFF la siguiente resolución "Buenos Aires, 26 de mayo de 2005. En atención a lo solicitado y constancias de autos, intímese a Giselle Georgieff, para que dentro del plazo de cinco días de notificada, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Notifíquese. Fdo. Maria Isbael Di Filippo. Juez.". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y el diario "Clarin".

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 10/04/2007 Nº 59.743 v. 11/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jose Luis Javier Tresguerras; Secretaría Nro. 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/BENITEZ ADRIAN LEONARDO S/PROCESO DE EJECUCION" expediente Nro 8422/2002, corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho" a fin de que el demandado ADRIAN LEONARDO BENITEZ DNI 23.601.955 comparezca a los fines dispuestos en el auto de fs 28.. líbrese mandamiento de intimación de pago contra ADRIÁN LEONARDO BENITEZ, hasta cubrir la suma de $ 2.558,79 con mas la de $ 5.100 que se presupuestan provisionalmente para responder a intereses y costas.... en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. PARA SER PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
Alejandro J. Nobili, Secretario de Juzgado.

e. 10/04/2007 Nº 542.019 v. 11/04/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Nro. 3, a cargo del Dr. Roberto Raul Torti; Secretaría Nro. 6, desempeñada por la Dra. Viviana Malagamba, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ELIAS JUAN S/ COBRO DE PESOS" atento lo solicitado y de conformidad con lo expuesto por la actora, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario infobae Financiero para que dentro de veinte días comparezcan los herederos DELIA MIRTA JUAN, MARIA MARGARITA JEAN, MONICA HAYDEE JEAN y MARIA A. SOTO, a tomar en autos la intervención que le corresponda y denuncien si se encuentra abierto el juicio sucesorio de don ELIAS JUAN, conforme dipuesto por el art. 53 inc 5 del CPCC enm este juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represetne (arts. 145, 146, 147 y 342 del CPCC). PARA SER PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 10/04/2007 Nº 541.986 v. 11/04/2007

N° 8

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 A CARGO DE LA DRA. SILVINA BRACAMONTE, SECRETARÍA NRO. 15 DESEMPEÑADA POR EL DR. MARCELO GOTA, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/CALVIÑO, FERNANDO RENE Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 5575/97; NOTIFICA A LA EJECUTADA ADRIANA EMILCE BRACCO, DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE MARRAS, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "BUENOS AIRES, 8 DE FEBRERO DE 2005. ...POR ELLO, SENTENCIO DE TRANCE Y REMATE ESTA CAUSA Y ORDENO LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN HASTA TANTO ...., ADRIANA EMILCE BRACCO ... LE HAGAN ÍNTEGRO PAGO A LA ACTORA DEL CRÉDITO DE $ 6.250 ADEUDADO (CONF. ART. 1º Y 3º DEL DEC. 214/02, B.O. 04.02.02), CON MÁS SUS INTERESES A LA TASA VENCIDA QUE PERCIBE EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN SUS OPERACIONES HABITUALES DE DESCUENTO DE DOCUMENTOS A TREINTA DÍAS (...), EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA GARANTÍA ESPECÍFIA DE FS. 66/67 Y 84, DESDE LA FECHA EN QUE LA AFIANZADA VIA ACQUA SRL, QUEDÓ EN MORA (...), HASTA EL 1º DE OCTUBRE DE 2002, EL IVA RECLAMADO SOBRE DICHOS ACCESORIOS Y LAS COSTAS DEL JUICIO. - (...). DESDE EL 01.10.02 SE OBSERVARÁN LAS PAUTAS ESTABLECIDAS POR EL ART. 3º DEL DEC. 762/02 Y ART. 9 DEL ANEXO I, DEL DEC. 1242/02 HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO. ... REGULO LOS HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN LETRADA DE LA ACTORA, EN CONJUNTO, EN EL 6% DEL MONTO QUE EN CONCEPTO DE CAPITAL E INTERESES RESULTE DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA QUE SE PRACTIQUE EN AUTOS (...). TODA VEZ QUE LAS EJECUTADAS ADRIANA E. BRACCO ... NO COMPARECIERON A ESTAR A DERECHO EN ESTA CAUSA, HÁGASELES SABER QUE EN LO SUCESIVO QUEDARÁN NOTIFICADAS DE LAS PROVIDENCIAS POR DICTARSE, CON ARREGLO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133 DEL ORDENAMIENTO DE RITO (...). NOTIFÍQUESE ... FIRMADO: HERNÁN MARCÓ. JUEZ FEDERAL. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA RAZON. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Marcelo Gota, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 542.017 v. 11/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 DE MARZO DE 2007 se ha decretado la quiebra de ARCANGEL GABRIEL VEZZATO S.A., C.U.I.T. 33-51694205-9, inscripta en el Inspección General de Justicia bajo el Nº 29, Fº 27, Lº 68, Tº "A" de Estatutos Nacionales, de fecha 5 de febrero de 1969, con domicilio en la calle Tucumán 1545, piso 7º "D" de Capital Federal; en autos caratulados: "ARCANGEL GABRIEL VEZZATO S.A. su QUIEBRA (Expte. 82201)" siendo el síndico designado Contador Luis Pedro Pereyra con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º "67" de Capital Federal, fijándose el día 14 DE MAYO DE 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 26 DE JUNIO DE 2007 y 22 DE AGOSTO DE 2007 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 04/04/2007 Nº 541.903 v. 12/04/2007

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dra. María Gabriela vasallo, Juez Subrogante, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Galli, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en el expte. 92.293, caratulado: "ALUNCAN S.A. s/ Concurso preventivo", con fecha 13 de Marzo de 2007 ha dispuesta la apertura del concurso preventivo de ALUNCAN SA., CUIT Nº 30-68650403-0. Se designó síndico al CPN Ulderico Luís Laudren, con domicilio en Libertad 293, 4º piso, de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 31 de mayo de 2007 para que los acreedores de título o causa anterior a la presentación en concurso, acaecida con fecha 22 de febrero de 2007, y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 09/04/2007 Nº 85.526 v. 13/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de "CEPAS S.A.", Expediente Nro. 92416-, CUIT 30-66204220-6, en la que se designó síndico al Ctdor. GONZALO DANIEL CUEVA, con domicilio en Terrero 1752, 3º "6", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intíma a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 542.155 v. 16/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante

de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de "NIETO HNOS S.A. I.C.F.I.A.G. Y F. S/ QUIEBRA- (EN PED. QUIEBRA - PRIETO P. 90145)", Expediente Nro. 92362-, CUIT Nro. 30-50271573-5, en la que se designó síndico al Dr. Luis P. Pereyra, con domicilio en Roque Saenz Peña 651, piso 4º "67", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 04/04/2007 Nº 541.813 v. 12/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2007, y por aplicación del art. 54 LCQ, se decretó la quiebra de PECRUMO S.A. S/ QUIEBRA- Expediente Nro. 87474., con intervención de la síndica Contador Andrea Isabel Sita, con domicilio en Cramer 2175 piso 1ro. "E" (tel. 4781-1179), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.05.07. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados es el Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 28 de marzo 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 04/04/2007 Nº 541.817 v. 12/04/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MATIAS LOPEZ S.A.I.C.F.E.I. CUIT Nro 30-50484171-1. El Sindico designado es Ricardo Félix Fernández con domicilio en la calle TUCUMAN 1567, PISO 10, DEPTO. 55, de esta Ciudad. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 LCQ hasta el 10 DE MAYO DE 2007 y que cuentan hasta el día 24 DE MAYO de 2007 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Sindico hasta el día 8 DE JUNIO DE 2007. Se fijan los días 22 de junio de 2007 y 21 de agosto de 2007, para que el Sindico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. DADO SELLADO Y FIRMADO DE LA SALA DE MI PUBLICO DESPACHO EN BUENOS AIRES A LOS 28 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 10/04/2007 Nº 542.163 v. 16/04/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 05-03-2007 se decretó la quiebra de "CADEAL BIOMEDICOS S.R.L." (CUT Nº 30-68767815-6), inscripta en la inspección General de Justicia el día 28 de Junio de 1996, bajo el Nº 5233 del Libro 105 de S.R.L., cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 Capital (TE. 4571-6572 – (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-05-2007. Los informes del Art. 35 y 39 L.C. vencen en fecha 12-07-2007 y 05-10-2007 respectivamente. Intimase al fallido a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial, y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 09/04/2007 Nº 541.929 v. 13/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de BOL CART S.R.L., cuit 33-70709881-9, decretada el 19 de febrero de 2007. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo; con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C; teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2007, de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de junio de 2007 y 27 de septiembre de 2007 respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. Se le hace saber a la fallida que, en el plazo de 48 horas, debe constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 04/04/2007 Nº 541.904 v. 12/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "HERNÁNDEZ ROBERTO JULIO S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 97227) que con fecha 19 de febrero de 2007, se decretó la quiebra de HERNÁNDEZ ROBERTO JULIO y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625,4º "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 9 de mayo de 2007 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 22 de junio de 2007 y 24 de septiembre de 2007 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Por último se hace saber que se encuentra prohibido hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/04/2007 Nº 542.153 v. 16/04/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría 7 en autos: "CUIDAR SALUD S.A. S/ QUIEBRA" comunica por dos días que se presentó el proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios (art 218 LCQ) con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.
Hernan O. Torres, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 542.060 v. 11/04/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/2/07, se decretó la quiebra de LEWA S.A. designándose como síndico al contador MONICA GRACIELA AQUIM, con domicilio en URUGUAY 662 PISO 4º "D", TEL: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/07 y 15/8/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Juan Garciarena, secretario.

e. 03/04/2007 Nº 541.618 v. 11/04/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VELIZ LILIANA S/ QUIEBRA" (D.N.I. Nº 22.890.514), expte. Nº 48804, con fecha 29 de marzo de 2007 se ha dispuesto fijar nueva fecha para que los acreedores concurran a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, debiendo hacerlo hasta el día 17 de mayo del 2007.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de marzo de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 09/04/2007 Nº 542.037 v. 13/04/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 14/03/07 se ha decretado la quiebra de "MULTISOFTWARE SRL S/ QUIEBRA (HANDELSMAN ENRIQUE Y OTRO)". El síndico designado es María del Carmen Alvarez con domicilio en la calle San José 135 piso 6to oficina "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16/05/07. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 28/06/07 y el previsto por el art. 39 el día 30/08/07. Intimase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Bueno Aires, 29 de marzo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 09/04/2007 Nº 542.040 v. 13/04/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19/03/2007 se decretó la quiebra de José María Carambia, DNI.: 10.550.399, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768, piso 9, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31/05/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 30/07/2007 y el general el 11/09/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos CARAMBIA JOSE MARIA S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 03/04/2007 Nº 541.712 v. 11/04/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PLASTICOS DE SUDAMERICA S.A., C.U.I.T. N 30-69618440-9, decretada con fecha 16/03/07. El síndico actuante es el contador Carlos Daniel Grela con domicilio constituido en Tucuman 1585 3º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/06/07. Se deja constancia que el 13/07/07 y el 24/08/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 04/04/2007 Nº 541.788 v. 12/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MAURI JORGE OSVALDO, C.U.I.T. N 20-04371617-5, decretada con fecha 08/02/07. El síndico actuante es el contador Ricardo José Lisio con domicilio constituido en Viamonte 1592 6º "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/06/07. Se deja constancia que el 13/07/07 y el 24/08/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 04/04/2007 Nº 541.789 v. 12/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MYSLINSKI DAVID OMAR, C.U.I.T. N 20-11537011-2, decretada con fecha 21/03/07. El síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd con domicilio constituido en Av. Callao 1121 7º "I" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/06/07. Se deja constancia que el 18/07/07 y el 29/08/07 se fijaron como fe-

chas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 10/04/2007 Nº 542.156 v. 16/04/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "PONZO MARIA ROSA s/ QUIEBRA" con fecha 13 de marzo de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a Ponzo María Rosa, (titular del D.N.I. Nº 13.223.716), que el Síndico designado es la contadora Silvia Ines Trombetta, con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2do., Depto "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de junio de 2007. Fijanse hasta los días 7 de agosto de 2007 y 19 de septiembre de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007..
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 03/04/2007 Nº 541.707 v. 11/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nro. 12, Secretaria Nro. 23 a cargo del Dr. ALBERTO PEREZ, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los autos caratulados "PESQUEIRA MANUEL C/ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO" Expte. Nro. 8891/06, emplaza por cinco (5) días a los herederos de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, hijo de Orestes tomas Fernández y de Aída del Carmen Ferrari, argentino, titular de la LE Nro. 8.400.869, nacido el día 16/06/1950 en la Ciudad de Buenos Aires, y fallecido el día 20/05/2006, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en los presentes obrados, por si o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial para que los represente en el proceso. El presente deberá ser publicado por DOS (2) días en el BOLETIN OFICIAL y en EL DERECHO.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 10/04/2007 Nº 57.980 v. 11/04/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. RAFAEL CRUZ MARTIN - Juez, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PANIFICACION ESMERALDA SACEI S/ QUIEBRA", expediente Nº 087843, que con fecha 14/03/2007 se ha declarado en estado de quiebra a PANIFICACION ESMERALDA S.A.C.E.I. CUIT 30-55175221-2, que la Síndico es la contadora MARIELA FERNANDA AGESTA, con domicilio en la calle ESMERALDA 625, 4º L Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 18/06/2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 08/08/2007, la síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 20/09/2007 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.-
Jorge Médici, secretario.
e. 03/04/2007 Nº 541.708 v. 11/04/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 20-3-07 se decretó la quiebra de ECO DESIGN S.A. haciéndole saber a a sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassan con domicilio en la calle San Martin 1009 Piso 2º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22-5-07.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 09/04/2007 Nº 541.955 v. 13/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 22 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados WINNIPEG SECURITIES LIMITED S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de WINNIPEG SECURITIES LIMITED, CUIT Nº 30-68339117-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MARIO GABRIEL SOGARI, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 708, PISO 5 DPTO 25, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/05/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 10/04/2007 Nº 542.162 v. 16/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 21 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados SOAYAL S.R.L. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de SOAYAL S.R.L., CUIT Nº 30-70726503-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MAURICIO MUDRIC, con domicilio en la calle TUCUMAN 893 PISO 5 DPTO N, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/05/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 04/04/2007 Nº 541.803 v. 12/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 16 DE MARZO DE 2007, en los autos caratulados LOPEZ LILIANA GRACIELA S/ PROPIA QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ LILIANA GRACIELA, DNI 12.088.608, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL CAMILO ARIAS, con domicilio en la calle AMENABAR 2529 PISO 6, DPTO B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/05/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 09/04/2007 Nº 541.953 v. 13/04/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CARYMED S.A. decretada con fecha 19 de marzo de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Margolis, con domicilio en Parana 426 13 "D", hasta el día 14/06/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-69378469-3.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 04/04/2007 Nº 541.801 v. 12/04/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 34, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Piso 3º— de Capital Federal, en los autos: "MANDIROLA JUAN CARLOS S/ QUIEBRA" Expte. Nº 57.028, comunica por dos días que se ha presentado en autos el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos y que se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/04/2007 Nº 542.166 v. 11/04/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n* 17 Secretaría n* 34 sito en Marcelo T. De Alvear n* 1840. – piso 3* de Capital Federal hace saber que con fecha 23 de marzo de 2007 se ha decretado la apertura del Concurso preventivo de GRUPO OESTE S.R.L. (CUIT 30-68833466-3). Se ha designado sindico al Sr Cdor Nestor Rodolfo del Potro, con domicilio en calle Av. Corrientes 1291 piso 9° Of 4 Cap. Federal ante el cual deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 2007, Fecha de presentación de los informes arts 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de junio de 2007 y 27 de agosto de 2007 respectivamente. El presente se libra en autos Grupo Oeste SRL s/ concurso preventivo (Conversión art 90 LCQ).- El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en los diarios BOLETIN OFICIAL y LA NACION de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 09/04/2007 Nº 59.692 v. 13/04/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González , sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de ADRIANA MARTA BEZVERG, DNI Nº 6.691.540, con domicilio en la calle Bogado 4448, dto. 3, Capital Federal, informándose a los acreedores que hasta el día 16/05/2007 deberán presentar al Síndico Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 04/07/2007 y 05/09/2007, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la fallida. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BEZVERG, ADRIANA MARTA S/SU PROPIA QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.

Capital Federal, 20 de marzo de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 04/04/2007 Nº 541.819 v. 12/04/2007

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3 de esta Capital, comunica por CINCO DIAS que con fecha 16 de Febrero de 2007 se decretó la QUIEBRA de "PLAPEL S.A. (CUIT 30-63288728-7)", cuyo Sindico actuante es la Contadora Miriam Gladys Colmegna, quién constituyo domicilio en Sarmiento 1179 piso 4 "44" (4383-1397), ante quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10/05/2007. El art. 35 vence en fecha 26/06/2007 y el art. 39 de la misma ley vence el 22/08/2007. Intimase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco dias. Prohibese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 10/04/2007 Nº 542.161 v. 16/04/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1841, 3º Piso de la Capital Federal en autos "Caeiro Hermanos SACIFIA s/Concurso Preventivo" Expte. 52.542 hace saber que con fecha 14 de marzo de 2007 se decretó la apertura del concurso preventivo de CAEIRO HERMANOS SACIFIA CUIT 30-52626319-3 con domicilio social en Paraguay 2564 Piso 6 Depto. 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se ha fijado como límite el 28 de mayo de 2007 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, Cr. Hector Francisco Presta, en el domicilio ubicado en Paraná 467, 3º, 12, T.E: 4371-9229 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente edicto deberá ser pu-

blicado en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Razón por el plazo de cinco días.
Pablo Caro, secretario.
e. 09/04/2007 Nº 85.538 v. 13/04/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "Weberlaw S.A. S/ Quiebra", Expte. Nº 50.026; se ha decretado con fecha 05/03/07, la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración, Síndico designado: Contador VEIGA, Leonor Haydee, con domicilio en Humahuaca 4165/67. A los efectos de cumplir con el art. 202 de la LCQ los acreedores posteriores a la presentacion de la deudora en Concurso Preventivo, que fue el 02-03-2004, pueden solicitar la verificacion por la via incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposicion manifiestamente improcedente. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el Síndico recalcular los mismos.., y presentar el informe respectivo el dia 07 de mayo de 2007 y el informe general el dia 19 de junio de 2007. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, a los 26 de marzo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 03/04/2007 Nº 541.703 v. 11/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SEMILLAS FORRAJERAS S.R.L. S/ Quiebra" EXPTE. 53525, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 27 de marzo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 09/04/2007 Nº 541.949 v. 13/04/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23 DE MARZO DE 2007 se ha decretado la quiebra de SIRESA SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico IRIGOYEN, ROSA DEL CARMEN con domicilio en la calle CORDOBA 1351 8º (TEL 4812-3555), Capital Federal, hasta el día 31 DE MAYO DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 DE AGOSTO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 10/04/2007 Nº 542.164 v. 16/04/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 28 de marzo de 2007 ha sido decretada la quiebra de NORBERTO FRESIA con CUIT N* 30-60662354-9.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR SANTOS ERNESTO LUPARELLI con domicilio constituido en la PARAGUAY 2067 PISO 1 "B" Capital Federal, hasta el día 28 de mayo de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 11 de julio de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 6 de septiembre de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 10/04/2007 Nº 542.167 v. 16/04/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernada Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, INDUPOL SRL con domicilio en JUAN. D. PERON 1143 PISO 5 OF 69, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2.07.07 ante el Síndico GIECCO ARNALDO, quien constituyó domicilio en URUGUAY 1061 PISO 3 OF 52, quién presentará el informe individual de los créditos el día 29.07.07 y el informe general el día 10.10.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 10/04/2007 Nº 542.160 v. 16/04/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ZUCCHI, CARLOS ALBERTO S/ QUIEBRA", que con fecha 16 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de ZUCCHI, CARLOS ALBERTO, DNI. 4.373.566, domiciliado en Holmberg 1271. Síndico: Ladaga, Alberto con domicilio en Vidt 2039, piso 6º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.05.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16.07.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.09.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 04/04/2007 Nº 541.916 v. 12/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: El Señor Juez interinamente a cargo del lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Néstor G. Costabel, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 11.333 seguida por infracción a la ley 13.944 a JOSE LUIS FERNANDEZ titular de D.N.I. 5.749.983, SIN domicilio conocido es en, CITA Y EMPLAZA al imputado JOSE LUIS FERNANDEZ por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 28 de marzo de 2007.-Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado JOSE LUIS FERNANDEZ CON D.N.I. 5.749.983 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.-Se solicita al Señor Director remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida.- prs. Firmado: Néstor G. Costabel, Juez interino, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria."
e. 10/04/2007 Nº 542.110 v. 16/04/2007

N° 5

Edicto: "Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a GLADYS EBELYN DURÁN (DNI 18.804.973 argentina, soltara, nacida el 5 de mayo de 1975 en Are Pcia de Jujuy, ama de casa, hija de llario o Hernán y de Natalia Chevarria ó Chavarría, con último domicilio conocido en Villa 1-11-14, manzana 1, casa 285 hab. "12" de esta Ciudad) y a su esposo PEDRO ANTONIO DURÁN (desconociéndose otros datos filiatorios, con último domicilio conocido en Villa 1-11-14. manzana 1, casa 285 hab. "12" de esta Ciudad) para que comparezcan a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P. N—. en la causa Nro. 65.182 que se les sigue por arts. 89 y 149 bis C.P.; bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas"; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación. Fdo: Dr. Walter José Candela (Juez Subrogante) ante mí: Dr. Edgardo Fabián Bistolfi (Secretario). NOTA: EL SR. OFICIAL NOTIFICADOR DEBERÁ DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART.149 DEL C.P.P.N.
Edgardo Fabian Bistolfi, secretario
e. 10/04/2007 Nº 542.108 v. 16/04/2007

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Rolando Sergio Soto y a Jonathan Daniel Albornoz a estar a derecho en la causa Nº 33.167 k que se les sigue por el delito de usurpación, previsto y reprimido en el Art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil siete.
Néstor Guillermo Costabel, juez.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 04/04/2007 Nº 541.910 v. 12/04/2007

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13. SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 18597, "LOPEZ, CINTIA ELENA S/ USURPACION". "Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.- Atento a que no surge de autos el actual domicilio de CINTIA ELENA LOPEZ, (argentina, soltera, desocupada, nacida el 5 de marzo de 1978 en Capital Federal, hija de Roberto Lopez y Tránsito Florentino, DNI Nº 26.344.862), notifíquesele por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 18597, seguida por USURPACION, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- FDO: PATRICIA SUSANA GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: GLORIA KEHOE. SECRETARIA.
e. 04/04/2007 Nº 541.908 v. 12/04/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN - NRO. 45 SECRETARÍA NRO. 122 -

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría Nº 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a CRISTIAN JOEL ALFONSO VALLEJOS, día 6 de marzo de 2007 se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa Nº 5.170/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría Nº 122, 19 de marzo de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 10/04/2007 Nº 541.514 v. 12/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría Nº 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a DANIEL ALBERTO SALCEDO, que el día 7 de marzo de 2007 se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa Nº 3360/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría Nº 122, 19 de marzo de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 10/04/2007 Nº 541.515 v. 12/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría Nº 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a CRISTIAN ESPÍNOLA, titular del D.N.I. Nº 23.702.424, que el día 6 de marzo de 2007 se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa Nº 9.143/00 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría Nº 122, 6 de marzo de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 10/04/2007 Nº 541.533 v. 12/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Oscar Antonio Blazquez (DNI Nro. 10.128.438) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 6206/06, caratulada "Blazquez, Oscar Antonio s/ infracción ley 23.737" a fin de prestar declaración indagatoria en virtud de lo dispuesto por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado.- Publíquese por el término de cinco días.-
Secretaría Nro. 4, 22 de marzo de 2007.-
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 03/04/2007 Nº 541.710 v. 11/04/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Facundo Condori Condori (Pasaporte Peruano Nro. 1.819.510) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 19939/02, caratulada

"Nn s/infracción ley 22.362" a fin de prestar declaración indagatoria en virtud de lo dispuesto por el art. 31 inciso D de la ley 22.362, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 4, 26 de marzo de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 03/04/2007 Nº 541.711 v. 11/04/2007

EDICTO: Notifíquese a Meda Verónica Florián Hernández (Documento Peruano Nº 40.406.898) que deberá comparecer ante este tribunal en el marco de la causa Nº 16.032/06 del registro de la Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".

Secretaría Nº 8, 19 de marzo de 2007.
Justo J. Bonnet, secretario.
e. 03/04/2007 Nº 541.709 v. 11/04/2007

N° 6

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a Diego Gastón Varela, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 16.582/06 que se le sigue por el delito de uso de documento adulterado o falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 03/04/2007 Nº 541.623 v. 11/04/2007

N° 7

"EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a Teodoro Brítez Medina, con último domicilio registrado en la calle Nº 160 Nº 197 esquina Nº 12 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, en los autos nro. 10395/06 caratulados "Pereira Vega Edelio y otros s/falsificación de documentos públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mí. Matías Molinero, Secretario Federal".

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.-
Guillermo T. Montenegro, juez federal.
Matías Molinero, secretario.
e. 03/04/2007 Nº 541.660 v. 11/04/2007

EDICTO El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 17.482/2005, que se le sigue a Ismael Luis Teplitsky, titular del DNI nro. , por el delito de uso de documento adulterado, falsificación de documento público y estafa, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de notificarlo en autos que ha siso citado a prestar declaración indagatoria el 12 de abril del corriente a las 10:00 hs. Secretaría, 27 de febrero de 2007.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Matías Molinero, secretario.
e. 03/04/2007 Nº 541.658 v. 11/04/2007

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 11.518/05 cita y emplaza a Guan Liqing, de nacionalidad china, Pasaporte Nº 150867268, nacida el 04/06/76, con último domicilio conocido en calle Tacuarí Nº 1568, piso 2º de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaria nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Federico Fornasari, secretario.
e. 10/04/2007 Nº 542.170 v. 16/04/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 11.518/05 cita y emplaza a Xiao Ming, de nacionalidad china, Pasaporte Nº 150867267, nacido el 22/01/76, con último domicilio conocido en calle Tacuarí Nº 1568, piso 2º de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Federico Fornasari, secretario.
e. 10/04/2007 Nº 542.171 v. 16/04/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 11.179/05 cita y emplaza a Guo Zhifan, de nacionalidad china, Pasaporte Nº 150034653, nacido el 12/05/84, con último domicilio conocido en calle Capdevilla Nº 7144, San Martín, pcia. de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Federico Fornasari, secretario.
e. 10/04/2007 Nº 542.174 v. 16/04/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 11.169/05 cita y emplaza a Zhou Zhebin, de nacionalidad china, Pasaporte Nº 150867282, nacido el 29/09/68, con último domicilio conocido en avenida Donato Alvarez Nº 2115 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Federico Fornasari, secretario.
e. 10/04/2007 Nº 542.173 v. 16/04/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 10.197/05 cita y emplaza a Chen Huaqin, de nacionalidad china, Pasaporte Nº 150832954, nacida el 13/03/78, con último domicilio conocido en calle Callao Nº 848, Grand Bourg, pcia. de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaria nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Federico Fornasari, secretario.
e. 10/04/2007 Nº 542.172 v. 16/04/2007

EDICTO: "El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 884/07 cita y emplaza a Wen Ying Liu, nacida el 5 de febrero de 1958 en Bejing, China, hija de Ming Fi y de Yu Chon, con domicilio denunciado en Montevideo 1114 de esta ciudad y laboral en la Av. Arias 4.738 partido de Ituzaingó, pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007".
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/04/2007 Nº 542.168 v. 16/04/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Héctor Enrique Porrez, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo Federico Rimondi, en la causa nro. 6489, caratulada: "ESCOBAR CLAUDIO FRANCISCO S/INF. ART 296 EN FUNCION DEL ART 292 CP EN MADARIAGA", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Escobar Claudio Francisco, con calle 4 nro. 1263 entre 23 y 25 de Gral. Madariaga, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Dolores, ... de marzo de 2007. Héctor Enrique Porrez, Juez Federal Subrogante. Guillermo Federico Rimondi, Secretario Federal.

e. 09/04/2007 Nº 542.043 v. 13/04/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Antonia Zelmira Rincón, D.N.I. Nº 5.889.857, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerida en causa Nº 30.722, caratulada "Rincón Antonia Zelmira s/pta. Inf. ley 23.737 — Saladillo", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que el día 18 de diciembre de 2004 se le habría secuestrado en dependencias de la Comisaría de Policía de Saladillo, en ocasión de su visita al detenido Maximiliano Ezequiel Martínez, dentro de su calzado, dos envoltorios de gasa con marihuana en su interior, según las constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, de marzo de 2007... cítesela por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 51, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (art.150 del C.P.P.N.)... Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaria Nº 3, 15 de marzo de 2007.
Daniel C. Costanza, secretario.
e. 04/04/2007 Nº 541.914 v. 12/04/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a ROBERTO ROLANDO LEZCANO, Argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 14.462.441, último domicilio conocido en Manzana 28 escalera 5 planta baja, Claypole, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 3726 caratulados "Castillo, Miguel Alejandro S/ INFR. ART. 292 en función del 296 C.P." que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo Pradas, Secretaría Penal Nº 8 a cargo del suscripto, a los efectos que comparezca a estos estrados a la audiencia fijada para el día 8/05/07, 9.00 hs a los fines de recibírsele declaración indagatoria, por encontrar su conducta "prima facie", incursa en el delito de ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO DESTINADO A ACREDITAR LA TITULARIDAD DE VEHICULO AUTOMOTOR, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo del C.P.

SECRETARIA PENAL Nº 8, Mar del Plata, 22 de Marzo de 2007.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 10/04/2007 Nº 542.111 v. 16/04/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA - SECRETARÍA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de S.C. de Bariloche, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Roberto Mariano Lozano, Secretaría en lo Criminal y correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a PABLO ANTONIO LUCERO, argentino, hijo de Pablo Lucero, identificado con el D.N.I. Nº 32.574.483, con último domicilio conocido en la calle 9 de Julio y Neuquén de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6208/06, que se le sigue por la presunta infracción a la ley de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Carlos de Bariloche, 21 de marzo de 2007.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 04/04/2007 Nº 541.906 v. 12/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8 -

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que el Sr. Juan Víctor Hidalgo Vargas, de nacionalidad boliviana, estudiante, D.N.I. Nro. 92.881.263, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.
Mariana Roger, secretaria.
e. 10/04/2007 Nº 59.721 v. 11/04/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas a cargo por Subrogación Legal el Dr. José Luis Casals, Secretaría Penal Nº 1 a mi cargo, sito en Av. Mitre 2358, NOTIFICA a DANIEL ARAUJO RODRIGUEZ, con último domicilio denunciado en Km. 26 del Barrio El Porvenir, localidad de Laferrere, provincia de Buenos Aires, de la resolución dictada en autos Nº 2959/98, caratulados: "ARAUJO RODRIGUEZ, Daniel S/Presunta Falsificación de Documento Nacional", que a continuación se transcribe: "//sadas, 07 de Agosto de 2006.- ...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION en la presente causa (Art 62 inc 2 del Código Penal) y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE al señor DANIEL ARAUJO RODRIGUEZ, ciudadano paraguayo CI (Py) Nº 1.862.852, nacido el 22 de Julio de 1965 en San Rafael Depto. Itapúa-República del Paraguay, hijo de Demetrio Araujo y de Lucía Rodríguez; domiciliado en el Km. 26 Barrio El Porvenir, Laferrere, provincia de Bs. As; Art 336 inc. 1º del Código Procesal Penal de la Nación. II) REVOCAR la REBELDIA… - Regístrese ... - Firmado: Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Pablo Martín Korol, Secretario", resolución que deberá publicarse por cinco (5) días continuados.-

Posadas, 21 de Marzo de 2007 - Secretaría Penal Nº 1.
Pablo Martin Korol, secretario.
e. 10/04/2007 Nº 542.157 v. 16/04/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Nº 3, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; NOTIFICA por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO LANCELOTTE LOREIRO, DNI Nº 22.835.740, domiciliado en CHACRA 148, CALLE PINO PARANA, ESC. 2, PISO 1º, DPTO. "G", POSADAS, de la resolución que a continuación se transcribe: "//sadas, 16 de Junio de 2005.- AUTOS Y VISTOS,...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION, en la presente causa Nº 44/94 caratulado: "LOREIRO ALEJANDRO LANCELOTTE s/ Infracción Ley 23.737" del registro de la Secretaría Nº 3 de este Tribunal (arts. 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do. y 63 del C.P.).- 2º) DIC-

TAR AUTO DE SOBRESEIMINTO a favor de ALEJANDRO LANCELOTTE LOREIRO, argentino, nacido en Posadas, Misiones, el 25/8/1972, hijo de Carlos Antonio Loreiro y Jacqueline Gladis Gonzalez, con estudios del Ciclo Básico completos, sin ocupación, DNI Nº 22.835.740, domiciliado en Chacra 148, calle Pino Paraná, Escalera 2, 1º piso, Depto. "G" de Posadas, Misiones, por prescripción de la acción penal de la presente causa y por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal" —art. 14, 1º párrafo de la Ley 23.737—, que se le imputara preventivamente y de concordancia con el art. 336, inc. 1ro. del Código Procesal Penal de la Nación. 3º) REGISTRESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE y firme que sea ARCHIVESE.-FDO: DR. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL, MARIA VERONICA SKANATA, SECRETARIA" en los autos Nº 3-44/94. Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, Misiones, 22 de marzo de 2007.
María Verónica Skanata, secretaria.

e. 09/04/2007 Nº 541.931 v. 13/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE MELCHOR BARRANCO PAZ, de nacionalidad Boliviana, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 8062.

Lomas de Zamora, 14 de marzo de 2007.
Gustavo F. González, secretario federal.

e. 09/04/2007 Nº 541.924 v. 13/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro —Secretaría Nº 1— sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (TEL/FAX: 4747-5967), CITA Y EMPLAZA, por el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación del presente edicto a: MARÍA INÉS SEOANE, argentina, maestra, con último domicilio conocido en la Avenida Libertador Nº 2687 de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nº 16.130.077, nacida el 24 de septiembre de 1962 en Capital Federal; para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, ello en el marco de la causa Nº 15.721/06, caratulada: "Pisano Alejandro —Int. RNPA Tigre Nº 2— s/ Dcia. inf. art. 292 CP". COMO RECAUDO LEGAL, transcribo a continuación el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 7 de febrero de 2007... Por otra parte, téngase presente lo informado por la Delegación San Isidro de la P.F.A., agréguese y publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a María Inés Seoane a que comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo, oficiando a tal fin al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina y al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial y solicítese que una vez finalizada la publicación en cuestión, remitan las constancias pertinentes de la misma. Fdo. Marcelo Fernando Passero, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal.".

e. 09/04/2007 Nº 542.028 v. 13/04/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro —Secretaría Nº 1— sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (TEL/FAX: 4747-5967), CITA Y EMPLAZA, por el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación del presente edicto a: JOSE LINO SERRANO, argentino, instruido, con último domicilio conocido en las calles 2 y 528 de La Plata, pcia. de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nº 5.179.861; para que comparezca ante este Tribunal a fin de proceder a la extracción de 5 juegos de fichas dactiloscópicas, ello en el marco de la causa Nº 15.730/06, caratulada: "Pisano Alejandro —Int. RNPA Tigre Nº 1— s/ Dcia. Inf. art. 292 CP". COMO RECAUDO LEGAL, transcribo a continuación el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 7 de febrero de 2007... Por otra parte, téngase presente lo informado por la Delegación San Isidro de la P.F.A., agréguese y publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a José Lino Serrano a que comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo, oficiando a tal fin al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina y al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial y solicítese que una vez finalizada la publicación en cuestión, remitan las constancias pertinentes de la misma. Fdo. Marcelo Fernando Passero, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal.".

e. 09/04/2007 Nº 542.026 v. 13/04/2007

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a DAMIÁN RICARDO CASTILLO, DNI nro. 27.451.891, para que comparezca ante éste Tribunal en la causa nro. 15.577/05 caratulada "CASTILLO, Damián Ricardo s/ inf. ley 23.737". COMO RECAUDO LEGAL transcribo el decreto que así lo dispone: "/// Isidro, 16 de marzo de 2007. ... En atención al resultado de la citación cursada —ver fs. 87/88—, cítese a DAMIÁN RICARDO CASTILLO por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca ante éste Tribunal en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo." FDO.: MARCELO FERNANDO PASSERO, Juez Federal Subrogante; Ante mí: María Perez Carrega, Secretaria Federal.

e. 09/04/2007 Nº 542.039 v. 13/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a MARILU QUISPE GARAY, Peruana, soltera, ultimo domicilio conocido Donato Álvarez Nº 1980 de loa Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en causa Nro. 4758 instruida por la infracción a la ley 22.362, para que el día 07 de mayo de 2007 a las 9:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de se declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 19 de marzo de 2007... Toda vez que se encuentra configurado en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Marilu Quispe Garay, para el día 07 de mayo del corriente a las 9:00 hs. a tal fin cítesela al domicilio laboral, al domicilio constituido y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".-

e. 09/04/2007 Nº 542.032 v. 13/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a IRINA KAPINUS, D.N.I. nro. 93.763.865, en causa nro. 3062 instruída por infracción a los arts. 296 y 292 del C.P., para que el día 04 de mayo de 2007 a las 11 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N.- "///Martín, 09 de marzo de 2007.-... Sin perjuicio de ello y al configurarse en autos el grado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a José Augusto Zohler y a Irina Kapinus.- A tal fin fíjase audiencia para el día 04 de mayo de 2007 a las 10 y 11 horas, respectivamente.- Respecto de la nombrada Kapinus, cítesela al domicilio informado a fs. 216, a la sede de la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces y por la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de cinco días.-...Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria.-"

e. 09/04/2007 Nº 542.031 v. 13/04/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro: 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a Pascual Alejandro Digiglio, en la causa que tramita bajo el nro. 3682 caratulada "s/av. inf. art. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 19 de marzo de 2007... Cítese a Pascual Alejandro Digiglio a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N.. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Digiglio, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria."

e. 09/04/2007 Nº 542.033 v. 13/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA- BUENOS AIRES

"//mas de Zamora, 19 de marzo de 2007. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero de la imputada, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en el art. 292, segundo párrafo del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de MAGDALENA CRUZ ARUQUIPA, de nacionalidad boliviana, nacida en la Paz, Bolivia, el día 15 de junio del año 1977, de profesión estudiante, hija de Don Fermín Cruz Torres y de Doña Tomasa Aruquipa Ajno, con último domicilio en la calle Bolivar nro. 1537, Piso Segundo de Capital Federal, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez federal, Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.

e. 09/04/2007 Nº 541.922 v. 13/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suarez Araujo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. Nº 3560, caratulada "MOURE JUAN SU DCIA. P/PTA. INF. ART. 292 DEL C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a MATIAS ROBERTO RUBEN SINATRA, argentino, poseedor del DNI. 27.601.882, nacido el día 10 de septiembre de 1979, y con último domicilio conocido en la calle Sabattini Nº 4712, de la localidad de Caseros, de la Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, con el objeto de ponerlo en conocimiento de la formación del presente sumario y de los derechos que le asisten de acuerdo con los arts. 73 y 279 del CPPN, por el término de cinco días, y bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 16 de marzo de 2007.
Felipe José Murella, secretario.

e. 09/04/2007 Nº 542.034 v. 13/04/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la Causa Nº 4828 caratulada: "GUTIERREZ MIRTA LIZZET POR INFRACCION A LA LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Mirta Lizzet Gutierrez, peruana, nacida el día 21 de enero de 1972, hija de Alejandro Mario y de Doris Isabel Rivera, ama de casa, D.N.I. Nº 09.749.988, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, a fin de aportara domicilio bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar las ordenes de captura correspondientes.

San Martín, 19 de marzo de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 09/04/2007 Nº 542.029 v. 13/04/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la Causa Nº 4019 caratulada: "CACCIAMANI EDUARDO POR INFRACCION ART. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N..— a Eduardo Cacciamani, argentino, nacido el día 9 de febrero de 1981, hijo de Guillermo Domingo y de Zunilda Azucena Gomez, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 28.298.801, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, a fin de aportar domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las ordenes de captura correspondientes.

San Martín, 16 de marzo de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 09/04/2007 Nº 542.025 v. 13/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4848, caratula "MARTINEZ, SILVIA MONICA S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE MALTA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 15 de marzo de 2007.
Martín Bava, secretario.

e. 09/04/2007 Nº 542.023 v. 13/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

//rón, 12 de marzo de 2007.-.... Sin perjuicio de ello, toda vez que no se ha podido lograr el comparendo de María Rosana Rasso, titular del DNI Nº 16.425.663, en cumplimiento de lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., intímasela, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal a fin de dar cumplimiento a la audiencia fijada a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5to., del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada. —art. 288 y ccs., del C.P.P.N.— Fdo. Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, Juez Federal; Ante mí: Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.

e. 10/04/2007 Nº 542.095 v. 16/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7 a cargo del Dr. Gustavo Duró, cita y emplaza a CLAUDIO ALEJANDRO RUIZ, D.N.I. Nº 17.567.221 por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Art. 292 del C. Penal para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado

Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.

La Plata, 14 de marzo de 2007.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 09/04/2007 Nº 541.926 v. 13/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría Nro. 1,I Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Saenz Peña 3535 de la localidad de Saenz Peña, en relación con la causa Nro. 02/06 caratulada "Registro Seccional de la Propiedad Automotor nro. 6 de Tres de Febrero s/ dcia. art. 292 del C.P.", cita y emplaza a GUSTAVO DANIEL JUAREZ (dni Nº 12.163.988) a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), ello bajo apercibimiento de ordenar su comparendo y citación a primera audiencia, en caso de incomparecencia injustificada.- Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//enz Peña, 14 de marzo del 2007... Atento a las constancias de fs. 70 , 89 y la imposibilidad de dar con el paradero de Gustavo Daniel Juarez, cíteselo mediante edictos por cinco días a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Ello bajo apercibimiento de ordenar su comparendo y citación a primera audiencia, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio ..... Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mi: Gregorio Rueda, Secretario."

Secretaría Nro. 1, 14 de marzo del 2007.

Gregorio Rueda, secretario.

e. 09/04/2007 Nº 542.044 v. 13/04/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - II NOMINACIÓN VENADO TUERTO-SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en el marco de las actuaciones existentes en autos: "Banco Integrado Departamental Coop. Ltdo. S/ Quiebra" - Expte. Nº 1379/95 que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que la Sindicatura Concursal ha solicitado autorización especial para la destrucción total de la documentación y papelería perteneciente a aquella ex entidad fallida, correspondiente a sus operaciones propias y de los Bancos absorbidos en Enero de 1995, ACISO BANCO C.L. y BANCO DE LA RIBERA C.L. para las operaciones realizadas hasta el 31 de Diciembre de 1993 (inclusive), fundada en las disposiciones de la guarda de la documentación previstas en Código de Comercio, y en atención a la magnitud y costo de conservación de la misma. En tal sentido, las personas y/o entidades interesadas en la preservación de documentación generada o emitida con anterioridad a la fecha indicada, deberán presentarse en la sede de la sindicatura concursal sito en Brown 1744 (CP 2600) de la ciudad de Venado Tuerto, hasta el día 9 de Mayo de 2007, a las 12 hs., y efectuar un requerimiento escrito y fundado, en el que se identifique el tipo de documentación y fecha de emisión y/o recepción de la misma por parte de la entidad fallida a los fines de que, en caso de existir y corresponder, se proceda a la guarda especial de la misma. Esta comunicación se efectúa bajo expreso apercibimiento de que no se admitirán peticiones ni reclamos ulteriores de ninguna especie, para el caso que se efectuaran requerimientos de cualquier tipo, dirigidos a obtener antecedentes y/o documentación comprendida dentro del lapso referido, y que hubiere tenido el destino arriba mencionado. Los presentes deberán ser publicados por el término de 10 (diez) días hábiles sin necesidad de previo pago (art. 89 ley 24.522).

Venado Tuerto, 9 de marzo de 2007.

Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 26/03/2007 Nº 540.909 v. 11/04/2007

FISCALÍA FEDERAL - SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: la Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a VERÓNICA GABRIELA QUESADA, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 25.084.086, instruida, de estado civil soltera, con último domicilio en la calle 25 de Mayo nro. 2.112 de la localidad de San Fernando, Partido del mismo nombre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de concurrir al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional a los efectos de realizarse el examen médico previsto en el artículo 218 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.688/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 7 de marzo de 2007.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 09/04/2007 Nº 542.036 v. 13/04/2007

EDICTO: la Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a LUCIANO FACUNDO PRIDA, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 27.263.450, instruido, de estado civil casado, de profesión transportista, con último domicilio en la calle Santa Teresa nro. 1.079 de la localidad de Morón, Partido del mismo nombre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.748/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-

San Isidro, 7 de marzo de 2.007.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 09/04/2007 Nº 542.038 v. 13/04/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	29/03/2007	MANUEL LEANDRO DE CASAS y LIDIA HAYDEE BILOTTI	85466
1	U	CECILIA B. KANDUS	14/12/2006	OSCAR ANFUSO	57825
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	13/03/2007	LIDIA ESTHER MARDARDJIAN	57877
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/12/2006	MANUEL FERNANDEZ	57830
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/03/2007	MARCELINO KESSLER y CARMEN BRAULIA CARRIZO	57829
6	U	SILVIA CANTARINI	11/12/2006	Miguel Angel Lazaro, DNI 4.861.203	85429
6	U	SILVIA CANTARINI	21/03/2007	CARLOS ALBERTO COSTAS	57805
11	U	JAVIER A. SANTISO	09/02/2007	TERESA TORRES	57873
13	U	CARLOS A. MAMONE	21/03/2007	ANA MARÍA ZAVALA	59657
13	U	CARLOS A. MAMONE	28/03/2007	TROTTA MARIA ELENA Y MAZZEI CARMINE	57882
14		HUGO D. ACUÑA	29/03/2007	Ofelia Irma Di Tella	57883
14	U	HUGO D. ACUÑA	28/03/2007	GUILLERMO JULIO ORO	57848
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	28/03/2007	TURRI HORACIO NESTOR	3578
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	20/03/2007	PEDRO FRANZESE	85450
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/03/2007	GUMERSINDO SALGUEIRO O GUMERSINDO SALGUEIRO GONZALEZ	57795
17		RAQUEL ELENA RIZZO	29/03/2007	DORA MARTINEZ	57853
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/03/2007	JOSE HERRERO	57832
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/03/2007	GEMELLI JOSE LUIS	85464
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	08/02/2007	ECHEVERRIA RUBEN PABLO	85467
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	28/02/2007	NORMA NELLY GARCIA	57807
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	14/03/2007	ELVIRA ANA MAZZOCCO	57794
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/03/2007	TRIMBOLI Esteban	57852
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	28/03/2007	FREDDI ALCARAZ, LE 4.206.528	57836
34		SUSANA B. MARZIONI	27/03/2007	PIO DE ANGELIS	57796
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/03/2007	Rosa MAGNONE	57820
36		M. DEL CARMEN BOULLON	23/02/2007	IGNACIO SALVADOR CANABO	57833
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	20/03/2007	MARKARIAN, Rosa	57835
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	26/03/2007	FANNY RAGATI	85478
44		ANALIA V. ROMERO	14/02/2007	ALICIA DEL RIO	57851
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	20/03/2007	Héctor Raul LUENGO	57850
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/02/2007	CARLOS EDUARDO LOPEZ	57875
48		RUBEN DARIO ORLANDI	23/03/2007	IRMA MARIA LOURDES ROSELLI	57799
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/03/2007	Clementina BABBINI	85442
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/03/2007	EDUARDO BOTTO POALA	57845
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/03/2007	ALICIA SUSANA CANDAS	57828
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/03/2007	FERRO, RUDECINDO JORGE	57881
54		JULIAN HERRERA	28/03/2007	BLANCA MARGARITA BOISO y ALBERTO NARCISO FERNANDEZ	57847
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/03/2007	MARIA TEODORA CASTRO	57625
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/03/2007	Mario Antonio Gerardo Capusselli	57854
60	U	MARIA SUFFERN QUIRNO	26/03/2007	MARIA CHIAPPETTA, ROSARIO OLIVELLA, JOSE OLIVELLA, ZULEMA PALMIRA OLIVELLA y LUI SA OLIVELLA	57797
60		MARIA SUFFERN QUIRNO	28/03/2007	Victoria Isabel OTERO	57800
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/03/2007	GARCÍA, ANA MARIA	85430
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/03/2007	NORBERTO JESÚS ALVAREZ	85507
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/03/2007	ANA MARCELA SANABRIA	85508
69	U	JUAN M. BALCAZAR	14/03/2007	Vicente Ricardo Rapisardi y Ricardo Plácido Rapisardi	57815
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/03/2007	ADELA JOSEFA GUTIERREZ	59609

Jueg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/03/2007	GRACIELA ALCIRA ZAMBIANCHI DE BARRAGAN RECALDE	57831
73	U	ALBERTO UGARTE	26/03/2007	ELIDA OLGA MELON	57866
73	U	ALBERTO UGARTE	13/03/2007	ELVIRA ROSA LEAL	85455
73	U	ALBERTO UGARTE	14/03/2007	DEPILLA, María Albina	85485
75		IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/03/2007	HAYDEE ESPOSITO	57876
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/03/2007	FLORINDO ROMOLI, FLORINDA ROMOLI, ANA ROSA BIANCHINI, ZULEMA ENRIQUETA ROMOLI Y SANTA LUISA ROMOLI	57844
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/03/2007	ROSA ATACH	85510
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2007	ALEJANDRO HOMERO AVELLANEDA	57810
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	27/03/2007	NOEMI GRACIANA ABIUSSO	57840
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/03/2007	HAYDEE DELIA VENTURIN	59606
98		JOSE LUIS GONZALEZ	08/03/2007	GENEROSO JUAN BALLESTEROS	57804
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/2006	VICENTE ARTESI Y SERAFINA PUGLIESE	57859
99	U	SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ	27/03/2007	MANUEL SANTALLA	85487
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/12/2006	ANA VIOLETA GIOVAGNOLI	85435
101		EDUARDO A. CARUSO	26/03/2007	Angélica del Carmen CARRILLO HURTADO	57818
103		EDUARDO A. VILLANTE	23/03/2007	MARCELO CARLOS BARTROLI	85504
103		EDUARDO A. VILLANTE	09/03/2007	CLARA ANTONIA CASTANERA	59625
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	26/03/2007	BRAILOVSKY ELIZABETH LEONOR	59591
105		SANTIAGO STRASSERA	16/03/2007	EDWARD GWAENYDD REES	57849
107	U	JAIME MENDEZ	24/03/2007	Bayarri Angela Teresa Antonia	85456
110	U	JUAN C. BENINCASA	13/03/2007	ISIDORO SUNCKOWER	85471
110	U	JUAN C. BENINCASA	23/03/2007	MALISANI ELIA LUCIA	85512

e. 09/04/2007 Nº 810 v. 11/04/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	20/03/2007	ANTONIO AGUIRRE	57892
1	U	CECILIA B. KANDUS	30/03/2007	EMMA ALVAREZ y FEDERICO CHIARAMONTE	57962
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/03/2007	Mariano Atanasio Samanes	57895
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	16/03/2007	Yolanda Norma Petruccelli	57940
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	09/02/2007	Carlos Alberto Gaut	3581
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/03/2007	RINCIONE, JOSEFA ASUNCION	57947
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	22/03/2007	MARIA ROSA LA VALLE	57908
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	14/03/2007	NEGRE, ENRIQUE AUGUSTO	57934
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/03/2007	Luis Spalla	57893
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/03/2007	Guy Hugo Nash	85570
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/03/2007	Regueiro, Alberto Angel	57909
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/03/2007	CECILIA ALCIRA BOURG	57926
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/03/2007	JOSEFA LIÑARES SANCHEZ	57902
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/03/2007	IRMA TERESA LEDESMA	57897
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/03/2007	FEDERICO ARMANDO SOSA	85582
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	28/03/2007	Jorge Felix DELFORNO	57950
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	20/03/2007	Abraham Jaime SCHONWETTER	57925
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/03/2007	LADISLAO ADALBERTO SUHAJDA y LIDIA OFELIA AGRASAR	85588
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/12/2006	MARGARITA CELIA PICO	59699
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/03/2007	GAMON MAMANI JULIO	85527
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/03/2007	MASES ROBERTO OSVALDO	57960
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/03/2007	DOMINGO ENRIQUE CAMPILONGO	57948
39	U	MARIA V. PEREIRA	22/03/2007	Carlos LO PRESTI	57919
41	U	MARIA C. CAEIRO	30/03/2007	BAVASTRO OSVALDO TOMAS MARIO	85536
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/03/2007	LEA DLUGOVITZKY	57942
44	U	MARIANO C. OTERO	21/03/2007	WILLIAM FRANCISCO BAIGORRI SACCARDO	57961
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/03/2007	OSCAR JOSE FORTI	57922
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/03/2007	TORTORA ELVIRA y SANTORO CARLOS SALVADOR	59675
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/03/2007	MAXIMO ALEJANDRO COURETOT	85568
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/03/2007	ROSA CAPRISTO	57904
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	28/03/2007	José Gonzalez Rubio	57903
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/03/2007	Carlos Alberto Maino	57923
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/03/2007	CICARDINI, NENUFAR NILSA DORIS	57917
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	19/03/2007	HISAJI MASUDA	57901
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/03/2007	GRACIELA BEATRIZ AONSIO	85576
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/03/2007	ISAURA DE SAA	57958
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	29/03/2007	JULIA PAHOR	57890
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/03/2007	CORRADI MARCELINO	59674
69	U	JUAN M. BALCAZAR	08/03/2006	Raúl René Virginillo	57930
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/03/2007	AMADEO JORGE BEYROUTI	57894
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/03/2007	OTERO SENEN Y PIEDRAFITA MANUELA	57887
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/03/2007	RAMON CABRERIZO	57891
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/03/2007	TASCON, PANTALEON ADRIANO	57929
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	22/03/2007	RAMON ARNOLDO GOMEZ	57911
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/03/2007	ALFREDO ROBERTO MEURER y MONICA MARCELA MEURER	57927
95	U	JUAN P. LORENZINI	22/03/2007	DALTO MARIA ESTELA	57933
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	28/03/2007	LYDIA ROSA MANAGO	57906
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	21/03/2007	JOSEFA NASSIFF y GUILLERMO MIGUEL CARBIA	57951
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	20/03/2007	ALFREDO LUIS BONINO	57928
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/03/2007	IOLE ROSSI	57945
107	U	JAIME MENDEZ	30/03/2007	MARIA CELIA NAPOLITANO	57907
107	U	JAIME MENDEZ	30/03/2007	Vito Cavallo y Luisa Felitti	57931

e. 10/04/2007 N° 811 v. 12/04/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 2º, hace saber por dos días en los autos "KONDRATINK DE DE MARCO, María, c/D'UVA Norma Marcela, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 68.686/2005, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 2007, a las 12,45, horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- Un inmueble con frente a la calle PEREZ Nº 175, entre las de Ignacio Warnes y Florencio Varela, Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Posee jardín al frente, porch, living, hall, un dormitorio, baño, pasillo, otro dormitorio, comedor diario, cocina, lavadero, galpón, amplio espacio libre al fondo, y sobre el contrafrente un tinglado, y se encuentra ocupado, por el Sr. Esteban Julián Johansen con su familia quién manifestó ser propietario. Esta edificado en el Lote 30 de la Manzana 16, que mide: 10mts. de frente al Nord Este sobre calle Perez, 10m35 de fondo al Sud Oeste, 38m76 al Nord Oeste y 41m44 al Sud Este lindando con el Lote 29, o sea una superficie de 401m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Manzana 38, Parcela 9.- Partida Nº 112.155.- Matrícula Nº 45.763.- BASE $ 60.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordara. 24/2000 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado.- En caso de no existir remanente suficiente "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarles. No cabe una solución respecto de las expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNciv. en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecutivo" del 18/2/1999.- No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto de compraventa.- Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Se adeuda por: O.S.B.A. Fs.105 al 14/6/06 No presta servicios.- Imp. Municipal Fs. 109 al 1/6/06 $ 4.142.- Rentas Fs. 112 al 30/6/06 $ 2.874,60.- Aysa Fs. 125/6 al 7/9/06 Sin deuda.- El inmueble se exhibirá los días 16 y 17 de Abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
Gonzalo E. R. Martinez Alvarez, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 59.790 v. 11/04/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 20, Secretaría Única, sito en Talcahuano n° 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CASTEX 3.392 c/INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA CANDELA S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. 78.083/01), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día lunes 16 de abril del 2.007 a las 11,45 hs., (puntual) en la calle Tgral. Juan D. Perón n° 1.233, Capital, el inmueble sito en la calle Jerónimo Salguero n° 2.995 esquina Castex n° 3.390/2/6/400, Unidad 12, piso 5to., Matrícula 18-629/12, la Unidad Complementaria III ubicada en el sótano y la sexta parte indivisa de la Unidad Complementaria XIV ubicada en la planta baja, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 102, Parcela ld. Superficie total (superficie cubierta, semicubierta y balcón) de la Unidad Funcional n° 12 114,04 mts2. Superficie total de la Unidad Complementaria III, planta sótano 4,98 mts2, Superficie total de la Unidad Complementaria XIV ubicada en la planta baja 77,33 mts2. Porcentual de las tres Unidades Funcionales 7,37 centésimos por ciento. Según constatación obrante en autos la Unidad n° 12 se encuentra ubicada en el piso 5to, "B" del edificio, al que se ingresa por la calle Castex n° 3.392. Se trata de un departamento que se compone de living, comedor, dos dormitorios, un baño principal, un toilette, una cocina con lavadero, un cuarto de servicio con su baño y un balcón a la calle. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, con detalles de pintura propios del uso y la falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Anabela Kavulakian, DNI 20.620.434, quien la habita con un hijo menor de edad y en carácter de inquilina, manifestando que posee un contrato de alquiler cuyo vencimiento opera en el mes de diciembre del 2.004. La vivienda tiene asignada en la planta baja un espacio en carácter de cochera, al que se ingresa por la calle Jerónimo Salguero n° 2.995. En el sótano del edificio tiene asignado un espacio destinado a baulera. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As., al 6/7/06 la suma de $ 8.651,83 (fs. 521). A O.S.N. (e.l) partida sin deuda al 30/6/06 (fs. 518). A Aguas Argentinas al 10/10/06 la suma de $ 4.567,61 (fs. 536) Por Expensas al 01/03/07 la suma de $ 186.182,62. Expensa del mes de marzo del 2.007 la suma de $ 788,39. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Condiciones de la Subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. BASE: $ 371.250.- Seña 30%. Comisión 1,5%. Alquiler salón 0,25% (Ac.10/99 CSJN). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 12 y 13 de abril del 2.007 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 3 de abril del 2.007.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 10/04/2007 N° 59.834 v. 11/04/2007

N° 21

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Sec. única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Pº 1º de Capital Federal, comunica en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. c/CERÁMICA JUAN STEFANI S.A. C.I.F.I. y A. s/EJEC. HIP.", Expte. 43.586/99, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling rematará el día 27 de abril de 2007 a las 10:15 hs en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus" los siguientes inmuebles en forma singular: el 100% de dos parcelas de terreno ubicadas en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, sobre la Ruta Provincial Nº 24 - 1) Lote Nº 6-A - Matrícula Nº 47.454 - Superficie total de 21 hs. - 26 As. - 17 Ca. - 14 dm2, con aprox. 448,13 m. sobre la ruta 24, la parcela tiene tres galpones para pollos de aprox. 10 m. por 70 m. c/u (Nom. Cat.: V; R; Parcela 1.348-b) saldrá a la venta con una BASE de: $ 1.462.655.- 2) Lote B-1 - Matrícula Nº 47.455 - Superficie total de 11 hs. - 46 As. - 92 Ca. - 73 dm2, con aprox. 254,32 metros sobre la ruta 24 - la parcela tiene tres galpones para pollos, de alrededor de 10 m. por 70 m. c/u; un galpón y una vivienda de material que consta de dos dormitorios; cocina; comedor; baño; lavadero y galería, c/piso de cemento y techo en parte de losa y otro sector de chapa, todo de regular a mal estado de uso y conservación. (Nom. Cat.: V: Parcela 1.349-b). BASE $ 824.584.- Se trata de dos parcelas de terreno linderas, están ubicadas en una zona industrial sobre la ruta 24, el cfte. da a la calle Hipólito Vieytes (de tierra mejorada) e/las calles Tte. Gral Richieri asfaltada con acceso a zona industrial, y la calle Luis Tejeda (de tierra mejorada), en frente de la empresa "Cerámicas Stefani S.A.", y a unos 10 km. aprox. de José C. Paz y de Moreno.- Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto D. Canela, su sra., su hija y dos nietos menores, invocando hacerlo en carácter de cuidadores.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Sellado de ley 1%.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.- DEUDAS: según constancias de autos.- De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión.- Los inmuebles no se hallan sujetos al régimen de la ley 13.512.- No procederá la compra en comisión.- EXHIBICIÓN: días 23 y 24 de abril de 2007 de 16:00 a 17:30 hs.- Publica por dos días en el Boletín Oficial, y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 59.753 v. 11/04/2007

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Doctor Jorge Enrique Crespo - Secretaría Unica a cargo de la Doctora María Constanza Caeiro comunica por dos días en autos "OJAGNAN, Rubén Antonio c/ALASKA S.A.C.I. Imp. y Exp. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 32.629/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti - CUIT Nº 20-04185638/7 —Responsable Inscripto ante el IVA— rematará el día 17 de Abril del 2007 a las 13 horas EN PUNTO en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal - Dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de AVELLANEDA - Provincia de Buenos Aires - Paraje denominado "Villa Marconi" - con frente a la calle GIBRALTAR Nros. 1600 - 1650 y 1680 - con entrada exclusiva por el Nº 1680 Lote "A" de la manzana 21 - Matrícula: 38230 - Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. R -. Mza. 82 - Parc. 1 b - De frente al NO lindando con calle Gibraltar 72,74 mts. costado NE lindando con parcela 1ª; 21,48 mts. ctfte SE lindando con canal Sarandí y 72,80 mts. otro costado al SO lindando con lote 2 - Parcela 1b se anexa a la parcela 2 formando la parcela 2a - Superficie Parcela 1b: 1.513,65 mts^{2} - Matrícula: 38231 Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. R - Mza. 82 - Parcela 2 - Mide 30 mts. de frente al NO, lindando con calle Gibraltar 76,71 mts. costado SO lindando con Don Juan María de la Serna, 30 mts. ctfte. SE sobre arroyo Sarandí y 76,77 NE - lindando con lote B de la misma manzana - Superficie: 2.287,33 mts^{2} - Superficie total de ambas parcelas: 3.800 metros 98 decímetros cuadrados - Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Avellaneda ABL: Parcela 001 B fs. 645/647 al 16/3/06 $ 76.195,77 - Parcela 002 fs. 651/653 $ 87.867,93 Inmobiliario Rentas: fs. 665/680 al 30/04/06 $ 11.971,90 - Aguas: fs. 612 al 8/3/06 $ 41.429,32 y fs. 617 $ 46.414,69 - OSN: fs. 139 sin deuda - Títulos: fs. 205/207-208/209 y 210/216. Dominios e Inhibiciones actualizados - conforme constatación de fs. 242/257 se trata de un inmueble totalmente desocupado y en total estado de abandono con dos portones de entrada y distintas naves o galpones (de la ex Curtiembre) con techos parabólicos de chapa y conforme cédula de notificación de fs. 707 intrusado por una señora que dijo ser Mirta Rivas y que denuncia DNI Nº 21.672.228 y un señor que dijo llamarse Ismael Miño y 16 hijos menores que denunciau - Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Base: $ 100.000 Seña: 30% Comisión: 3% más el IVA sobre la misma - Sellado de Ley: 1% - Arancel CSJN: 0,25% - A cargo del comprador - Todo lo cual se abonará en dinero efectivo en el acto de la subasta - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal - Hágase constar en los edictos: a) que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— ésta deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. b) que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del código procesal) c) la doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo" d) en el caso de las ejecuciones hipotecarias: la venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia de inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. e) Asimismo, no se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Exhibición: Viernes 13 y Lunes 16 de Abril del 2007 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo del 2007.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 10/04/2007 Nº 59.754 v. 11/04/2007

N° 57

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 57 comunica en autos "BRUNELLO Marcos Alejandro c/CONCHA Clara Rosa, s/Ejec. Hipotecaria" expte. 30260/2000, que el Martillero Norberto, I. A. Calí (CUIT 20-05612505-2) rematará el 17 de Abril do 2007, a las 12:45 horas, en calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Amapola, hoy Yatasto Nº 1537, de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas Pcia. de Bs. Aires, designado como lote 33 de manz. 36, siendo su designación catastral: Circ. IV, Secc. L, Manz. 99, Parcela 5a, Matrícula 10411. Se trata de casa de estilo clásico, de mampostería común, sobre lote de 10,25 m. de frente al NE por 27,50 m. de fondo, formando 281,87 m2. de superficie. La edificación se encuentra alejada de su frente, con jardín y cochera descubierta, y consta de comedor, 2 dormitorios, cocina, baño completo y fondo descubierto; ocupada por Silvia Gabriela Fernández con su esposo Alejandro Amado Azar y un hijo menor, su madre Clara Rosa Concha, que es la propietaria, y sus hermanos Rolando Esteban, Claudia Natalia y Carola Elizabeth Fernández.- Deudas: Imp. Municipal 1.504,12 al 1-4-03; Rentas $ 2.508,70 al 31-7-06. Remate al contado y mejor postor. Base $ 55.000,=; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado fiscal; Arancel 0,25% Ac. 10/99. No se admite la compra en comisión.- Exhibición 12 y 13 de Abril/07 de 15 a 16 horas. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario LA NACION.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2007.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 59.755 v. 11/04/2007

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, sito en la avenida de Los Inmigrantes N° 1.950 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados "MESTER, JOSE C/CORREA, ARGENTINO ESCOLASTICO S/EJECUCION DE ALQUILERES" (EXPEDIENTE N° 22.745/95), que el Martillero Público Don CARLOS ANIBAL ESCOBAR, con domicilio en la calle Paraguay N° 3.777 Piso 1° Departamento "D" de Capital Federal, rematará –ad corpus, al contado y al mejor postor– el día 18 de abril de 2.007, a las 08,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1.233 de Capital Federal, el bien inmueble que se describe seguidamente Un departamento (oficina) sito en la calle Paraná N° 341/43/45 (entre Avda. Corrientes y calle Sarmiento) Piso 4° Departamento "E" (Unidad Funcional 44) de la Capital Federal; Superficie Total: 31,15 m2; Porcentual: 0,61%; Matrícula: FR 14-2484/44; todo, lo cual resulta del Título de Dominio y del Certificado de Dominio que obran agregados a autos (fs. 226/229; y, fs. 606/607); el departamento consta de un ambiente (con kitchinette), y un baño, se encuentra en buen estado de conservación y se halla ocupado por Ofelia Lidia García (DNI N° 105.917), lo que resulta de los Mandamientos de Constatación: también agregado (fs. 324/325, 332/333; y, 567/68); Valuación Fiscal: $ 10.353,94 al 03/05/01 (fs. 269); Deuda Municipal: $ 409,69 al 15/05/03 (fs. 359); Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda al 31/07/03 (fs. 370); Aguas Argentinas S.A.; $ 345,30 al 21/05/03 (fs. 366); Expensas: nada adeuda al 9 de marzo de 2.007; expensas Marzo 2007: $ 88,00 (fs. 620); Base: U$S 9.345,00 (C.P.C.C.: Art. 578); Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N.: 0,25%; y, sellado de ley a cargo del comprador (fs. 306/307).- Días de visita: 12 y 13 de abril de 2.007, dentro del horario de 11,00 horas a 12,00 horas.- EL pertinente Certificado de Inhibiciones del titular del dominio de ambos inmuebles obra agregado a autos (fs. 608/609).- SE HACE CONSTAR que: a) todos los pagos exigibles con motivo del remate deberán efectuarse en dinero efectivo y en el mis-

mo acto de la subasta por quien ó quienes resultaren adquirentes de los inmuebles; b) en el acto de suscribirse el boleto, de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de, domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal; y, c) quien ó quienes resultaren adquirentes en el acto del remate deberán depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias que prescriben los Arts. 580, 584 y ccdts. del Código Procesal.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de abril de 2007.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 10/04/2007 N° 59.896 v. 11/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en la avenida de Los Inmigrantes Nº 1.950 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados “MESTER, JOSE C/CORREA, ARGENTINO ESCOLASTICO S/EJECUCION DE ALQUILERES” (EXPEDIENTE Nº 22.745/95), que el Martillero Público Don CARLOS ANIBAL ESCOBAR, con domicilio en la calle Paraguay Nº 3.777 Piso 1º Departamento “D” de Capital Federal, rematará —ad corpus, al contado y al mejor postor— el día 18 de abril de 2.007, a las 10,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233 de Capital Federal, el bien inmueble que se describe seguidamente: Un departamnto (oficina) sito en la calle Carlos Gardel (antes Guardia Vieja) Nº 3.168/70/74 (entre la calle Jean Jaurés y la calle Anchorena) Piso 8º Unidad Funcional 59 de la Capital Federal; Superficie cubierta: 27,69 m2; Porcentual: 01,11%; Matrícula: 9-623/59; todo lo cual resulta del Título de Dominio y del Certificado de Dominio que obran agregados a los autos (fs. 298/301; y, fs. 604/605); el departamento consta de un ambiente, baño chico y cocina (kitchinette), se encuentra en mal estado de conservación habiendo estado ocupado por Ofelia Lidia García (DNI Nº 105.917) y actualmente por Don Sergio Chavez en calidad de locatario, todo lo cual resulta de los Mandamientos de Constatación que también obran agregados (fs. 326/327; y, fs. 558/59); Valuación Fiscal: $ 9.005,54 para el año 2.003 (fs. 346); Deuda Municipal: $ 308,06 al 15/05/03 (fs. 356); Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda al 21/05/03 (fs. 351); Aguas Argentinas S.A.: $ 570,13 al 21/05/03 (fs. 362); Expensas: adeuda $ 1,449,40 al 12 de marzo de 2.007, correspondientes a saldo enero; y, febrero a diciembre 2.006; y, enero y febrero 2.007 (fs. 621); Base U$S 7.384,00 (C.P.C.C.: Art. 578): Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N.: 0,25%; y, sellado de ley, a cargo del comprador (fs. 306/307). Días de visita: 12 y 13 de abril de 2.007, dentro del horario de 08,30 horas a 09,30 horas. El Pertinente Certificado de Inhibiciones del titular del dominio de ambos inmuebles obra agregado a autos (fs. 608/609). SE HACE CONSTAR que a) todos los pagos exigibles con motivo del remate deberán efectuarse en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta por quien ó quienes resultaren adquirentes de los inmuebles; b) en el acto de suscribirse el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas: en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal; y, c) quien ó quienes resultaren adquirentes en el acto del remate deberán depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias que prescriben los Arts. 580, 584 y ccdts. del Código Procesal. Para ser Publicado en: BOLETIN OFICIAL.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 59.895 v. 11/04/2007

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo ALIOTO Secretaría única, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 6º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *ECHEVERZ Emilio Jaime y otros c/ DIAZ Matías Patricio y otros s/Ejecución Hipotecaria* (RESERVADO) Expte. Nº 7.393/2.003; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el 18 de ABRIL de 2007 a las 8,45 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 16 y 17 de ABRIL de 2007 de 16 a 18 hs. El inmueble sito en la Localidad y Pdo. de Ezeiza (antes Esteban Echeverría), Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle CHENAUT 114, entre las de Saavedra y Av. Reconquista (Ruta Nac. 205). Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc.: E, Mza.: 1 ab., Parcela: 14, Matrícula: 5.080. Sup. Total s/Títulos: 452,06 m^2. Según Mandamiento de Constatación realizado por el Escribano a fs. 494, el inmueble sito en la calle Chenaut 114 se encuentra ocupado en forma permanente por Luis Amerio MANILLA D.N.I. 13.238.462 y Nancy Alejandra WIEZBICKY D.N.I. 17.595.507 en calidad de caseros y/o cuidadores contratados por Juan R. PIÑEYRO quien, según declaran, es titular de la locación del inmueble. Consta en P.B. de: living-comedor, cocina comedor diario, garage, patio y espacio de lavadero, construcción accesoria con baño, ducha y cocina. La Planta Alta consta de: dos dormitorios y un baño completo. De acuerdo a lo informado por el Martillero a fs. 345, el inmueble se encuentra sobre calle de tierra. Luego ingresando por la Av. Reconquista 351, hay una casa de servicios fúnebres dentro del mismo lote que consta de: oficina instalada, sala velatoria, amplia sala de estar, 2 grupos sanitarios instalados y un office instalado. Cuenta con servicios de gas natural, corriente eléctrica, agua por bomba sin cloacas. En buen estado de uso y conservación. Según lo informado por el escribano a fs. 494 ocupado por quien dice llamarse Romina ARGAÑARAZ GARCIA D.N.I. 32.030.368 en calidad de empleada de la cochería-casa velatoria que funciona a cargo del nombrado PIÑEYRO. Consta de un comedor con varios féretros, un local de 10 x 12 mts. aprox., sala velatoria propiamente dicha, hall con sillones, baños y cocina. El estado físico del inmueble es de aceptable habitabilidad. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 69.750. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de S.S. sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del Código Procesal T.O. por la ley 24.441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (arg. art. 233. Código de Comercio), y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria”, con fecha 18 de Febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados, con anterioridad a la toma de posesión. Demás datos consultar el expte. ó al martillero al 4371-1063. ADEUDA a Municipalidad s/fs. 367/72 $ 2.157,54 al 06/05/05; a Rentas s/fs. 507/10 $ 5.228,30 al 31/01/07; a O.S.N.: s/fs. 153 y a A.A.S.A. s/fs. 296 no adeudan suma alguna por encontrarse fuera del radio servido por estas empresas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2007.

Santiago Pedro Iribarne, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 59.788 v. 11/04/2007

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil Nro. 101, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “BANCO MACRO BANSUD S.A C/ MENDEZ, BENJAMIN ARGENTINO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO” Expediente Nro. 83.381/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 16 de abril de 2007 a las 12,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle Guillermo Marconi entre Palacios y Agulleyro, localidad del Palomar, Partido de Moron, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. B. Manz. 109. Parcelas 20 y 21. (Designados como lotes veinte y veitiuno) Matriculas: 68.080 y 68.081. Superficie total: 457 mts. 95 dm2. y 456 mts. 80 dm2. respectivamente. Se trata de un complejo destinado a prácticas deportivas que consta de estacionamiento descubierto en el frente, cancha de futbol cubierta, sector de juegos de salon, sector comedor, cocina y recepción. En el fondo posee una cancha de paddle y parrilla. También posee un entrepiso lateral con baño y vestuarios de damas y caballeros. En otra planta superior posee dos canchas de paddle techadas con chapas plásticas, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Mario Raul Serrano y ser encargado del complejo deportivo que allí funciona, todo ello deacuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 187.500,00. Seña 30%. Comisión 3 %. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 2-6-05 $ 136.745,60. Aguas Argentinas al 7-6-05 $ 5.859,67. O.S.N al 16-6-05 $ 917,21. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. (Cfr. plenario de la Excma. Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria”. Se hace saber que no procede la compra en comisión. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los días 12 y 13 de abril de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 10/04/2007 N° 58.185 v. 11/04/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL - NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 9º, Cap. Fed., Comunica por DOS días en autos: “COVIARA CONST. DE VIVIENDA PARA LA ARMADA EMPRESA DEL ESTADO c/BANDIERA, JUAN CARLOS s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. Nº 3468/2000, que el Martillero ENRIQUE RE (CUIT 20-04378934-2), rematará el día tres (3) de mayo de 2007 a las 11,45 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la unidad de vivienda en Propiedad Horizontal Ley 13.512, designada como Unidad Funcional Nº 25, Matrícula 7108, individualizada como Casa 173, Tira 44, Consorcio ALBATROS XV, ubicado entre las calles: Río Uruguay, Presidente Roca, Río Gallegos y 25 de Mayo, de la Ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Pcia. de Bs.As. Superficie: Polígono Cero, Cero, Cero-25, en Planta Baja, Sup. cubierta 35,71 m2, semicubierta de 3,89 m2, descubierta 72,49 m2., Sup. Total para el Polígono 112,09 m2. Planta Alta, Polígono cero uno-25, superficie cubierta y total para el Polígono 37,21 m2. Sup. Total para los Polígonos y la Unidad Funcional 149,30 m2. Se trata de una casa desocupada; según informe de fs. 110, consta de: Porch, un living, un comedor, tres dormitorios, cocina y lavadero, un baño, dos patios. Tomas fotográficas a fs. 113 a 124. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición. Se exhibe: los días 26 y 27 de abril de 2007, de 10 a 13 hs. Base $ 115.033,40, al contado y al mejor postor, en caso de no haber postores, se rematará nuevamente el mismo día 03-05-2007 a las 12,15 horas en punto, con la base reducida en un 25%, o sea con la Base de $ 86.275,05, Seña 30%, Comisión 4%, Arancel Acordada 10/99 el 0,25%, sellado boleto 1% en dinero efectivo en el acto de remate. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Deudas sujetas a reajuste: Aguas Bonaerenses S.A., fs. 59, informa sobre la deuda global del consorcio al 01-09-04, $ 6.656,55 y que la deuda individual deberá requerirse al administrador del Consorcio. Fs. 64 Expensas al 31-8-04, $ 264.-; Municipalidad fs. 74, al 08-09-04, $ 447,22; Rentas fs. 77, al 31-05-05, $ 1.820,90. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2007.

Roberto Santiago Muzio, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 58.053 v. 11/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en autos “ALESSANDRINI, Alberto Aldo S/Quiebra S/Inc. de realización de bienes”, expte. Nº 86.858, que el 25 de abril de 2007 —11:45 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., presumiendo que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena el remate y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada, y que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) rematará, OCUPADO por el fallido, el inmueble sito en la calle Los Aramos 438, Ciudad Jardín del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires (NC: Circ. IV, Secc. V, Fracc. III, Parcela 36, MATRICULA 55499). Se trata de un chalet de buena calidad de construcción y mantenimiento. Cuenta con living comedor con hogar a leña, cocina, comedor de diario, cochera, 3 habitaciones, baño completo, y patio con parrilla, una habitación, baño y lavadero. BASE: $ 120.000.- Comisión: 3% más I.V.A. Sellado de Ley: 1%. Arancel CSJN: 0,25%. EXHIBICION: 19 y 20 de abril de 2007 de 14 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.. ESTÁN PROHIBIDAS LAS COMPRAS EN COMISIÓN Y LA CESIÓN O TRANSFERENCIA DEL BOLETO. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta las 13:30 hs. del 3er. día anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOLO ESTARÁN A CARGO DEL COMPRADOR A PARTIR DE LA POSESIÓN. D.N.I. del fallido: 7.826.010.

En Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 09/04/2007 Nº 542.018 v. 13/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos “FEET UP S.A. S/QUIEBRA (CUIT 30-60724568-8), expte. Nº 88.030, que el martillero Federico L. de la Barra (CUIT 20-07823242-1), (TE 4811-3180 y 1540287124) rematará el día Lunes 16 de abril de 2007 a las 12,30 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble sito en el partido Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Chacra 10 y 11, Parc 1 “F”. Matricula 17.952.- Se trata de un lote de terreno ubicado en zona industrial, a la altura del KM 69,500 de la Ruta 205 a la izquierda unos 1500mts. (al lado del Frigorífico y Matadero LIWIN). Sup. 54.791,65m2, con alambrado en su frente y costados, con algunos corrales y 2 bebederos. Desocupado según constatación. Condiciones de Venta: BASE $ 76.580, Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonar-

se dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectué transcurridos mas de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cam. Com. en Pleno 27-10-94 “S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. pago de los profesionales.” Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos; devengadas a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del comprador. Deudas: Rentas a fs. 424 $ 585,40 al 31-05-06 y Municipales: a fs. 399 Seg. e Higiene. $ 154.904,32 y Red Vial a fs. 400 $ 999,60, todo al 18-04-06. No se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto de compraventa- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición LIBRE.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 03/04/2007 Nº 541.706 v. 11/04/2007

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: “LACTEOS SAN MARCOS SRL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA) EXP. Nº 80.293, que el martillero César Estevarena (cuit 20-04298096-0), rematará el día 23 de Abril del 2007 a las 10,15 hs (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; los siguientes inmuebles “EN BLOCK”: 1º) un lote de terreno (11B) ubicado frente a la calle Independencia e/ Suipacha y Esmeralda, Ciudad de Marcos Paz, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As, Nomenclatura catastral: Circunscripción I.- Sección D.- Manzana 209. Parcela 11b. Matrícula 3391. 2º) un lote de terreno con frente a la calle Suipacha entre Independencia y Ramon Falcón Ciudad de Marcos Paz, Partido del mismo nombre, Pcia de Bs. As, nomenclatura catastral: Circunscripción I.- Sección D.- Manzana 209.- Parcela 12D. Matrícula 18064. 3º) los derechos y acciones cedidos a la fallida en los autos: Caradonna Salvador c/ Valles y Basterrechea Domingo Felipe Benicio y otros s/ Posesion veintenal”; en trámite ante el Juzg. Civil Y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de Mercedes, Pcia de Bs. As sobre las parcelas Nº 4, 5 ,6, 7, 8, 9 y 10 ubicadas en la calle Independencia esquina Esmeralda de la localidad de Marcos Paz, Partido del mismo nombre, Pcia de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción I.- Sección B.- Manzana 209.- Los inmuebles se encuentran desocupados.- CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK BASE: $ 100.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,25%, Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Dentro de tercer día se deberá indicar el nombre del comitente de conformidad al art. 571 del CPCC.- Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se visita los días 17 y 18 de abril de 10 a 12 hs del 2007.

Buenos Aires, 19 de marzo del 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 04/04/2007 Nº 59.653 v. 12/04/2007

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3º piso, Capital, comunica por 2 días en autos “Romanelli, Juan Carlos s/quiebra s/incidente de subasta de bien inmueble (ubicado en calle Francisco Bilbao 2890/92/98) (Expte. Nº 89.312)” que se ha dispuesto llamado a mejora de oferta, por la formulada en la compra del inmueble sito en ésta Capital Federal, calle Francisco Bilbao 2890/92/98 esq. Pillado.-Nom. Cat.: Circ. 5- Sec. 48- Ma. 70- Pa. 20- Pda. 0144376.- Mide 15m32 de frente al O s/Bilbao; 19m31 al SO s/ Pillado, de propiedad de Juan Carlos Romanelli y Aída Cristina Copello de Romanelli por la suma de $ 500.000.- En buena ubicación, a 2 cuadras de la Av. San Pedrito y 6 de la Av. Rivadavia, en buen barrio residencial de casas bajas, es de buena calidad, en terreno de alrededor de 300 m.c.- Consta de hall de entrada, living y comedor amplio, cocina y comedor de diario de excelentes medidas, luminoso, escritorio, toilette de recepción, patio interno de 5 x 6 aprox. donde por escalera se accede a amplio ambiente, cochera p/dos autos y lavadero en planta baja.- En planta alta dormitorio principal c/vestidor y baño en suite y 3 dormitorios y 2 baños.- En impecable estado.-Agua caliente por termotanque y aire acondicionado frío y caliente por aparatos individuales.- Se encuentra ocupada por el propietario, su esposa e hijos y otro familiar.- El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.- a) Atento el estado de autos y el depósito como garantía de oferta presentado por Victorio Roberto Motzo y la eximición del depósito en garantía de los acreedores (con privilegio especial) deberán formularse ofertas.- a) Fíjase nueva fecha para presentar las ofertas bajo sobre, hasta el 26 de abril de 2007 a las 11:00 hs. por ante la Secretaría, en sobre cerrado, facultándose a formular la última oferta a las personas citadas precedentemente.- La apertura de los sobres que contengan ofertas se efectuará el mismo día a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la presencia del Síndico y de los interesados que quieran asisitir, levantándose a tal efecto el acta correspondiente.- b) Las ofertas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos: nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad estado civil, Nº de CUIT y situación ante el IVA y el precio ofrecido.- Tratándose de Sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante.- En la parte exterior del sobre deberá consignarse la carátula del expediente sin ningún dato de identificación del oferente.- El Actuario o el Prosecretario Administritivo expedirá recibo si el oferente así lo requiriese, debiendo consignar el día y la hora de presentación.- La mejora de oferta deberá presentarse por duplicado, contendrá el nombre del oferente quién podrá actuar por si o por apoderado; y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, asimismo deberá acompañarse garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido con mas la comisión del 3% mas el IVA s/la comisión, mediante boleta de deposito en el Banco del Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales.- No se requerirá la presentación de patrocinio letrado.- c) Una vez conocidas las ofertas los oferentes serán invitados a mejorarlas.- Toda vez que el Juzgado pretende obtener el mejor precio para la venta, se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, mas a los efectos de resguardar la seriedad del acto sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 5.000.- la última mejor oferta efectuada.- Si la oferta no se mejora en la audiencia indicada, se procederá a la adjudicación del bien al oferente en autos.- Luego se notificará a quién resulte adjudicatario mediante cédula judicial con habilitación de términos y en el día, en el domicilio que se constituya dentro del radio del Juzgado.- d) El Suscripto resolverá la adjudicación del bien en cuestión dentro de los cinco días de contestado el traslado de la sindicatura respecto de las ofertas presentadas, para lo cual se conferirá un plazo de 72 hs.- e) La ofertas tendrán una validez de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles que se contarán desde su presentación.- f) No se permitirá la compra en comisión y la cesión del boleto.- Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía.- Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el pago previo previsto ofrecido.- La suma depositada como garantía de bienes que no sean adjudicados, serán reintegrados a los oferentes una vez integrado el saldo de precio por parte del adjudicatario.- g) Quién resulte adjudicatario deberá integrar el saldo comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicataria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder - a favor de la quiebra - las sumas que por cualquier concepto hubiera ingresado.-” El eventual comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión.- Se exhibe el miércoles 18 y jueves 19 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 542.146 v. 11/04/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Juez Jorge S. Sicoli, con Secretaria Nº 5, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º, Cap Fed, comunica por 2 días, en autos “Banco de Crédito Rural Argentino SA c/Bajamar SA s/Ejecución de honorarios” (Expte Nº 104.819), que el Martillero Enrique. A. Fábregas rematará en pública subasta el día 17 de abril de 2007 a las 12,30 hs en punto en la Corporación de Rematadores, Tte Gral Juan D Perón Nº 1233, Cap Fed, el inmueble sito en frente a calle 59 Nº 601/699, Partido de Necochea, Pcia de Buenos Aires, Nom Cat: Circ Primera, Secc F, Quinta 187, Manz 187-b. Según informe del Martillero de fs 82 a 92, se trata de un inmueble que ocupa la manzana delimitada por las calles 59, 20, 18 y 61, ha sido destinado a uso industrial, con dos sectores sobre la calle 59 destinados a administración, playa de maniobras y sectores de trabajo con galpones que poseen techo de losa de hormigón armado y sectores que poseían techos parabólicos de chapas. Todo el edificio ha sido desmantelado, se encuentran todos los sectores con escombros provenientes de las distintas acciones que se han ejecutado para retirar de los edificios cualquier elemento con valor de venta. DESOCUPADO y en MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIONES A DEMOLER. - SUPERF. APROX. 10.000 m2 - SUBASTA “ad corpus” al contado y al mejor postor. BASE $ 467.000.-; seña 30%, comisión 3%; 1% sellado de ley y arancel (Acord 24/00 CSJN) 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente sólo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir a la entrega de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 CPCCN. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN Y LA CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA - EXHIBICIÓN LIBRE - Consultas con el Martillero al 4-637-0516, a fabregas@casademartillo.com.ar ó los días 13 y 14 de abril de 2007 en calles 59 y 18, Necochea, Pcia de Bs As. (Boletín Oficial y La Nación).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/04/2007 Nº 59.756 v. 11/04/2007

N° 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/PASTORIZA MOURO MARTA GLORIA S/EJECUTIVO”, Expte. Nº 43.653/1999, que el martillero Eduardo Marcelo Chidichimo rematará el día 20 de abril de 2007 a las 11,30 horas “EN PUNTO” en la calle Tte. Gral. J.D. Perón Nº 1233, de esta ciudad, el 50% INDIVISO del inmueble sito en la calle Cabral s/nº, hoy calle LOEFFLER Nº 5364, que según registro catastral corresponde a los terrenos 13 y 14 de la manzana “M”. El lote 13 mide: 18,91m. de frente por 70,35m. de fondo, o sea una superficie de 1.141,21m2. El lote 14 mide: 18,91m. de frente por 70,35m. de fondo, o sea una superficie de: 1.141,21m2. Designación catastral: Circ. XI (anteriormente identificado como III); Sec. D; Mzna. 4; Parc. 13 y 14. Matrícula 5859/77, de la Localidad Del Viso, Provincia de Buenos Aires. A ambos terrenos se accede por la única dirección (Loeffler 5364) que es un portón de madera de dos hojas. El terreno Nº 13 existen arboledas, una pileta de natación de 5m.x10m. de superficie y 1m. de profundidad en la parte más baja y 2m. en la parte más honda, esta construida de material y se encuentra en buen estado de conservación. En el terreno 14, se encuentran árboles de gran altura y dos construcciones. La construcción principal consta de 1 living de 2,40m.x2,40m.; un comedor anexo de 3,20m.x4,50m., un pasillo de distribución de 1m.x5m., pisos de baldosas y bajo techo de madera; 2 habitaciones con placard (3,20m.x3,50m. c/u); cocina (3,62m.x3,20m.); baño con ducha con azulejos (2,20m.x1,39m). Se deja aclarado que las medidas son aproximada. El techo es a dos aguas, con tejas en una de las aguas y chapa en la restante. La segunda construcción se trata de un quincho abierto con parrilla completa y pileta para lavadero, de 4,40mx.5,70m., con techo de dos aguas de teja y madera. Un baño con ducha de 1,65m.x1,20m.; una habitación de 3,50m.x2,80m.y distribuidor de 1,20m.x1,60m. los pisos de mosaicos, encontrándose todo en buen estado de mantenimiento y conservación. Se encuentra ocupado en carácter de casera por Álvarez Carolina Soledad quien vive junto con sus padres y un hermano. Deudas: Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 255) al 2/12/05 Parcela 13 y 14 no registra, no posee los servicios; Municipal (fs. 239) al 7/12/05 Parcela 13 $ 3.012,50, Parcela 14 $ 3.127,80; Rentas: Parcela 14 (fs. 205) al 30/11/05 $ 328, Parcela 13 (fs. 209) al 30/11/05 $ 1.630. BASE: $ 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0.25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador se hará cargo de las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Exhibición: 17 y 18 de Abril de 2007, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 58.006 v. 11/04/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. FERNANDO G. D’ALESANDRO Secretaría Nº 14 a mi cargo con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por dos días en autos “TARABORELLI S.A. s/quiebra” expte. 083.577” que el Alfredo Ezequiel Bollón CUIT 20-08315466-8 (4827-2858/59) rematará el 17 de abril de 2007 desde las 9,45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal las máquinas herramienta y demás bienes de propiedad de la fallida que se encuentran en depósito en Fray Justo Santa María de Oro 4128 entre El Gaucho y Tomás Guido, Barrio Santa Brígida, San Miguel, provincia de Buenos Aires CON y SIN BASE según detalle: 1 compresor de aire $ 100.-, 2 pistolas para pintado SIN BASE, 1 prensa $ 50.-, 1 controlador de pérdida de aire para cubiertas $ 100.-, 1 brazo aspirante para lijado $ 200.-, 1 aspiradora industrial $ 50.-, 1 banco de enderezado de carrocerías $ 700.-, 1 lavadora automática de herramientas $ 100.-. Exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, marcas, características, deterioros, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo de los compradores su desarme, acarreo y retiro. Condiciones de venta; “ad-corpus”, al contado y mejor postor. Comisión 10% más I.V.A.; I.V.A. sobre precios 21%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por los compradores, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Prohibida la compra en comisión y cesión de los boletos. Exhibición 12 y 13 de abril de 2007 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 542.154 v. 11/04/2007

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear Nº 1940 piso 4º de esta Ciudad; comunica por dos días en el Boletín Oficial, en La Prensa y en La Capital de Mar del Plata en los autos: “DIVANO NORBERTO OSCAR S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION INMUEBLE EN MAR CHIQUITA; EXP. Nº 89567; que los martilleros Mario Rawson con domicilio en la calle Uruguay 856, piso 2º “D”, (CUIT 20-04439999-8). Libro 69 – Folio 223 año 1967) T.E. 4813-0730 y César Martín Estevarena (CUIT 20-04298096-0) (Libro 72, Folio 51 de 1969), con domicilio en la calle Viamonte 1866, piso 7º “C” T.E 4-815-4042 rematarán el día 24 de Abril del 2007 a las 12,15 hs (en punto) en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: el 100% del inmueble sito en la calle San Francisco de Santa Clara del Mar parte del Establecimiento San Manuel y de Las fracciuones A y B designado en el plano 69-4-49- como lote 14.- Nomenclatura catastral: Circunscripción IV. Sección F.- Manzana 129.- Parcela 14.- Matrícula 8632 de la Pcia de Bs. As.- Se trata de un lote baldío y desocupado de 10 mts de frente por 20 mts de fondo.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 11.250.- SENA 30%.- COMISION 3%. ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Al contado y mejor postor.- Todo en dinero efectivo en el acto de la su-

basta.- El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdiccion del Tribunal.- El saldo de precio lo abonará dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 580 y 584 del CPCC. Disponese que el comprador en la subasta deberá depositar el saldo de precio, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre las que serán presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta —venciendo dicho plazo a las 11 hs de ese día—, en los términos del Reglamento Para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada 13 de Diciembre de 1989.- Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así tambien el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión.- Se exhibe los días 19 y 20 de del 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2007.

Ignacio Martin Galmarini, secretario interino.

e. 10/04/2007 Nº 59.750 v. 11/04/2007

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial 15, Secretaría 29, comunica por cinco días en autos "AMOR, LUISA AGUSTINA s/QUIEBRA s/INC. DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES", Expte. Nº 92776/5, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el jueves 19 de abril de 2007 a las 12.30 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble el inmueble sito en la calle Santa Catalina 1994/96 esquina Charrúa 3402/12, Unidad 1 Planta Baja. Sup. 87, 85 m2. Pct. 21,68. Dicha Unidad tiene entrada independiente por el Nº 1994 de Santa Catalina. Se encuentra ocupada por la fallida juntamente con su hija. Consta de 2 dormitorios a la calle, pasillo, living comedor, cocina, baño completo, un patio chico y una habitación. El estado de conservación es regular. Venta al contado y mejor postor. Base $ 130.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25% Comisión 3%. Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LCQ y Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta. El saldo de precio lo abonará dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Art. 580 y 584 CPCC). Prohibida la compra en comisión. No será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Exhibición: 13 y 16 de abril de 2007 de 14 a 16 hs, Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 04/04/2007 Nº 59.746 v. 12/04/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, sito en Av. Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L. C/ FORTE, MARTA NOEMI S/ EJECUTIVO", Expediente N° 184205, que el enajenador Horacio Jorge Canale, domiciliado en San José N° 1287, 1er. Piso, Departamento "4", Capital, Teléfono 4304-2956 (CUIT N° 20-04319122-6), rematará "ad corpus" y en el estado que se encuentra, a las 12:30 horas del día martes 17 abril de 2007, en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Dastugue N° 3872, Unidad Funcional N° 3, Primer Piso, Villa Zapiola, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Visitas por los eventuales interesados los días 12 y 13 de abril de 2007, de 10 a 12 horas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Quinta 41, Manzana 41c., Parcela 7, Sub-parcela 3, polígono 01-01. Matrícula: 930/3, Partida N° 162.665. Superficie total: 65,08 m2. Deudas: (fs. 71) OSN no adeuda al 30.9.04; (fs. 78) Catastro no adeuda al 1.10.04; (fs. 79) Municipalidad de Moreno, Servicios Generales $ 1.164,58 al 8.10.04; (fs. 105) Impuesto Inmobiliario $ 1.151 al 31.01.05. En la propiedad no se pagan expensas de ningún tipo. Según constatación el bien luce con mal estado de mantenimiento y conservación, y consta de un living, un dormitorio, un baño y una cocina según expresara Héctor Talamontti y Héctor Colesnik ocupantes que alegaron carácter de inquilinos sin exhibir documentación que lo acreditara. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 21.330,00. El comprador abonará en dinero en efectivo: 30% de seña, 3% de comisión, 0,25% arancel Acordada 10/99 CSJN y 1% sellado de ley. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 10/04/2007 N° 59.879 v. 11/04/2007

N° 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Juez Subrogante, Sec. 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por tres días en autos "PALADINO RICARDO OSCAR S/QUIEBRA S/ INCIDENTE ART. 209 CONCURSO ESPECIAL POR BANCO HIPOTECARIO" Expte. 047513, que la martillera Patricia Frá Amador rematará el día 27 de abril de 2007 a las 12.00 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble ubicado en Av. Los Robles esquina Copahue, lote 3 de la quinta 26, del Mapuche Country Club, en Acceso Norte – Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Km 48,500, de la Ciudad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Nomencl. Catast: Cir: VI, Sec: N, Quinta 26, Parc: 3, Matrícula: 14.268. Se trata de una casa de una planta, doble puerta de entrada por la calle Los Robles y tres ventanas al frente, edificada sobre lote de 670,43 m2 (fs. 10/27) esquina calle Copahue, frente a la cancha de golf. Consta de: living con chimenea y comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina, pisos cerámicos, calefacción por tiro balanceado, jardín y piscina, con 168 m2 cubiertos aprox., de construcción estándar. CONDICIONES DE VENTA: DESOCUPADO, "Ad Corpus", al contado y mejor postor. BASE $ 220.000. Seña 30% - comisión 3% + IVA, sellado: 1%, arancel CSJN 0.25%. Saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial hasta cuatro días antes de la fecha de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como así la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. Exhibición 19 y 21 de abril de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 542.152 v. 12/04/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, Capital Federal, avisa dos días en autos: "Indulens S.R.L. s/quiebra", expediente Nº 043039, que el martillero Miguel Carrera Baliero Tel. 4372-1012, CUIT Nº 20-10965171-1, rematará el jueves 19 de abril de 2007 a las 10:45 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en la Calle Mom 2116 entre Somellera y Salvigni, Cap. Fed. Matrícula 120645, Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 44; Mza. 167; Parc. 31..- se trata de un depósito de dos plantas; en planta baja consta de pasillo, recepción, cuatro oficinas y taller, en planta alta un ambiente, baño y terraza. Sup. cubierta 215 m2 aprox. sobre terreno de 195 m2. desocupado, en regular estado de conservación. Al contado y mejor postor. BASE: de $ 100.000. SEÑA 30%; COMISIÓN: 3% más I.V.A.; Arancel C.S.J.N. 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que apruebe el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiéndose suscribir éste con quien efectivamente efectuare la última oferta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos por ante el sindico, b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico, c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión de bien serán a cargo de este último. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12:00hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y de los interesados a las 12:30 del mismo día, EXHIBICIÓN: lunes 16 y martes 17 de abril de 2007 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/04/2007 Nº 542.148 v. 11/04/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, hace saber por tres días en autos "Constructora Comahue S.A. s/Quiebra", Expte. 008097, que el martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437 3º A, 4322-8245 y 1558744249, rematará los siguientes bienes ubicados en Chapadmalal, Barrio San Eduardo, Partido de Gral. Pueyrredón, calle 2 entre 21 y 23, Nomenclatura Catastral de origen: IV-G-119-2, Padrón Inmobiliario – Partida 200.578: U.F. 7, 2 ambientes, baño y coc., sup. total 41,03 m. Base: $ 4.000, U.F. 10, 2 ambientes, baño y cocina, sup. total 36,84 m. Base: $ 4.000, "(ambas en 1º piso), U.F. Nº 11, 2 ambientes, baño y coc. sup. total 36,77 m. Base: $ 3.500, U.F. 14, 2 ambientes, baño y coc. sup. total 37,42 m. Base: $ 3.500, U.F. 15, 2 ambientes, baño y coc. sup. total 36,86 m. Base: $ 3.500, (estas tres unidades en el 2º piso). Todas desocupadas. El dia jueves 26 de Abril de 2007 a las 11 y 30 horas en punto en J.D. Perón 1233. El comprador debe fijar domicilio en esta Capital. Exhibición: el día viernes 20 de Abril de 14hs a 16 hs. De acuerdo al art. 206 L.C., 570 c.p.r. y 104.6 del Reg. del Fuero (Acord. del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 25 de Abril, a las 12 hs. siendo abiertos los mismos ese día a las 12:30 hs. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, resultando comprador el que haga la última oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nuevas subastas de acuerdo al art. 584 C.Pr. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado 1%. Arancel: 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/04/2007 Nº 542.138 v. 12/04/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "Circulo de Inversores S.A. P/F Determinados c/Moncada Hugo Alberto s/Ejec. Prendaria", expte. Nº 35.312, que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día Lunes 16 de abril de 2007 a las 12 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en la localidad de Nicanor Otamendi, Pdo. de Gral Alvarado Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Manz. 1 c, Parc. 20B, Matricula 10.795- (calle Italia entre 17 de Octubre y 25 de Mayo, según plancheta catastral) Se trata de un lote baldío desocupado según constatación. Medidas lote 10m de fte. x 20m. Condiciones de Venta: BASE $ 8.100, Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Deudas: Mun. Gral Alvarado a fs. 186 $ 1536,54 y a fs. 187 $ 1577,69 al 02-12-02 y Rentas a fs. 194/96 $ 1.137,65 al 03-12-02.- Las deudas por impuestos, tasas y expensas adeudadas estarán a cargo del comprador en caso de resultar insuficiente el precio obtenido en la subasta. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición LIBRE.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 58.034 v. 11/04/2007

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 23, a cargo de la Dra Julia Villanueva, Secretaria 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1848, Pta. Bja. Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "MONTE BUEY CEREALES S.A. S/Quiebra S/Incidente de Subasta", Expte. Nº 52527, que el Martillero Adolfo O. Siciliano (Cuit 20-04475472-0, rematará el día 25 de Abril de 2007, a las 11,15 horas (en punto), en Tte. Gral Juan D Perón 1233, Capital Federal, el inmueble y bienes que formaban del inventario de la Cerealera, como se expresa y se detalla a Fs. 637/640; Letra "E", Cuatro silos de cinc, con techo del mismo material, en desuso, Capacidad 1000 qq.; "F" Una celda de material con techo de cinc y cono, de aprox. 10 mts. por 20 mts., con capacidad aprox. 500 toneladas, con tubos de descarga y motor en buen estado con aireados; "J", Dos silos de cinc cónicos con sus correspondiente conos cemento, con un aireador con capacidad para 150 toneladas; "M", Una chamiquera instalada con salida a una noria; "N", Un tinglado de ladrillos hasta media pared con cerramiento de un solo lado y techo de cinc; "Ñ", Dos silos chicos, de cinc en mal estado de conservación. Capacidad 30 toneladas; "O", Un depósito en construcción de aprox. 12 mts. X 4 mts.. sin revocar y techo de viguetas, incompleto; "P" Una oficina de ladrillos revocados con pisos y techos de cemento, con aberturas, baño, de aprox. 11 mts. de frente por 3mts. de fondo, en aparente abandono; "R"- Un galpón de ladrillos comunes hasta media pared con el resto del techo de cinc, parabólico, puerta corrediza de 17 mts. por 18 mts. con piso de cemento. Todo lo detallado está adherido al suelo en una fracción de tierra de Superf. total de 32.432,80 m2, compuesta, según plano como: Lote "A-2", con superficie de 9.550,70 m2. Dominio 44.703/79; Lotes "C", "D", "E", con superficie de 1.708,20 cada uno. Domicio 48.893/79; Lote "A-01", con superficie de 1.875 m2. Dominio 21.413/80; una fracción de 14.008,20 m2 como parte de los lotes 33 y 34 (ver Fs 13), Dominio 47.651/79 y Lote A-2, con superficie de 1.875 m2. Dominio 47.652/79, ubicados la localidad de Monte Buey, como parte del establecimiento denominado antes La Columbia, Pedania Saladillo, Departamento de Marcos Juarez, con frente a la Ruta prov. 6 y su cruce con la calle San Lorenzo, Provincia de Córdoba. La subasta se realizará en BLOCK (bienes muebles y el suelo) BASE $ 110.900.- más IVA, SEÑA 20%, COMISION 3% + IVA, Sellado de Ley y además el 0,25% del precio según acordada de la CSJN del 24/00. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr Secretario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 hs., del día anterior a la subasta. Se hace constar que los oferentes, deberán consignar la caratula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentada por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe del 20% correspondiente a la seña del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero, IVA y sellado de ley (discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales) o mediante cheque librado contra un Banco de ésta plaza a la orden del Tribunal con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado. Asimismo se informa que para la presentación de oferta no se requiere patrocinio letrado. La oferta que hubiere, el Martillero le dará lectura a viva voz en el acto de iniciación de la subasta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y se la dará por adjudicada de no ser mejorada en el acto del remate. En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Psal. El saldo de precio deberá integrarse, aún si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en el caso que

no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, de acuerdo a los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El IVA no integra el precio obtenido en la subasta. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamada por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya pedido razonablemente tomar posesión del bien deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa aprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfecho a tenor de lo dispuesto por el art 240 L.C.Q. Con respecto a los posteriores, a la toma de posesión, será a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de boleto. Asimismo se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración, en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. Los bienes a subastarse serán exhibidos los 19 y 20 de Abril de 9 a 12 horas. Publicar tres días en "Boletín Oficial", "La Nación" y Diario de Publicaciones legales de la Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 09/04/2007 Nº 541.930 v. 11/04/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "FIDERAL S.A. C/FIGUEIRA CLIDE ROSA Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" Expte. 33394 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 19 de Abril de 2007 a las 10.00 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. automotor marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN, 4 PUERTAS, modelo VW SENDA, año 1994, motor marca VOLKSWAGEN, Nº UN966580, chasis marca VOLKSWAGEN, Nro. 8AWZZZ30ZPJO68820, dominio: SMI 353. BASE: $ 3.180.- VENTA al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. COMISIÓN: 10%; ARANCEL 0,25% CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deuda por patentes impagas a fs. 113/16 $ 2.182,50 al 30/09/06. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor y que no se admitirá la compra en comisión ni considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. De no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Exhibición: los días 17 y 18 de Abril de 2007 de 9 a 11 hs. en Garaje Luro Norte sito en calle Ramón Falcón 5051/55 de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 10/04/2007 Nº 59.752 v. 11/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, secretaria Nro. 240, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "MARCOVICH, ALBERTO JOSE C/ ESPINOSA, RICARDO OSVALDO S/ EJECUTIVO", que el martillero Javier Oscar Di Blasco, rematará el dia 16 de abril de 2007 a las 8,30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. B, Chacra 142. Manz. 142 r. Parc. 17 y 18. Matriculas: 22.970 y 22.971 respectivamente. Superficie 400 mts2. cada una. De la plancheta catastral agregada en autos surge que los inmuebles se hallan ubicados sobre la calle Mendoza entre Belgrano y Sarmiento, sobre calle de tierra próximos a la Av. de Ingreso a San Vicente y a 200 mts. de la Ruta Nro. 6. Se trata de dos terrenos baldios de 10 x 40 mts. cada uno de ellos. Los inmuebles se encuentran desocupados, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 6.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de Deuda: Municipalidad de San Vicente al 26-10-05 $ 831,60 (valor nominal) cada una de las parcelas. Fs. 115 y 116. Los inmuebles no poseen servicios prestados por AGOSBA (hoy A.D.A) al 21-12-05 Fs. 133. Dirc. Prov. de Rentas al 31-10-05 $ 443,50 cada una de las parcelas Fs. 119 y Fs. 125. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de boleto de compraventa. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 12 y 13 de abril de 2007 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.

e. 10/04/2007 Nº 58.184 v. 11/04/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: INTRANSIGENCIA Y MOVILIZACIÓN POPULAR

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Intransigencia y Movilización Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 7 de Septiembre de 2006 (Expte. 1719/07).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 09/04/2007 Nº 541.984 v. 11/04/2007

PARTIDO MOVIMIENTO ORGANIZACION Y PARTICIPACION M.O.P.

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Organización y Participación M.O.P.", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre y sigla que adopto en fecha 15 de Marzo de 2007 (Expte. Nº 1769/07).

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo del año 2007.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 09/04/2007 Nº 541.985 v. 11/04/2007

PARTIDO: CONCERTACIÓN PLURAL

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo de S.S., el Dr. Ariel O. Lijo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Concertación Plural", ha adoptado con fecha 11 de Noviembre de 2006, el logotipo partidario que a continuación se detalla: Tres letras "V" de color amarillo, rojo y azul respectivamente, encontradas por su vértice, conformando así una suerte de circulo.

Buenos Aires a los veinticinco días del mes de Marzo de 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 10/04/2007 Nº 542.169 v. 12/04/2007

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S.)

Distrito Neuquen

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. MARIA CAROLINA PANDOLFI Secretaría del Dr. JUAN CARLOS FERNANDEZ comunica por tres (3) días en los autos caratulados "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S.) S/PEDIDO DE PERSONERÍA" (Expte. Nº 14 - Fº 222 - Año 2007) que la denominación adoptada por dicha agrupación política en el acta de constitución de fecha 7 de Febrero de 2007 es la de: "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (M.A.S.".

Secretaría Electoral Nacional, Neuquen, 26 de Marzo de 2007.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 10/04/2007 Nº 542.159 v. 12/04/2007

PARTIDO: COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "COMPROMISO PARA EL CAMBIO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 20 de junio del año 2006 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1007/06).

En Ushuaia, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2.007.

Dra. MARÍA PAULA BASSANETTI, Secretaria Electoral Interina, Prosecretaria Electoral.

e. 10/04/2007 Nº 542.176 v. 12/04/2007